LOS DOMINICOS EN AMÉRICA

Miguel Ángel Medina

COLECCIONES
MAPFRE
1492

Los dominicos extendieron su labor evangelizadora por el Nuevo Mundo a lo largo de cuatro siglos. La fundación de conventos estuvo acompañada de actividades inspiradas por las exigencias de la inculturación: conocimiento de las culturas precolombinas, aprendizaje y uso de las lenguas indígenas, la música y los símbolos. Fruto de esos esfuerzos fueron las gramáticas y diccionarios en diversas lenguas, las numerosas doctrinas y catecismos. Pero la evangelización dominica no se redujo a un simple trabajo de indoctrinamiento. La defensa de la dignidad y de los derechos de los nativos fue una preocupación principal: la comunidad de Pedro de Córdoba, el sermón de Montesino, los escritos de Bartolomé de las Casas... Fieles al proyecto dominico, incorporaron el estudio a su actividad misional. Pronto abrieron Estudios Generales e inauguraron cátedras universitarias. Miguel Ángel Medina nos ofrece, por primera vez, una síntesis intensa y clara de la historia de los dominicos en Iberoamérica.

Miguel Ángel Medina (Calzada de los Molinos - Palencia, 1953). Doctor en Misionología. Profesor del Instituto Santo Tomás, adscrito a la Universidad Santo Tomás de Manila. Miembro fundador de HIDEVA (Historiadores Dominicos Pro V Centenario). Obras: *Una comunidad al servicio del indio, La doctrina cristiana de Fray Pedro de Córdoba, México 1544 y 1548.*

Colección Iglesia Católica en el Nuevo Mundo

LOS DOMINICOS
EN AMÉRICA

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Alberto de la Hera
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-251-5 (rústica)
ISBN: 84-7100-252-3 (cartoné)
Depósito legal: M-9193-1992
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

MIGUEL ÁNGEL MEDINA, O. P.

LOS DOMINICOS EN AMÉRICA

Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX



Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Alberto de la Hera
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-251-5 (rústica)
ISBN: 84-7100-252-3 (cartoné)
Depósito legal: M. 2997-1992
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Fuenlabrada (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

ÍNDICE

PRÓ-LOGO

Un pró-logo es una palabra previa a la palabra principal, al mensaje importante, a la información esperada. En este caso la palabra principal la tiene el padre Miguel Ángel Medina Escudero, O. P., historiador de reconocida autoridad por sus investigaciones y publicaciones sobre la «comunidad dominicana de fray Pedro de Córdoba» y sobre la obra de los dominicos en la evangelización de América Latina y Filipinas. El pró-logo es sencillamente una ambientación del lector para que entre con gusto y fruición en la lectura de la nueva obra que el autor nos ofrece. Una obra tan necesaria como esperada por quienes desean conocer el aporte dominicano a la historia de estos pueblos.

La historia es maestra de la vida, pero con ciertas condiciones. Es menester que su relato sea objetivo, en la medida de lo posible, a igual distancia de la apologética triunfalista y del juicio despiadado ante cualquier gesta del pasado. Es el primer mérito de la presente obra: en ella se refieren con serenidad imparcial las luces y sombras de la historia dominicana. Que el recuerdo del pasado abra caminos de esperanza al presente y la futuro. También la presente obra cumple de modo oportuno con esta condición del relato histórico. Recordar es vivir el pasado y discernirlo para una oportuna actualización.

No le ha debido resultar fácil al padre Miguel Ángel Medina compendiar tanta extensión geográfica y temporal en sólo seis capítulos. El Caribe, México, Centroamérica, Colombia, Ecuador y Perú, Chile y Río de la Plata. ¡Demasiada extensión geográfica para encontrar las constantes de las gestas allí realizadas por los dominicos! Y un período de tiempo que raya los cuatro siglos. ¡Demasiadas cosas sucedieron, demasiados vaivenes o altibajos de la historia para encontrar la síntesis

sin violentar la verdad! Pero las editoriales calculan los costos y ponen a sus colaboradores unos límites inviolables. Alguna ventaja reporta este comportamiento exigente e intransigente de los editores: obliga a los historiadores a la síntesis, a la concisión, al resumen, ellos que son propensos al discurso extenso y minucioso. Lo que su obra pierde en extensión lo gana en intensidad y claridad. Éste es otro de los méritos de la presente obra: nos ofrece una síntesis intensa y clara de la historia de los dominicos en el Continente latinoamericano. Hasta donde conocemos, no se había escrito esta síntesis. Y, por numerosos contactos en aquellas y en otras tierras, sabemos que son muchas personas las que la están esperando. El autor merece comprensión por los límites editoriales, y reconocimiento por la intensidad y claridad de la síntesis que nos ofrece.

Los dominicos fueron al Continente latinoamericano con el ideal y el propósito de la evangelización. Y fueron animados e inspirados por el común carisma de Domingo de Guzmán, un carisma esencialmente apostólico, centrado en la tarea evangelizadora. El proyecto fundacional de la Orden de Predicadores había conocido ya diversas fases: el fervor evangelizador de las primeras generaciones dominicanas del siglo XIII y el progresivo declive de dicho fervor en los siglos XIV y XV. Los primeros dominicos enviados al Nuevo Mundo iban pertrechados con el vigor de la reciente reforma de la vida religiosa, que había sacado a ésta de la crisis. Este vigor explica en buena parte el éxito de su evangelización profética. La fidelidad a los componentes dominicanos de la tradición monástica redundó en beneficio de la labor misionera. Quizás nunca fue tan fecunda la armonización de ambas tradiciones en la historia de la Orden de Predicadores.

La actividad evangelizadora de los dominicos estuvo respaldada por la fundación de conventos en los que se cuidaron con esmero todos los componentes del proyecto dominicano: la vida fraterna, la oración y la contemplación intensas, el estudio y la reflexión común... El convento se convirtió en plataforma de actividades misionales. Éstas, a su vez, estuvieron inspiradas por las exigencias de la «inculturación»: conocimiento de las culturas precolombinas y aprendizaje y uso de las lenguas indígenas; utilización de sus lenguas, sus músicas, sus símbolos; exposición de la doctrina cristiana en un lenguaje sencillo, asequible al pueblo. Las «doctrinas», las cofradías, las devociones... fueron lugares preferidos de la misión evangelizadora. Fruto de esos esfuerzos de

inculturación fueron las gramáticas y diccionarios en diversas lenguas, las numerosas doctrinas y catecismos, y hasta los muros de las capillas y templos, adornados con ricos motivos catequéticos tomados de la historia sagrada.

Pero la evangelización dominicana no se redujo a un simple trabajo de indoctrinamiento. La defensa de la dignidad y de los derechos de los nativos fue preocupación principal de los primeros dominicos. La denuncia de las injusticias cometidas en nombre del evangelio por aquellos «que se decían cristianos» fue rasgo destacado de su evangelización especialmente profética. La comunidad de Pedro de Córdoba, el archiconocido sermón de Montesino, los escritos y causas defendidas por Bartolomé de las Casas... son testimonio fehaciente de una evangelización tan ceñida al espíritu evangélico. La defensa de la justicia y la denuncia de la injusticia fue tan intensa en los dominicos evangelizadores del Nuevo Mundo, que consiguieron implicar en la misma causa a sus hermanos de la Península. Vitoria, que nunca visitó aquel mundo, quedó definitivamente asociado con aquella empresa, por obra y gracia de su reflexión teológica.

Y es que el estudio es componente esencial del proyecto dominicano. Los evangelizadores del Nuevo Mundo no lo olvidaron y supieron incorporar el estudio al proyecto misional. Haciendo memoria de Domingo, se mantuvieron en la pobreza evangélica, pero «tomaron consigo los libros necesarios para el rezo, para el estudio y para la predicación». El aprecio y valoración de estos instrumentos de trabajo dicen mucho en favor de su aprecio y valoración del estudio. Pronto abrieron Estudios Generales e inauguraron cátedras universitarias de teología, de filosofía, de lenguas... El pensamiento de Santo Tomás fue su guía en la reflexión filosófico-teológica. En esas istancias académicas se formaron clérigos y religiosos, los más directamente responsables de la misión evangelizadora. Porque aquellas generaciones dominicanas no olvidaron que el estudio en la Orden tiene una finalidad esencialmente apostólica: está al servicio de la predicación, la catequesis y de la evangelización. Pero la historia de las instituciones no es homogénea ni plana. Está hecha de altibajos, de períodos clásicos y períodos críticos, de gracia y pecado. Los siglos XVIII y XIX han conocido lamentablemente la historia de una decadencia progresiva: los bajos de la historia, los períodos críticos, las situaciones de infidelidad y de pecado. La tentación del prestigio social, el ansia de títulos, las ambiciones más varia-

das... fueron en buena parte responsables de esta decadencia. Las luchas internas entre criollos y peninsulares, el surgimiento de graves diferencias entre distintos grupos, la proliferación de partidos... mermaron el vigor de la fraternidad e hicieron difícil la animación y el gobierno de las entidades dominicanas. Con la vida comunitaria entraron también en crisis la oración y la contemplación, el estudio y la reflexión común, y, sobre todo, la actividad evangelizadora. La armonía entre los diversos componentes del proyecto dominicano se rompió y, consiguientemente, la misión dominicana se debilitó.

El siglo xx ha tenido la difícil tarea de enfrentar esta crisis y devolver a la Orden de Predicadores el fervor y vigor de las primeras generaciones dominicanas llegadas al Continente. Hoy, cuando se acerca la debatida celebración del V centenario de la primera evangelización y el siglo toca ya a su fin, estamos comprometidos en esta causa, que es la causa de la evangelización y, en definitiva, la causa del Reino de Dios y su Justicia. La urgencia prioritaria de la evangelización es un desafío, gritado por el clamor del pueblo y proclamado por el magisterio de Medellín y Puebla. Una nueva esperanza se abre para el presente y el futuro de la Iglesia y de los pueblos latinoamericanos. ¡Ojalá que el recuerdo crítico de nuestro pasado nos haga portadores y dinamizadores de esa esperanza!

Pero dejemos ya la palabra previa —el pró-logo— para que el lector guste directamente la palabra principal, el texto del padre Miguel Ángel Medina. Su esfuerzo de investigación, de reflexión y de síntesis es indudable. El mejor reconocimiento a tanto esfuerzo será, amigo lector, la lectura atenta y sosegada de estas páginas que avivan nuestra memoria del pasado para abrir caminos de vida y de esperanza al presente y al futuro de la Orden de Predicadores, de la Iglesia y de los pueblos latinoamericanos.

Padre Felicísimo Martínez, O. P.

Capítulo I

LOS DOMINICOS EN EL CARIBE Y VENEZUELA
(Provincia de Santa Cruz de las Indias)

PRESENCIA DE LOS DOMINICOS EN ESTOS TERRITORIOS (SIGLOS XVI-XIX)

Los dominicos, ocupados en asuntos de reforma interna, no prestaron la debida importancia al acontecimiento de América. Terminaba la primera década del siglo XVI cuando la Orden parece despertar. Hacia el mes de septiembre de 1510, los dominicos llegaban a Santo Domingo [1] en una primera expedición de cuatro frailes. La Española será el puente de enlace entre el dominicanismo europeo y el americano, y el convento de la ciudad de Santo Domingo, la «escuela de evangelización americana».

En la licencia del Maestro General, fray Tomás de Vío Cayetano, van especificadas las líneas maestras de cómo debía ser la presencia y actuación de los dominicos: establecer conventos para una presencia dominicana en su totalidad, desde donde evangelizarán y en los que habrán de asentar la formación o educación de los futuros evangelizadores.

[1] Cfr. V. Rubio, «Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo», *Communio XIV* (1981), pp. 111-145. Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, II, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), 96, Madrid, 1957, p. 132 (usaremos la sigla *BCHI* al referirnos a esta obra). M. A. Medina, *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba (1482-1521)*, Madrid, 1983.

Llegada y asentamiento de los dominicos en el Caribe

Las Casas nos confirma la fecha de llegada, a la vez que nos otorga el primer y más valioso testimonio sobre los inicios de la presencia dominicana en Santo Domingo [2]. Poco a poco fueron llegando otros frailes hasta completar el grupo de 15 evangelizadores concedidos por el rey. Es un grupo en el que se aúnan las mejores virtudes y una gran preparación humana e intelectual. Sus actuaciones posteriores lo demostrarán hasta la saciedad.

Con la llegada de nuevos miembros, el radio de acción se ensancha. Dos religiosos marchan a Cuba [3] para iniciar la evangelización de

[2] Los que allí llegan en septiembre de 1510 encuentran la mano amiga de «un vecino de la ciudad, buen cristiano, llamado Pedro Lumbreras que los aposentó en una choza al cabo de un corral suyo, porque no había entonces casas sino de pajas y estrechas. Allí les daba a comer caçabi de raíces. Solamente les daban algunos huevos, y de cuando en cuando si acaescía pescar algún pescadillo que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con axí que es la pimienta de los indios».

Por si fuera poco «ayunaban siete meses del año arreo, según de su Orden lo tenían y lo tienen mandado», desde el 14 de septiembre hasta Pascua, añadiendo «ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda) para vivir con más rigor. Por manera que ocupados en guardar las nuevas y añadidas reglas, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas... estaban inviolablemente en su fuerza y vigor».

No se trataba de un brote de ultrarreforma. Esta forma de vida será fundamental para la actuación evangelizadora. La pobreza debía hacerles aptos para la máxima disponibilidad, a la vez que les presentaba totalmente desinteresados ante españoles y naturales. Su predicación sería totalmente libre, sin supeditación a personas o instituciones que pudieran hacer acallar la verdad de sus palabras. Para que la libertad fuera completa, decidieron en común no pedir limosna, «pero si sin pedillo se lo enviasen, que lo comiesen haciendo gracias a Dios». Viviendo de esta forma, podemos asumir que muchos días se quedaron sin comer pues, como veremos, su palabra va a ser una espada afilada en medio de aquella sociedad que les negará el mínimo sustento, porque predicando contra las encomiendas y mercado de esclavos «les quitaban la hacienda» (cfr. *BCHI*, II, p. 133 ss.).

[3] Los dos religiosos parten en junio de 1511 (cfr. *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, CIV, pp. 347-352. L. Arranz Márquez, *Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias*, I, Madrid, 1982, p. 371). Nos dicen los documentos que «yendo los dos frailes delante (de los conquistadores de Diego Velázquez), sin haber otros cristianos con los indios más de los dos frailes, recibiendo la fé de muy buena gana... fueron los cristianos allá a poblar, y los primeros que mataron en sacar su oro fueron aquellos, de donde ya había opinión entre ellos (los naturales) que los frailes no iban allá sino a amansarlos para que los cristianos los tomasen para matarlos» (cfr.

los naturales de aquella isla. Cuba ofrece la posibilidad de evangelizar a naturales no sometidos. Éste va a ser el sueño perenne de aquella comunidad: evangelización sin conquista armada. En La Española ya no era posible. Los dominicos palpan la terrible realidad en la que viven los naturales y el impedimento que suponía para la evangelización. Éste va a ser el detonante de la polémica sobre los derechos de los naturales frente al derecho del dominio español en aquellas islas. La aventura en la que se embarcan los dominicos es una de las páginas más bellas de la actuación dominicana en América.

Después de haber considerado en profundidad la situación, la comunidad decide plantearla públicamente por medio de un sermón, predicado el 21 de diciembre de 1511. El alboroto es inmediato, pues los frailes parecen ser enemigos de los intereses de España [4]. Las autoridades de La Española quieren que los frailes se desdigan, pero éstos apuntillan la cuestión anunciando que no piensan absolver a nadie que tenga naturales encomendados.

Los españoles niegan el sustento a los frailes, y hasta les amenazan con deportarles a España. También el rey Fernando y su provincial en

Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía (CDIA), VII, p. 427).

En la Isla permanecieron algún tiempo, como consta de una cédula real, fechada en Logroño el 10 de diciembre de 1512. No se puede determinar si levantaron una casa en Baracoa o si su presencia fue una itinerancia constante entre los naturales.

[4] El predicador, en representación de toda la comunidad, es fray Antón Montesino. No se conserva el original o al menos se desconoce su paradero, firmado por todos los miembros dominicos. La parte más dura y con mayores resonancias para el futuro decía: «Esta voz (el tema del Sermón era Yo soy una voz que clama en el desierto de esta Isla), dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué auctoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien les adoctrine, cognozcan a su Dios y criador, sean baptizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?

¿Éstos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar...» (cfr. *BCHI*, II, p. 176).

España les amenazan, pero ellos no cambian de parecer: abandonarán América antes que renegar del dictamen de su conciencia. Su doctrina es fruto del estudio de la verdad, uniendo el Evangelio al derecho de gentes. Fue la genialidad de un grupo que se enfrentó a sus compatriotas en defensa de los naturales y dio lugar a un nuevo Derecho de gentes.

El proceso es largo. Fray Antón Montesino y fray Pedro de Córdoba tienen que venir a España para explicar su doctrina ante el rey y la Orden; influirán en la conciencia del monarca para que reúna un consejo especial en el que se formularán las primeras leyes en favor de los naturales, que aunque imperfectas ya son el comienzo de una nueva legislación. La Orden, complacida con las explicaciones dadas y por el rumbo de aquella primera experiencia americana, enviará un nuevo contingente de religiosos con los que se ensanchará su presencia en el Caribe.

De vuelta en La Española y con la licencia real para establecerse en Venezuela, fray Pedro prepara tres grupos de frailes. El primero se asentará en Santiago de los Caballeros, en la misma isla La Española; el segundo parte para Venezuela y el tercero a Cuba. Integran el primer grupo siete religiosos, con fray Tomás de Berlanga a la cabeza. Hacia el mes de marzo de 1514 se establecerán en Santiago, pueblo importante en la ruta de los esclavos. Los dominicos, que se habían alzado con el estandarte de la defensa de los naturales, quieren atajar este comercio inicuo. Establecer un convento en aquel pueblo fue una gran medida de estrategia, si bien los frutos no correspondieron a las expectativas, pues los esclavistas hacían poco o ningún caso de las denuncias de los frailes [5]. Esta casa será trasladada en 1526 a la nueva villa de Puerto Plata, y ya en el siglo XVII volverá a su emplazamiento original.

La segunda expedición evangelizadora parte a mediados de 1514 hacia las costas de Venezuela y está compuesta por fray Antón Montesino, fray Francisco de Córdoba y el hermano fray Juan Garcés. Será

[5] Dominicos y franciscanos escribieron una carta al consejero de Carlos V, Mr. Guillermo de la Croix, señor de Xèvres, en donde se habla de este convento y de las crueldades que vieron y oyeron contar acerca de estas expediciones (cfr. AGI, *Patronato*, 174, ramo 12. Edit. en *CDIA*, VII, pp. 297-430). Los autores dan diversas fechas. Hay quien la pone en 1517, otros en 1518 y aun en 1519. Yo creo que fue escrita en 1517.

la avanzadilla de un grupo mucho mayor que se prepara para establecerse en un terreno sin presencia de españoles. Se elige la región de Píritu, en la provincia de Maracapaná, no lejos de donde hoy se encuentra la ciudad de Barcelona. A su paso por San Juan, cayó gravemente enfermo el primero de los religiosos, lo que le obligó a quedarse en la isla. Los otros dos siguieron su camino hasta establecerse entre los guaiqueries. Bien recibidos por los naturales, esperan la llegada de la gran expedición.

Pero esta experiencia tampoco fue coronada por el éxito. Una expedición esclavista, capitaneada por Gómez de Ribera, llegó algún tiempo después a aquella costa. A base de engaños logró hacer cautivos a algunos indígenas. Ante tal felonía, los de Píritu apresaron a los dos religiosos pidiendo la devolución de los esclavizados a cambio de la vida de los dos frailes. Al conocerse la noticia en La Española, los dominicos intentaron por todos los medios que se hiciera la devolución, pero los que habían comprado esclavos hicieron oídos sordos a las peticiones y los dos religiosos pagaron con su vida [6].

Otra expedición de tres sacerdotes y un diácono marchan a Cuba en marzo de 1515, posiblemente como respuesta a la petición que Diego Velázquez hace al rey. Los cuatro llegados, después de predicar los sermones de Cuaresma, Semana Santa y Pascua, sintiendo la oposición de los españoles de la isla y el poco caso que hacían de sus prédicas, van a abandonar la isla. Pero al menos lograron un fruto importante: la conversión del clérigo Bartolomé de las Casas, quien de encomendero pasará a ser el gran defensor de los indígenas.

La tragedia de Cumaná en 1516 no desanimó a los dominicos. Un grupo de dominicos y franciscanos vuelve a intentarlo. Los primeros se establecerán en el valle de Santa Fe, mientras que los segundos lo harán en Cumaná. Los dominicos levantarán con sus propias manos una pequeña casa para cuatro religiosos, y desde allí atenderán la evangelización de los naturales de aquella provincia y las necesidades espi-

[6] La noticia de este suceso, además de ser referida por Las Casas (cfr. *op. cit.*, II, p. 255), es atestiguada por una cédula real del 3 de septiembre de 1516: «Cierta armada que algunos vecinos de la dicha Ysla Española avían enbiado a la dicha provincia e costa, avía seydo causa que los dichos yndios se alçassen e rebelasen e matasen, como dizen que mataron, dos religiosos que abía enbiado el dicho fray Pedro de Córdoba adelante» (cfr. *AGI*, Indiferente General, 419, libro IV, ff. 23-29).

rituales de los españoles asentados en la vecina isla de Cubagua. La labor de este grupo también terminará en tragedia el 3 de septiembre de 1520, por las mismas causas que el anterior asentamiento en Venezuela [7]. Otro tanto ocurrirá con el de los franciscanos pocos meses después.

Parecía que todos los intentos de los dominicos estaban destinados al fracaso. Si a estas desdichas y muertes sumamos el fallecimiento de fray Pedro de Córdoba, alma de aquella comunidad, no deberá sorprendernos ver que el grupo de dominicos entre en una pequeña crisis [8]. Pero el momento de prueba es pronto superado. Y en los años siguientes se produce el establecimiento definitivo de los dominicos en San Juan, Cuba y México.

Los propósitos de estos nuevos asentamientos son claros: las dos islas, que ya conocían a los dominicos, se van a presentar como centros estratégicos. Cuba era escala obligada para todas las expediciones que fueran a México o Centroamérica; en San Juan paraban todas las que iban a España, Cartagena de Indias y Santa Marta, y México era un amplísimo campo de evangelización.

Los dominicos obtuvieron en 1519 licencia para fundar en Santiago de Cuba. Más tarde, el rey les regala en 1524 unas casas para que edifiquen su convento. En esos solares iniciaron la construcción, pero

[7] El 26 de septiembre de 1517, fray Pedro de Córdoba teme que el alzamiento de los naturales pueda producirse en cualquier momento (cfr. V. Rubio, «Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba», *Communio* XIII (1980), pp. 421-425). Los continuos asaltos estaban enrareciendo el ambiente y el proceso de sublevación sólo necesitaba la chispa que lo incendiara. Y la chispa la prendió un esclavista de Cubagua, llamado Alonso de Hojeda, que cautivó a *treinta y cinco o treinta y tantos* tagares. El 3 de septiembre se sublevaron los naturales de Maracapaná, Cumaná, Chiribichí, Tacarías, Neneri y Ucari. Fueron muertos los de Hojeda y los dos dominicos que se encontraban en el convento, librándose fray Tomás Ortiz y otro religioso por hallarse en Cubagua. El suceso es narrado por Las Casas (cfr. *BCHI*, II, p. 533) y también por una Provisión de la Real Audiencia de Santo Domingo, fechada el 20 de enero de 1521 (cfr. *AGI*, est. 2, caj. 2, leg. 1/14, pieza 7, publicado en *Academia Nacional de Historia*, Caracas, vol. mss: «Primeros establecimientos en la costa de Cumaná»).

[8] Hay quien ha creído ver una fuerte tensión interna, relacionada con las dos tendencias existentes en la Orden: la monástica (de tendencia ultrarreformista) y la secular (con mayor proyección hacia la presencia entre los indígenas). No eran nuevas estas tendencias en la Orden, y quizá en aquel momento crítico pudieron manifestarse. No obstante, creo que no es totalmente válida la definición de división entre los dominicos como presume D. Ulloa (cfr. *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, 1977).

al llegar el obispo dominico fray Miguel Ramírez de Salamanca, le cedieron lo construido para que él pudiera tener su catedral. A fin de no agravar la situación económica de la ciudad con la doble edificación, es posible que se formalizara algún acuerdo entre ambas partes. Los frailes usufructuarían la casa episcopal, atendiendo las necesidades de la catedral. Esto podría explicar que años después los dominicos vuelvan a solicitar licencia para fundar convento en Santiago.

Salvador Brau señala que cuando el obispo Alonso Manso regresaba a Puerto Rico en 1520, pidió a los dominicos que establecieran un convento en aquella isla [9]. No todos los autores concuerdan al señalar el fundador del convento de los dominicos, si bien la mayoría se inclina por fray Montesino. De un informe de fecha incierta, pero posterior al 5 de mayo de 1521, se desprende el dinamismo y previsión de los frailes al elegir el terreno de su futuro convento [10]. Iniciada la construcción, Montesino vuelve a Santo Domingo, desde donde marchará a España con Ortiz. Ambos tienen como fin reclutar dos grupos de frailes, uno para San Juan y el otro para México.

Los dos obtienen el resultado deseado en sus embajadas. Fray Antón recibe 50.000 maravedís para la construcción del convento y el pago del pasaje de dos frailes y tres estudiantes que van con él a Puerto Rico. Con la llegada de estos religiosos, el convento podía considerarse establecido, aunque tardará algunos años en concluirse su construcción [11]. En el año 1529 albergaba a más de 25 religiosos, de modo

[9] «Trasladándose a San Juan el célebre padre Montesino y otros religiosos, que no perdieron tiempo en reclamar licencia y auxilios para fundar un monasterio, en cuya fabrica mostraron más inteligente previsión que el obispo en su improvisada catedral». (cfr. S. Brau, *La colonización de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1969, p. 372).

[10] «En Sanct Joan hasta que allí fuimos a poblar nos asentó el pueblo; e como tomamos nuestro sitio e empezamos a labrar, cerrando el pueblo de donde estaba para nosotros, se labran agora casas a mucha priesa, e eso mesmo sienten ya los vecinos, e farán un buen pueblo por un monasterio que allí empezamos poco más ha de un año» (cfr. V. Murga-A. Huerga, *Episcopología de Puerto Rico. D. Alonso Manso, primer obispo de América* (1511-1539), Ponce, 1987, p. 321).

El conquistador Juan Ponce de León donó los terrenos a los frailes para la construcción del convento, que originalmente llevó el nombre de Santo Domingo y luego el de Santo Tomás de Aquino (cfr. V. Murga, *Juan Ponce de León*, Río Piedras, 1959, p. 243). Para la obra, los frailes comenzaron montando su propia fábrica de ladrillos y cal.

[11] En un documento de Contaduría se nos informa del paso del grupo de religiosos de España: «A Fr. Antonio Montesino, provincial de las Indias e a Rui Díaz de Se-

que en el Capítulo General de 1530 será aceptado como convento formal.

También Ortiz logró su propósito de reunir un grupo de frailes dominicos para ir a la evangelización de Nueva España. Embarcados el 2 de febrero de 1526, llegaron con viento próspero a La Española. Allí se unirán fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ramírez, fray Alonso de las Vírgenes y el novicio fray Vicente de las Casas. La expedición llegó a San Juan de Ulúa en junio de 1526.

Al marchar Betanzos a México, el puesto de Vicario lo ocupa fray Tomás de Berlanga. Cuatro años antes Las Casas había ingresado en la Orden [12]. Después de cumplir su año de noviciado y tres más de formación escolástica, Berlanga le nombra superior de un grupo de siete religiosos a los que destina a Puerto Plata en septiembre de 1526 para que establezcan un nuevo convento. Las Casas fue prior de este nuevo asentamiento durante seis años, extendiendo el campo de evangelización a las provincias de Cubao y Ciguayos.

En 1527 La Española atraviesa una difícil situación social y económica: casi despoblada es fácil presa de los piratas. La Audiencia de Santo Domingo decide enviar a España al Vicario de los dominicos para que informe a Carlos V. Con Berlanga viajará también Montesino. Llevan cartas de A. de Zuazo, del licenciado Espinosa y del presidente de la Audiencia Ramírez de Fuenleal [13], quienes proponen a

gura mercader, para en cuenta de cincuenta ducados de oro que montan 18.750 mrs. por el flete e mantenimiento de dicho fraile e de otros dos religiosos e tres estudiantes que pasaron a la ciudad de Santo Domingo el año 526, por cédula de S. M. fecha en 29 de septiembre de 526» (cfr. *AGI*, Contaduría, 269, f. 15v.).

En la Carta de Ramírez de Fuenleal a S. M. el 1 de marzo de 1529, dice: «A 7 de octubre salí del puerto de San Lucar de Sevilla e vine a la Islas de Sanct Xoan, como V. M. me lo mandó e estobe en ella tresce días. Ví como en la cibdad abía ciento e veinte casas de piedra e las más de tabla e paxa. La iglesia se acabó de cubrir estando yo allí. E es sufyciente para otros dos cientos vescinos. Fáscese un monasterio de Sancto Domingo, e lo más está edificado e muy bien e están en él más de veinte e cinco relyxiosos» (cit. por A. Cuesta Mendoza, *Los dominicos en el Puerto Rico colonial, 1521-1821*, México, 1946, p. 310).

[12] Tomó el hábito en el convento de Santo Domingo a mediados de septiembre de 1522 (cfr. I. Pérez Fernández, *Cronología documentada de los viajes, estandias y actuaciones de fray Bartolomé de las Casas*, Bayamón-Puerto Rico, 1984, pp. 315-318).

[13] «Nos pareció enbiar estos PP. de Santo Domingo, personas quales conviene para negocio de tanta calidad y que se han hallado presentes a todo y que por vista de ojos tienen visto e conocido todo lo de esta tiera» (cfr. Carta a S. M. del licenciado Espinosa,

los dos religiosos como testigos presenciales y dignos de todo crédito. Mientras se preparaban para embarcar, el rey escribe a Montesino [14] nombrándole defensor de los naturales de Venezuela, para donde marchará con 20 dominicos en la flota de Ambrosio Alfinger [15].

Berlanga presenta el 26 de junio de 1528 al rey un Memorial en el que se manifiestan las necesidades de la isla y sus posibles remedios. Mientras, Montesino prepara la expedición a Venezuela. Por el memorial sabemos que en La Española había tres conventos y casi 100 frailes dominicos.

Concluidos los negocios que le fueron encomendados en La Española, fray Tomás de Berlanga se dedicó a resolver los que le concer-

Santo Domingo 30 de marzo de 1528, en *RAHM*, A-105, colección Muñoz LXXVII, ff. 57-58. La de Fuenleal, en *AGI*, Patronato, est. 2, caj. 1, leg. 3. CDIA, XXVII, pp. 404 y ss.).

[14] El 27 de marzo de 1528 el rey, ante la enormidad de sus deudas, cede la explotación de Venezuela a la compañía de banqueros alemanes Welser. Para aquietar su conciencia y atenuar los efectos devastadores de la explotación alemana, el rey nombró como capellán de la expedición y defensor de los naturales a fray Antón Montesino (cfr. Cédula real al Venerable Padre fray Antonio Montesino de la Orden de Santo Domingo, Madrid, 22 de abril de 1528, en *AGI*, Indiferente General, caj. I-4. *Cédulas relativas a Venezuela*, Caracas, 1963). Y por si éste no pudiera acometer aquella expedición, envía otra Cédula a su superior, Berlanga, para que nombre en su lugar «uno de los religiosos desa vuestra casa, de buena vida y exemplo» (cfr. *Cédulas Reales relativas a Venezuela*, Caracas, 1963, n.° 194).

[15] Cfr. A. de Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada*, Barcelona, 1701, p. 21. Caracciolo Parra en su nota a Zamora pone en duda que Montesino haya llegado con la expedición alemana, y aduce que cuando más pudo venir como viaje de ensayo. Lo cierto es que en 1530 le volvemos a encontrar en España y Roma, regresando a Venezuela a fines de 1532 (cfr. *Cédulas de Madrid*, 21 de marzo de 1530, y Medina del Campo, 22 de junio de 1532).

Después de su vuelta trabajó incansablemente en aquellas tierras, en donde fue muerto por enfrentarse a la crueldad de los alemanes. En la Crónica del Convento de San Esteban de Salamanca, donde este religioso había tomado el hábito, leemos: «Mandó el Rey que fuese Fr. Antonio Montesino para predicar a los indios y defenderlos como protector suyo. Por defender a los indios, por conservar algunos hijos para la Iglesia, y algunos vasallos para el Rey, se opuso el Padre Fray Antonio tan fuertemente a los alemanes, que éstos (cuyo capitán era finísimo luterano), le quitaron la vida el 27 de junio de 1540 en Venezuela». El cronista conventual de Salamanca, al recibir la noticia del martirio, escribió al margen del Acta de profesión (1.° de julio de 1502) de fray Antón Montesino, una elocuente anotación: «obiit martyr in Indiis» (cfr. J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, III, Salamanca 1916, pp. 29 y 31). El capitán y gobernador de Venezuela a fines de 1540 era Felipe de Hutten, sucesor de Jorge Spira.

nían y preocupaban como Vicario del Caribe. Los dominicos se han establecido en las islas más importantes del Caribe y en México. Durante su estancia en España se preparan dos nuevas expediciones: una a Venezuela y otra hacia Santa Marta, en el Nuevo Reino de Granada. Estas fundaciones exigían una nueva estructuración, pues no podían seguir dependiendo de la Provincia de Andalucía. Era el momento adecuado para establecer una nueva Provincia para América. De ahí que Berlanga acudiera al Capítulo General que habría de celebrarse en junio de 1530.

Fundación de la Provincia de Santa Cruz de las Indias

La presencia de diferentes grupos en el Caribe, México, Venezuela y Santa Marta exigía la creación de la primera Provincia americana. La propuesta pareció conveniente, estableciéndose en 1530 la Provincia de Santa Cruz de las Indias [16]. La enorme extensión geográfica de esta primera Provincia se irá recortando paulatinamente con las fundaciones de otras Provincias americanas. La recién instituida celebra su Capítulo provincial primero en 1530, en el que es confirmado Provincial fray Tomás de Berlanga.

El interregno entre 1530 y 1551 va a significar la consolidación de Santa Cruz, si bien siempre adolecerá de una endémica falta de frailes. Los sucesivos Provinciales de La Española se lamentarán de la despo-

[16] Las Actas del Capítulo, además del convento de Santo Domingo ya aceptado y declarado como tal en el de 1518, declaran conventos formales los de Santo Domingo de Puerto Rico en la isla de San Juan, el de Santo Domingo de Puerto Plata y el de Santo Domingo de México, y agregan: «Aceptamos igualmente los conventos constituidos recientemente y los que en lo sucesivo se constituyan en las islas occidentales, descubiertas en el año de 1492, y en la Nueva España, y en las tierras descubiertas recientemente, para la Provincia de la Santa Cruz, declarando que estos conventos quedan separados de la Provincia de Bética, y pueden elegir un provincial, el cual no podrá ser reelegido inmediatamente después de haber cumplido su primer cuadrienio; y cuando se elija al provincial, queremos que estando todo el Capítulo, sea confirmado por el provincial antiguo, sin embargo, por ahora instituimos como provincial para este primer cuadrienio al padre fray Tomás de Berlanga, con toda la autoridad que tienen los provinciales en sus Provincias...» (cfr. B. M. Reichert, «Acta Capitulorum Generalium Ordinis Praedicatorum (ACGOP), 1220-1880», en *Monumenta Ordinis Preadicatorum Historica (MOPH)*, IX, Roma, 1901, pp. 228-229).

blación a que se veía sometida la Provincia, pues de ella se nutren las expediciones que parten para Centroamérica, Panamá y Perú; y para complicar aún más la situación, los obispados se cubren con los frailes más sobresalientes de la Provincia. Esto suponía una constante sangría de personal. Además, pocos eran los religiosos que llegaban de España, pues la mayoría preferían dirigirse a Nueva España, Guatemala, Colombia o el Perú.

Las causas de esta falta de personal son fácilmente inteligibles. Era normal que se eligiesen obispos entre los religiosos que habían dado claras muestras de caridad cristiana en la defensa de los naturales. Al mismo tiempo, la desaparición de los naturales en las islas suponía que los dominicos que pasaran por aquellos territorios tendrían que ocuparse de la atención espiritual de los españoles, lo mismo que hacían en España.

Por esta razón, las Antillas perdieron su atractivo para los evangelizadores [17], aunque seguirán siendo lugar de paso para casi todas las expediciones que llegan de España. Finalmente, las Islas soportan una constante sangría de frailes masacrados por los piratas en el mar o en los mismos conventos de las islas.

Desgraciadamente, en una de estas invasiones llevada a cabo por el inglés Drake en 1586, el convento de Santo Domingo de La Española fue pasto de las llamas, desapareciendo todo su archivo. Quizás a causa de esta tragedia, la de Santa Cruz es la única Provincia americana que no cuenta con una Historia o Crónica escrita. A pesar de esta

[17] No por ello desaparecieron las expediciones, aunque sí se redujeron en número de miembros. De 1531 a 1550 casi no se dan expediciones para la Provincia de Santa Cruz. Por el contrario, entre 1551 y 1600, las expediciones son más frecuentes. En 1557 pasan 11 con destino a La Habana; en 1567 hay registradas 32 con destino a Santo Domingo; en 1570 pasan ocho; en 1575 son 21; en 1576 van cuatro religiosos a La Margarita; en 1577 pasan cinco; en 1584 van siete a Santo Domingo y en 1593 van 12 con el mismo destino (cfr. J. Castro Seoane-R. Sanlés Martínez, «Aviamiento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI según los libros de la Casa de Contratación», *Missionalia Hispanica*, XXXIX (1982), pp. 183-245; XLII (1985), pp. 197-239. J. M. Vargas, *Misioneros españoles que pasaron a la América en el siglo XVI*, Quito 1980).

Entre 1600 y 1668 aparecen únicamente tres expediciones de dominicos: una en 1602, en la que van 13 religiosos; otra en 1606, compuesta por ocho sacerdotes y un estudiante; finalmente, una en 1607, en la que aparecen registrados 21 sacerdotes (cfr. A. Galán García, «Dominicos a Indias (1600-1668). Un intento de aproximación», *Archivo Dominicano*, XI (1990), pp. 90-97).

deficiencia voy a intentar ofrecer una rápida visión de la presencia dominicana en:

La Española o República Dominicana

Convento de San Pedro Mártir de Monte de Plata: las noticias sobre el convento de Puerto Plata o Monte Plata (con ambos nombres aparece en los documentos) son pocas y nada claras. Lo mismo que la ciudad en la que se asentaba, el convento fue languideciendo. En el Capítulo General de 1656, y a petición de la misma Provincia, el convento quedó reducido al de Santiago de los Caballeros [18].

Convento de Santo Domingo de Santiago de los Caballeros, fundado por fray Tomás de Berlanga en marzo de 1514. Fue decisión de la comunidad establecer este convento para intentar atajar el comercio de esclavos que se estaba produciendo en las islas de Barlovento. La dotación de este convento siempre fue mayor que la del anterior, por encontrarse situado en una región más rica. Sabemos que en 1656 el número de frailes es muy reducido, por lo que la Provincia decidió reunir en éste los frailes de Monte de Plata. Mas tampoco este convento pervivió por largo tiempo, debido a la falta de vocaciones criollas y a la peste que asoló la isla en 1690.

El convento de Santo Domingo, en la ciudad del mismo nombre, persistirá hasta el final del siglo XVIII. En él se establecerán estudios casi desde su misma fundación. Primero, para los frailes dominicos que no habían concluido su carrera eclesiástica; y más tarde para todos los jóvenes de la zona antillana. En 1538 ya funcionaba el Estudio General, en el que se establecerá la primera Universidad americana por concesión apostólica fechada en ese mismo año.

Ocupados en la enseñanza y en la predicación, fueron transcurriendo los años, viendo cómo la Isla perdía importancia en beneficio de Nueva España y Perú. En 1586 tuvo lugar, como ya se ha dicho, la invasión de Francis Drake que mató a algunos de los religiosos que allí moraban. En 1593 el plantel de religiosos se renueva con un grupo llegado de España, de modo que en 1600 el convento volvía a tener un número fijo de frailes graduados por lección y predicación.

[18] Cfr. ACGOP, en *MOPH*, XII, Roma, 1902, p. 432.

Una relación de 1632 nos lo muestra floreciente, habitado por cerca de 40 religiosos, la mayor parte de estudiantes [19], pero la decadencia era cada día más patente al faltar buenas vocaciones entre los nacidos en la isla. La Provincia de Santa Cruz, próspera todavía, reclutaba sus mejores sujetos en Cuba y Venezuela, pero éstos no deseaban trabajar fuera de sus lugares de nacimiento, lo que originaba que Santo Domingo comenzara a ser una caricatura de su pasado esplendor. En 1682 el Maestro General, fray Antonio Monroy, escribía al Provincial de Santa Cruz reconviniéndole por la decadencia y dejadez que se manifestaba en las actividades escolásticas. Le ordena que revitalice aquel convento con sujetos que ayuden al arzobispo de la ciudad [20].

Pero ya no es el centro de la Provincia. Éste ha pasado al convento de San Jacinto de Caracas, que junto con el de La Habana son los más representativos de la actividad dominicana en el Caribe en los últimos años del siglo XVII. El XVIII se presenta como un período de resurgimiento de la Provincia, debido a un mayor número de vocaciones nativas. En La Española este resurgir es efímero. Los frailes son pocos, y éstos se hallan envueltos en la contienda contra los jesuitas por el predominio en el campo universitario.

Mientras se luchaba por esta preeminencia, el Estudio General de Santo Domingo se encontraba agónico por falta de frailes preparados. El Maestro General enviaba continuamente visitadores, a los que facultaba para llevar de España frailes bien preparados que no llegaron nunca. Además, la isla se separaría pronto del dominio español. El 22 de julio de 1795 se firmaba el tratado de Basilea, por el que España traspasaba la isla a Francia. Los pocos dominicos que allí quedaban, al igual que el resto de la clerecía, decidió abandonar la isla.

A partir de ese momento, la presencia de los dominicos depende de los vaivenes políticos. En 1801, el convento cuenta con seis sacerdotes y un converso. Después de diversas idas y venidas [21], el convento quedó definitivamente desgajado de la Provincia.

[19] Cfr. Archivo General de la Orden de Predicadores *(AGOP)*, libro I, f. 589.

[20] La carta del General tiene fecha de 14 de febrero de 1682 (cfr. J. M. Vargas, *Registro documental de la casa Generalicia de la Orden de Predicadores, relativo a España y América en los siglos XVI y XVII*, Quito, 1978, pp. 316-317).

[21] Este convento no es mencionado por las Actas de los Capítulos de 1805, 1807, 1809 ni 1813. Sin embargo, en las de 1817 aparecen con una vitalidad increíble. Para su

San Juan

Convento de Santo Tomás de Aquino. Iniciado su establecimiento en los primeros años de la segunda década del siglo XVI, el convento fue construyéndose hasta convertirse en el lugar más seguro contra las invasiones corsarias. En 1530 el Cabildo de la ciudad de San Juan notificaba al rey Carlos V la poca seguridad que ofrecía la isla, obligando a los vecinos a buscar refugio en el convento [22] por encontrarse edificado en una plaza mejor defendible.

Esta convivencia hizo que los frailes contaran siempre con el beneplácito de los vecinos [23], estableciéndose unas interrelaciones de mutua convivencia. Los dominicos jugaron un papel importantísimo en la vida de la isla a nivel social y político, pero quizá la función más importante realizada por los frailes en San Juan, y también la que más agradecieron los vecinos, fue la enseñanza de la juventud [24]. La ciencia de sus profesores es reconocida por los mismos obispos, que a veces critican otros aspectos de la vida conventual.

Estudio se nombran lectores de Sacra Página, de Prima, de Vísperas, Melchor Cano, Maestro de Estudiantes, Artes y un preceptor de Gramática, pero la suerte de aquel convento estaba ya decidida y pronto dejaría de pertenecer a la Provincia (cfr. Carta al maestro Vicario General de la Orden, fechada en La Habana, 7 de marzo de 1825, en *AGOP*, XIII, 010992).

[22] Cfr. V. Murga, *Historia documental de Puerto Rico. El consejo o cabildo de la ciudad de San Juan de Puerto Rico (1527-1550)*, I, Río Piedras, 1956, p. 8.

[23] En 1532 el Cabildo de la ciudad, en carta dirigida a la Emperatriz Isabel, decía: «En esta ciudad está un convento de la Orden del Señor Santo Domingo, el cual como Vuestra Majestad habrá sido informada, está poblado de personas religiosas de buena vida y ejemplo con los cuales tenemos mucha consolación por ser muy provechosos» (cfr. *Idem*, p. 14). Gracias a esta buena aceptación, el rey concedió a los dominicos la *oblata* desde 1585 hasta finales del siglo. Esta gracia incluía cantidades para cera, hostias, vino y aceite, además de otras cantidades para ornamento y materiales del convento, muchas veces extraídos de los ingresos de las Cajas Reales de Puerto Rico (cfr. *AGI*, Contaduría 1075, Cuentas tomadas al tesorero Juan de Vargas Zapata, desde 1573 hasta 1594).

[24] Cfr. Carta del Procurador Diego de Vargas a S. M., Sevilla 10 de julio de 1570, en *AGI*, Santo Domingo 175. En el convento llegó a formarse una magnífica biblioteca que impresionó a Layfield, capellán del conde de Cumberland en 1598. El capellán de Jorge Clifford, quien se enseñoreó de la isla durante 55 días, nos habla de ella (citado por A. Cuesta Mendoza, *Historia de la educación en el Puerto Rico colonial, 1508-1821*, México, 1946, p. 406).

Si las relaciones con los vecinos fueron casi siempre aceptables, no ocurre lo mismo con los obispos. Con la llegada de Rodrigo de Bastidas, las relaciones entre el convento y el palacio episcopal se hacen muy tirantes. El obispo se queja de los frailes, y entre las acusaciones que formula hay algunas que nos indican el viraje dado por los dominicos. Con la entrada de vecinos de la isla en la Orden, ésta cambia descaradamente su actitud: ya no serán defensores de los naturales, sino partidarios de un régimen con bastardos intereses económicos[25].

Por suerte esta etapa será corta. Hacia 1570 el convento se halla lleno de deudas. En 1576 no existen ni hatos de ganados, ni esclavos ni propiedades. Los años que siguen hasta el final de la centuria se ven llenos de incidentes entre el gobernador Melgarejo, el obispo Diego de Salamanca y los dominicos. Acusaciones de todo género, sucesos lamentables e intervenciones desproporcionadas son las líneas que marcan la vida del convento de Puerto Rico. La confluencia de todos esos factores provocaron un cambio notable en los dominicos, quienes volvieron a un modo de existencia parecido al de los primeros años en Indias, aunque no sé si fue por voluntad o por necesidad. Lo cierto es que su influencia se ha reducido a la par que el número de frailes.

El siglo XVII halló el convento habitado por cinco frailes. Los holandeses se apoderan de la ciudad y queman más de la mitad del convento, toda la biblioteca y el archivo. Los años que siguen son difíciles; el convento sobrevive con lo que el prior recibe como capellán de

[25] A través de la correspondencia del obispo con el monarca, podemos detectar su resentimiento contra los frailes. En 1544 escribe que sólo hay unos pocos frailes y que únicamente el prior es «persona calificada de vida y ejemplo, presentado en teología, los demás son mozos» (cfr. *AGI,* Santo Domingo 172). En la carta del 1 de noviembre de 1548 escribe: «en esta ciudad está un monasterio de frailes dominicos y de tanto grandor su edificio que era bastante para un pueblo de dos mil vecinos, porque lo edificaron en tiempo de la prosperidad de esta isla y como en él hay muchos frailes y para sustentarlo toma mancebos e isleños, que antes nos inquietan que ayudan... poblaron debajo de pobreza y observancia, ahora tienen granjerías de estancias con negros e indios y vacas y ganado y pretenden hacer ingenio de caballo, todo lo cual no está bien a su religión ni conviene a la isla ni al servicio de Vuestra majestad» (cfr. *Ibidem*).

No entraré en esta contienda, pero sí vemos que el convento era opulento. En el convento hay 25 frailes, de los que 14 son criollos. Con ellos entraban los censos, capellanías y propiedades, y un cambio de actitud (cfr. *AGI,* Contaduría 1074, R2 y Cuentas tomadas al tesorero Juan de Vargas Zapata, Puerto Rico de 1573 a 1594, en *AGI,* Contaduría 1075).

la guarnición del Morro. Todo parece tranquilo hasta que llega el obispo López de Agurto y las disensiones con el palacio episcopal vuelven a renacer. En esta ocasión es a causa de los famosos sermones de *tabla* en la catedral.

Con la ayuda del gobernador Íñigo de la Mota, el convento se rehace en 1640. Dos años más tarde, el portorriqueño fray Jorge Cambero es elegido Provincial. Gracias a él, el convento va a volver a su pasado esplendor. El cronista Torres Vargas escribía en 1646 que en el convento había ya 30 religiosos [26].

En 1644 llegaba el obispo López de Haro y pronto renacerá la polémica. Si con el obispo anterior los dominicos se sometieron al dictamen del rey en la predicación de los 25 sermones de *tabla*, en la cuaresma de 1647 piden que se les remunere por la predicación, pues son pobres. Al negarse el obispo, los dominicos anunciaron predicación solemne en su iglesia. Con predicadores de casa y los traídos de La Española celebraron tan llamativa cuaresma, que todo el pueblo acudió a su iglesia en pos del gobernador y cabildo secular, dejando vacía la catedral. La nueva vitalidad del convento era patente. El obispo Escañuela, en 1674, escribía al rey que los dominicos son «de verdad doctos y santos». Sus recursos económicos han mejorado. En 1690 se desata sobre la isla una terrible plaga en la que perecerán algunos religiosos. El 6 de agosto de 1695, los 23 frailes sobrevivientes escriben al rey [27]. Por la carta sabemos que se ocupaban de la enseñanza de

[26] «Los religiosos ordinarios son 30, porque hay casa de noviciado que alcanzó el provincial de esta orden fray Jorge Cambero, como natural de esta ciudad, el año 1645, que aunque la hubo antiguamente se había reducido a Santo Domingo (de La Española), y asimismo puso casa de estudios de Artes y Gramática para los novicios y los vecinos que quisieran estudiarlas y hoy se está fabricando casa de noviciado para que en ella se hagan generales para los estudios» (citado por A. Cuesta Mendoza, *Los dominicos...*, pp. 119-120).

[27] «Es, Señor, este convento del número de 24 religiosos y hoy se halla con 23. Es el único de esta ciudad, donde se leen Artes y Teología, y adonde aprende toda la juventud de esta ciudad desde la Gramática, para servir en esta Catedral y ocupar sus prevendas (como lo acreditan todos los que hoy las tienen) y para ejercer los oficios de curas y demás cargos eclesiásticos de la isla.

En la epidemia del 90 murieron y siete religiosos, los más graves de la comunidad y los que quedaron entraron después supliendo la falta de los ministros clérigos a servir los curatos de los partidos de la isla, en que hasta hoy permanecen por la dicha falta» (*Idem*, p. 322).

la juventud, siendo el convento la base desde donde atendían gran cantidad de pueblos que habían quedado sin párroco por causa de la peste.

La continuidad y prestigio de los estudios de los dominicos en la isla hizo surgir en la mente de algunas autoridades civiles y religiosas el sueño de obtener para Puerto Rico una universidad, sabido que la de La Española se había cerrado [28]. Pero la petición a la Corte no es atendida.

El convento hubiera podido seguir desarrollando su magnífica obra, pero con el comienzo del siglo XIX llega la decisión de las Cortes. El 12 de febrero de 1821 era aplicada en Puerto Rico la ley de exclaustración. Los dominicos no volverán a la isla hasta 1904.

Hospedería Porta Coeli de San Germán: fundada en el pueblo de San Germán de Añasco algunos años después que el convento principal de esta isla. Destruida por los franceses, fue reconstruida en 1531 con ayuda de Carlos V, pero las incursiones de piratas franceses y caribes hicieron que el poblado y la casa vivieran siempre en estado de alerta.

Sabemos que en 1545 la casa estaba habitada por dos dominicos, uno de ellos enfermo [29], que terminarán por abandonarla. El 12 de no-

[28] Por conducto del Gobernador, el Deán y Cabildo de Puerto Rico solicitan a D. Eugenio de Llaguno, Secretario de Despacho, que puesto que va a suprimirse la Universidad de Santo Domingo por haberse enajenado aquella isla, siendo necesaria aquella Institución para la formación de la juventud de Puerto Rico, que con los estudios cursados en el Convento de los Padres Predicadores, habilitados para ser tales por Real Despacho de 4 de agosto de 1788, pasaban a aquella universidad a completar y graduarse en los estudios comenzados. Para que no quedara truncada esta formación, el Cabildo pide que se conceda la gracia de trasladar la Universidad de Santo Domingo a Puerto Rico, en los mismos términos y con iguales privilegios. Encarecen la conveniencia para el Estado de esta medida, pues las universidades más cercanas están tan distantes que sólo algún padre de familia podrá soportar los gastos originados por los estudios de sus hijos. Se ofrece a cooperar a la instalación con cuantos arbitrios ordinarios y extraordinarios puedan depender del solicitante (cfr. *Idem*, pp. 324-325).

[29] En el diario de fray Tomás de la Torre sobre su viaje a Guatemala, leemos: «Dicen que hay un poblezuelo de españoles pequeño: tienen las casas de tabla y la iglesia también. Hay una casita de nuestra Orden también muy pobre de tablas, donde hallaron dos religiosos, y uno enfermo. No tuvieron que les dar sino casaba y aji y algunas frutas de la tierra. Fr. Rodrigo que conocía el manjar entró en él, el Vicario volvió al navio muerto de hambre» (cfr. T. de la Torre, *Diario de viaje. De Salamanca a Chiapa, 1544-1545*, Caleruega, 1985, p. 77).

viembre de 1606, el prior de Puerto Rico fue requerido por los lugareños para que los dominicos volvieran a aquel pueblo. El Cabildo ofreció dos mil reales de plata y 300 reses como ayuda para los frailes que allí se establecieran. La petición llegó también al obispo Vázquez, quien concedió gustoso la licencia para que los frailes volvieran, cosa que éstos hicieron el 17 de diciembre de ese mismo año, asentándose en el «sitio que pusieron los sangermeños a su disposición en el asiento de la casa vieja de Juan López de Abiseda».

Las noticias sobre esta casa son muy imprecisas. Pienso que nunca llegó a ser convento, pues no aparece tal reconocimiento en las Actas de los Capítulos Generales. Los frailes se cuidaban de la educación de los niños del pueblo [30] y colaboraban con los curas del distrito. Según afirma A. Tió, en 1694 la casa estaba habitada por 13 religiosos [31]. No creo que este número persistiera durante mucho tiempo. El siglo XVIII ve la casa habitada por tres o cuatro religiosos que siguen ocupándose en las mismas actividades. Ya en el siglo XIX, y según las Actas Capitulares, la casa ha pasado a ser un *hospicio*, donde sólo viven dos religiosos.

[30] Real Provisión para educar a 12 niños pobres en *AGI*, Santo Domingo 161.

[31] Escribe: «en 1694 el Convento de Porta Coeli era atendido por trece religiosos dominicos, de los cuales carecemos de los nombres de siete. El Convento de Porta Coeli de San Germán tenía un Prior y un Maestro, por lo que preparaba a sus alumnos tanto para la vida religiosa como para la de los negocios y el gobierno» (cfr. A. Tió, «La universidad primada de América», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia II* (1971), p. 145). Me pregunto cómo era posible que existiera una comunidad tan amplia, que por su número podría ser considerada como convento, en una población que acababa de pasar una peste de viruelas, y cuyo pueblo contaba en 1651 con 30 casas de paja (cfr. *AGI*, Santo Domingo 158, Escribanía de Cámara 125, B).

Hacia 1650 Torres Vargas lo denomina convento en su *Descripción*, pero según informaciones posteriores no pasaba de ser una pobre casa (cfr. Carta del obispo Jiménez a S. M., 7 de julio de 1774), en la que define «un hospital de Padres Dominicos». También lo llama convento Íñigo Abad en 1776, pero sus mismas palabras nos indican que era «poco más que una casa particular... Nada tiene de recomendable su fábrica y en él habitan tres religiosos que ayudan a la administración del pasto espiritual al párroco de la villa, que es vicario eclesiástico con jurisdicción en todo su distrito...» (citado por A. Cuesta Mendoza, *Los dominicos...*, p. 177).

Cuba

Convento de Nuestra Señora de los Dolores de Santiago. La primera casa de los dominicos en Cuba se comenzó a construir en Santiago, si bien luego entregaron lo construido al obispo. La pobreza de la ciudad, y de la isla, no permitía hacer grandes proyectos. Hasta 1720 los dominicos impartieron sus lecciones y realizaron su ministerio pastoral en alguna vivienda humilde, aneja al palacio episcopal de Santiago. En dicho año, fray Pedro Infantes de Amaya solicita licencia del Cabildo de la ciudad para fundar un convento, «en atención a los beneficios que experimentaba de algunos religiosos que se hallaban empleados en el púlpito, en el confesionario y en la enseñanza». La solicitud es apoyada de forma unánime por el Obispo, Cabildo catedralicio y Guardián de los franciscanos.

Vistos los testimonios de estas personalidades, el 31 de enero de 1745 el monarca ordena a don Francisco Cagigal de la Vega, Gobernador de Santiago, que otorgue «para que se ejecute y sirva de iglesia del convento una ermita que hay en la ciudad, con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores». La actividad de los dominicos a partir de ese momento va a ser la misma que antes de tener casa propia.

El segundo establecimiento se realizó en Bayamo. Sabemos que el 30 de septiembre de 1569 giraba visita pastoral el obispo don Juan del Castillo a Bayamo, que según él «era el mejor pueblo de la isla, muy sano y de muchas haciendas, con densa población en comparación de las demás ciudades», incluso mayor que la de Santiago y La Habana. Al precisar la localidad la atención permanente de un cura, no teniendo clérigos, la encomendó a «un fraile dominico que había venido de tierra firme cuando llegué a esta isla, el cual es muy virtuoso y letrado». Y más tarde, para asegurar lo hecho, dice: «para seguridad de la conciencia envié a Santo Domingo por una licencia del Provincial, y luego me la envió con otra para que otro dominico residiese en Baracoa».

Pronto habrá un grupo de religiosos en aquella ciudad, donde se ha de fundar el Convento de la Asunción de Bayamo. Sin olvidar el ministerio pastoral, el convento realizó una extraordinaria labor en el campo de la educación. Bayamo tuvo la misma función cultural para la región oriental que el convento de La Habana para la occidental, si bien a éste le cupo en suerte ejercer mayor influencia a nivel nacional.

En 1720 se hacen cargo de una herencia-fundación, destinada por el finado Francisco de Paradas para que se fundase un centro de enseñanza. En 1737 el convento de Bayamo recibe la aprobación de la Orden como Casa de Estudios y desde ese momento los estudios se irán afianzando de forma extraordinaria, hasta lograr méritos sobrados para que el Centro sea declarado universidad. Desgraciadamente, ya había una en la isla.

En 1796 el convento sufrió un voraz incendio, del que lentamente se fue rehaciendo. El 16 de agosto de 1803, fray Manuel Alonso Caballero, prior del convento, dirige al rey una solicitud para que eleve el Estudio de los dominicos a la categoría de universidad; alega la necesidad de una universidad en la zona oriental de Cuba, ya que muchos padres no podían costear los estudios a sus hijos en La Habana. La petición pasó por el Consejo el 14 de marzo de 1805. El rey, por cédula real del 30 de marzo, pide al Capitán General de Cuba que le informe detalladamente de las necesidades y condiciones para esta petición [32].

En mayo de 1813, vuelve a intentarlo el prior fray Rafael Pérez a instancias de la Diputación de Santiago de Cuba [33]. Tampoco en esta ocasión se obtiene ningún fruto, quizá porque ya está en marcha la ley de exclaustración. Sin embargo, al proclamarse la Constitución de 1820

[32] Cfr. Archivo Nacional de La Habana. Asuntos políticos 139, n.° de orden 17, 27 y 28. También se halla la carta que dirigió el Capitán General, el 11 de septiembre de 1806, al Gobernador de Santiago para que exponga sus consideraciones sobre esta petición de los dominicos.

La petición de los frailes no es descabellada. En su Estudio mantenían cátedras formales de Humanidades, Matemáticas, Geografía elemental, Trigonometría, Geografía, Esfera, Mecánica, Óptica, Geometría, Arquitectura Civil, Retórica, Física y Química, Filosofía, Teología escolástica, dogmática y moral. Al centro acudían estudiantes de Bayamo, Holguin, Puerto Príncipe, actual Camagüey, Guisa y Jiguaní. Solamente necesitaban la facultad para conferir grados universitarios.

[33] En la Información que dirige al rey, el prior explica que están renovando el convento, pero que «no pudiéndose desentender del honroso fin para el que se le exige este informe que es el de la instalación de la Real Universidad, advierto y recomiendo a nombre de la comunidad hallarse capaz dicho convento para que si lo tiene a bien la real piedad de Su Majestad pueda considerarlo no sólo proporcionado en el día a dicho objeto, sino comprometido igualmente a realizar cuanto falte y se juzgue necesario en cuanto a las piezas materiales que dicho ilustrísimo cuerpo de la Universidad necesita». Anuncia que se imparten gratis todas las cátedras enumeradas por su predecesor (cfr. Archivo Nacional de La Habana. Instrucción Pública 2, n.° de orden 23 H).

y decretarse la suspensión de los conventos, el pueblo y las autoridades de Bayamo defendieron a los frailes, siendo el único convento «en aquel territorio y aún en la Provincia que se libró de la supresión».

El tercer establecimiento de los dominicos en Cuba, y también el de mayor renombre, fue el Convento de San Juan de Letrán, también conocido como Santo Domingo. La fundación se hace en los terrenos de la iglesia de Santa María de Letrán, donada a los dominicos por el clérigo Andrés Denis, que la había levantado. Este mismo clérigo dejó en herencia algunas posesiones que tenía en La Habana para que los dominicos hicieran lo que consideraran conveniente.

A partir de ese momento comienza el trasiego de licencias y peticiones. La autorización llega el 7 de noviembre de 1574. El 30 de junio de 1577, Felipe II escribe al Provincial que asigne seis religiosos a la nueva fundación de La Habana, y a cambio el monarca se compromete a enviarle diez frailes de España. El 3 de junio de 1578, los dominicos toman posesión del terreno y comienzan a edificar el nuevo convento.

Desde el primer momento, los frailes se imponen tres clases de actividad: evangelización por los pueblos, predicación y atención espiritual en su iglesia y enseñanza en los claustros conventuales. Todavía en 1720, en el convenio firmado con el obispo Jerónimo Valdés, se estipulaba que los frailes del convento de San Juan den misiones en La Habana y por los pueblos de la isla [34].

También la actividad educativa se inicia a los pocos años de su asentamiento. Se comienza con la enseñanza de las primeras letras, para lo cual destinan algunas salas del convento. En 1603 el Cabildo decide colaborar con los frailes suministrando los recursos necesarios para este fin. Con la confirmación canónica de priorato y el permiso para recibir novicios, recibe también la categoría de Estudio General y la facultad de otorgar grados, con los mismos privilegios que el resto de Estudios Generales de la Orden.

Antes de conseguir esta aprobación de la Orden, ya están pensando en convertir el convento en la primera universidad para Cuba. Los tres intentos primeros fracasan. Finalmente en 1717, fray Bernardino de Mambride lo solicita a Roma. Inocencio XIII, después de las con-

[34] Cfr. Archivo Nacional de La Habana. Protocolo de Ortega, 20 de enero de 1720. El convenio se encuentra inserto en este protocolo.

sultas pertinentes, acoge la súplica y expide el Breve *Aeternae Sapientiae*, el 12 de septiembre de 1721, por el que se aprobaba la fundación de la Universidad [35] de San Jerónimo en el convento de San Juan de Letrán de La Habana. El 27 de abril de 1722, el Consejo de Indias otorgaba el pase al Breve pontificio en nombre del rey Felipe V, quien en cédula real del 23 de septiembre de 1728 daba por establecida la universidad en el convento de San Juan de Letrán.

La vida de observancia y estudio se mantuvo a buen nivel durante todo el siglo XVIII. En 1814, el prior fray José María Espinosa nos refiere que la comunidad se compone de 57 religiosos. Pocos años después llega la exclaustración y desamortización de los conventos de Cuba.

Los dos últimos establecimientos dominicanos en Cuba son el Convento de Nuestra Señora de Candelaria y señor San José de Guanabacoa y el Convento de Santo Domingo en Sancti Spiritus. Es presumible que los dominicos visitaran el pueblo de Guanabacoa y el de Sancti Spiritus, con bastante antelación al siglo XVIII. Por desgracia se ha perdido la obra de fray José González Alfonseda sobre la historia de los dominicos en Cuba, lo que lamentamos sinceramente porque nos deja sin datos sobre la presencia en estos lugares antes de la fecha de fundación.

Sabemos con certeza que la fundación del convento de Guanabacoa tiene lugar el 14 de marzo de 1758, por real licencia de Fernando VI. Otra licencia del rey, el 31 de diciembre de 1760, posibilitó el establecimiento de Sancti Spiritus. En ambos casos se determina que el número de frailes sea el suficiente para ser conventos formales. Los dos se parecen en las finalidades previstas, pero su vida es muy distinta.

En el Libro de Consulta del convento de Guanabacoa se hallan reseñados los sucesivos nombramientos de directores para la escuela de primeras letras allí establecida. Los grados académicos de los religiosos de aquella comunidad nos indican que el convento también fue casa de estudios, si bien nunca llegó a alcanzar el nivel de las otras, quizá por hallarse muy cerca de La Habana. Fue suprimido en 1822, al igual que el resto de conventos pequeños.

[35] Cfr. *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, VI, Roma, 1735, pp. 523-524.

En 1514 el gobernador Diego Velázquez sugería al rey la necesidad de fundar un convento de dominicos en Sancti Spiritus, para atender el pueblo de españoles y naturales. Pero los cuatro dominicos que allí fueron, abandonaron el pueblo en 1515. Es posible que algunos años después los dominicos volvieran por este pueblo y que incluso se estableciera de forma permanente algún pequeño grupo de frailes, comenzando la labor evangelizadora de los indígenas, cada vez menos numerosos. Sin embargo, no tenemos constancia documental de ninguna fundación hasta mediado el siglo XVIII.

Los gestores de esta nueva fundación fueron los Predicadores Generales, fray José de Avilés y fray Pablo de Ciervas, quienes adquirieron unos terrenos a don Miguel Benítez para establecer en ellos el convento de Santo Domingo, según consta en la escritura de compra, fechada el 4 de octubre de 1745. El convento fue aprobado por cédula real el último día de diciembre de 1760, en la que se estipula que la fundación debía contar de diez a doce frailes, a la vez que dona y une al convento la ermita de Jesús Nazareno.

En el convento se abre un centro benéfico-social para huérfanos y desvalidos. Los frailes se encargarán de la manutención, enseñanza primaria y técnica de este grupo de niños. Junto a esta escuela-hogar, los dominicos abren sus aulas a la enseñanza pública, sin descuidar la pastoral de los sacramentos y predicación, dentro y fuera de la ciudad.

Pasados los años, el convento vio reducido su número de frailes, hasta llegar a no ser más que un hospicio o vicaría. Sin embargo, nunca cerró su escuela gratuita para la que los sucesivos Capítulos, ya en el siglo XIX, siempre asignaron un religioso. También fue cerrado en 1820 por no contar con el número de religiosos indicado por la ley de Cortes.

La Margarita y Jamaica

La primera presencia de los dominicos en la Margarita data de los primeros años de su presencia en el Caribe. Dávila Padilla, que recoge según creo una tradición piadosa, afirma que los dominicos visitaron la isla por primera vez en 1518. Pero su presencia duró pocos días, al ser atacados por los naturales.

La tradición piadosa, a la que antes hacía referencia, tuvo lugar en esta isla. Nos dice el mencionado autor que dos religiosos partieron de Santo Domingo con otros españoles. Llegados a la isla, que dista 200 leguas de La Española, los españoles lograron desembarcar a pesar de la resistencia de los naturales, quienes después parecieron aceptar a los llegados. Esto confió a los españoles, que despacharon los dos barcos a La Española para que trajeran más españoles, y a los frailes, que comenzaron su predicación entre los indígenas. Súbitamente, los naturales atacaron y mataron a todos los españoles, a excepción de los dos frailes, que «con sendas cruces de madera en las manos» lograron salir de entre los indígenas y embarcarse en un esquife desmantelado, dejando su suerte en manos de Dios.

La tradición piadosa recuerda el suceso de ese viaje, plasmado también en el escudo de la Provincia de Santa Cruz. Allí aparecen los dos frailes en un barco, con la presencia de Cristo y Santo Domingo de Guzmán [36]. Éste fue el primer intento.

No puedo decir con exactitud el año en que los dominicos decidieron establecerse definitivamente en la isla Margarita, pero parece que en 1560 ya estaba en marcha.

El 2 de septiembre de 1560, fray Francisco Montesino partía hacia las Indias acompañado de 11 sacerdotes y dos estudiantes. El 14 de febrero del año siguiente marcha a la isla Margarita «con los religiosos que al presente parecieron bastaban para empezar la población y entender en la pacificación de los naturales de aquellas provincias». No sabemos el número, pero debieron ser varios, pues el 22 de julio de ese mismo año Lope de Aguirre mató a fray Franciso de Salamanca y fray Francisco de Torrecillas.

[36] Dice Dávila Padilla: «Entráronse los religiosos en él (el esquife) y como si fuera caballo bien entrenado, que no esperaba más de la señal para su carrera, así la comenzó el vergantín, y dentro de veinte y quatro horas anduvo doscientas leguas y entró en el puerto de La Española con grande admiración de todos. Quando iban los religiosos navegando, se les apareció Cristo nuestro Señor en la proa y nuestro padre Santo Domingo en la popa. Con tal compañía no era mucho que el vergantín sin velas pasase el golfo y tomase puerto. En memoria de este milagro tiene por armas aquella provincia de Santa Cruz, una nao con sólo el mástil y una imagen del Crucificado en la proa y la de nuestro padre Santo Domingo en la popa con dos frailes arrodillados junto al mástil» (cfr. A. Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, Bruselas, 1625, pp. 120-121).

Varios son los apuntes sobre expediciones de dominicos a la Margarita en los libros de Contaduría de Sevilla [37], de modo que la presencia de los dominicos en la isla es indudable. Pero la presencia no significa que establecieran un convento. El 3 de enero de 1578, el obispo de Puerto Rico dice al rey que ha negado a los dominicos la licencia para fundar convento en Margarita, sin importarle que los religiosos dijeran poseer una cédula real. El 6 de abril de 1579 vuelve a escribir al rey, diciéndole que en la Margarita vivían «solos dos frailes... en una casa particular sin forma de convento».

El rey no le debió de hacer caso [38]. El Capítulo General de 1589 aceptó como convento formal de la Orden la casa del Santísimo Rosario de la Margarita. En julio de 1604, el obispo fray Martín Vázquez nos dice que en la isla había un «monasterio» de dominicos con cuatro frailes. No debió de tener nunca un gran número de dominicos, pero desde los primeros años establecerán estudios, como se desprende del honor de «Maestro» otorgado por el Maestro General en 1646 al prior del convento. Pero no creo que estos estudios hayan ido más allá de las dos cátedras comunes a casi todos los conventos: Casos de conciencia y otra de Gramática.

Las Actas Capitulares de 1801 nos muestran los nombres de los seis asignados al convento, de los cuales uno es Lector de Moral, y otro para la clase de Gramática. Los Capítulos siguientes son la prueba de su rápido descenso: en 1813 y 1817 sólo se asignan dos sacerdotes y un converso. En el Capítulo de 1825 ya no pertenece a la Provincia: por imposiciones políticas externas, éste y los de Venezuela se han se-

[37] El 2 de mayo de 1567 se registra, en los Libros de Contaduría de Sevilla, el paso de dos dominicos a La Española, que poco después irán «a la Margarita a continuar la misión de los Aruacos». El 24 de septiembre del año siguiente, los Oficiales Reales pagan matalotaje y flete a otros dos dominicos que iban a «la isla Margarita, a los Aruacas y Santa Cruz, a la conversión de los naturales» (cfr. *AGI*, Contaduría 1052, f. 35). En 1576 parte otro grupo de dominicos, ahora son cuatro, y con el mismo destino (cfr. J. M. Vargas, *Misioneros españoles...*, p. 87).

[38] Pronto se vio que era partidario de fray Francisco de Figueros, fraile de su misma Orden, a quien deseaba presentar como obispo de la Margarita. Algún paso en falso del Obispo le valió una seria reprimenda del rey, que mandó al Arzobispo de Santo Domingo que pusiera remedio en la conducta del de Puerto Rico (cfr. *AGI*, Santo Domingo 155. Real Cédula al Arzobispo de Santo Domingo, para que tome remedio sobre la conducta del obispo de Puerto Rico, Lisboa, 22 de enero de 1581, en *AGI*, Santo Domingo 280).

parado de la Provincia. No tardarán en ser cerrados por las leyes de Cúcuta.

En cuanto a la presencia dominicana en la isla de Jamaica durante el siglo XVI, hemos de tomar algunas precauciones. Yo creo que hasta la instauración de la Provincia en 1530, si existió alguna presencia, fue de modo precario y por corto espacio. Algunos autores indican el año de 1517 como fecha de una expedición de dominicos que se establecerá en el pueblo de Santiago de la Vega, pero no creo que existan documentos que lo prueben.

Las noticias sobre el Convento de Nuestra Señora de los Remedios son pocas e imprecisas. De lo único que estamos seguros es de que en 1656 fue erigido en priorato por el Capítulo General. La petición provincial se basaba en una larga presencia anterior y tener el convento 12 religiosos de asignación. Pero esta información no nos sirve sino como prueba de una presencia previa, ya que un año antes la isla era invadida por los ingleses Penn y Venables y sometida a la corona inglesa. De los 12 dominicos que allí estaban creo que podemos imaginar la suerte que corrieron. Con ellos despareció la presencia dominicana.

Venezuela: provincias costeras

Las primeras expediciones de dominicos a Venezuela ya han sido reseñadas en páginas precedentes. Recordemos los asentamientos en Píritu y Santa Fe de Chiribichí. Más tarde, con los Welser, otro grupo más numeroso de dominicos se asentaba en aquellas tierras. Y desde ese momento comienzan a aparecer en Venezuela frailes desperdigados.

El territorio de Venezuela es un caso curioso en la geografía provincial de los dominicos en América. Según la división efectuada por el Capítulo General de 1551, la provincia de Venezuela debía pertenecer a la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Pero teniendo en cuenta que la costa atlántica y el Tocuyo dependían eclesiástica y políticamente de Santo Domingo, se traspasó esta parte del territorio a la Provincia de Santa Cruz, mientras que los distritos de Mérida, Táchira, Apure y Los Llanos hasta el Brasil seguirán perteneciendo a la Provincia de San Antonino.

Después de esta precisión podemos hablar de las fundaciones de la Provincia de Santa Cruz en Venezuela. Los autores mencionan la existencia de cinco conventos, pero la verdad es que sólo fueron cuatro y una casa que nunca alcanzó el grado de convento. Son los de San Jacinto de Caracas, Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo, San Antonio de Cumaná, San Sebastián de la Laguna de Maracaibo y la casa de la Inmaculada Concepción de Tocuyo. Los cinco son casi contemporáneos.

La primera parece haber sido la casa de Tocuyo, iniciada «con parecer y consejo del Ilustrísimo Señor D. Fr. Pedro de Agreda», el 17 de enero de 1576. La *rara* división de Venezuela entre las Provincias motivó controversias [39]. Debido a estas contradicciones no aparece fundada ninguna casa hasta finales de siglo. Mientras tanto, los frailes se hallaban esparcidos entre los naturales como doctrineros.

En enero de 1595 llegaba al Tocuyo fray Juan Díaz, enviado por la Provincia de Santa Cruz como Visitador. En dicha región halló a varios dominicos dispersos, con los que determinó restablecer la casa de la Inmaculada Concepción, encargando a fray Manuel Botello que preparase la documentación y presentase la petición al obispo de Coro, fray Pedro Mártir Palomino. El 5 de febrero de 1596 fue concedida la licencia de fundación del convento, al que se encomendaban las doctrinas de Yacambú y Nuestra Señora del Rosario de Humocaro, concediendo a los frailes los derechos parroquiales. Todo ello fue ratificado algunos días después por el Gobernador.

Esta casa nunca llegó a ser convento. Hasta 1697 contó normalmente con cuatro dominicos que malvivían con una ridícula renta de 274 pesos anuales. A comienzos del siglo XVIII, el regidor don Luis de Silva y Peña decidió construir a su costa una iglesia nueva. A esta obra fueron haciéndose innovaciones, de modo que en 1776 se estaba terminando un templo con tres naves de estilo churrigueresco. Pero duró poco, pues a finales de este mismo siglo estaba nuevamente en ruinas.

[39] El 28 de enero de 1579 se nos informa que en el Tocuyo había una «casa de Santo Domingo, do reside otro fraile llamado fray Miguel de Victoria, predicador que ha tomado posesión por el rey no habrá tres años, aunque se le contradijo la dicha posesión, por tenerse entendido que esta provincia era sufragánea a la Provincia de Santa Cruz de Santo Domingo de la Isla Española, que antes tenía posesión» (citado por C. Parra a la obra de A. de Zamora, *op. cit.*, nota x, p. 311).

Volverá a ser reconstruido con aportaciones de los fieles, pero los dominicos serán poco después expulsados por decreto de la Constitución de Cúcuta.

Contemporáneamente a la fundación de la casa del Tocuyo, los dominicos iniciaban la construcción de los conventos de Caracas y Trujillo. La aparición de algunas concordancias nos hace sospechar la existencia de un proyecto provincial para establecerse definitivamente en Venezuela. Si al Tocuyo fue enviado un visitador, a Caracas llegaba el Provincial, fray Luis de la Cuadra. Además, el encargado de agilizar los trámites y licencias de establecimiento es fray Manuel Botello. Éste, una vez concluidos los negocios de la casa del Tocuyo, comenzará con los de la casa de Caracas, y al año siguiente con los de la casa de Trujillo.

El 19 de diciembre de 1597, el padre Botello llama al escribano Alonso García de Pineda para que levante acta de lo que ven sus ojos [40]. De la relación del escribano se desprende que el convento, aunque pobre, es frecuentado por toda clase de vecinos. Ante esta pobreza, el Cabildo secular decreta el 4 de octubre de 1600 una ayuda para la construcción, al tiempo que nombra dos oficiales-colectores de limosnas para el convento. Diez años más tarde el Cabildo vuelve a favorecer a los dominicos con una nueva donación de solares, lo que nos hace suponer que el convento era considerado como necesario para la vida de la ciudad.

En 1630 el convento contaba con 12 religiosos y estaban en marcha los estudios, que seis años después se concretan en una cátedra de Artes, dos de Teología y una de Sagrada Escritura. La Provincia se estaba debilitando en La Española, pero se acrecentaba en Cuba, Puerto Rico y Caracas. El Capítulo General de 1670 confirma al convento de San Jacinto de Caracas como casa de estricta observancia, condición que mantendrá hasta su separación de la Provincia en el siglo XIX, al

[40] En el acta de este escribano encontramos referido que el Vicario decía misa pacíficamente «en un altar bien adornado que tenía en un Bujío de paja que estaba poblado junto a la calle hasia el Oriente», y vio también que el Gobernador Piña Landueña, el padre Simón Alvarado, cura de la Nueva Valencia del Rey y visitador de la provincia de Caracas, el cura y vicario de Santiago de León, Bartolomé de la Canal Mexía, y otros vecinos, así alcaldes como regidores, entraban en el convento a orar sin contradecir jamás su población (cfr. *Ibidem*).

tiempo que le eleva a la categoría de noviciado y Estudio General de la Orden.

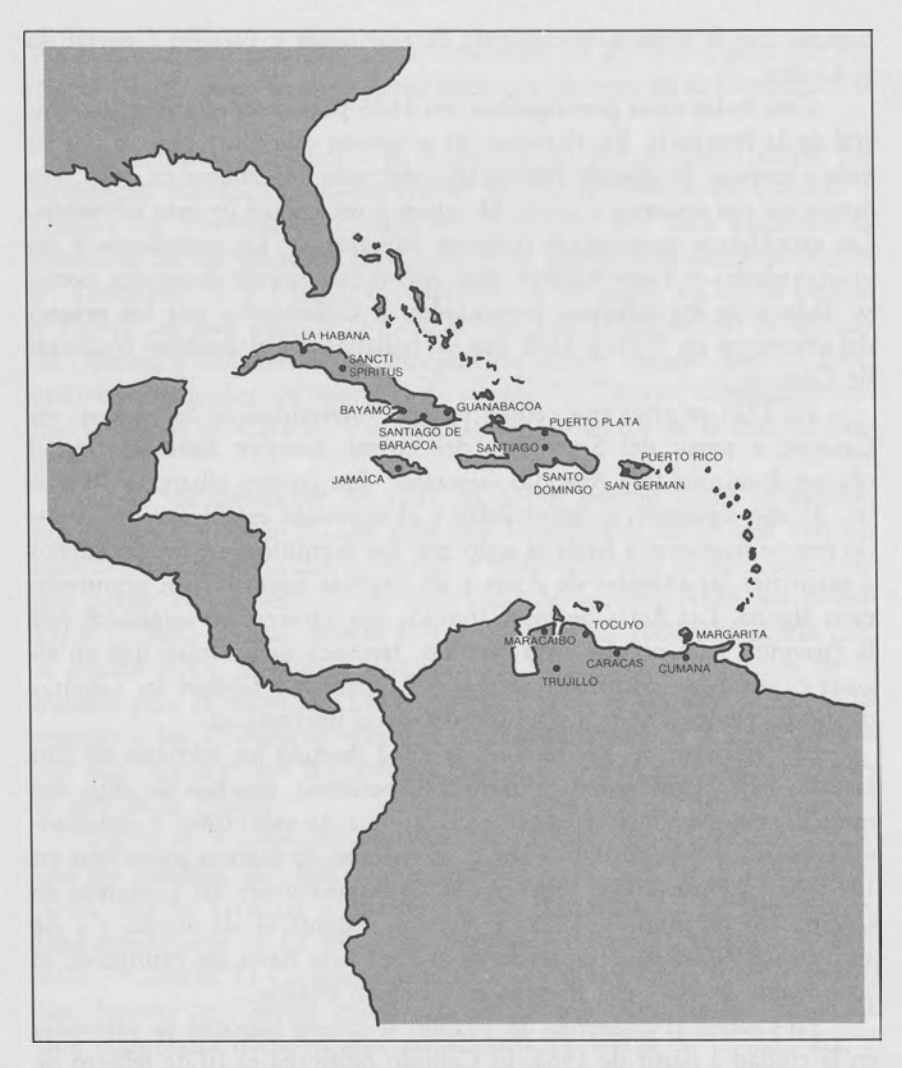
Con todas estas prerrogativas, en 1686 pasa a ser el convento central de la Provincia. En él vivían 30 religiosos que relumbraban por su vida y ciencia. El Sínodo Provincial, celebrado en Caracas en 1687, vio actuar en sus sesiones a cinco Maestros y un Lector de este convento. Las estrecheces económicas parecían irresolubles; los terremotos y las enfermedades se confabulaban para acabar con la casa dominica, como se deduce de los informes presentados al Gobernador por los priores del convento en 1690 y 1698 que se hallaban en el Archivo Nacional de Caracas.

En 1721 se erige por cédula real la Universidad de Santa Rosa en Caracas, a partir del Seminario del mismo nombre fundado por el obispo dominico fray Antonio González. San Jacinto alberga a 48 frailes. Al año siguiente, la universidad y el convento establecen un acuerdo que se mantendrá hasta el siglo XIX: los dominicos se comprometen a mantener las cátedras de Artes y de Sagrada Escritura sin remuneración alguna. Las Actas de los Capítulos nos ofrecen los asignados por la Provincia para ocupar estas cátedras; también nos revelan que en alguna ocasión los dominicos detentaron al mismo tiempo las cátedras de Artes, Teología y Sagrada Escritura de la universidad.

El terremoto del 26 de abril de 1812 deshizo los edificios de San Jacinto, bajo cuyas ruinas murieron 40 personas, muchos de ellos dominicos, reduciéndose el número de frailes a 16 sacerdotes, 6 estudiantes profesos y 2 conversos. Con la asignación de nuevos miembros en 1813, San Jacinto podrá sobrevivir a las disposiciones del Congreso de Cúcuta (28 de julio de 1821) y leyes de Bogotá (4 de marzo y 7 de abril de 1826), aunque separado de la Provincia hasta ser extinguido el 5 de mayo de 1874 por decreto de Guzmán Blanco.

En cuanto al convento de Trujillo se puede suponer su presencia en la ciudad a partir de 1583. El Cabildo ratificaba el 10 de febrero de 1598 la fundación de un convento de dominicos, en el que se leían cátedras de Gramática, Artes y Teología reconocidas por patente del Maestro General fray Sixto Fabri. A pesar de todo, la Orden no elevará a convento formal esta fundación hasta 1677.

Indudablemente fue un brillo pasajero. En 1698 tenía solamente cuatro religiosos que malvivían con los 201 pesos anuales que rentaban dos haciendas de cacao y un horno de ladrillo y teja. Sólo se mantie-



Conventos dominicos en el Caribe y Venezuela.

nen las cátedras de Casos de conciencia y Gramática para la juventud. El siglo XVIII no mejora sus perspectivas; y según las Actas del siglo XIX la casa está habitada por no más de tres frailes hasta que es cerrada en 1821.

De las dos restantes fundaciones no tenemos más noticias que las que nos ofrecen las Actas de los Capítulos Generales. San Antonio de la ciudad de Cumaná fue el primer convento venezolano en ser aceptado por la Orden como convento formal. En el Capítulo General de 1618 se aceptó por primera vez, pero el número de frailes era excesivamente reducido para mantener el rango de convento. En 1630 tenía «pocos religiosos» [41]. Ayudaban al párroco de la ciudad en la atención espiritual de los 200 españoles, y en la evangelización de negros, mulatos e indígenas asentados en el mismo pueblo.

En los años siguientes se amplió notablemente el número de frailes asignados, por lo que el Provincial volvió a solicitar el reconocimiento de convento para la casa de Cumaná. El Capítulo General de 1644, reconoce oficialmente el convento de San Antonio, en el que también se ha establecido una cátedra de Gramática y otra de Casos. Ambas funcionarán hasta la extinción del convento en 1821.

Del convento de San Sebastián de Maracaibo sólo sé que fue aceptado como tal por el Capítulo General de 1677. En las Actas aparece con el nombre de San Sebastián de la Laguna de Malacayo. El error en el nombre de la Laguna creo que puede interpretarse y ser referido al lago de Maracaibo. No he hallado otras referencias sobre este convento, del que no sé cuándo se fundó ni cuándo desapareció. Ciertamente dejó de existir antes del siglo XIX, ya que en las Actas provinciales de ese siglo no aparece ni como hospicio.

Actuación evangelizadora y educadora de los dominicos en las islas del Caribe y provincias costeras de Venezuela

A lo largo de las páginas precedentes han ido apareciendo algunas referencias sobre esta actuación. Puede haber parecido quizás excesiva

[41] Cfr. A. Vázquez de Espinosa, «Compendio y descripción de las Indias occidentales», *BAE* 231, Madrid, 1969, p. 41.

la importancia dada a los conventos, pero no es así. En el Caribe, toda la actuación de los dominicos gira en torno al convento como base central de actuación inmediata o mediata. Este sentido aparece ya indicado por el Maestro General fray Tomás de Vío Cayetano en la licencia de paso para la primera de las expediciones dominicanas a América.

Decíamos al principio que el Caribe significó el puente de enlace entre el dominicanismo europeo y el americano. La función del convento en la actividad evangelizadora y pastoral, perteneciendo a la tradición dominicana europea, demuestra lo que decíamos. Tampoco debemos olvidar que el establecimiento de la Orden en aquellas tierras fue debido a la acción de frailes europeos, formados en su mayoría en los más estrictos e importantes conventos de España donde la reforma interna estaba en todo su vigor. El fraile que llega a América está convencido de la importancia de la pobreza, de la vida de observancia y del estudio como fuentes de las que debe manar la predicación.

Este será el listón desde el que deberá medirse la vida de la Orden en América. Si la pobreza decae, porque los conventos reciben donaciones, la observancia, el estudio y la predicación siguen su descenso; si el estudio es considerado como posibilidad de lograr grados, títulos o cargos importantes, entonces surgirán las disensiones internas y faltará el sentido de unanimindad en la vida común. Por suerte, la economía de las islas, los huracanes, terremotos y piratas nunca permitieron que los conventos fueran ricos, y la obtención de títulos escolásticos estaba estrictamente regulada por un número de títulos que debía gozar cada Provincia. Si existe un defecto que se pueda atribuir a la Provincia de Santa Cruz es el haber dedicado los individuos más capacitados en favor de la tarea formativa; un segundo grupo, casi tan amplio como el anterior, a la atención pastoral de los cristianos, y un tercer grupo muy pequeño de religiosos a la evangelización. Esta inversión de prioridades debió ser producida por la desaparición de los naturales.

Con la muerte de los isleños concluyó la fase más gloriosa de la evangelización. Los siglos XVII y XVIII, así como los primeros años del XIX, verán a los dominicos mucho más recluidos en sus conventos, desde donde ejercerán una labor más pastoral que evangelizadora. Los conventos adquieren la relevancia que tenían en Europa, pero la evangelización pierde en riqueza metodológica. Podríamos dividir esta acti-

vidad en dos fases: la actividad evangelizadora de la Provincia durante el siglo XVI sería la más genuina «escuela misionológica dominicana en América», ejemplo para el resto de las Provincias; los siglos posteriores constituirán la fase de un dominicanismo europeo trasplantado a las Antillas y Venezuela, en el que los conventos juegan un papel mucho más importante que en la fase previa.

Actividad evangelizadora y pastoral

Volviendo a lo que hemos definido como fase primera de la actividad evangelizadora, debemos distinguir dos tipos diferentes de oyentes. Ante esta diversidad de destinarios, la actuación debía revestir también distintas facetas. No podía ser igual una pastoral sacramental o la predicación destinada a corregir los pecados de los españoles, que el anuncio de la fe cristiana a los indígenas.

Estoy de acuerdo con don Pedro Borges cuando afirma que la evangelización de América fue una novedad metodológica para los mismos evangelizadores, ya que los métodos anteriores no podían ser utilizados con provecho en el Nuevo Mundo. De modo que los misioneros, individual o comunitariamente —el caso de los dominicos—, tuvieron que idear nuevas formas de evangelización. La riqueza y variedad de actuación convirtieron a los dominicos del Caribe en ejemplos a imitar por sus hermanos en el resto del Continente americano.

La actividad evangelizadora comenzó a sistematizarse en Concepción de la Vega el 3 de noviembre de 1510. Por la tarde, y con la iglesia llena de tainos, fray Pedro de Córdoba descubrió que debían enfrentarse a una mentalidad, carácter y condición nueva. Quizá no fuera por casualidad que el superior de los dominicos comenzara su exposición de la fe sentado en un banco, al mismo nivel que sus oyentes y no desde el púlpito, mostrando una sencillez que en nada se parecía al arrogante orgullo de los encomenderos. Pero no era sólo la humildad del fraile lo que atraía la atención. Los dominicos captaron que el hombre antillano estaba mejor dispuesto a la razón del amor [42] que

[42] Cfr. P. de Córdoba, *Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia*, editado por M. A. Medina, *Doctrina Cristiana para instrucción de los*

a la de los discursos o a la fuerza, de ahí que su principal y más repetido argumento sea: «tened por muy cierto que os amamos de mucho corazón, y por este amor que os tenemos...».

La exposición será pausada y paciente. Una predicación positiva y fundamentada en cuatro principios: la fuerza de la palabra, de donde se seguirá la obligación de aprender las lenguas de sus oyentes; estar el predicador respaldado por una vida apostólica y pobre que nunca resulte onerosa para los indígenas; mostrar una ilimitada paciencia y bondad en la que se aprecie de forma nítida la diferencia entre el predicador y el colono; finalmente, nunca se presentarán revestidos o arropados por una autoridad personal, cultural o étnica, para que su predicción no aparezca sino como respuesta obediente a la voluntad de un Dios que les enviaba a predicar, arrostrando los peligros de la travesía marítima.

La validez de esta metodología llevó a los dominicos a soñar con la posibilidad de efectuar una evangelización sin que hubiera existido una conquista armada previa. Ya hemos visto que los dos intentos en la costa venezolana terminaron con la muerte de los evangelizadores por culpa de la rapacidad de algunos españoles, pero demostraron que el indígena no rechazaba al evangelizador, sino al español. Mientras los españoles no aparecieron por aquellas costas en busca de esclavos, los religiosos vivieron entre los guaiqueries sin temor por sus vidas.

Junto a estas convicciones, los hijos de Santo Domingo propugnan una nueva visión del indígena. Afianzados en la mejor teología del momento, los dominicos afirman la humanidad del indio y defienden, desde el primer instante, dos ideas fundamentales: todo hombre es hijo de Dios, y por tanto digno de respeto; la otra se basaba en la seguridad y convencimiento de la capacidad intelectiva de los antillanos para recibir la fe. Estas ideas que hoy nos parecen obsoletas, eran entonces el caballo de batalla del Derecho de Gentes.

Para ese hombre inventan una nueva metodología o aceptan las genialidades de otras Órdenes. La predicación será lo más sencilla posible, utilizarán cortas historias de la *Biblia*, ejemplos de la vida de cada

indios por Pedro de Córdoba, México, 1544 y 1548, Salamanca, 1978. Esta doctrina fue compuesta en La Española. Más tarde fue llevada a México por los dominicos. Allí fue impresa en 1544. En 1548 fue nuevamente impresa con la traducción al nahuatl.

día, dramatizaciones, referencias a sus cultos. Todo para hacer más claro y memorizable lo que predican. No establecerán una religión dogmática, cuanto una religión cultual que llegue fácilmente al corazón y permita la rica expresividad religiosa de los indígenas, para lo cual establecerán las cofradías, procesiones, uso de instrumentos de música tradicionales, solemnidad en las ceremonias litúrgicas, etc., pero sin olvidar unos contenidos cristianos bien precisos.

El fin deseado era la conversión de los indígenas y su incorporación a la Iglesia. A diferencia de otras Órdenes, los dominicos se mostraron muy rígidos en este punto: bautizan a los niños, pero no a los mayores de 10 años si no estaban previamente bien evangelizados y daban claras muestras de vida cristiana. En esto se mostrarán inflexibles.

Todos estos elementos nos muestran a unos evangelizadores cercanos a los oyentes. Sufrirán con el indígena, compartirán su misma pobreza, soportarán pacientemente las vejaciones que la fidelidad al ministerio puedan conllevar, y llegan a ser unos con los evangelizados a quienes defenderán con todas sus fuerzas. El amor que anuncian en sus predicaciones no es una mera formulación metodológica. De él surgen a un mismo tiempo: la evangelización, la denuncia profética contra la situación opresora y la obligación que se autoimponen de aprender lenguas.

El desconocimiento de las lenguas autóctonas, a su llegada, obligó a los religiosos a servirse de intérpretes. Pero el uso de traductores no aseguraba la fidelidad de trasmisión del mensaje cristiano. Convencidos de su obligación, pronto se empeñarán en el estudio de la lengua más general de La Española [43] y pocos años después serán suficientemente diestros en ella. Nos lo confirma el mismo Cisneros en la Instrucción para la reformación del gobierno de aquellos territorios, entregada a los Comisarios Jerónimos en 1516 [44].

[43] Consta documentalmente que en la isla se hablaban al menos tres lenguas, la de los macoriges, la de los ciguayos y la de los tainos, que era la más general (cfr. *BCHI*, I, BAE 95, Madrid, 1987, p. 212).

[44] «Tomaréis con vosotros algunos religiosos de los dominicos y franciscanos que allá están, para que estén como intérpretes» (cfr. *AGI*, Indiferente General 1624, ramo 1, f. 1. M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas, Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, I, Sevilla, 1983, p. 182).

Pero no se conformaron con aprender las de la isla, también lo hicieron con la lengua autóctona de la costa venezolana. Fray Pedro de Córdoba respondía el 4 de octubre de 1519 al Interrogatorio de Rodrigo de Figueroa: «Hasta agora harto se ha hecho en deprender la lengua para entenderlos y que los entiendan». Esta fue la tónica general ante las lenguas de sus oyentes.

Optando por la vida y la dignidad humana frente a la muerte e inhumanidad del hombre, y en concreto del hombre americano, los dominicos inician el proceso de denuncias proféticas en defensa del mismo indígena a quien desean evangelizar. Las denuncias no pretendían ser antiespañolas, como algunos autores han interpretado, sino el fruto de una reflexión teológica sobre el pecado de los españoles que se traducía en una dolorosa situación para los indígenas y en estorbo para la evangelización [45], pues al mal ejemplo de los españoles había que añadir el sometimiento continuo de los indígenas a ímprobos trabajos, que dificultaba o impedía su evangelización.

La reacción de los españoles, a ambos lados del Atlántico, contra los frailes no se hizo esperar. Pero firmes en aquella verdad «evangélica», logran que se inicie el gran movimiento de revisión tanto a nivel jurídico como teológico. Desgraciadamente, el remedio no llegó a tiempo para los naturales del Caribe. Y tampoco llegará para los esclavizados en las islas vecinas y costa de Venezuela. Pero les quedó el triste consuelo de haber sido los iniciadores de un proceso que alguien ha definido «de España contra España».

Los frailes avisaron con mucha antelación. En 1517 decían que, de no remediarse la situación, pronto no habría ningún natural antillano. Las cartas escritas entre 1517 y 1519 son dramáticas: exponen la situación de los naturales y urgen que se pongan inmediatos remedios que impidan la extinción de los tainos. En la segunda mitad del siglo

[45] Los malos tratos que recibían los naturales eran «un gran estorbo a la conversión de nuestra santa fe católica... siendo como fue y es nuestro principal intento y deseo de traer a los dichos indios en conocimiento verdadero de Dios y de su santa fe, con predicación della y ejemplo de personas». Así escribía el rey Carlos V en las Ordenanzas sobre el buen tratamiento de los indios, fechadas en Granada, a 27 de noviembre de 1526 (cfr. *AGI*, Indiferente General 421, lib. 11, f. 332). Estas Ordenanzas fueron incorporadas a todas las Capitulaciones o Asientos para nuevos descubrimientos, hasta el año 1540 (cfr. E. Schaffer, *Índice de la colección de documentos inéditos de Indias*, II, Madrid, 1947, n.° 1399).

XVI la raza taina había desaparecido. A partir de ese momento, la evangelización en el Caribe se reduce a los esclavos negros traídos de África, que cada día son más numerosos, a los mulatos y a unos pocos naturales de los territorios cercanos a la costa venezolana. Con la desparición de estos naturales americanos terminó la fase que hemos definido como «escuela de misionología dominicana en América».

Coincidiendo con la desaparición de los indígenas, los conventos adquieren mayor relevancia en la vida de la sociedad caribeña, tanto por su función escolástica como pastoral. Dejan de ser asentamientos provisionales, para convertirse en sólidos edificios, con iglesias cada vez más amplias y suntuosas.

Además de ser lugares de preparación inmediata y mediata para el ministerio pastoral, los conventos también fueron casas de predicación directa. Los dominicos no establecerán una casa o convento que no tenga adosada una iglesia adecuada para la predicación. La práctica de levantar iglesias al lado de cada convento se fundamentaba en la concepción del convento como *domus praedicationis*, con un significado de la predicación desde la palabra y desde la vida. Convento e iglesia forman la «casa de predicación» como conjunto. De ahí que los conventos dominicos tengan el apelativo de «conventos de frailes predicadores».

En el 1510, los frailes «ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso». La práctica se guardó durante muchos años y al desaparecer los indígenas, la predicación dominical continuó empeñada en la formación cristiana de los pobladores de aquellos territorios: todos los domingos un religioso explicaba el Catecismo Romano y un texto de la Biblia.

Si las iglesias de los conventos y casas fueron un lugar de predicación, no lo fueron menos sus porterías en donde invariablemente había un hermano portero. En aquellos tiempos, los conventos eran el refugio de pobres y menesterosos que acudían en busca de la satisfacción corporal o de un buen consejo para el alma.

Una tercera característica del convento es la de ser centro de una basta red de expediciones itinerantes. Desde sus casas, los frailes van a atender espiritualmente un amplio territorio por medio de parejas de frailes. El superior elegía a dos miembros de la comunidad, normalmente un anciano con un joven; recibida la bendición de su superior salían en la dirección que se les había indicado, sin otra cosa que lo

puesto. Su fin era predicar, confesar y administrar sacramentos. Gracias a estos grupos, muchos pueblos eran atendidos cada cierto tiempo. Más tarde, cuando el clero de las islas aumentó, las expediciones itinerantes partían al comenzar la cuaresma para predicar y confesar a quienes, por motivos personales, no querían hacerlo con sus párrocos.

No será esta actividad la que les confiera realce especial en los siglos XVII al XIX, sino la que tratamos a continuación.

Actividad educadora e intelectual

En la licencia para el paso a América, Cayetano incluye una seria dispensa de la observancia de las Constituciones. En elllas se ordenaba que el fraile, al abandonar su convento para dirigirse a otro, no llevase consigo sino lo estrictamente personal. En cambio, el Maestro General permite, a los que se trasladan al Nuevo Mundo, que puedan «llevar consigo los libros de su uso». Esta licencia podría no tener mayor importancia si al acercarnos a los catálogos de expediciones y de frailes a América no apareciera un dato importante: en su mayoría, los frailes parten de los centros españoles con mayor renombre. Salamanca, Valladolid, Ávila, Alcalá o Sevilla dan salida a muchos frailes con titulación de Maestro o Lector en Teología, Sagrada Escritura, Cánones o Artes y, como es lógico, con ellos debieron marchar sus libros.

No consta en los libros de Contratación de Sevilla que el primer grupo de 15 religiosos llevase libros, pero es de suponer que obtenida la licencia se harían acompañar por algunos libros que consideraran más necesarios. En los libros de Contaduría se anota el pago de gastos de viaje y matalotaje, pero no hay ninguna reseña sobre equipaje. Sin embargo en la segunda expedición ya aparece una larga lista de libros.

Además de los libros personales que cada uno incluyó en su exiguo equipaje, el monarca les regaló una buena cantidad de libros que había mandado comprar a sus Oficiales de Sevilla [46]. En el registro de

[46] El rey ordena a los oficiales de Sevilla que compren «Unas decretales y Decreto Sexto y Clementinas, tres Biblias chiquitas, el Ugo Cardenal sobre la Biblia, las obras de Santo Tomás que hobiere en Sevilla con una tábula curiosa y dos misales dominicos, la Suma Doctrinal del Antonio, una Suma Angélica, seis artes de Gramática comentadas, un Vocabulario e Católico (?)... todos los libros han de ir encuadernados... seis Triunfos

Contratación encontramos dos relaciones de libros que se entregaron a los dominicos: «un salterio escrito en pergamino con sus antífonas e himnos, asentados y pintados según la Orden de Santo Domingo; 30 artes de gramática de Lebrija; 2 breviarios dominicos de cámara; 2 concordancias de Bribia; las obras de San Agustín encuadernadas». Y en la «Relación de cosas que S. A. manda dar en esta Casa a fray Pedro de Córdoba», fechada el 23 de mayo de 1513, hallamos: «libros de teología e cánones e misales e bautisterios, e cartillas e otros libros tocantes para el servicio de la iglesia y monasterio». No se especifican los demoninados «libros de teología y cánones», pero podemos suponer que eran los que el monarca había mandado comprar en Sevilla.

Los permisos, licencias y autorización de pago para los libros de los dominicos son bastante frecuentes. Podemos destacar la autorización a fray Luis de Cáncer y fray Antonio Dortas, que viajan en 1539 a Puerto Rico con «media tonelada de libros cada uno», o las 44 arrobas de libros que llevan en 1570 los ocho frailes que viajan a Santo Domingo.

Los libros que cada religioso llevaba no han sido reseñados en los documentos oficiales. Sin embargo parecía práctica corriente que en el equipaje común cada religioso incluyera, entre sus cosas, libros y cuadernos que consideraba podrían serle útiles en aquellas tierras [47]. Con los libros personales y aquellos que compraron o les fueron entregados se formaron las grandes bibliotecas de los conventos principales de La Española, San Juan de Puerto Rico, Cuba y Caracas. El inglés John Layfield escribe del convento de San Juan de Puerto Rico en 1598: «tiene una biblioteca con libros admirablemente encuadernados, pero allí se apolillan y pierden». El convento atravesaba su momento más bajo; tampoco eran tiempos para dedicarse con reposo al estudio, y desde luego no creo que el buen capellán se entretuviese mirando las glosas y anotaciones marginales.

Fidei y un doctor sobre el dicho, Inocencio o el Abad, cualquiera de los dos» (cfr. *AGI*, Indiferente General 419, lib. IV, ff. 155v-156).

[47] En el diario de viaje de una expedición de dominicos a Guatemala, vemos que algunos expedicionarios decidieron quedarse en Puerto Rico, en vez de continuar viaje: «viendo que no venían, les enviamos sus libros y cuadernos». Esto es lo que escribe el cronista del viaje. Curiosamente, sólo alude a esta parte del equipaje como si fuese la más preciosa, lo que nos induce a pensar que así era (cfr. T. de la Torre, *Diario de un viaje...*, pp. 87-88).

El primer fruto de estos libros fue la respuesta a las cuestiones urgentes que planteaba la evangelización, conquista y colonización del Nuevo Mundo. Quizá por ello las primeras remesas de libros versen mayoritariamente sobre Teología, Cánones y Sagrada Escritura. La conjunción de las tres ciencias fructificará en obras de evangelización y servirán para la formación intelectual de los ministros del Evangelio [48].

Serán dos facetas fácilmente compaginables. La ciencia y conocimiento de muchos de los frailes que llegaron a América no podía quedarse únicamente en obras escritas. Aquellos frailes *letrados* eran valiosos en exceso; de su saber podrían participar otros, especialmente los jóvenes que deseaban ingresar en la Orden o que venían de España con sus estudios sin concluir. Además, las Constituciones de la Orden exigían que todos los conventos con rango de prioratos establecieran estudios formales.

En la Provincia hubo cuatro casas formales de noviciado: Santo Domingo en La Española, Santo Tomás en Puerto Rico, San Juan de Letrán en La Habana y San Jacinto de Caracas. Estas cuatro casas llevaban anexo un estudio formal para la formación de los jóvenes dominicos que aspiraban al sacerdocio. Curiosamente, los cuatro centros de estudio llegaron a alcanzar la máxima categoría reconocida por la Orden: Estudios Generales, con facultad para otorgar grados a todos sus estudiantes.

Una de las características tradicionales de los estudios de la Orden era su apertura, de modo que a ellos podían concurrir frailes y seglares al mismo tiempo. Este liberal proceder se extendió también en el Nuevo Mundo, tanto porque allí había mayor necesidad de centros escolásticos como para corresponder a la largueza y generosidad de los monarcas españoles. Los conventos de Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Caracas, Cumaná y Tocuyo serán centros con categoría diversa, pero en todos la enseñanza será gratuita y abierta. Ésta es la

[48] Dos obras merecen destacarse de aquellos primeros años de estudio dominicano en el Caribe: la ya mencionada *Doctrina Cristiana*, atribuida a fray Pedro de Córdoba, y el *De unico vocationis modo* de fray Bartolomé de las Casas, que comenzó esta obra en los años dedicados al estudio en el convento de Santo Domingo, entre 1523 y 1526 (cfr. J. A. Barreda, *Ideología y pastoral misionera en Bartolomé de las Casas,* O. P., Madrid, 1981, pp. 25-27).

mejor aportación de los dominicos antillanos durante los siglos XVII-XIX.

Comenzaban, lógicamente, por la enseñanza más primaria: las escuelas de primeras letras. En la formación de los niños se conjugaban las dos prioridades de actuación de los dominicos: la evangelización y la formación literaria [49]. En todos los conventos, o cerca de ellos, vamos a hallar escuelas donde los niños aprenden la doctrina cristiana, la lectura y escritura. De ellas se encargaba normalmente un hermano converso.

El paso siguiente era añadir a la escuela un preceptor de Gramática. Con él los jóvenes más espabilados se adentraban en las nociones de la lengua latina y algo de literatura, conocimiento necesario para iniciar los estudios de Artes o Filosofía, la Teología o el Derecho, si habían de iniciar la carrera clerical u ocupar algún cargo importante en la Administración civil. Es imposible precisar las razones íntimas de los frailes para añadir este tipo de enseñanza a sus escuelas, pero creo que podemos indicar algunas.

Los obispos y la Corona necesitaban sujetos preparados; los primeros para tener sacerdotes que se ocuparan de los curatos y la segunda para poder nombrar oficiales en la Administración civil. Alguien debía ocuparse de esa formación y los frailes parecían y eran los sujetos más apropiados, de ahí que la mayoría de estas cátedras de Gramática sean encomendadas a las diversas Órdenes. Por su parte, los dominicos tenían también sus propias razones. En 1518 comenzó a funcionar el

[49] La práctica de las escuelas surgió en La Española. Fue idea de los franciscanos, copiada inmediatamente por los dominicos. Los niños van a ser el objetivo predilecto de los evangelizadores, quizá porque comprendieron que la mejor forma de asentar la doctrina que predicaban era ir moldeando las vidas de esos niños, que con el paso del tiempo darían lugar a cristiandades adultas o serían jefes de sus pueblos. Pero no era éste el único fin perseguido. Las escuelas cumplían una quíntuple función: primera, enseñar a los niños los rudimentos del saber (escribir, leer y contar); segunda, enseñarles las verdades de la fe y las oraciones en las cartillas que utilizaban para leer; tercera, que fueran evangelizadores de sus propias familias (de este modo las oraciones cristianas entraron en las chozas indígenas, y con la afición de los niños al fraile venía el acercamiento de los mayores); cuarta, en las escuelas se enseñaban canciones que después servían para la animación litúrgica, haciendo que las celebraciones fueran solemnes y sirvieran de ánimo para que los mayores fueran completando los coros de cantores con sus instrumentos musicales. Finalmente, los niños fueron los mejores maestros de las lenguas autóctonas para los misioneros.

estudio de Santo Domingo, que en 1538 será reconocido como Universidad Pontificia. Pero, ¿quién asistirá a sus cátedras si la juventud no sabe latín? Aún más: el Capítulo General de 1592 ordena formalmente que nadie sea admitido al hábito «qui in gramaticalibus non sit sufficienter instructus», a no ser que las Provincias tengan un profesor que se dedique expresamente a enseñarla a los novicios; y añade, que nadie sea admitido a los estudios de Artes sin saber latín.

De esta ordenación podemos deducir que la Provincia de Santa Cruz tenía, al menos, cuatro centros con profesor de Gramática latina: Santo Domingo, Puerto Rico, La Habana y Caracas; también debemos imaginar que los frailes dominicos, al concluir sus estudios, podían dedicarse a la enseñanza de la lengua latina en los otros conventos menores. Así lo hicieron, como se demuestra por las asignaciones reseñadas en las Actas Capitulares hasta la extinción de la Provincia: los conventos de Puerto Plata, Santiago, Sancti Spiritus, Jamaica, Margarita, Tocuyo, Trujillo, Cumaná y San Sebastián de Maracaibo mantuvieron siempre una escuela de primeras letras y una cátedra de Gramática. Son considerados conventos menores, pues no llegaron a la categoría de sus hermanos de Santo Domingo, Puerto Rico, Bayamo, La Habana o Caracas, pero también ejercieron una importante labor docente en las ciudades de asentamiento y en los territorios circundantes.

La fama y el prestigio fue para los conventos principales, situados en las ciudades más importantes de aquellas regiones. Todos ellos pasaron de ser estudios formales a la categoría de Estudios Generales y algunos a la de Universidades. El primero en alcanzar el rango de Estudio General [50] fue el convento de Santo Domingo, junto con el de

[50] La terminología dominicana en este apartado puede ser causa de alguna confusión. Expondremos algunos de los términos característicos: Estudios formales eran los instituidos en los conventos, pero que no podían conceder grados, o sus grados no eran reconocidos por la Orden. Eran casas donde se enseñaba la carrera de Artes o Filosofía y Teología. Cuando estas casas de estudios formales alcanzaban un gran nivel escolástico, la Orden les reconocía el estatuto de Estudio General con la facultad de otorgar grados que también eran reconocidos por la Iglesia. Los grados que se concedían eran los de Lector, Presentado y Maestro. La Orden no reconocía otra clase de grados. Era nombrado lector cuando, después de haber concluido los estudios, lograba pasar el examen al que era sometido. Al candidato se le presentaba un tema que debía explicar ante el público. Tenía 24 horas para prepararlo. Después debía exponerlo y responder a las objeciones que los examinadores le hicieran. Concluido este examen, los del tribunal

Puerto Rico, el 9 de enero de 1532, por el Breve de Clemente VII *In splendida die*[51], según afirman algunos autores, pero al no hallarse el mencionado Breve no podemos dar esta noticia como veraz. Lo que sí es confirmable es la erección en 1538 de este Estudio General en Universidad, con los mismos derechos y privilegios que la de Alcalá. Esta certeza puede confirmar el documento de Clemente VII, por ser anterior el Estudio General a la Universidad.

A los 28 años de asentarse en La Española, funciona en la isla el primer Estudio General de los dominicos en América. A él acuden jóvenes que cursan sus estudios, pero que no pueden recibir grados universitarios si no vienen a España. Ante esta dificultad, el Provincial de Santa Cruz, el Prior y frailes del convento de Santo Domingo escribieron a Su Santidad para que otorgara a su Estudio la facultad de conceder esos grados. El Papa Paulo III comprendió que un Estudio General en Las Antillas, sin el complemento de la facultad para otorgar grados universitarios, era inútil para la juventud de aquellas islas. Los seis o siete mil kilómetros que separaban la Isla de la Metrópoli, hacían inútiles los esfuerzos de los estudiantes. Por ello, concedió su Bula

votaban secretamente sobre su aptitud, y si era reconocido como tal, era investido del grado de Lector. Comenzaba por enseñar tres años de Filosofía y luego cuatro años de Teología. De entre los lectores, el Regente del Estudio presentaba a los mejores al título de Presentado (de ahí el nombre) al Capítulo Provincial. Allí se estudiaban sus méritos, y si era considerado digno, hacían la petición al Maestro General para que promoviera al candidato al grado de Presentado.

Finalmente, de entre los Presentados se elegían unos pocos que por su ciencia, buenas costumbres y años de enseñanza eran considerados dignos del título de Maestro en Teología. Sólo cuando un Maestro moría, un Presentado podía aspirar a alcanzar este honor. Era vitalicio y su dignidad mayor que todas las demás en la Orden. En la Provincia de Santa Cruz no hubo nunca más de cuatro Maestros. Los Presentados eran por lo general el doble o triple, mientras que el número de Lectores superaba a los otros grupos en conjunto.

El Estudio General cuenta con un Regente primario y un secundario, un Maestro de estudiantes, un grupo de profesores para la Teología (Prima o dogmática, Vísperas o moral, Sagrada Escritura y Retórica), uno para el curso de «Lugares de Cano», dos o tres lectores de Artes y un preceptor de la Gramatica.

[51] Cfr. G. A. Mejía Ricart, *Historia de Santo Domingo*, V, Santo Domingo, 1972, pp. 95-97. No se encuentra este Breve en el *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, mas las palabras que este autor propone son totalmente oscuras y contradictorias, especialmente cuando indica que los Estudios de Santo Domingo y San Juan recibieron del Papa la licencia para otorgar grados a los laicos. Imposible, un estudio general de los dominicos no otorgaba grados a los laicos. Éstos tenían que superar las pruebas de la universidad para obtener los grados.

In apostolatus culmine, el 28 de octubre de 1538, erigiendo formalmente la universidad primada de América: Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo [52].

No conozco la data del «pase regio», pero en cédula real de 1559 se otorgan a la universidad regentada por los dominicos los fondos de la herencia de Hernán Gorjón [53]. El 19 de noviembre de 1570, el rey escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia notificándoles la presentación de la Bula en el Consejo de Indias, pero requiere información de las autoridades de la Audiencia para confirmar o negar a los dominicos el privilegio; y en otra carta del 26 de agosto de 1598, parece confirmarse la fundación regia de la Universidad:

> Por parte de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de Santo Domingo de esta isla se me ha hecho relación que por orden del emperador y rey mi señor que sea en gloria se fundó en esa dicha ciudad e isla universidad donde se leyesen gramática, cánones y leyes y se doctaron cátedras para ello...

En una relación de 1632 se nos informa que el convento contaba con casi cuarenta religiosos, la mayor parte estudiantes, y que en la universidad aneja al convento se otorgan grados «en artes, teología, cánones y leyes como en Universidad Real y Pontificia». En 1677, el Maestro General, fray Antonio Monroy, deseoso de revitalizar aquel Centro de estudios, da algunas disposiciones e instaura una nueva cátedra de Sagrada Escritura. Pero la decadencia de la isla, la falta de vocaciones criollas, la inestabilidad, la ascensión de otros conventos en las islas vecinas y la contienda con los jesuitas que pretenden los mismos privilegios para fundar la Universidad de Santiago de La Paz y de Gorjón (cosa que logran el 14 de septiembre de 1747), van a marcar los últimos años de la universidad de los dominicos antes de la desa-

[52] Cfr. V. Beltrán de Heredia, *La autenticidad de la Bula «In apostolatus culmine», base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión,* Ciudad Trujillo, 1954.

[53] La cédula está fechada en Toledo, 23 de diciembre de 1559. En ella se notifica el envío de fray Juan Bustamante y fray Reginaldo de Salazar, quienes «sean rescibidos en esa universidad por catedráticos, o que sirvan leyendo teología y sagrada escritura. Y señalarles heis de los dichos bienes del dicho Hernan Gorjón». Fray Reginaldo Salazar no pudo pasar, su lugar lo ocupó fray Ambrosio Merino, como lo notificó el rey por cédula fechada en Aranjuez a 19 de mayo de 1560 (cfr. *Idem*, pp. 53-54).

parición en 1795, después de dos siglos y medio dedicados a la educación de la juventud antillana.

En el convento de Santo Tomás de Aquino en Puerto Rico parece que los estudios se implantaron desde los primeros años. La segunda mitad del siglo XVI representa la fase más decadente de aquel convento, del que no hay signos de recuperación hasta mediados del siglo XVII. En 1644 es reconocido como casa de noviciado y en 1647 se le devuelve el rango de Estudio General. Durante el resto del siglo XVII funcionaron con normalidad las cátedras de Teología, Artes y Gramática. Ya en el XVIII el Estudio parece absolutamente necesario para la isla, de modo que a mediados de él los Cabildos de la ciudad de San Juan dirigieron varias peticiones a la Metrópoli, solicitando para el Estudio de los dominicos la categoría universitaria. Por fin en 1788, una Real Orden hizo oficiales los cursos, poniendo a los estudiantes del Estudio en condiciones semejantes a los de la Universidad de Santo Domingo, de manera que cualquier estudiante de Santo Tomás podía ir a recibir su título de bachiller en Artes, de licenciado en Teología o de Doctor en Derecho en la Universidad vecina, en iguales circunstancias de los que cursaran estudios en aquella institución, sometiéndose a las pruebas finales como hacían los alumnos universitarios. Desgraciadamente para los estudiantes de Puerto Rico, la Universidad de La Española se cerró en 1795 y con ella perdieron sus privilegios. Su única posibilidad será acudir a la de La Habana o a Caracas.

Curiosamente casi no aparecen en los documentos oficiales ninguna de las dos instituciones, y ello debe ser porque ninguna costó nada al Erario Real. No había presupuesto oficial y si se mantuvieron fue gracias a que los profesores vivían de los haberes conventuales, sin recibir paga por derecho de magisterio. Gracias al esfuerzo y generosidad de los frailes, la juventud isleña recibió una educación escolástica.

El Estudio General de San Juan de Letrán en La Habana es aceptado por el Capítulo General de 1677, aunque comenzó a funcionar como estudio formal muchos años antes. Casi de inmediato, los frailes inician las gestiones para lograr convertir su Estudio en Universidad. Después de tres intentos fallidos, el Papa Inocencio XIII otorga el Breve *Aeternae Sapientiae* el 12 de septiembre de 1721 [54].

[54] «Concedemos para siempre a los actuales religiosos y por el tiempo existente del dicho convento de San Juan de Letrán, la facultad de conferir los grados de aquellas

Por el mismo tiempo, los dominicos de San Juan de Letrán regentaban también la dirección del Colegio de San Basilio y San Isidoro. La cuestión de decidir en qué centro debía residir la universidad, retardó algunos años la fundación. Finalmente el 5 de enero de 1728 se fundaba en acto público y solemne la Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana, con sede en el convento de San Juan de Letrán. Faltaba la aprobación real, pero Felipe V la concederá el 23 de septiembre de 1728:

> Ponderando el desconsuelo que les asistía de no poderse graduar los que concurrían a los referidos estudios por no haber universidad en aquella Isla... Ha parecido declarar como por la presente declaro, aprobando como por la presente apruebo, y confirmando en todo y por todo como confirmo, la erección, fundación y establecimiento de la referida universidad en el convento de San Juan de Letrán, de la Orden de Predicadores de la ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Así quedaba establecida la Real y Pontífica Universidad de San Jerónimo de La Habana. En manos de los dominicos estuvo la regencia hasta que fue secularizada por orden real en 1842. En ella impartían sus clases los frailes, miembros del clero secular y regular y varios seglares de gran talla intelectual. Los dominicos fueron expulsados del convento de San Juan de Letrán pero se refugiaron en el de Bayamo, donde sustentaban otro gran centro que hubiera podido contar con el mismo rango que la universidad de San Jerónimo, pues en él se impartían cátedras de Humanidades, Matemáticas, Geometría, Trigonometría, Geografía, Esfera, Óptica, Mecánica, Retórica, Arquitectura, Filosofía, Física, Química y Teología.

ciencias o facultades que en dicho convento se enseñen y lean según y de la misma manera que los confiere la Academia y Universidad del susodicho convento de Santo Domingo en la Isla Española de la dicha Orden y con los mismos privilegios, honores y gracias de que el dicho convento de Santo Domingo también ahora goza y usa... por cuanto en su convento de San Juan llamado de Letrán del lugar llamado de la ciudad de La Habana... se hallan de muchos a esta parte instituidos estudios con muchos aplausos y notable progreso de diferentes ciencias... de los cuales por el gran cuidado, aplicación y desvelo de los dichos religiosos se han sacado muy colmados frutos según consta de la experiencia... se concede por Nos la facultad a los dichos religiosos del dicho convento de San Juan de Letrán de conferir grados» (cfr. *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, VI, Roma, 1735, pp. 523-524).

La solicitud de título universitario para este Centro pasó por el Consejo el 14 de agosto de 1805, pero la política real y la situación económica de la isla parece que no permitían la coexistencia de dos instituciones con el mismo rango, mas como decíamos en páginas precedentes el convento de la Asunción de Bayamo significó para la zona occidental de Cuba la misma función cultural que el de La Habana para el Norte.

El cuarto centro, tercero en orden cronológico, es el Estudio General establecido en el convento de San Jacinto de Caracas. Fue elevado a esta categoría por el Capítulo General de 1670. Pocos años después es declarado sede central de la Provincia. Aunque cuenta con profesores eximios no llega a ser sede de la universidad, sin embargo los frailes de San Jacinto se comprometen a mantener gratuita y perpetuamente las cátedras universitarias de Filosofía y Sagrada Escritura. Esto no obsta para que otros religiosos ganen por oposición las otras cátedras.

Mientras, los conventos menores delimitaron esta connotación a la enseñanza de las primeras letras, de la gramática y a la formación permanente del evangelizador en el ámbito de la moral. Una de las obligaciones principales de los Provinciales y de los Capítulos era asignar a cada convento un Lector de Casos de conciencia. Este religioso, normalmente era el superior de la casa o convento, debía reunir a los frailes tres veces por semana para plantear y resolver los casos de conciencia que considerara más urgentes. Con esta enseñanza se intentaba que todos los religiosos estuvieran preparados para resolver las cuestiones morales que se les presentaran en el confesionario.

De una forma más o menos reconocida, todos los conventos de la Provincia de Santa Cruz de las Indias prestaron su pequeña o gran aportación a la mejora intelectual del Caribe. Hubo momentos gloriosos y otros que no lo fueron tanto. Tuvieron grandes aciertos y también cometieron errores y abusos, pero en general se puede decir que la actuación de los dominicos en el Caribe significó un gran bien para aquella región.

Sin embargo, a mi entender, su aportación más valiosa fue el haber iniciado una nueva experiencia con la maestría que lo hicieron. Fueron pioneros en muchas de sus actuaciones, y ejemplo a seguir para el resto de los dominicos y Provincias americanas.

Capítulo II

LOS DOMINICOS EN NUEVA ESPAÑA
(Provincias de Santiago, San Hipólito y Santos Ángeles de Puebla)

Presencia dominicana en Nueva España (siglos xvi-xix)

El 2 de febrero de 1526 se embarcaba en Sanlúcar el primer contingente de dominicos con destino a Nueva España. Al pasar por La Española se les unen algunos frailes del convento principal, desembarcando todos en Veracruz a finales de junio de 1526. De los doce [1], al final de ese mismo año, no quedaban más que tres: fray Domingo de Betanzos, el diácono fray Gonzalo Lucero y el novicio fray Vicente de las Casas, a los que los cronistas dominicos consideran como iniciadores de la presencia dominicana en aquella nación. El resto murió a causa de las penalidades del viaje o tuvo que abandonar el territorio por enfermedades o verse mezclados en contiendas políticas.

Los tres dominicos se aposentaron en el convento franciscano de la ciudad de México, hasta que levantaron su monasterio en un terreno cedido por la ciudad «en lo mejor de la ciudad, y más grande». Betanzos queda como Vicario del pequeño grupo y es considerado el verdadero fundador de la futura Provincia [2]. El influjo de Betanzos

[1] Los cronistas (cfr. A. Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 3, J. de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, II, BAE 261, Madrid, 1973, p. 11) no se ponen de acuerdo en los nombres de los religiosos dominicos que llegaron a México en esta expedición. Casi todos ellos apuntan a este número 12, pero debemos tener en cuenta que ese número tenía un especial significado evangelizador en aquellos días, de modo que no es extraño que se trate más de una acomodación que del número real (cfr. D. Ulloa, *op. cit.*, pp. 97 ss.).

[2] Cfr. Relación de la fundación, Capítulos y elecciones, que se han tenido en esa Provincia de Santiago de esta Nueva España, de la Orden de Predicadores, hecha el año 1569, en *CDIA*, V, pp. 457-458.

atrae pronto a cuatro españoles que solicitan el hábito dominicano. Las perspectivas son cada vez más florecientes. Para que el asentamiento sea más fructífero, Betanzos decide educarlos en la más estricta pobreza y mortificación [3], obediencia y oración. La suerte se había aliado con la idea romántica de Betanzos de establecer una Provincia «monacal» en territorio de evangelización.

Primeros dominicos en Nueva España, o México

En 1528 llegan dos nuevos grupos de frailes [4], que suman un total de 24 dominicos, dirigidos por fray Vicente de Santa María. Su llegada da lugar a las primeras disensiones internas: Betanzos aboga por man-

[3] Dávila Padilla nos refiere el programa de formación de Betanzos, especialmente concretado en la obediencia y pobreza (cfr. A. Dávila Padilla, *op. cit.*, pp. 34-40). Pobreza en el comer y en el vestir, en no tener rentas ni haciendas, y así sus religiosos no se habituasen sino a pedir la comida por las calles.

[4] Después de los errores cometidos, Ortiz salió para España con el fin de recoger un nuevo grupo de religiosos para México. Pronto logró reunir 40 religiosos que vendrían a solucionar la precaria situación humana del grupo de dominicos en México.

Casi al mismo tiempo que llegaba a España el mencionado religioso, el Presidente del Consejo de Indias recibía una carta de Cortés, fechada el 11 de enero de 1527, en la que el Conquistador acusaba abiertamente al dominico de propalar falsos testimonios. La prudencia aconsejaba desviar los pasos de Ortiz hacia otros territorios de evangelización y evitar así el enfrentamiento entre Ortiz y Cortés. De ahí que en 1528 le veamos a la cabeza de una expedición de dominicos a Santa Marta. Esto es lo que parece deducirse, y probarse, de dos documentos oficiales. El primero es una cédula real del 2 de agosto de 1527: en ella el destino de Ortiz es México (cfr. *AGI,* Contaduría 1050, p. 135, f. 2v. y p. 136, f. 1). El segundo es un asiento de Contaduría, fechado en 1528, en el que se lee «a fr. Tomás Hortiz de la orden de Santo Domingo, que fue a la provincia de Santa Marta...» (cfr. *AGI,* Contaduría 269, f. 18).

Al marchar el contingente de 40 religiosos a Santa Marta y Venezuela, con Ortiz y Montesino respectivamente, los de México quedaron sin esperanzas. Pero el Emperador va a reponer aquella expedición con otra de 24 religiosos, encomendando su dirección a fray Vicente de Santa María, a quien el Maestro General fray Silvestre de Ferrara nombrará Vicario General. Esta expedición llegó en dos grupos: el primero con siete religiosos y el vicario, y poco después llegaría el otro con los 16 restantes. De este modo concuerdan las anotaciones de Remesal (cfr. *op. cit.*, I, BAE 175, Madrid, 1964, pp. 114-115 y 120) con las de J. J. Cruz y Moya (cfr. Historia de la santa y apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España, I, *Documentos Mexicanos 3,* México, 1954, n.° 211, p. 118) y las que aparecen en los libros de Contaduría (cfr. *AGI,* Contaduría 657. Cuentas de Jorge de Alvarado, f. 38).

tener una vida más monacal, mientras que los recién llegados prefieren el contacto directo y la vida de evangelizadores entre los naturales. Son dos visiones diferentes, mantenidas por dos grupos que tienen dos superiores. Canónicamente el puesto de Vicario correspondía a Santa María, pero este reconocimiento significaba para el grupo de Betanzos aceptar un nuevo enfoque de vida y actuación [5].

Para evitar ulteriores discusiones sobre preeminencias, decidieron someter a votación la elección del vicario. Ya porque el grupo de Santa María fuera mayor [6], o porque los otros reconocieron la autoridad que le había sido conferida por el Maestro General, la elección de la mayoría recayó en fray Vicente.

Éste inicia la expansión de la Orden enviando un grupo a Oaxtepec. El ideario de vida será comenzar a aprender la lengua mexica e iniciar la evangelización de los naturales. La expansión continuará con el establecimiento en «Chimalhuacán-Chalco y la de Coyoacán. En breve tiempo se fundaron otras muchas con grande fruto de las almas». Remesal utiliza casi las mismas palabras cuando habla de esta expansión a partir de 1531, pero nos ofrece otro dato muy importante: «cuando vino la segunda audiencia a México, había en toda la Nueva España más de cincuenta religiosos dominicos».

Uno de los integrantes del grupo llegado en 1528 es fray Bernardino Minaya. También fue de los que apoyaron el movimiento expan-

[5] «Aumentando de la manera sobredicha los religiosos, comenzaron a tratar qué modo se ternía así en la predicación de los naturales indios, como en el provecho y conservación de nuestra religión, para que ambas a dos cosas se conservasen. Dividiéronse en dos pareceres: el uno, fue que se hiciese un gran convento, donde estuviesen todos los religiosos, y de allí, de dos en dos, fuesen por los pueblos, entre los indios, a los doctrinar y ministrar los Sacramentos, y deste fue fray Domingo de Betanzos... y otros fueron de parecer que se fuese a morar entre los indios, pues tan continua había de ser la administración de los Sacramentos y cuidado dellos. Y ansí, prevaleció este parecer, así en nuestra orden como en la de San Francisco y San Agustín, que otras no haya acá, y comenzaron a hacer vicarías entre los indios, de cuatro en cuatro y de dos en dos religiosos, como agora vivimos. Cual fuese el mejor parecer destos, ya se ha visto y experimentado, que el primero era mejor para conservarnos en religión, y el segundo mejor para el bien de los naturales» (cfr. Relación de la fundación..., en *CDIA,* V, pp. 453-454). Los mismos autores de esta Relación de 1569 se dan cuenta de que ninguna de las dos era buena.

[6] Cfr. F. de Burgoa, *Palestra historial de virtudes y exemplos apostólicos. Fundada del zelo de insignes héroes de la Sagrada Orden de Predicadores en este Nuevo Mundo de la América de las indias occidentales*, México, 1670. Usamos la edicición de México, 1934, p. 49.

sionista. Nos cuenta que en 1528 «dicha misa del Spíritu Santo, mediante la obediencia nos partimos a diversas provincias». Y enumera las del valle de Oaxaca, Yanhuitlán, Tuhuantepec y Soconusco, ya en territorio guatemalteco [7]. El camino recorrido por Minaya terminará cubierto de doctrinas dominicanas en ese mismo siglo.

Por haber llegado primeros, los franciscanos se habían establecido ya en los más importantes centros indígenas cercanos a México. A los dominicos no les quedaba más remedio que buscar otros territorios. Inicialmente, los franciscanos cedieron algunos de sus establecimientos a la Orden dominicana, pero ante la actitud negativa de los naturales no quedó otra salida que dirigirse hacia el sur de aquel gran territorio.

Mientras tenía lugar esta expansión, la Orden se veía comprometida por la postura tomada por Santa María en el litigio entre el obispo Zumárraga y la primera Audiencia de México. Nada tenían que ver los dominicos en este conflicto, y la postura más lógica hubiera sido apoyar al obispo que criticaba los abusos cometidos con los indígenas por algunos Oidores. La actitud del vicario extrañó a todos, y entre ellos al obispo de Tlaxcala, el dominico fray Julián Garcés.

Éste había tenido un estrecho contacto con la comunidad dominicana de las Antillas, a la que consideraba modelo para la de Nueva España. Estaba convencido que los de México necesitaban una fuerte reforma que les devolviera a la forma de vida que llevaban sus hermanos del Caribe. El obispo debió recibir numerosas quejas de algunos frailes del convento de México, por la política social y religiosa de Santa María [8].

[7] Cfr. Carta de fray Bernardino Minaya al rey Felipe II, haciendo relación de su vida escrita en 1562. Archivo de Simancas, Estado, 892, f. 179, editada por V. Beltrán de Heredia, «Nuevos datos acerca del P. Bernardino Minaya y del licenciado Calvo de Padilla, compañeros de Las Casas», en *Miscelanea Beltrán de Heredia,* I, Salamanca, 1972, pp. 490-492.

[8] Cfr. Carta de los Illmos. Señores don Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, y don fray Juan de Zumárraga electo obispo de México, México, 7 de agosto de 1529, en M. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México,* I, México, 1946, pp. 511-512. Entre otras cosas dicen: «De manera que como algunos de los más principales de la Orden de Santo Domingo acá lo piden, y a nosotros nos han informado y claramente lo vemos, cumple para la petición de nuestra Orden en esta tierra que vengan de la misma Orden nuestra de La Española o de las islas de San Juan a los visitar según la forma sancta de vivir que allá tienen: *ad modum Christi,* quod vidimus et manus nostras tractaverunt cum illic essemus. Las personas que nos parecen hábiles, entre otras cuyo nombres se nos ocurren,

Tampoco Betanzos pudo soportar por más tiempo aquella actitud de Santa María, de modo que decidió aceptar el ofrecimiento de don Pedro de Alvarado y se marchó a Santiago de los Caballeros en Guatemala; seguramente pensaba acercarse hasta Panamá, donde tenía previsto embarcarse e ir a España a informar a los Superiores de la Orden y Consejo de Indias de lo que estaba sucediendo en México [9].

Por las mismas fechas, el vicario de La Española gestionaba en Roma la fundación de la Provincia de Santa Cruz de las Indias, en la que habría de incluirse la vicaría de México. Los cronistas [10] de la Provincia de México dicen que Santa María llamó a Betanzos para que se presentara cuanto antes en México y estudiar las medidas que debían tomarse a fin de evitar su anexión al Caribe. La tardanza de Betanzos en llegar a México parece que impidió que los dos se vieran, pues al volver Betanzos de Guatemala, Santa María ya estaba en España, a donde también vendrá Betanzos en agosto de 1531.

Mientras esto acontece en México, en Roma es aprobada la fundación de la nueva Provincia de Santa Cruz, que celebrará su primer Capítulo provincial en el verano de 1531 en La Española. En esa reunión se nombra a fray Francisco de San Miguel como prior del convento de Santo Domingo de México, a donde también van asignados 10 religiosos de las islas.

La llegada de los frailes de las islas preocupa en México lo mismo a las autoridades civiles que a los dominicos [11]. La dependencia de San-

e idóneos para visitar y reformar, son los que acá se señalan: fray Antonio Montesino, fray Tomás de Berlanga, fray Bartolomé de las Casas, fray Diego de Acebedo».

[9] Cfr. Carta de la Audiencia de México a S. M., México, 30 de marzo de 1531, en R. del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, II, México, 1939-1942, pp. 51-52: «e dícenos por muy cierto que de allá (Guatemala) es ido a esos reinos por la vía de Panamá, que ya es navegable por allí con facilidad a dar cuenta a sus superiores en lo que pasa».

[10] Cfr. A. Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 54. A. de Remesal, *op. cit.*, I, p. 133. Remesal apunta documentos valiosos, tales como el encuentro de Betanzos con la comitiva de Pedro de Alvarado antes del 11 de abril de 1530, o el testimonio del obispo Marroquín, que dice haber entrado en Guatemala tres meses después de la salida del padre Betanzos. Dávila Padilla afirma que el dominico llegó a México el 24 de febrero de 1531, pero coloca la fecha de partida de Guatemala en diciembre de 1530, pues le parecía excesivo tardar un año desde Guatemala a México, ya que ello significaría una desobediencia de Betanzos al vicario, lo cual es inadmisible para Dávila Padilla. Creo que pueden aceptarse las fechas de partida y de llegada.

[11] En las Actas del Cabildo de la ciudad de México del 30 de septiembre «se man-

to Domingo de La Española y la posible instauración de una dura protección de los naturales, en detrimento del sistema de encomiendas que tan buenos beneficios reportaba a los españoles, unirá a todos contra los antillanos. Además, los religiosos de México ven el peligro que podía suponer el fortalecimiento de la línea evangelizadora, si la congregación de México quedaba supeditada a la Provincia de las Antillas.

La crisis llegó a su máxima tensión cuando los de México no pudieron hallar fundamento jurídico legítimo contra la subordinación mandada por el Capítulo General. Como protesta, y con gran escándalo de la ciudad, se pusieron en camino hacia Veracruz. No llegaron a embarcarse al ser convencidos por el licenciado Caldera, enviado por el Cabildo y la Audiencia para evitar que los frailes cometieran aquel desatino.

Mientras esto ocurría en México, al otro lado del Atlántico fray Domingo de Betanzos comenzaba sus gestiones en pro de la separación de la congregación de México. De España marchó a Italia, y ya en Nápoles se enteró de la grave enfermedad y muerte del Maestro General, fray Pablo Butigela. Fray Betanzos tendrá que esperar hasta el próximo Capítulo General, que se celebrará el 19 de mayo de 1532 y en el que saldrá elegido fray Juan Fenario.

En las Actas de este Capítulo no aparece ninguna referencia, pero sí parece que se trató el tema, según se desprende de la carta de este maestro general, fechada el 14 de septiembre de 1533 [12]. El 11 de julio

da tomar medidas para detener a los frailes de la Orden de Santo Domingo que vienen a México desde el Puerto (Veracruz) con ciertos Breves donde se contiene que los frailes de dicha Orden (de México), sean sujetos a los de la Isla Española». Y en el Acta del 6 de octubre «se manda requerir a los frailes que vienen de La Española para que no usen del Breve que traen sobre el sometimiento de los dominicos de México a los de La Española, y al prior del Convento dominico de México para que no acepte el Breve de Su Santidad, donde aquello se manda, apelando del mismo» (cfr. I. Bejarano, *Actas del Cabildo de la ciudad de México*, México, 1889, pp. 131-132). Y como hemos visto en la nota anterior, los frailes obedecieron las órdenes del Cabildo, quitando el Breve a los que llegaban, los encarcelan y terminan por expulsarlos. Curiosa obediencia de unos religiosos que reconocen mejor la autoridad de un Cabildo que la del Papa.

[12] Las Actas pueden verse en *MOPH,* IX, Roma 1901, pp. 244-255. Sin embargo, en la carta de fray Juan Fenario se nos dice: «En el Capítulo General celebrado en Roma el año 1532... la Provincia de Santa Cruz fue dividida en dos partes: la primera, que comprenderá las islas, será la que conserve el nombre de la Santa Cruz, la segunda, enclavada en la Nueva España, será llamada Provincia de Santiago» (citado por D. Ulloa, *op. cit.*, pp. 286-288).

de 1532, Clemente VII erigía por la Bula *Pastoralis Officii*[13] la Provincia de Santiago de México. Con todos estos datos debemos preguntarnos: ¿qué sucedió para que el tema de la división, confirmada por Bula de Clemente VII, no aparezca en las Actas del Capítulo?

La trama aparece referida en la carta poco antes mencionada:

> Sin embargo, después de algunos meses y a petición de la Serenísima y siempre augusta Emperatriz, suspendimos la ejecución y prohibimos llevar a cabo todo.... hasta la celebración del siguiente Capítulo General. Mas una vez que entre Fr. Tomás de Berlanga, Provincial, y Fr. Domingo de Betanzos, ha habido coloquios y se han reconciliado, el mismo César nos ha intimado a que se lleve a la práctica la mencionada división.

En la misma se destituye a fray Reginaldo de Morales y se nombra a fray Pedro de Aldama como vicario general.

El proceso fue mucho más complejo. El grupo del Caribe es cada día más fuerte y opuesto al ideario de Betanzos, quien no duda en solicitar del Papa licencia para establecer una Congregación ultrarreformada en México en caso de decadencia del espíritu de observancia. Betanzos obtiene lo que se propone pero sólo en caso de que haya 22 religiosos que lo deseen.

Es de suponer que Berlanga no accediera fácilmente a los deseos de Betanzos, pero la poderosa influencia de García de Loaysa les obligó a *reconciliarse*. A mi entender, fray García de Loaysa comprendió la terrible situación que podía crearse si dejaba proseguir el proceso de división de la Orden. Para que no se llegara a este extremo, Loaysa supo jugar su influencia ante el Emperador para que presentara a ambos líderes como posibles obispos. En parte logró su propósito al aceptar la mitra Berlanga, cosa que no hizo Betanzos, que había sido propuesto para la de Guatemala. Pero Loaysa era demasiado poderoso para que se le escapara de las manos el negocio: entretuvo a Betanzos el

[13] En la mencionada Bula aparecen las peticiones de Betanzos y del Maestro General, así como la conveniencia para la erección de la nueva Provincia, notable distancia, auge de la congregación de México, mejores perspectivas en la evangelización, etc. También establece algunas medidas para elecciones, número de conventos y número de frailes en cada convento (cfr. *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, IV, Roma, 1732, pp. 512-513).

tiempo suficiente para que se afianzara la expansión comenzada por los dominicos y se reuniera el primer Capítulo de la Provincia de Santiago [14], en el que saldrá elegido fray Francisco de San Miguel.

Establecimiento de la Provincia de Santiago de México

Si difíciles fueron los primeros momentos de la presencia dominicana en México, también los inicios de la Provincia van a originar tensiones internas. Éstas comienzan durante la celebración del Capítulo de 1534, al estar los frailes divididos en dos grupos: los que proponen se espere a Betanzos y los que deciden celebrar el Capítulo.

Betanzos se embarca en noviembre de 1534. De 30 religiosos que le habían concedido sólo pasaron 20, de los que no sobrevivieron sino 7 a su llegada a México a fines de febrero de 1535. Revestido del cargo de Vicario General,

> llegado que fue a México, y hallando que el nuevo Provincial no regía como él quisiera, le absolvió del provincialato [...] mediado el mes de marzo... y quedose gobernando la provincia hasta el 24 de agosto de 1535 en que los padres se juntaron a Capítulo en el convento de Santo Domingo de México y le eligieron provincial.

Betanzos convoca el Capítulo para la fecha máxima permitida por el Maestro General. Quizá su deseo era permitir que los antillanos marcharan a su Provincia, pero lo cierto fue que durante seis meses anunció a sus opositores el rumbo que él deseaba para la Provincia. Betanzos logró su propósito, pero la Provincia perdió a muchos frailes. No tenemos Actas Capitulares hasta 1541, pero en éstas vemos que la

[14] Betanzos envió desde España «parte de las Bulas de Clemente VII y de las cartas del Maestro General, comunicándoles (a los de México) la independencia de la Provincia». Se recibieron en México en el mes de julio de 1534, mientras Betanzos permanecía en España «para juntar religiosos». Al ser recibidas en México, determinaron que se celebrara el primer Capítulo el 24 de julio de 1534. Algunos opinaban que debían esperar a que Betanzos estuviese presente, pero los que se hallaban en las doctrinas eran mayoría y decidieron la celebración inmediata. En el Capítulo se eligió primer Provincial a fray Francisco de San Miguel (cfr. J. J. Cruz y Moya, *op. cit.*, II, *Documentos Mexicanos* 4, México, 1955, n.os 541-542, pp. 13-14).

Provincia tiene sólo 39 sacerdotes [15]: 18 en los tres conventos mayores de México, Puebla y Oaxaca, y los 21 restantes se hallan repartidos en las vicarías de Coyoacán, Chimalhuacán, Izúcar, Oaxtepec, Tepetlaoztoc, Teposcolula y Yanhuitlán [16].

Betanzos dirigió la Provincia hasta mediados de 1538. Convocado el Capítulo para el 31 de agosto, salió elegido fray Pedro Delgado, partidario de la línea rigorista de su predecesor. Tampoco de este Capítulo se conservan las Actas, y la noticia más sobresaliente del provincialato de este religioso fue la penuria humana que atravesaba la Provincia. Esta situación obligó a ser menos exigente con los aspirantes al hábito, dando entrada a sujetos que no reunían las condiciones intelectuales o de edad exigidas por las Constituciones.

A pesar de la errónea y miope visión de Betanzos, la Provincia siguió extendiéndose. En páginas anteriores hacíamos referencia a algunas de las casas fundadas. Además de la de Santo Domingo de México, en 1527 fundaron la de Tepetlaoztoc bajo la advocación de Santa Magdalena, pero no tuvo proyección alguna por no ser sino un oratorio. De las otras ya hemos hecho alguna referencia en páginas precedentes.

Quizá la más importante sea la de Oaxaca, realizada por fray Bernardino Minaya en 1527,

> donde hice monasterio primero, y en la provincia de Anguitlán otro, y en la provincia de Tecuantepec otro, en las cuales (casas) hice congregaciones de los hijos de los indios principales de a trescientos y quinientos [17].

[15] Para comprender mejor el alcance de esta política de Betanzos, hemos de tener presente que de 1526 a 1540 se organizaron nueve expediciones en las que se registran hasta 129 religiosos (cfr. A. E. Ariza, *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el siglo XVI*, Bogotá 1971). Muchos de ellos no partieron y otros murieron por el camino, o a los pocos años de estancia allí, pero la cifra es considerable si la comparamos con los 39 religiosos, sabiendo que en 1530 había casi cincuenta. Podríamos decir que se fueron casi tantos como los que permanecieron.

[16] Cfr. Manuscrito de las Actas capitulares de la Provincia de Santiago de México, siglo XVI, *Manuscripta Mexicana MM-142*, Bancroft Library (en adelante usaremos la sigla *MACPS*), año 1541, ff. 10-11a.

[17] Relación biográfica de Minaya a Felipe II, en V. Beltrán de Heredia, *Nuevos datos acerca de...*, p. 490.

Otros compañeros fueron a Oaxtepec, en el actual estado de Morelos y cercana a la ciudad de Cuernavaca, donde establecerán la primera casa de la Orden en un pueblo de indígenas. Santo Domingo de Oaxtepec será punto de origen en las visitas de Cuautla-Amilpas (a partir de 1528) y Totolapán, pero sobre todo será fundamental en las fundaciones vecinas hasta ocupar todo el sureste del actual estado de México y formar una trayectoria continua desde la capital hasta la región mixteca.

Mirando el mapa de los establecimientos parece verse la existencia de una planificación previa. La línea comienza en Coatepec y sigue por las fundaciones de Chalco, Tenango, Amecameca, Tetela y Hueyapan para continuar, ya en la diócesis de Puebla-Tlaxcala, con las casas de Puebla, Izúcar, Tepexi y Chila, que enlazaba directamente con la región mixteca. Para reforzar la relación con la Mixteca, obtuvieron de los franciscanos en 1533 la cesión de la casa de Tehuacán. Pero ante la insistente oposición de los moradores en no querer aceptar otros frailes, iniciaron una nueva línea de penetración por el valle de Acatlán.

No debe extrañarnos que los dominicos se dirigieran hacia el Sur. La zona perteneciente a la nación mexicana, en torno a la capital y hacia la zona de Guadalajara, estaba ocupada por los franciscanos. Y aunque establecieron algunas casas entre México y Puebla, el mayor número de asentamientos se hallan en el sur y sureste, territorios que nadie había querido por su aridez y las dificultades de comunicación.

Para hacernos una idea de la línea de establecimientos dominicanos tendremos que hablar de tres grandes zonas o «naciones», como las definen las Actas Capitulares: «nación mexicana», entre los actuales Estados de Puebla, Morelos y el valle de México. La «nación mixteca» no constituía una unidad geográfica bien definida, dividiéndose en Baja y Alta, según estuviera 1.500 metros por encima o debajo del nivel del mar. La Mixteca Alta ocupa la región oriental, incluyendo los distritos de Nochistlán, Teposcolula, Coixtlahuac, Huajuapan y Tlaxiaco. La Baja comprendía los distritos de Putla, Silacayoapam, Justlahuaca, Jamiltepec, parte de Sola de Vega y Juquila. Finalmente, la «nación zapoteca» estaba compuesta por los distritos de Etla, Centro, Zimatlán, Zaachila, Ocotlán, Ejutla, Miahuatlán, la parte baja de Sola de Vega, Yautepec, Tlacolula, Villa Alta, Choapan y Tehuantepec. Mas no pensemos que todo el movimiento expansionista fue cuestión de unos pocos años, aunque sí fue bastante rápido.

Las Actas Capitulares de 1541, en el apartado de asignaciones, nos ofrecen la lista de casas de la Provincia: los tres grandes conventos de México, Puebla y Oaxaca, y las vicarías de Coyoacán, San Vicente de Chimalhuacán, Santo Domingo de Izúcar, Santo Domingo de Oaxtepec, Santa María Magdalena de Tepetlaoztoc, Teposcolula y Yanhuitlán.

En las de 1559 los sacerdotes son 131, repartidos en 32 casas [18]. El crecimiento es claro, sin embargo, no ha alcanzado el nivel máximo. Pero lo más significativo es que al tiempo de la amplitud, la Provincia está alcanzando un gran nivel intelectual. Grandes provinciales, tales como Domingo de Santa María, Andrés de Moguer, Bernardo de Alburquerque o Pedro de la Peña, elegido éste en 1559, han ido afianzando la Provincia al saber compaginar la observancia y el estudio con la pastoral.

El atractivo que ejercen las grandes figuras en el ambiente académico no es menor que las magníficas muestras de muchos evangelizadores repartidos entre mexicas, mixtecos o zapotecos. La actuación de catedráticos y evangelizadores, en sus respectivos campos, van a llenar de gloria la segunda mitad del siglo XVI, como veremos en la segunda parte de este capítulo.

El ingreso de nuevos miembros en los noviciados de México, Oaxaca y Puebla, junto a grandes contingentes de frailes que llegan de España a lo largo de todo el resto del siglo XVI (entre 1541 y 1600 hay reseñados 290 frailes viajando a Nueva España, aunque algunos continuaron viaje a Filipinas), pueden esclarecernos la rápida expansión. Las Actas Capitulares nos ofrecen, cada dos o cuatro años, las sucesivas fechas de aceptación de cada casa. De este modo podemos saber la secuencia casi exacta del ritmo de fundaciones.

En el área de la nación mexicana, los dominicos han comenzado por establacerse en el centro. Entre 1550 y 1570 las fundaciones son mucho más numerosas. Una vez consolidadas las antiguas, serán mag-

[18] México (asignados 17 sacerdotes), Oaxaca (10), Puebla (9), Oaxtepec (4), Izúcar (3), Yanhuitlán (4), Coyoacán (4), Tepetlaoztoc (5), Teposcolula (3), Chimalhuacán (4), Yautepec (3), Tepapayeca (4), Tlaxiaco (4), Coixtlahuaca (3), Tehuantepec (4), Etla (2), Cuilapan (4), Tonalá (4), Amecameca (3), Tepoztlán (4), Teitipac (3), Ocotlán (3), Nejapa (3), Oaxolotitlán (2), Chila (3), Villa Alta (4), Jalapa (3), Tamazulapan (2), Achiutla (2), Tenango (4), Tetela (2) y Teutila (2) (cfr. *MACPS*, ms. Fondo Especial de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia en México, ff. 1-8).

níficos centros de proyección para que en 1572 los dominicos atiendan un total de 140.000 personas en el arzobispado México [19]. En 1585, los dominicos administran 26 doctrinas en todo el territorio: 18 en el arzobispado de México y 8 en la diócesis de Tlaxcala, si bien algunas de estas últimas debiéramos considerarlas como pertenecientes al área mixteca. Las fundaciones en la diócesis tlaxcalteca pueden ser consideradas como misiones de enlace con las doctrinas establecidas en la diócesis de Oaxaca, núcleo fundamental de la actividad dominicana.

Esta diócesis comprendía las provincias de las naciones mixteca y zapoteca. Al ser la única Orden en este territorio, pudieron ejercer un apostolado metódico hasta llegar a lograr un verdadero control de toda la diócesis, tanto de su influencia entre la población indígena como por ser dominicos los obispos que a lo largo del siglo XVI ocuparon la silla episcopal.

Las primeras incursiones en este territorio datan de 1527-1528 con la llegada de Minaya y Lucero. El Cabildo de Antequera les donó en 1529 algunos solares para la fundación de un convento, desde donde saldrán a visitar las ciudades vecinas de Oaxaca y Etla. En esta última fundaron una parroquia ya en 1530. También desde Antequera se realizó el reconocimiento de las zonas de mixtecos y zapotecos, que en un principio hubo de hacerse en nahuatl hasta que lograron aprender las lenguas de aquel territorio.

En 1534 ya había ocho religiosos en la zona, asentados en dos casas: Antequera y Teposcolula. Para entonces, los dominicos contaban con dos cartillas para el aprendizaje de las lenguas mixteca y zapoteca. Pocos años después va a comenzar una penetración sistemática y bien organizada. En 1538, y respondiendo a la petición de López de Zárate, el Provincial fray Pedro Delgado enviaba a dos grandes evangelizadores: fray Francisco Marín y Pedro Fernández. Por Acatlán llegaron hasta Chila [20], desde donde visitaron toda la Mixteca Alta por los valles de Teposcolula y Yanhuitlán. En 1551, el obispo de Oaxaca afirmaba que los dominicos se encontraban en todos los pueblos «sanos, ricos,

[19] Cfr. «Descripción eclesiástica del Arzobispado de México, 1572», en *AGI*, México 336-A, n.° 2, n.° 104, cit. por M. T. Pita, «La Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores en Nueva España en el siglo XVI». Tesis doctoral inédita, Sevilla, 1987, p. 74.

[20] Cfr. R. de Burgoa, *Palestra historial...*, p. 87.

llanos y abundosos» de la diócesis, y cita 12 pueblos que distan de Oaxaca entre una y siete leguas, además de otros cuatro pueblos en la Mixteca: Yanhuitlán, Teposcolula, Coixtlahuac y Tlaxiaco.

Desde 1551 a 1578, según Mullen [21], se produjo la gran proyección de asentamientos evangelizadores. Los centros de difusión fueron Teposcolula y Yanhuitlán para la Mixteca, y Antequera para la zona zapoteca. Abandonada Yanhuitlán, debido a los problemas surgidos con un encomendero pariente de Cortés, Teposcolula va a ser origen de difusión hacia el sur (valles de Achiutla y Tlaxiaco) y hacia el norte (Coixtlahuac). En el noroeste estaban las doctrinas de Tonalá y Tamazulapán, fundadas antes de 1550; de ellas partirán las fundaciones de San Juan Mixtepec, Tecomastlahuaca y Huahuapan, etc. En 1569 los dominicos habían logrado formar una cadena de 17 establecimientos en la «nación mixteca». De este modo, los dominicos podían caminar de México a Oaxaca, sabiendo que al final de cada jornada podían pernoctar en una casa de la Orden.

En la región o «nación zapoteca» la expansión no es tan uniforme, ya que se presenta como una serie de establecimientos dispersos. Pero también se aprecian una líneas directivas [22], que parten de Antequera hacia el este, sudeste y meridión. Al oriente, los dominicos establecen un centro en Villa Alta en 1548, pero lo abandonarán en 1552 por problemas con el clero secular. Ante las continuas instancias del obispo y virrey, tuvieron que regresar al año siguiente. La presión de las autoridades para que aceptaran estos territorios les valió también muchas mercedes y facilidades para la construcción de las iglesias «donde viviesen como religiosos, acudiendo a su clausura y observancia» [23]. En esta dirección se asentaron Ixtepexi, Tanetze, Totontepec y Zacatepec.

Hacia el sudeste se hallaban las misiones de enlace con el territorio de Chiapas y Guatemala (que hasta 1550 formaron parte de la Provincia de Santiago), en la línea continua hasta Tehuantepec. Las casas

[21] Cfr. R. Mullen, *Dominican architecture in sixteenth century Oaxaca*, Phoenix, 1975, p. 29.

[22] Cfr. M. T. Pita, *op. cit.*, pp. 100-106.

[23] F. de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo Ártico de la América y nueva Iglesia de Indias occidentales y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera, valle de Oaxaca*, I, México, 1934, pp. 90 y 105.

más importantes, desde Antequera, son: Ocotlán, Jalapa, Tehuantepec y Huamelula. A diferencia de ésta, la dirección meridional es la más dispersa de todas e inferior en número de asentamientos. Los centros más representativos son Huaxolotitlán y Coatlán.

Hacia 1580 la provincia de Santiago está sólidamente asentada en 54 asentamientos, entre conventos, vicarías y colegios; en ellos viven, evangelizan y enseñan más de 300 frailes. Los centros más representativos son el convento de México, Estudio General de la Provincia y con cerca de 100 frailes; el de Oaxaca cuenta con un estudio formal y cerca de 40 frailes, y Puebla, que tiene las mismas características del anterior y un número semejante de frailes. El resto se encuentra dividido en grupos de 3 y 4 frailes por las vicarías de pueblos de indios.

Hacia finales de la década de los setenta, el obispo Alburquerque informaba que de los 100.000 tributarios de su diócesis de Oaxaca, las dos terceras partes eran administradas por los frailes dominicos, desde 24 casas distribuidas por el obispado. En la *Información* enviada al rey en 1585, franciscanos, agustinos y dominicos escriben que de 81 doctrinas existentes en el obispado, las dos terceras partes estaban en manos del clero secular, mientras que los dominicos solamente tenían 29. ¿Cómo es posible esta diferencia en tan pocos años? Creo que la razón se halla en un intento de las Órdenes por aparecer menos poderosas de lo que son en realidad. Los dominicos, al parecer, sólo han contabilizado las cabeceras de doctrina de más entidad.

Frente a la disminución que se aprecia en la parte correspondiente a los dominicos, Dávila Padilla menciona las 35 casas dominicanas existentes a lo largo de toda la diócesis de Oaxaca, nombrando cada una de las 17 que había en la región mixteca y las 18 en la zapoteca. Concorde con la relación de Dávila Padilla, en el apartado «asignaciones» de las Actas capitulares de 1593 aparecen grupos de frailes asignados a 16 casas o doctrinas de la región mixteca y 20 de la zapoteca. Pero frente a estas asignaciones y en la misma década del noventa, los dominicos informan al Consejo de Indias de que no atienden más que a 5 y 8 doctrinas en las dos zonas mencionadas. Parece existir un claro intento de demostrar menos doctrinas de las que administraban, para de este modo evitar que les quitaran una gran cantidad de ellas.

En el Archivo de la Orden en Roma se halla una *Relación* de casas pertenecientes a la Provincia de Santiago, entre 1585 y 1589. Si comparamos los establecimientos de esta relación con los que aparecen en

las Actas de 1593 hallaremos algunas diferencias, que no son excesivamente notables si tenemos en cuenta que algunas doctrinas pequeñas cambiaban con cierta frecuencia, pasando de cabecera de doctrina a *visita* agregada a alguna doctrina cercana y más importante.

Relación de 1585-1589	Actas del Capítulo de 1593
En la «nación mexicana»	
Conv. Sto. Domingo de México	Ídem
Conv. Sto. Domingo de Puebla	Ídem
V. S. Vicente de Chimalhuacan-Chalco	Ídem
V. Sto. Domingo de Guastepec	Ídem
V. S. Juan Bautista de Coyoacán	Ídem
V. Stos. Felipe y Santiago de Azcapuzalco	Ídem
V. Purificación de María en Atlacubuya	Ídem
V. S. Pedro Apóstol de Cuitlahuac	Ídem
V. Sta. María Magdalena de Tepletaostoc	Ídem
V. S. Andrés de Chimalhuacan Atengo	Ídem
V. S. Juan Bautista de Ixtapaluca	Ídem
V. S. Juan Bautista de Tenango	Ídem
V. Asunción de Yautepec	Ídem
V. S. Miguel de Tlaltizapan	Ídem
V. Sto. Domingo de Tlaquiltenango	Ídem
V. Natividad de la Virgen de Tepoztlán	Ídem
V. S. Juan Bautista de Tetela	Ídem
V. Sto. Domingo de Hueyapan	Ídem
V. Asunción de Amecameca	Ídem
V. Purificación de la Virgen de Tepepayaca	Ídem
V. Sto. Domingo de Izúcar	Ídem
V. Sto. Domingo de Hueuetlán	Ídem
V. Sto. Domingo de Tepeji	Ídem
....	San Agustín de Palpa
....	Virgen del Rosario de Veracruz
....	San Pedro de Ecacingo
....	Virgen de la Guía de San Juan de Ulúa
....	Santiago de las Amilpas
Coleg. San Luis de Puebla	Ídem

En la «nación mixteca»

V. Sto. Domingo de Yanhuitlán	Ídem
....	Las Almoloyas
V. Stos. Pedro y Pablo de Teposcolula	Ídem
V. S. Juan Bautista de Cuixtlahuac	Ídem
V. Asunción de Tlaxiaco	Ídem
V. Asunción de Tonala	Ídem
V. Natividad de María de Tamaculapam	Ídem
V. S. Miguel de Achiutla	Ídem
V. Santiago de Texupan	Ídem
V. Virgen María de Chila	Ídem
V. Sta. María de Nochixtlán	Ídem
V. Santiago de Tilantongo	Ídem
V. Sta. María de Jaltepec o Xaltepec	Ídem
V. Santiago de Justlahuac	Ídem
V. S. Juan Bautista de Huajuapan	Ídem
V. San Pablo de Teguistepec	Ídem

En la «nación zapoteca»

V. Conversión de S. Pablo en Guaxolotitlán	Ídem
V. S. Pedro de Etla	Ídem
V. Sto. Domingo de Cuilapan	Santiago de Cuilapan
V. Natividad de Teozopotlán	....
....	Natividad de Zaachila
V. S. Pedro de Tehuantepec	Ídem
V. Sta. Cruz de Ixtepec	Santa Cruz de Mistepec
V. Sto. Domingo de Ocotlán	Ídem
V. S. Juan de Teitipac	San Juan de Titiguapac
V. S. Ildefonso de Villa Alta	Ídem
V. Sto. Domingo de Nejapa	Ídem
V. Asunción de Jalapa	Ídem
V. S. Lorenzo de Zimatlán	Ídem
V. Asunción de Totontepec	Ídem
V. S. Miguel de Tlalistac	....
V. S. Lorenzo o S. Jerónimo de Tlacochahuaya	....
V. de Tanetze	....
V. de Tecastlam	....

....	María Magdalena de Tequicistlán
....	San Pedro Mártir de Huechapa
....	Asunción de Juquila
....	San Lorenzo de Zoani
....	Santos Reyes de Chichicapa
....	Sta. María de la Guía
....	Virgen María de Zabe

Arroyo menciona, además, algunas otras fundaciones: Santa Ana Cegache, Santa Marta de Chichicapan, Natividad de Teotilán, Santo Domingo de Zanatepec, Santa Catalina de Minas, Santo Tomás de Acatepec y San Francisco de Cajonos. A éstas añade algunas más en la zona chontal y mixe. En la chontalpa menciona San Pedro Mártir de Quichapa, San Pedro de Tlapaltepec y Dulce Nombre de María de Quiegolani. En la zona mixe, además de Juquila y Totontepec, anota las de Santiago de Choapan y San Miguel de Quetzaltepec [24]. Todas ellas establecidas en el XVII.

Como se ha podido apreciar, en ninguna de las dos columnas aparece el convento de Santo Domingo de Oaxaca. Ello se debe a las disputas que habían comenzado a aparecer en el interno de la Provincia. Estas provienen de los brotes independentistas de los dominicos del obispado de Oaxaca. Ojea nos dice que a fines del siglo XVI había en Nueva España una gran Provincia, formada por casi setenta casas, entre conventos formales y vicarías desparramadas por las tres Naciones [25].

Aunque se había determinado que hubiera un Vicario Provincial permanente en cada nación, los de la zona de Oaxaca se sentían alejados del superior Provincial a quien casi no conocían, ni él sabía los problemas de la evangelización en aquellos territorios. Ciertamente había otras razones menos confesables, que tenían que ver con la lucha

[24] Cfr. E. Arroyo, *Los dominicos, forjadores de la civilización oajaqueña*, II, Oaxaca, 1961, p. 56.

[25] Cfr. H. Ojea, *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*, México, 1897, p. 57.

por la supremacía de los frailes de ambos conventos en la dirección de la Provincia, los títulos y el excesivo centralismo implantado en torno al gran convento de México. Estas razones volveremos a encontrarlas nuevamente a mediados del siglo XVII, cuando los de la zona de Puebla decidan independizarse formando una nueva Provincia. La gran Provincia de Santiago que ya había cedido los territorios de Guatemala para formar la Provincia de San Vicente (de la que trataremos en el tercer capítulo), volverá a partirse para dar vida a las Provincias de San Hipólito y Santos Ángeles.

División de las Provincias (1582-1813)

Santo Domingo de Oaxaca era el segundo convento de importancia de la Provincia. En 1527 llegaron los primeros dominicos, a los que la villa donó unos solares para la que levantaran el convento. En 1535 ya estaban concluidas las habitaciones, el refectorio y un tercio de los muros de la nueva iglesia, que poco a poco se iba levantando. Con estas bien auguradas perspectivas, en 1548 pasaba a ser el segundo priorato de la Provincia con facultad de poder admitir el hábito a españoles que solicitasen ingresar en la Orden. Al perfilarse como centro importante de evangelización, en 1552 se comenzaron las obras de un convento mayor, capaz de acoger a los novicios y estudiantes que allí se formaban.

Siendo prior de este convento fray Jordán de Santa María, los de la zona de Oaxaca celebraron de forma secreta la primera junta para lograr la separación. Ante la negativa de las autoridades religiosas de México a todo conato de independencia, los de Oaxaca enviaron a fray Lorenzo de la Huerta a Roma, para que explicara al Maestro General las razones para una nueva Provincia.

El Provincial de Santiago quiso impedirlo y determinó repartir por las doctrinas del área mexicana a los cabecillas segregacionistas. Uno de ellos era fray Antonio de la Serna. Con licencia del Papa Clemente VIII, que sus familiares le habían obtenido, se vino a España en 1580. En Guadalupe recogió los documentos que había dejado el difunto Huerta, entre los que se hallaban las cartas de los obispos fray Pedro de Feria y Bartolomé de Ledesma, ambos favorables a la división. Con

la ayuda de fray Diego de Chaves, confesor real, consiguió los permisos oportunos para viajar a Italia y asistir al Capítulo General que se celebraría en Venecia en 1592.

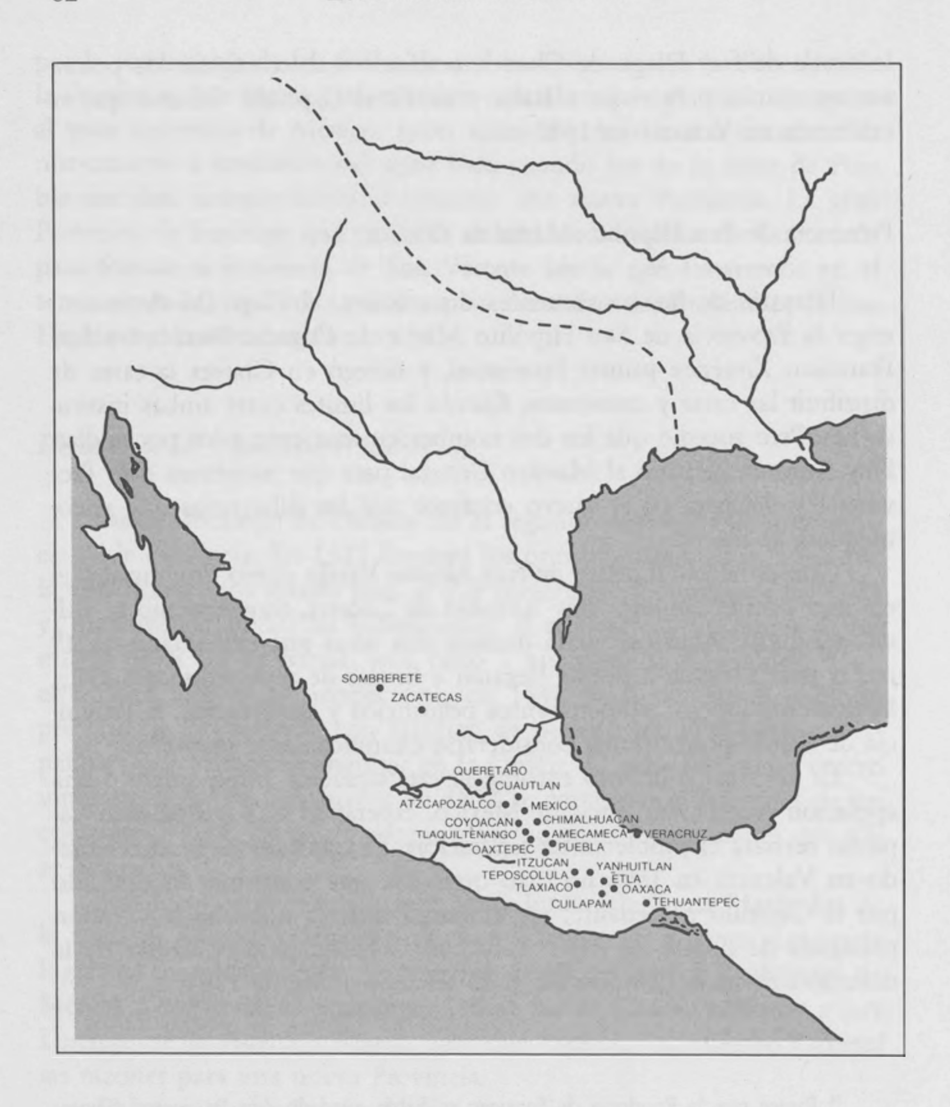
Provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca

Después de las consecuentes discusiones, el Capítulo determinó erigir la Provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca. Nombró a fray Francisco Ximénez primer Provincial, y delegó en Chaves la tarea de distribuir las casas y conventos, fijando los límites entre ambas instituciones. Pero sucedió que los dos nombrados murieron a los pocos días. Fray Antonio recurrió al Maestro General para que nombrara otro Provincial y delegara en el nuevo confesor real las diligencias que encomendara al anterior.

Con el nombramiento de fray Alonso Vayllo como Provincial y el encargo para el confesor fray Antonio de Cáceres, fray Antonio se volvió a España. Aquí preparará durante dos años una expedición de 19 frailes para Oaxaca, a donde llegarán a finales de septiembre del 1595. Leídos en público los documentos pontificios y generalicios, la Provincia de San Hipólito podía considerarse canónicamente instituida.

La de México intentó entorpecer esta situación interponiendo una apelación ante la Audiencia de México, esperando que el siguiente Capítulo revisara el problema de separación. El Capítulo General celebrado en Valencia en 1596 no hizo otra cosa que confirmar lo decidido por el Capítulo precedente; sin embargo todavía quedaba la cuestión peliaguda de dividir las casas. Fray Lucas Gallego será el artífice de la definitiva división, confirmada el 23 de septiembre de 1599 [26].

[26] Parece que la Provincia de Santiago se había quedado con las cuatro mejores vicarías del área mixteca. Fray Antonio de la Serna, que había vuelto a España, se entrevistó nuevamente con el Maestro General, al que convenció de que esas cuatro casas se hallaban dentro del obispado de Antequera. Parece que las vicarías en litigio eran Coixtlahuac, Teposcolula, Texupán y Tamazulapán. El Maestro General ordenó que pasaran a la nueva Provincia las «13 doctrinas de la nación mixteca». Las disputas continuaron, porque tampoco esta medida era justa. Al fin se decidió nombrar un Visitador y Vicario General para que resolviera el problema, pero fray Dídaco de Buysa murió antes de poder dilucidar nada. Después se nombró a fray Lucas Gallego, cuya decisión será definitiva.



Conventos dominicos en México.

Cuando las cosas quedaron aclaradas, un terremoto destruyó el edificio del convento de Oaxaca el 31 de diciembre de 1603 «a las nueve de la mañana». En marzo del año siguiente, cuando creían haber restaurado las heridas del anterior, un nuevo terremoto derribó todo lo que quedaba, de forma que no hubo más remedio que levantar uno nuevo. El 24 de junio de 1608 quedaba terminado, pasando los religiosos a él. Allí se establece el Estudio General, reconocido por las autoridades reales y eclesiásticas.

Durante la primera época del siglo XVII, cinco casas-vacarías son elevadas a la categoría de conventos. La Provincia no podía estar constituida por sólo dos conventos, Santo Domingo y San Pablo de Oaxaca, y un gran número de casas. Con el permiso del Maestro General, la Provincia determinó establecer los conventos de Etla, Cuilapam, Tehuantepec, Yanhuitlán y Tlaxiaco, desde donde seguirán atendiendo un amplio número de vicarías y curatos.

Según Burgoa, en 1670 la Provincia se componía de 51 casas, pero la mayoría eran las que había recibido de la de Santiago. Este bajo índice de crecimiento se debía a varios factores: dificultad de formar nuevos evangelizadores para las diversas lenguas; necesidad de un gran número de religiosos para atender debidamente estas casas, de ahí la urgente necesidad de llevar frailes de España que aparece en los años posteriores a la independencia; finalmente, poco a poco tenían que ir entregando doctrinas al clero secular. Pero la mayor dificultad se les presentó al obligarles el Virrey Cerralvo a reconocer el Patronato Real sobre sus doctrinas el 10 de mayo de 1627. Con esta medida se intentaba que los religiosos doctrineros estuvieran sometidos a los Obispos, en cuanto a su función de párrocos. Tendrían que ser presentadas ternas de religiosos para que el Patronato eligiera el párroco, someterse al examen del Obispo, etc.

Las casas de la nación mixteca pertenecían a la diócesis de Antequera, pero algunas estaban más cerca de Puebla que de Oaxaca. Además no eran 13, sino 16. Finalmente, la repartición dejó a la de Santiago las casas de Teposcolula, Coixtlahuac, Tonala, Tamaculapán, Texupan, Chila, Xaltepec, Huajuapan y Tegistepec (Cfr. Actas de los Capítulos Provinciales, aa. 1606, en *AGOP*, XIII, 011230), mientras que para la de Oaxaca quedaron las de Yanhuitlán, Almoloyas, Tlaxiaco, Achiutla, Nochistlán, Tilantongo y Justlahuac. (La confirmación de la decisión de fray Gallego se halla en J. M. Vargas, *Registro documental...*, p. 73).

La novedad de la situación creó algunas tiranteces entre el obispo que deseaba implantar esta medida y los religiosos, que pretendían continuar gozando de sus privilegios apostólicos. Gobernaba la iglesia de Oaxaca el obispo dominico Juan Bohórquez, que por su doble condición de obispo y dominico podía haber resuelto la novedad sin excesivos problemas, sin embargo no fue así. El choque frontal entre ambas partes fue de escándalo, pues el prelado llegó a poner en entredicho el templo de Santo Domingo y fueron excomulgados los fieles que acudieran a él. La tensión duró hasta poco antes de la muerte del Obispo, que en su lecho de muerte pidió perdón a sus hermanos.

La reconciliación con el obispo Bohórquez no significaba que los dominicos se hubieran sometido a la disposición del Patronato. No lo harán hasta 1647 y por expreso mandato del Maestro General de la Orden. Curiosamente, el número de doctrinas en poder de los dominicos no desciende: según las Actas Capitulares de 1658, la Provincia de Oaxaca atiende 40 vicarías o doctrinas.

El siglo XVIII será el siglo del lento pero inexorable declive de la Provincia, con una ininterrumpida pérdida de asentamientos que deben ceder al clero secular a la vez que se constata un lento descenso en el número de religiosos. En 1704, la Provincia dominicana de San Hipólito de Oaxaca está compuesta por el convento principal de Santo Domingo, en el que se imparten las cátedras de Gramática, Artes y Teología; San Pablo o Santo Domingo en Soriano, casa de estricta observancia, y los cinco conventos de San Pedro de Etla, Santo Domingo de Yanhuitlán, Santo Domingo de Tehuantepec, Santo Domingo de Cuilapan y Asunción de Tlaxiaco. Además atienden 32 doctrinas [27] y 45 curatos.

[27] En la carta de don fray Ángel Maldonado, obispo de Antequera, al Virrey, Antequera, 21 de noviembre de 1704, se nos ofrece la relación de agregaciones de doctrinas a los conventos dominicanos, efectuada por el Provincial, con la que no está totalmente de acuerdo el obispo: Convento de San Pablo de Oaxaca, doctrinas de Talistaca, Tlacochahuaya, Tequipac y Teotitlán (distancia máxima 5 leguas), Cajonos a 16 leguas, Villa Alta a 24 leguas, Chiapa, Chinantla y Tontotepec a 40 leguas. Al convento de Etla se agregó a la doctrina de Huizóo, 2 leguas. Al convento de Tlaxiaco fueron agregadas las de Achutla a 7 leguas, Yustlahuaca y Tcomastlahuaca a 14 leguas. Al convento de Yanhui tlán correspondían las doctrinas de Saltepec, Tilantongo, Almoloyas y Nochistlán a 8 leguas máximo. Al convento de Cuilapan las de Zachila, Cimatlán, Ocotlán, Santa Cruz de las Minas, Jalieza y Santa Ana a casi 8 leguas. Al convento de Tehuantepec corres-

La procedencia o improcedencia de las medidas de secularización de las doctrinas es algo difícil de dictaminar, pues existen razones para apoyar ambas posturas. De ahí que la pugna, entre el obispo Maldonado y su clero por un lado y los dominicos en la contraparte, fuera difícil de resolver. Era comprensible que los dominicos lamentaran el constante acoso del clero al solicitar las mejores y más ricas doctrinas, sin que se preocuparan de atender otras menos afortunadas y más distantes de la ciudad de Oaxaca. También eran válidas las razones del clero secular y del obispo: primero, porque los dominicos estaban descendiendo en número y no podían continuar manteniendo el enorme complejo de doctrinas y curatos; segundo, algunas estaban excesivamente alejadas de los conventos y los doctrineros no podían mantener la vida de observancia propia de los frailes.

Los dominicos seguían manteniendo un buen nivel en la observancia religiosa, pero comienzan a caer vertiginosamente. En 1779, los frailes de la Provincia son 137 religiosos y tienen que mantener 23 casas, entre vicarías y conventos [28]. Para remediar este exiguo número, el Visitador fray Wach pidió se enviaran algunos dominicos de España, pero no llegaron. En 1792 la Provincia se encontraba sin jóvenes estudiantes en sus claustros y las perspectivas de futuro se iban oscureciendo. De ahí la rápida disminución de doctrinas que se percibe en una *Relación* de 1794, en donde vemos que la Provincia está compuesta por

pondían las doctrinas de Juquila, Quetzaltepec, Jalapa, San Francisco del Mar, Zanatepec, Quisistlán, Tapaltepec, Quiegolani y Quiechapa (cfr. *AGI*, México 717). No aparece el covento de Santo Domingo, pues estaba dedicado a la formación de los estudiantes y no mantenía ninguna vicaría. De entre éstas, algunas son de fundación posterior a la división de la Provincia, de lo que se deduce que a tenor del número de frailes y de la secularización de doctrinas fueron dejando unas y responsabilizándose de otras.

El obispo no estaba de acuerdo con la agregación de las doctrinas de Cajonos, Villa Alta, Chiapa, Chinantla y Totontepec al convento de Oaxaca por estar muy lejos. Lo mismo sucedía con las de Achutla, Yustlahuaca, Tecomastlahuaca, Juquila, Quetzaltepec, Zanatepec, Quisistlán, Tapaltepec, Quiegolani y Quiechapa. Al final de la carta, el obispo mostraba su escepticismo respecto al control que sobre los religiosos asignados a esas doctrinas pudiera mantener el Provincial (cfr. F. Canterla y Martín de Tovar, *La Iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*, Sevilla, 1982, pp. 33-34).

[28] Cfr. Carta de fray Juan Wach al Virrey y al Obispo, México, 14 de julio de 19779, en *AGI*, México 1747. Este Visitador estimó en 223 los religiosos necesarios para atender debidamente los conventos y vicarías de la Provincia. Ésta ya no contaba con el convento de Etla ni con el de Tehuantepec, entregado por el rey en 1754 al clero. En 1793 fue devuelto a la Provincia, pero el estado era ruinoso.

los conventos de Oaxaca, Yanhuitlán, Tlaxiaco y Tehuantepec y nueve vicarías [29].

Ya no existen disensiones entre el clero secular y los dominicos, pero ya la Provincia se dirige hacia su ocaso: en 1847 sólo 34 religiosos; pocos años más tarde, el convento de Santo Domingo de Oaxaca será desamortizado para convertirse en cuartel. La presencia dominicana en la diócesis de Oaxaca desaparecerá totalmente en 1906.

Provincia de Santiago de México

La pérdida de las casas y doctrinas entregadas a la de San Hipólito parece que no alteró demasiado la vida de la Provincia Madre, aunque tuvo también sus repercusiones al faltar la parte donde se concentraban los mayores esfuerzos evangelizadores. Ante esta situación y las continuas remesas de religiosos que salían formados del Estudio de México y Puebla, la Provincia va a tomar dos precauciones: erigir en conventos algunas de las casas más significativas e iniciar nuevos campos de evangelización.

Concluidas las discusiones sobre la división territorial, la Provincia de Santiago propone al Capítulo General que erija en conventos formales algunas casas-vicarías de la Provincia. Las Actas de 1608 nos descubren que la Provincia de Santiago se compone de los conventos de

[29] Desde el convento de Yanhuitlán atendían 18 pueblos mixtecos; el de Tlaxiaco atendía a 15 pueblos mixtecos y el de Tehuantepec, 9 pueblos zapotecos. Los conventos de Santo Domingo y Santo Domingo en Soriano (también llamado a veces San Pablo y otras San Jacinto) no tenían atención de pueblos. Las vicarías son Santo Domingo de Ocotlán, que atendía 13 pueblos zapotecos del valle; San Juan Bautista de Tectipac en la jurisdicción de Zimatlán, que atendía 11 pueblos zapotecos del valle; Santa María de Jalapa, que atendía 5 pueblos zapotecos de tierras calientes; Santa María Magdalena de Tequicistlán, que administra 4 pueblos zapotecos y chontales; San Pedro Apóstol de Guamelula, que administra 2 pueblos chontales; San Francisco en San Mateo del Mar, que administra 4 pueblos guapis; Asunción de Petapas, que administra 2 pueblos zapotecos y uno de mulatos castellanos; San Juan Bautista de Guichicovi, que administra un pueblo y varias rancherías de mixes; Santo Domingo de Zanatepec, que administra 5 pueblos de zoques. Ocho de estas nueve vicarías se encontraban entre 50 y 100 leguas separadas de Oaxaca, en pueblos de duras condiciones climáticas, atendiendo naciones de lenguas diferentes (cfr. Relación de la Provincia de San Hipólito, Oaxaca, 22 de febrero de 1973, en *AGOP*, XIII, 012820).

Santo Domingo de México, Santo Domingo de Puebla, Santa María de Guía de la Nueva Veracruz y los de reciente fundación: Santa Veracruz de Zacatecas, Santa María de la Piedad de Atlexuca y Santa María del Rosario de Guadalajara [30]. A éstos hay que añadir 31 casas-vicarías en el área mexicana, 9 en la mixteca [31] y dos importantes Colegios universitarios: Porta Coeli de México y San Luis de Puebla.

En un interesantísimo documento existente en el Archivo General de la Orden de Roma, fechado el 26 de mayo de 1648, aparecen reseñados los conventos, colegios y casas-vicarías de la Provincia. En otras tres columnas se indica el nombre del superior que gobierna, la connotación de si es español o criollo y la pertenencia al convento de México o al de Puebla. Después aparecen los nombres de Padres Maestros y Presentados de la Provincia, con la misma indicación de origen y filiación [32]. El cuadro de Priores, Vicarios, Maestros, Presentados o Rectores de los establecimientos de aquella Provincia se dividía así: el Provincial era del convento de México; de los nueve priores de conventos, siete habían tomado el hábito en el convento de México y dos en el de Puebla; había 25 vicarios en el área mexicana: 16 eran de México, ocho de Puebla y uno de Perú; en el área mixteca había nueve vicarios: seis de México y tres de Puebla. De los 13 maestros, nueve eran

[30] Los tres conventos aparecen entre la última década del siglo anterior y los primeros años del siglo XVII. Nuestra Señora de la Piedad surge como respuesta de un grupo de frailes que no ven con buenos ojos que la Provincia haya perdido su rigor pasado, y deseaban que existiese algún convento donde se guardase puntualmente la observancia regular y se viviese de limosna. Fue fundada en marzo de 1595 por el Maestro fray Cristóbal de Ortega. En 1605 fue elevada a la categoría de priorato, por decisión del Capítulo General. En Guadalajara y Zacatecas fundaron los dominicos en 1601 y 1604 respectivamente a petición de don Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Guadalajara y de los vecinos de Zacatecas, que ofrecieron a los dominicos el sitio del Hospital de la Veracruz. Los fundadores de ambos conventos fueron fray Diego de Vargas y fray Nicolás Ortuño (cfr. A. Franco, *op. cit.*, pp. 107-108, 171 y 198).

[31] Además de las referidas por las Actas de 1593, en la nación mexicana encontramos las casas de Santo Domingo de Xuchitepec, San Miguel de Tlilapan, San Andrés de Aguatelco, Santo Domingo de Miscoac, San Jacinto de Cuyoacam y Beato Pablo de Puebla. En la región mixteca, correspondieron a esta Provincia las casas de Teposcolula, Cuixtlahuac, Tamazulapam, Texupa, Tonala, Chila, Tequistepec, Huajuapan y San Juan Bautista de Igualtepec (cfr. ACP, en *AGOP*, XIII, 011230).

[32] Cfr. Memoria de los religiosos que ocupan los Prioratos y Vicarías de esta Provincia de Santiago de México, a 26 de mayo de 1648, siendo P. Provincial de el M. P. fray Lorenzo de Prado, en *AGOP*, XIII, 012025.

de México y cuatro de Puebla, y de los diez Presentados, siete eran de México y tres de Puebla.

Con estas proporciones creo que es fácil entender la repercusión de la ley de «Alternativa» en la elección de Provincial, y el porqué de la posterior separación de la Provincia de Puebla. La proporción es siempre el doble o más en favor de los hijos, sean criollos o españoles, del convento de México. También hay que dejar constancia de que el convento de la capital novohispana siempre doblaba en número de frailes y en aspirantes al hábito dominicano al de Puebla, pero esto no impedía que los de Puebla se sintieran un poco relegados, especialmente al implantar la ley de la «Alternativa» por orden del Capítulo General de 1642. Esta ley regulaba la elección de Provinciales, permitiendo que se pudiera elegir dos veces consecutivas entre los hijos del convento de México y una entre los de Puebla.

La ley de «Alternativa» no gustó a los de México ni a los de Puebla, de modo que en el Capítulo de 1646 piden al Maestro General que revoque la ley. La verdad era que la Provincia estaba atravesando graves momentos. Las quejas y acusaciones de muchos frailes llegadas a Roma demostraban el descontento contra el Provincial y su grupo de «amigos». En ellas se apunta un descenso en el nivel de observancia. Una de estas quejas, firmada por fray Luis de Cifuentes, concluye pidiendo remedio: «que se va a pique a toda priesa esta barca; por la llaga del costado de Cristo, que me crea» [33]. El que así escribe es nada menos que el Rector de Porta Coeli y futuro Provincial en 1657.

La pérdida de las vicarías de la zona mixteca y zapoteca significó un descenso de nivel en la labor evangelizadora, pero también tuvo como consecuencia un mayor afianzamiento en el aspecto escolástico. La falta del incentivo evangelizador estaba convirtiendo los estudios en carrera hacia preeminencias, grados y títulos. Esto se traducía, más tar-

[33] Carta de fray Luis de Cifuentes al Padre General, México 1649, en *AGOP*, XIII, 011250. Indica que la Provincia está gobernada por el inquisidor don Francisco Estrada y quien la tiene tiranizada son tres religiosos: el Provincial fray Lázaro de Prado; el ex-provincial fray Juan de Córdoba y fray Juan de Paredes, que era prior del convento de México. A su favor tiene la clara desobediencia del Capítulo siguiente, en el que resultó elegido fray Juan de Paredes, tercer Provincial consecutivo, electo contraviniendo la ley de «Alternativa» y no aceptado por el Maestro General fray Juan Bautista de Marinis, que nombra Vicario General al prior de Puebla, por carta fechada el 21 de noviembre de 1651.

de, en un comportamiento poco religioso. La vida de la Provincia debía hallarse seriamente amenazada, ya que las Ordenaciones del Capítulo de 1646 demuestran una seria intención de cortar los abusos de algunos frailes, excesivamente dados a comportarse como los seglares. Los preceptos y penas impuestos por el Capítulo parecen haber dado pocos frutos, pues la mayor parte de las cartas que se reciben en Roma están fechadas entre 1649 y 1650, y sus remitentes parecen dignos de todo crédito.

No duró mucho tiempo este estado de cosas, pues en 1657 las Ordenaciones capitulares son aún más estrictas. Las condiciones para la admisión al hábito, a los estudios y a grados son de un rigor extremo. La situación necesitaba serias medidas, y la marcha de la Provincia volvió a su primitivo esplendor. Los estudios se asentaron de forma precisa, y de las aulas salieron buenos evangelizadores que ya contaban con cursos de preparación en las lenguas de los naturales.

Sin embargo, durante los años precedentes había madurado el deseo de separación en los frailes del convento de Puebla. Este convento fue durante mucho tiempo el tercero de la Provincia, siempre viviendo a remolque de sus dos hermanos mayores de México y Oaxaca. Al independizarse los frailes de la diócesis de Oaxaca, formando la Provincia de San Hipólito, el convento de Puebla comenzó a ganar en prestigio y en número de frailes. Según las Actas del Capítulo de 1608, al de Puebla se asignan 17 sacerdotes, amén de otros jóvenes estudiantes y novicios; en el de 1616 ya son 24 los sacerdotes y también los estudiantes aumentan, a pesar de que se haya impuesto como regla que este convento no pueda admitir más de 8 novicios, frente a los 16 que podía admitir el de México. En las Asignaciones de 1642, aparecen 36 sacerdotes y 31 jóvenes en período de formación.

En la misma ciudad de Puebla funciona a la perfección el Colegio de San Luis, en donde también se imparten lecciones de Gramática, Artes y Teología para un grupo de estudiantes escogidos a los que se denomina «escolásticos». Y, finalmente, alrededor de la ciudad se encuentran las ricas casas-vicarías de la nación mixteca. Todos estos elementos, junto al centralismo y otras acusaciones que se imputaban a los superiores de México, serán los que den origen a la erección en 1656 de la Provincia de Santos Ángeles de Puebla. Esta división supone un nuevo recorte para la de Santiago de México, que pierde toda el área mixteca y algunas casas de la mexicana.

Con esto no quedaba a la de Santiago sino buscar otros territorios de expansión hacia el norte, ya que en el sur había perdido toda posibilidad de asentamiento. Tampoco podía intentarlo en las zonas próximas a México, donde ya se encontraban asentadas las casas de otras Órdenes. Tendría que ser en zonas no queridas por las otras instituciones religiosas o mucho más hacia el norte: California y Nuevo México. Pero será ya en el siglo XVIII.

A mediados del siglo XVI se había intentado la evangelización de la Florida. En 1548 lo intentaba fray Luis de Cáncer, pero la experiencia fue desastrosa por la oposición de los naturales que mataron a casi todos los evangelizadores. Lo intentarán nuevamente en 1558 y 1566, mas siempre resultó ineficaz. Finalmente lo han de lograr, en el siglo XVII y XVIII, pero los dominicos dependen de la Provincia de Santa Cruz, no de esta de Nueva España.

La primera noticia de dominicos hacia Nuevo México se halla en el Regesto del Maestro General fray Hipólito Beccaria, quien el 9 de junio de 1600 instituye un Vicario General con autoridad para enviar dominicos a la evangelización del Nuevo México. Sin embargo, no creo que se haya intentado esta empresa, pues no existen referencias en las Actas de la Provincia de Santiago a estas misiones en Nuevo México.

En 1686 los dominicos aceptaron el encargo de Carlos II para ocuparse de la evangelización de los chichimecas-jonaces. Los franciscanos los habían abandonado en abril de 1684, después de establecer varios asentamientos de doctrina. El encargo fue hecho a fray Felipe Galindo, quien en 1687 iniciaba su actividad entre estos naturales. La dificultad de la lengua obligó a fray Galindo a solicitar la creación de una casa-hospedería donde los evangelizadores aprendieran la lengua. Con licencia del Virrey se estableció la casa de San Juan del Río. Pero el lugar era malsano, de modo que pidió le concedieran autorización para levantar otra en Querétaro [34], donde los frailes habrían de aprender el chichimeco, pamé y otomí, lenguas de aquellos territorios.

[34] Cfr. Cédula real al Virrey de Nueva España, Madrid, 28 de junio de 1692. Una copia autorizada se envió a fray Felipe Galindo. Esta se halla en *ACP*, año 1693, en *AGOP*, XIII, 011230. En la misma se otorga a los chichimecas que se conviertan la merced de no pagar ningún tributo durante 20 años, no ser encomendados ni obligados a prestar ningún servicio. También se les entregaban tierras realengas para sus sementeras.

Fray Felipe comenzó estableciendo las misiones en tierras libres, con miras a garantizar la ganadería y agricultura para un mejor asentamiento de los indígenas. Sin embargo, los hacendados de aquella región no vieron con buenos ojos la cercanía de los chichimecas, de modo que comenzaron a inquietar a indígenas y religiosos aduciendo que el establecimiento de estos pueblos se había llevado a efecto en territorios que les pertenecían. El monarca ordenó al virrey que interviniera y se asentaran definitivamente los terrenos de las misiones, pero no por ello cesaron las tensiones entre hacendados españoles y religiosos.

Además de las recibidas de los franciscanos, los dominicios fundaron las misiones de Santo Domingo Soriano, San Juan Bautista el Postrero, San Miguel de las Palmas (a la que los dominicos fueron por deseo de los mismos indígenas), la de Nuestra Señora de Guadalupe de Ahuacatlán y Santa Rosa de las Minas de Xichú en el estado de Guanajuato.

En las Actas del Capítulo 1693 aparecen casi consolidadas estas misiones. Se aprueba la erección de dos conventos: Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Querétaro, y el de Nuestro Señor Jesucristo de San Juan del Río; también la de las vicarías de Nuestra Señora del Rosario de la Nopalera, San José del Llano, Nuestra Señora de los Dolores de Zimapan, Santo Domingo en Soriano, San Miguel de la Cruz Milagrosa en Palmas, la de Ahuacatlán y la de Punguinguía. Los asentamientos están formados por grupos que van de 300 a 800 personas. Para su atención espiritual se asignan 14 religiosos. En 1694, fray Felipe Galindo es preconizado obispo de la Perla Tapatía. A su marcha dejaba las misiones atendidas por 27 religiosos: 7 en Querétaro, 7 en San Juan, 4 en San José, 2 en Ahuacatlán, 2 en San Miguel, 2 en Santa Rosa, 1 en la Nopalera, 1 en Zimapán y 1 en Soriano.

Desgraciadamente, en 1696 hubo cambio de Virrey en Nueva España. El conde de Moctezuma, don José Sarmiento y Valladares, aumentó las guarniciones en aquellos territorios abriendo la mano para que soldados y capitanes actuaran con bastante crueldad contra los

A las misiones se las consideraba libres de la jurisdicción episcopal, concediendo plena libertad a los religiosos. Se daba licencia para el estblecimiento de una casa en Querétaro y se concedían otras mercedes a todos aquellos que hubieran ayudado o ayudaran en esta obra de evangelización.

chichimecas. De 1696 a 1701 aquellas misiones estuvieron a merced de los capitanes, y los años siguientes a merced de los hacendados y alcaldes, de modo que todo lo realizado por los dominicos se desplomó al huirse los naturales a la sierra, desde donde declararon la guerra en 1703 a los españoles. La incapacidad de los soldados para someter a los alzados motivó que el rey recurriera nuevamente a los dominicos para apaciguar a los chichimecas. Pero era demasiado tarde para los jonaces, su fiereza y bravura chocó contra la crueldad de los soldados, quienes alegando todo tipo de razones les hicieron una guerra sin cuartel. Las tribus de pamés y otomíes, al ser más pacíficas, lograron sobrevivir asentadas en los pueblos antes mencionados.

Vueltos a asentar, los dominicos continuaron algunos años en aquellas misiones, que poco a poco fueron abandonadas (la última en 1858) en manos del clero secular, para concentrar sus esfuerzos en la evangelización de la Baja California. No obstante haber abandonado estos lugares de misión, siempre mantuvieron los conventos de Querétaro y San Juan del Río.

Al comienzo del siglo XVIII la Provincia de Santiago está establecida en el convento de México, la Piedad de Atlexuca, de estricta observancia, el de Guadalajara, Veracruz, Santa Cruz de Zacatecas, San Juan del Río, Querétaro, Santa Rosa de Sombrerete; los Colegios de Porta Coeli y San Luis de Puebla, que pronto se restituirá a la Provincia de Puebla, y varias casas-vicaría en la región mexicana y chichimeca. De éstas algunas serán erigidas en convento por el Capítulo de 1709: Oaxtepéc, Cuyoacán, Amecameca, Azcapozalco, Tlaquiltenango y Cuautlán. Siguen existiendo 17 casas-vicarías para atender un amplísimo número de pueblos de indios en la región mexicana, y las poco antes mencionadas misiones de Querétaro.

A mediados del siglo la Provincia comenzó a dejar las vicarías en manos del clero secular por imperativo real. Por suerte para la provincia estaba sólidamente asentada en los conventos ya mencionados, desde donde ejercía un buen apostolado en el campo de la educación. Sus profesores se encuentran en los claustros de la Universidad de México, al tiempo que atienden los Estudios propios de la Orden.

Al inicio del siglo XIX se cuentan 48 sacerdotes, 9 estudiantes, 4 conversos y 1 donado, que habitan en el convento de México; 14 son los profesores y 15 los estudiantes en el Colegio de Porta Coeli; 8 sacerdotes y 1 laico en el convento de la Piedad; 8 sacerdotes en Gua-

dalajara; 6 en Zacatecas; 8 en Querétaro; 9 en Sombrerete; 6 en Azcapozalco; 7 en Cuautlán y 27 misioneros en California. Éste es el estado de la Provincia. Su número ha descendido considerablemente y en los años sucesivos seguirá descendiendo. Ya no llegan frailes de España, y los nacidos en México han ido decayendo en espíritu religioso. Según el Capítulo de 1808, la Provincia cuenta con 108 religiosos; cincuenta años más tarde quedan 30 sacerdotes y tres estudiantes, que malviven en 10 conventos. Y en 1861 llegó la exclaustración con el plan de Ayutla efectuado por don Benito Juárez, lo que motivó la desaparición de esta Provincia.

Provincia de Santos Ángeles de Puebla

Los historiadores indican el año 1656 como fecha de la segregación de los territorios de la diócesis de Puebla. Los trámites parece que fueron impulsados por el definidor de la Provincia de Santiago, enviado al Capítulo General de 1656, fray Juan de Silva. Este proceder, impropio del representante de Provincia, pilló desprevenidos a los de México. La secuencia de los acontecimientos fue rapidísima. La petición fue considerada por el Consejo generalicio; una vez aprobada, se impetraron las Bulas correspondientes del Papa, firmadas el 22 de octubre en 1656 por Alejando VII por las que la Provincia quedaba instituida.

Algunos días antes, el 29 de septiembre, el Maestro General había dado su rescripto por el que, atendiendo a razones poderosas (y entre ellas pone las disensiones entre hermanos pertenecientes a los dos conventos mayores), determinaba dividir la Provincia de Santiago de México en dos y señalaba los conventos y casas-vicaría que habrían de pertenecer a cada una de ellas [35]. De esta providencia del Maestro Ge-

[35] Las Provincias tendrían la siguiente división: Provincia de Santiago; Real convento de México; Colegio de Porta Coeli; convento de la Piedad; convento de Cuyoacan; convento de Zacatecas y convento de Guadalajara. Además, las vicarías de Azcapuzalco, Atlacubaya, San Jacinto, San Agustín de las Cuevas, Amecameca, Chimalhuacan, Ixtapaluca, Coatepec, Chimalhuacan Atengo, Tenango, Tetela, Huichitepec, Guaztepec, Yautepec, Tlatizapan, Tlaquitenango, Las Amilpas, Etcazingo y Huayapan. Curiosamente, el General Marinis se equivoca al contar y nos dice que son 29, pero en realidad no son más que 25.

neral se sigue que la Provincia nueva se forma con cinco conventos, un colegio y trece vicarías.

Al conocerse esta decisión del General, la Provincia de Santiago respondió enviando a fray Miguel de San Jacinto contra la actuación de fray Juan de Silva. Gracias al nuevo Procurador, sabemos que la Provincia de Santiago se componía entonces de 306 sacerdotes, 13 diáconos, 8 subdiáconos, 26 acólitos y 52 hermanos de obediencia. Entre las razones que pone para que se detenga e impida el paso del Breve de división de las dos Provincias, hay una que consideramos de gran importancia: si los hijos del convento de México, deciden abandonar las vicarías de indios, ¿quién va a mantener la evangelización en dichos pueblos? [36].

Esta intervención de fray Miguel ante las autoridades españolas no tuvo ningún éxito. El rey aceptaba la decisión de Roma y ordenaba por cédula real a fray Juan de Silva, el 25 de febrero de 1661, que llevara a México el Breve de Alejandro VII y la Patente del Maestro General para que se efectuara la división de Provincias. La razón de conceder esta división es la misma que aparece en la Patente del Maes-

La Provincia de Santos Ángeles de Puebla contará con algunas vicarías del área mexicana y todas las de la Mixteca. El Maestro General la señala: convento de Puebla; convento de San Pablo de la misma ciudad; colegio de San Luis de Puebla; los prioratos de Izúcar, Nueva Veracruz y Teposcolula. Además de las casas-vicarías de Ahuatelco, Tepepayeca, Jalapa, Huehueltlan, Tepeji, Chila, Tonala, Tepexi, Jaltepec, Huajuapan, Texupan, Cuixtlahuac y Tamaculapan (cfr. *Documenta Generalitia*, en *AGOP*, XIII, 011210).

[36] «Es de gravísimo inconveniente y reparo que siendo las 37 vicarías y 3 conventos de administración de indios, y que en cada una de ellas haya 2, a 3 y a 4 religiosos, y en algunas a 5, a 6 y a 7 que son de diferentes y difíciles lenguas que saben los religiosos que asisten en ellas, y que las han aprendido con largo estudio y trabaxo y tiempo, dividiendo como pretenden algunos de los hixos del convento de la Puebla la Provincia, era forzoso que los hixos del convento de México que por ser las dos partes de ella y que ocupan lo más de la Provincia y de estas Vicarías se retirasen a su convento de México y vicarías que le pertenecían dexando las que tocaban al convento de la Puebla cuias lenguas sabían, y que fuesen a otras donde las ingnoraban y era necesario empesar a deprenderlas, y en la misma manera los hixos del convento de la Puebla que dejarían las vicarías y administración de las lenguas que sabían y irían adonde ni entiendiesen ni fuesen entendidos, con que era forzoso quedar los naturales indios sin la administración, doctrina y enseñanza de que necesitan por mucho tiempo en grave daño espiritual suyo y de servicio de Dios N. S. y de V. M., y este es daño forzoso y sin reparo por ser las vicarías de la Mixteca de diferentes y difíciles lenguas y todas administradas por hixos del convento de México y que apenas se hallarán en ellas religiosos de la Puebla para asistir en lo mexicano, con que se hallarán unos y otros sin ministros» (cfr. *AGOP*, XIII, 011250).

tro General: «para que se divida la Provincia de México de la dicha Orden y se reciba de nuevo la de los Sanctos Ángeles para la mayor paz y quietud de la Religión».

Con respecto a la de Puebla, no hay mucho que decir. Su reducido número de frailes se redujo aún más con la marcha de los *mexicanos;* los pocos que quedaron, mantuvieron durante algún tiempo las vicarías, pero pronto fueron perdiéndolas al ser traspasadas al clero secular por orden real. Hubo un momento de gran esplendor en el que el número de frailes sobrepasaba con mucho los 200, pero fue momentáneo y sin otra repercusión que un mayor asentamiento de los estudios. En el área de la evangelización se conformaron con mantener los conventos y vicarías recibidas de la de México.

El 1 de febrero de 1743, el rey firmaba una real cédula por la que se expropiaban a los dominicos todas las casas-vicarías para que fueran entregadas a los clérigos. Recurrieron al rey, y éste concedió el 23 de junio de 1757 que quedase en poder de esta Provincia el convento y curato de Teposcolula y la vicaría y curato de Coixtlahuac, desde los que atendían 30 pueblos.

En 1806, según una Relación sobre el estado de la Provincia enviada a Roma, no son más que 76 sacerdotes. Al año siguiente son 61 y 9 estudiantes que se dividen entre el convento mayor de Puebla, el de San Pablo, Veracruz, Teposcolula, el Colegio de San Luis y la vicaría de Coixtlahuac. Sólo el convento máximo de Santo Domingo y el Colegio sobrepasan el número de religiosos necesarios para tener voto en la elección Provincial. El resto de conventos no tiene esa facultad de donde se deriva que la Provincia ha de suprimirse. La impotencia de los superiores se revela en las cartas que dirigen a Roma. La vida de observancia ha decaído de modo alarmante. Los superiores no pueden evitar el constante deterioro; se impide a los europeos seguir la carrera de los estudios para que no hagan sombra a los nacidos en la tierra y se otorgan títulos a frailes que no tienen las condiciones exigidas.

También para esta Provincia ha llegado la hora de desaparecer. Del mismo modo que sus hermanas de México y Oaxaca desaparecerá por completo con las leyes de Ayutla. No era el remedio adecuado, a pesar del mal momento que atravesaban, pues siempre podían volver a resurgir. Atrás quedaban cuatro siglos de una actuación casi ejemplar, sin que neguemos los altibajos en su proceder, pero que hubiera merecido

mejor dicha si las autoridades hubieran reconocido la labor evangelizadora, humanitaria y humanista realizada por los dominicos en pueblos y regiones donde el convento o la casa de los frailes había sido el centro de vida religiosa e intelectual.

Actuación evangelizadora y educadora de las tres Provincias

Como ya vimos al comienzo de este capítulo, los primeros momentos de presencia dominicana en Nueva España estuvieron marcados por algunas actuaciones que podríamos considerar fuera de lugar, imputables únicamente a los sujetos que las motivaron. No voy a entrar en ellas, ya que no merecen mayor consideración. Sin embargo, sí merecen mayor consideración las dos posturas surgidas: la de aquellos que preferían llevar una vida más claustral, frente a los que optaban por la evangelización.

No voy a entrar en valoraciones partidistas, ya que ambas eran razonablemente adecuadas. Personalmente creo que la mejor postura hubiera sido la media entre ambas: entre el egregio convento de Santo Domingo de México (donde llegaron a residir 200 religiosos) y las vicarías (con 5 ó 6 religiosos), hubiera sido mejor haber establecido pequeños conventos de 10 a 15 religiosos. Pero las circunstancias no siempre dan lugar a lo óptimo, sino a lo más conveniente. Y esto fue lo que sucedió en Nueva España: las condiciones y necesidades de la tierra, las imposiciones de las autoridades religiosas y civiles o la visión de aquellos frailes fueron el marco de la actuación de los dominicos. No fue óptima pero sí bastante decorosa y ejemplar.

Actividad evangelizadora y humanitaria

Aunque idos allá para la evangelización de los naturales, los dominicos no podían desatender a los españoles. La necesidad era mutua, y aunque hubo choques fuertes, los dominicos gozaron casi siempre del beneplácito de sus connacionales a quienes los frailes no desatendieron espiritualmente. Entre las razones dadas por el arzobispo de México en 1690, sobre la conveniencia del convento de Querétaro, fue que «podrían servir de alivio a todos los feligreses, comunicándoles el

pasto espiritual con doctrinas y enseñanzas como tan fervorosos en el bien de las almas»[37]. Idénticas razones movieron a don Alonso de la Mota y Escobar, obispo de Guadalajara, a pedir a los dominicos que fundaran un convento en aquella ciudad, y a los vecinos de la ciudad de Zacatecas para ofrecer a estos mismos frailes unos terrenos para que en ellos levantaran su convento, a pesar de residir en esas ciudades otras Órdenes.

Pero lo que realmente preocupó a los dominicos fue la evangelización de los naturales. Para ellos idearon una metodología, partiendo de dos tipos de bases: los conventos urbanos y las «vicarías de indios». A la vez que servían como lugar pastoral cristiana para los españoles, los conventos sirvieron también para la evangelización de los numerosos indígenas que convivían en las villas de españoles; mientras, las «vicarías» tendían a establecer una especie de paraguas evangelizador en regiones bien delimitadas.

Muy pronto los conventos adquirieron una faceta más pastoral y escolástica, pues la evangelización de los naturales que convivían entre los españoles fue más rápida y menos problemática. La labor pastoral y el mayor número de frailes en los conventos, permitió liberar a algunos sujetos para que se encargaran de actividades escolásticas.

Por el contrario, las vicarías eran comunidades de pocos frailes, aceptadas en la Orden como «casas» o «cabeceras de doctrina». Su actividad fundamental se centrará en los «pueblos de indios», desde donde los religiosos visitarán un gran número de pueblos comarcados y varias rancherías o estancias, según la entidad de la población. Por ejemplo, Totontepec, «cabecera de los mixes», atendía 22 pueblos y varias rancherías de los alrededores; o la vicaría de Coixtlahuac, que en pleno siglo XIX, atiende a 16 pueblos. Esto nos puede dar una idea de la cantidad de pueblos atendidos por los dominicos desde sus vicarías de la región mexicana, mixteca, zapoteca o chichimeca.

Las más comunes son aquellas que se establecen en un asentamiento indígena previo. En líneas generales, los frailes se instalaron en los núcleos de población, que al mismo tiempo eran centros de gobierno y de religiosidad prehispánicos, de modo que podían controlar

[37] Carta del arzobispo al virrey de México, México, 5 de febrero de 1690. Citada por E. Arroyo, *Las misiones dominicanas en...*, p. 61.

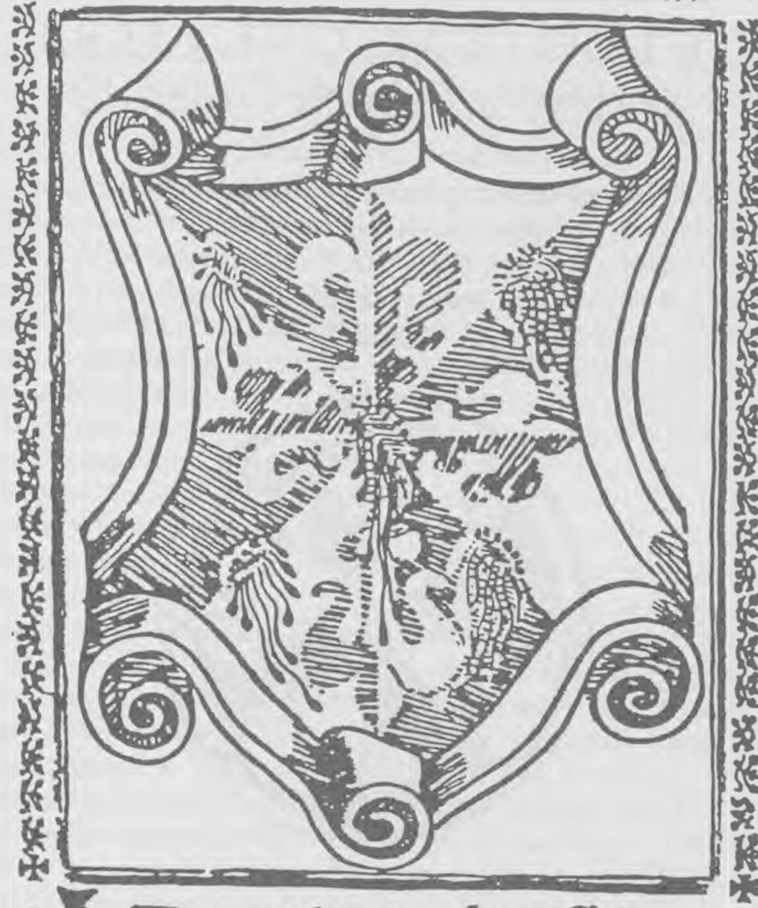
el pueblo, desintegrar el viejo modo de vida y, finalmente, sustituir los cultos antiguos por el nuevo culto cristiano. Desde estas «cabeceras», los evangelizadores atendían de forma periódica los pueblos, barrios o ranchos cercanos mediante visitas. De ahí el nombre de «visitas» dado a los barrios o pueblos atendidos desde una «cabecera de doctrina».

Al adentrarse en la región zapoteca, los dominicos percibieron que no podían contar con la misma facilidad que en la mexica o mixteca. La población indígena se hallaba dispersa entre montañas, quebradas y valles. Fueron los frailes quienes se tomaron la tarea de encontrar lugares aptos para realizar los asentamientos de nuevos pueblos. Buscaron lugares espaciosos donde los indígenas pudieran iniciar una agricultura y una ganadería; midieron las calles; distribuyeron el terreno, y hasta se preocuparon de realizar obras de ingeniería para que los pueblos pudieran contar de las mayores facilidades. Este segundo tipo de cabecera corresponde más en concreto a las áreas chichimeca, chinanteca, chontal y jurisdicción de Villa Alta.

Pero antes de enfrentarse a estas tareas, tuvieron que hacer frente al peliagudo problema de las lenguas. Las respuestas para resolver este problema fueron variadas, algunas ingeniosas y disparatadas otras. Cada fraile se enfrentaba al problema de las lenguas como Dios le daba a entender [38], pero no pasaron muchos años sin que se impusieran como tarea prioritaria el aprender las lenguas. Para el área mexica bastaba saber el nahuatl, pero el área de principal actividad dominicana representaba una variedad aterradora. Se contaban 16 lenguas: nahuatl, mazateco, excateco, ojiteco, cuicateco, chinanteco, zapoteco, chocho, mixe, mixteco, huave, triquis, zoque, chatino, amusgo y chontal. A las que se sumaban los diferentes dialectos del zapoteco: zapoteco del valle,

[38] Diversos autores tratan de estos medios o instrumentos de evangelización, rudimentarios y deficientes, pero enormemente elocuentes sobre la preocupación de los dominicos por inventar medios o formas con los que suplir el desconocimiento de la lengua durante los primeros años de presencia en aquellas tierras; una doctrina cristiana en jeroglíficos; las *marmotas* o globos de carrizo sobre los que se extendía una manta blanca pintada con los pasajes más importantes del Antiguo y Nuevo Testamento, y dentro del globo un antorcha encendida (cfr. E. Guillow y Zabalza, *Reminiscencias*, México, 1920, p. 187), o los grandes lienzos pintados por fray Gonzalo Lucero (cfr. F. de Burgoa, *Palestra...*, p. 96; A. Dávila Padilla, *op. cit.*, pp. 256-258). Pero la dificultad de las lenguas no les movió a aceptar la propuesta del rey: enseñar el español a los indígenas. Prefirieron aprender sus lenguas.

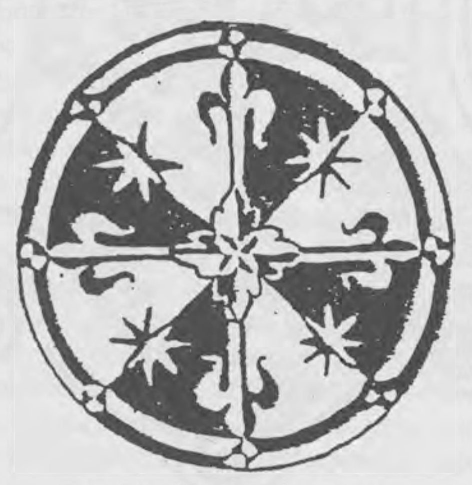
¶Veritas domini manet in eternum.



Dotrina christiana
en lẽgua Española y Mexicana: hecha por
los religiosos dela ordẽ de sctõ Domingo

Doctrina Cristiana, de fray Pedro de Córdoba, impresa en 1544
(portada de la edición de 1548).

VOCABVLARIO
EN LENGVA MISTECA, HECHO
por los Padres dela Orden de
Predicadores, que reſiden enella, y vltima
mente recopilado, y acabado por el
Padre Fray Franciſco de Alua-
rado, Vicario de Tamaçu-
lapa, de la miſma
Orden.



EN MEXICO.
Con Licencia, En caſa de Pedro Balli.
1593.

Vocabulario en lengua mixteca.

zapoteco nexicho, zapoteco de Cajonos, zapoteco tehuacano, con tales diferencias que era necesario estudiarlos por separado.

Esta variedad era desmoralizadora, porque después de haber pasado los misioneros meses y años desvelándose en el estudio de una lengua, a pocos kilómetros e incluso en el mismo pueblo se encontraban con otra. Tal era el caso de Zegache, donde se hablaba el mixteco y el zapoteco.

Pronto se impusieron un método. La primera generación aprendió las lenguas al contacto; más tarde se convertirán en preceptores y maestros de la lengua para los más jóvenes, bien mediante lecciones prácticas o por las obras que dejaron escritas. Finalmente, la Orden estableció de forma oficial unas cátedras de lenguas, a las que concurrían todos los estudiantes en período de formación, siendo obligatorio el examen de la lengua antes de recibir el permiso para confesar. Las Actas Capitulares de la Orden y de las tres Provincias nos ofrecen numerosa documentación sobre esta urgencia y preocupación de conocer las lenguas [39], tanto en la Provincia de Santiago, como en las de San Hipólito y Santos Ángeles. Del dominio y conocimiento que llegaron a adquirir de aquellas lenguas es buena muestra la cantidad de gramáticas, artes y vocabularios que se compusieron (algunas se imprimieron, otras no) sobre las lenguas de los territorios con presencia dominicana.

Una vez dominada la lengua, la evangelización se agilizaba mediante nuevas genialidades: «Doctrinas cristianas» y otras lecturas piadosas escritas en las lenguas de los naturales, y repartidas entre los indígenas, la música, el teatro y las dramatizaciones de misterios o textos sagrados, las cofradías, escuelas para niños, hospitales, etc. Pero todos estos medios cobraban mayor relieve con la benefactora presencia de un fraile preocupado del bien espiritual, material y económico de sus hijos, que les defiende de las rapiñas de los españoles y les enseña a vivir en pueblos, a construir sus casas y comenzar nuevos tipos de cultivos. Tendríamos una metodología de salvación del hombre integral, no obviando ninguno de los dos componentes: alma y cuerpo.

Y si en ocasiones el fraile se olvidaba de esto, inmediatamente se producía la reacción en la Provincia imponiendo serias penas al evan-

[39] Cfr. M. A. Medina, «Los dominicos y la transmisión de las lenguas indígenas en América y Filipinas», en *Actas del III Congreso Internacional Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, 1991 (en prensa).

gelizador que se aprovechaba del indígena [40], al tiempo que ordenan que se predique a los naturales y se les convenza para que se quejen de las ofensas que reciban.

Conociendo las lenguas, los evangelizadores dieron lugar a otros medios no menos útiles: las *Doctrinas cristianas, Confesonarios* y *Sermonarios* en lenguas indígenas. Muchas de estas obras fueron bilingües, de modo que servían para la evangelización y también para las escuelas. La primera de éstas fue editada el 17 de enero de 1548. Era bilingüe y perseguía tres intentos: aportar un instrumento para que los indígenas se afianzaran en la doctrina cristiana; enseñar a los que quisieran aprender el nahuatl o a los mexicas que desearan aprender el castellano y, finalmente, posibilitar un instrumento para que los encomenderos pudiesen cumplir con su obligación de enseñar a los indígenas si no había sacerdotes en su encomienda. Esta primera Doctrina gozó de gran popularidad y aceptación, teniendo que ser reimpresa dos veces en 1550.

Las obras de este tipo en lengua mixteca son más abundantes que en nahuatl, pero menos que en zapoteco. Son destacables la de fray Domingo de Santa María o la de fray Benito Hernández, de cuya obra se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Estado de Oaxaca. También esta obra supuso una gran influencia, de modo que tuvo que volver a ser reeditada a los dos meses de su edición el 22 de noviembre de 1567. De ella dice Burgoa que

> la escribió con tan levantado estilo, tanta propiedad en los términos y tal fuerza en los discursos, que después de ciento veinte años que ha que se imprimió, no se ha hallado palabra que enmendar, ni modo de decir que pida corrección...

Quizá por la perfección de ésta no hay muchas obras en mixteco. Sí existen obras de literatura piadosa, pero en la rama de Doctrinas no

[40] «Item, que ningún religioso cargue indios, sino fuere para llevar el hornamento y los demás requisitos para decir misa y administrar los sanctos sacramentos en su visita, y otras cosas de poco peso, pena de absolución de oficio a los prelados, y a los súbditos de grave culpa; y debajo de la misma pena, mandamos que no permitan traer a la portería ni iglesias a los indios a recibir el sancto sacramento de la extremaunción, sino que vayan a sus casas y se les administre con reverencia, sobrepelliz y estola» (cfr. ACP, año 1616, en *AGOP*, XIII, 011230).

sé de otra que la de fray Antonio González, publicada hacia 1755. Existen otras en lengua zapoteca, en chochona, mixe, chontal y en chinanteco.

El evangelizador primero de los chinantecas fue fray Francisco de Saravia. Después de haber logrado que le admitieran entre ellos, comenzó a aprender la lengua y en ella escribió un *Catecismo de la doctrina cristiana,* al tiempo que les compuso un *Homiliario.* Por ellos hizo de todo, pero en el campo de la evangelización ideó e instituyó un grupo de responsables de la comunidad. Éstos eran indígenas que con él habían aprendido a leer y escribir. Cuando el fraile se ausentaba para ir a otros pueblos, estos responsables reunían a sus hermanos los domingos para celebrar la liturgia. Tocaban la campana y dirigían la comunidad; en la celebración se leían el Evangelio y la homilía correspondientes a dicho domingo o fiesta, que ya tenían traducida en su propia lengua. El número de chinantecas no permitía una publicación del mencionado *Homiliario,* pero a través de su trabajo en las escuelas había logrado que los propios indígenas fueran tan buenos escritores que ellos mismos hicieron el trabajo de amanuenses, de modo que cada poblado contaba con una copia de las obras que necesitaban para estas celebraciones.

B. Bevan nos dice que han llegado hasta hoy estos manuscritos, siguiendo la tradición de hacer copias. Dos de estos manuscritos, actualmente en la Weitlaner Collection, son un pequeño libro de Sermones para la Semana Santa y el otro es la mitad del *Libro de Sermones,* escritos en perfecto estilo del siglo XVI. El segundo contiene 36 sermones. A su vez el *Libro de Sermones para la Semana Santa* contiene no sólo los textos evangélicos correspondientes a esos días, sino también el sermón sobre el tercer artículo de la humanidad de Cristo, donde se trata el misterio de la pasión y muerte de Cristo. En otras palabras, dice Bevan,

> no sólo se continúan celebrando en esta región los oficios en lengua chinanteca, lo cual ya es una superviviencia digna de tener en cuenta, sino que la práctica iniciada por los primeros evangelizadores, de incorporar para beneficio e instrucción de los indígenas sermones especiales dentro de los Oficios, todavía permanece [41].

[41] B. Bevan, *The Chinantec,* I, México, 1938, pp. 53-64 y 85-90.

Todo este conjunto de obras de doctrina, construidas en forma de cortos sermones, fueron escritas con un doble fin: primero, ayudar al evangelizador, religioso o clérigo, no muy docto en la lengua. Segundo, para remediar o suplir la carencia de curas doctrineros. A este fin, se publicaron las Doctrinas en las lenguas indígenas para que el fiscal, o un encargado por el sacerdote, leyese un sermón cada domingo o fiesta a los fieles del pueblo, de forma que éstos pudieran aprender la doctrina con la repetición constante de estos sermones.

Dentro de este campo literario y con idénticas finalidades, se han de incluir un gran número de obras de corte pastoralista o piadoso, escritas en las lenguas autóctonas. Dentro de la literatura dominicana, adquiere gran relieve la dedicada a hacer florecer la devoción del Rosario [42], práctica que los dominicos instituyeron y que fructificó en un gran número de cofradías de esta advocación en México.

Los dominicos llevaban el rosario colgado al cuello. La orden es atribuida a fray Domingo de Betanzos, pero el promotor más sobresaliente de esta devoción fue fray Tomás de San Juan o del Rosario, como se le conoció después. Cruz y Moya afirma que en todos los conventos de la Orden se fundó una cofradía del Rosario, comenzando por el de México el 16 de junio de 1548. De México a Tehuantepec, el rezo de esta devoción era común en todas las vicarías. Tehuantepec, Nejapan, San Martín o Hueyapan son ejemplos de esta devoción. Al caer la tarde, los vecinos se reunían en las capillas de los diferentes barrios, iniciando la procesión cantando el rosario hasta llegar a la iglesia principal.

Para dar más vivacidad a estas prácticas, los religiosos inventaron quintillas en la lengua de los naturales que éstos cantaban en sus procesiones. La medida se demostró ampliamente fructífera. Los dominicos, como los demás religiosos y evangelizadores, se habían topado con las expresiones culturales y religiosas de los naturales. Podían intentar

[42] *Sermones y milagros del Rosario en lengua zapoteca*, de fray Alvaro Grijalva (cfr. F. de Burgoa, *Palestra...*, p. 57). *Método de rezar con fruto el rosario de la Virgen y meditaciones de sus misterios y Nuevo rosario en verso zapoteco por el sufragio de las almas del Purgatorio*, ambas de fray Jacinto Vilchis (cfr. E. Arroyo, *Los dominicos forjadores de la...*, I, pp. LXVII-LXVIII). *Devocionario manual de los misterios del rosario en lengua mixe*, de fray Marcos Benito (cfr. *Idem*, p. LXXVIII). Éstas son algunas de ellas, pero hay obras de este tipo en casi todas las lenguas.

convencer a los naturales y destruir, con o sin su aprobación, los ídolos, pero lo importante era convencer y dar nueva vida a las expresiones que salían del corazón. De modo que trasladaron el sentido lúdico y festivo de las fiestas tradicionales a las festividades cristianas. Para ello nada mejor que aprovechar el sentido musical y ceremonioso de los indígenas: al mismo tiempo que edificaban espléndidas iglesias, interesaron a los índigenas en el culto, formaron grupos de cantores, les enseñaron el canto llano y a tocar instrumentos con los que solemnizar los oficios litúrgicos. Muy pronto los mismos indígenas se convirtieron en compositores de músicas, canciones y villancicos, fomaron los coros y dieron vida a su nueva fe.

No contentos con esta consecución, trataron de influenciar también sus fiestas. Les enseñaron a tocar instrumentos europeos para que celebrasen sus danzas y bailes durante los días de fiesta. Les enseñaron nuevas danzas o dieron un nuevo significado a las antiguas. En lugar de las narraciones tradicionales les compusieron otras nuevas; si en aquéllas los indígenas se veían representados por sus ancestros, en las modernas los mismos indígenas eran actores, o instituyeron nuevas fiestas (las Calendas de Navidad subsisten como costumbre típica en Oaxaca).

Si la música fue importante para adherir los naturales a la nueva religión, el teatro consiguió que estos mismos comprendieran por medio de imágenes algunos de los misterios. La antigua costumbre española, de representar los misterios de la fe, se traspoló a Nueva España. Los dominicos adaptaron la fe a la representación: los hechos más importantes de la Historia Sagrada, o las vidas de algunos santos se vieron representados por zapotecos, mixtecos o chochones en sus propias lenguas, con un colorido vestuario y acompañado por músicas propias para esos actos.

Todo este entramado de expresiones no fue cuestión de un día. En muchos casos los dominicos tuvieron que comenzar su tarea ganándose la confianza y haciéndose aceptar por los indígenas. Esta dificultad no existía cuando éstos habían sido subyugados por los españoles, pero en la Zapoteca los españoles no habían logrado someter a los naturales.

En esas regiones, la paciencia y valentía, por no decir osado atrevimiento de los frailes, lograron lo que los soldados no habían conseguido: someter a los naturales. Nadie se atrevía a pernoctar entre los

chontales, y sin embargo fray Diego de Carranza se ofreció voluntario para la misión de cristianizar a este pueblo. Su paciencia y ejemplos lograron milagros, de forma que «era pública y celebrada su conversión en todas partes». Lo mismo hizo fray Domingo de Santamaría con los mixtecos de la sierra; o la conversión y sometimiento de las chinantecos, por obra y gracia de fray Francisco Saravia. Éstos son sólo algunos ejemplos.

Pero como decíamos al comienzo, la actividad evangelizadora de los dominicos no se conformaba con la conversión del alma. Para estos frailes el núcleo y fin de su labor era el hombre en su conjunto. De ahí que la actividad se enmarcara en un complejo socio-económico-religioso. Los cronistas dominicos novohispanos citan constantemente los esfuerzos de los dominicos por mejorar las condiciones de vida de sus evangelizandos y así facilitar su integración social en el nuevo sistema de valores sociales, económicos y morales impuestos por la conquista y colonización española.

En este sentido, la labor realizada por los dominicos en las comunidades mixtecas y zapotecas es uno de los mejores ejemplos. Desde los inicios trataron de implantar una serie de medidas socio-económicas que convirtieron aquellas áreas en una de las regiones más ricas y productivas de Nueva España. Los frailes se convirtieron en arquitectos, albañiles, carpinteros; fabricaron ingenios para la conducción del agua; enseñaron a realizar cultivos industriales como el del nopal para criar cochinilla, o las moreras para obtener gusanos de seda; fomentaron y acrecentaron el cultivo de productos tradicionales básicos de la alimentación indígena, al tiempo que completaban esta alimentación con la introducción de animales domésticos, enseñando a los indígenas la cría y forma de sacar mayor rentabilidad.

Con todas estas mejoras trataban de garantizar suficientes ingresos que permitieran a los indígenas pagar sus tributos o aliviar la situación en períodos de escasez. Algunos documentos indican que mediado el siglo XVI los indígenas del área de Oaxaca se encontraban en mejor situación económica que muchos españoles.

Preocupados por las mejoras económicas, no se olvidaron de la humanidad del indio. Para ellos fueron defensores. Fueron sus procuradores ante las autoridades civiles en las cuestiones de los tributos, trabajos obligatorios, la esclavitud, la necesidad de una Audiencia exclusiva para los naturales. Dentro de estos intereses en favor de los na-

turales se encuentran casos de algunos religiosos que llegan a burlar la ley civil ocultando tributarios, para que los tributos de la comunidad indígena fueran menores.

En conjunto, la acción de los dominicos desde las «vicarías de indios» se proyectó sobre todas las posibilidades de la comunidad indígena. Fueron sus maestros en las escuelas, en el campo de trabajo, en el área social y en lo religioso. Hubo también algunos religiosos no muy dignos que no miraron tanto por el indígena, pero en conjunto se puede decir que su obra fue digna del mayor elogio.

Actividad educadora e intelectual

En las páginas precedentes se ha indicado ya algo de esta actividad, especialmente al hablar de los conventos. Como en el Caribe, los dominicos ocuparán un puesto central en esta tarea; primero, porque la mayoría provenían de centros de indudable fama escolástica y, después, porque sus conventos tenían la función de ser centros de formación para futuros dominicos. No debe, pues, extrañarnos que los frailes novohispanos sigan los mismos pasos que sus hermanos del Caribe.

Escuelas de primeras letras en conventos y vicarías

Como en el Caribe, en Nueva España las escuelas nacieron a la sombra y bajo la atenta mirada de los frailes. En la escuela conventual o vicarial, los niños aprenden los rudimentos de la educación escolar al mismo tiempo que las verdades de la fe. Un caso típico y muy ilustrador es la *Doctrina cristiana* publicada por los dominicos en 1548: después del prólogo, va una pequeña cartilla con el abecedario y un silabario, útiles tanto para aprender a leer en castellano como en nahuatl, pues incorpora sílabas o fonemas del nahuatl. Con este tipo de cartillas, los niños aprendían la primeras letras y practicaban un bilingüismo que les capacitaba contemporáneamente para la lectura del nahuatl y castellano.

Ejemplo de esta práctica escolar fue el caso Villa Alta. El encargado de la escuela fue el hermano fray Fabián de Santo Domingo, «muy a propósito para estos quehaceres escolares». Fue tal el progreso

de la escuela, comenta Burgoa, que llegó a congregar «en el patio más de quinientos muchachos, hijos de españoles, de los caciques y de los principales de aquella región». Merced a la habilidad pedagógica del hermano, los muchachos aprendieron en breve tiempo a leer y escribir en castellano. Después se iniciaron en el latín, usando libros de canto de los frailes, lo que también les sirvió para aprender el canto llano y el gregoriano.

La utilidad de la escuela fue múltiple: formó a los futuros dirigentes de las sociedades indígenas; los frailes se fueron acostumbrando a las lenguas de aquellos territorios y, finalmente, los mismos alumnos servirán de ayudantes y defensores de los frailes cuando éstos se adentren en aquellos territorios para evangelizar a los naturales.

Interesantes son también los ejemplos de las escuelas establecidas en territorio chinanteco, donde fray Francisco de Saravia enseñó a los naturales a escribir y leer en su propio idioma, o la actuación de fray Pedro de Romera y la escuela que estableció dentro de la pequeña choza que le servía de albergue. No podemos detenernos en cada una, pero sí se puede afirmar que en todos los conventos y en casi todas las vicarías hubo escuela de primeras letras para los niños de españoles y de indígenas. Es cierto que los dominicos negaron el ingreso en la Orden a los naturales, por motivos que entonces se consideraron válidos, pero no negaron la educación a los jóvenes indígenas.

Estudios Formales y Generales en los conventos

La implantación del estudio en todos los conventos estaba regulado por las Constituciones de la Orden. Lo que diferenciaba a unos de otros era la forma y nivel de estos centros. La característica de todos era la orientación hacia la labor pastoral y la predicación. De ahí que la labor de los conventos de Nueva España casi siempre se especifique por la preparación de los evangelizadores.

Durante los primeros años de presencia dominicana en Nueva España, aunque no encontramos datos esclarecedores, esta actividad debió de ser ya algo normal. De hecho, los libros de Contaduría de la Casa de Sevilla nos muestran el paso de siete religiosos en 1527 que llevan tres toneladas de libros y ornamentos; en 1533 el Emperador concede el pago de flete de libros y ornamentos sagrados a otra expe-

dición [43], y no olvidemos que cada dominico tenía autorización para llevarse sus libros y cuadernos.

Si tenemos en cuenta la precariedad de los primeros años, quizá lleguemos a pensar que todos esos libros eran inútiles. Pero no es así. Desde los primeros momentos la enseñanza habitó en el convento de México. Los aspirantes al hábito necesitaban de una formación, y a falta de religiosos que se ocuparan de este cometido, los superiores comenzaron por alquilar los servicios de un tal Blas de Bustamante, «quien leyó muchos años en el convento a ruegos de la Orden», enseñando a los profesos la gramática latina, preparación necesaria antes de iniciar los estudios de Artes (*Trivium* y *Quadrivium*), para acceder a los de Teología. La información que nos ofrece Dávila Padilla corresponde a 1531, pero debemos suponer que ya en 1530 existía un «Lector conventual» en el mismo, al ser ésta condición indispensable para que una casa fuera aceptada como convento de la Orden.

El 2 de marzo de 1533, el Procurador General Serafín Bellandino urgía a los frailes de la recién fundada Provincia: «en toda Provincia nuestra, ya fundada o por fundarse, se elija el convento más idóneo para que en él se instituya un estudio universal». Pero según nos relatan los mismos frailes de México, hasta 1544 no hubo en la Provincia otros estudios que los de Gramática y de Casos: el latín era necesario para poder decir la misa, y los Casos de moral, como preparación para oír confesiones.

Sin embargo, me parece extraño que no hubiera un Estudio formal de teología, contando con un fray Domingo de la Cruz, estudiante de París, doctor en teología por Alcalá, donde llegó a ser rector de la universidad antes de hacerse dominico. Este religioso llegó a México en 1535 en compañía de fray Pedro Delgado, estudiante de San Esteban de Salamanca y San Gregorio de Valladolid, donde ganó «nombre de muy religioso y muy docto», gran conocedor de la Sagrada Escritura

[43] La expedición se dividió en dos grupos. Con el primero pasaron 10 cargas y media de libros, y con el segundo pasaron 3 toneladas en libros y ornamentos (Cfr. *AGI*. Contaduría, 660, Gastos extraordinarios, ff. 2008 y 2030). No debe extrañarnos esta cantidad de libros ya desde los primeros momentos. En 1584 desembarcaron en Veracruz 112 cajones llenos de libros, y hubo galeón español que llegó a transportar más de 10.000 volúmenes. Y, como dato curioso, *El Quijote* llegó a América en 1605, el año de su impresión.

y perito en las *collationes* de Juan Casiano. Otro de los miembros de esta expedición fue fray Tomás de San Juan, gran latino y retórico famoso en Salamanca. Pero, al parecer, estos religiosos preferían la actividad apostólica más que la escolástica.

La Provincia parece dormida o carece de profesores que deseen asumir esta tarea. Para remediar la situación, escriben al Maestro General que les envíe profesores. La respuesta no tardó en hacerse presente por medio de tres religiosos de enorme valía intelectual: fray Pedro de la Peña, fray Pedro de Pravia y fray Diego de Osorio.

El Capítulo de 1552 determina que: nadie sea ordenado de sacerdote sin previo examen de ciencia y lengua, ni se otorgue título o licencia de predicación y confesión sin previo examen de moral y de lengua de los naturales. En el Capítulo de 1553 se reincide sobre las mismas ordenaciones, pero ya se asignan los primeros profesores para las cátedras de Gramática, Artes y Teología. Los catedráticos son: Diego de Osorio, Bartolomé de Ledesma, Diego de Soria y Pedro de la Peña.

Poco a poco se van asentando también los estudios en los conventos de Puebla y Oaxaca, con el establecimiento de las mismas cátedras y el nombramiento de los profesores para cada una de ellas. Se elevan a la categoría de conventos las casas de Oaxtepec, Izúcar, Chimalhuacán, Yanhuitlán y Teposcolula, para los que se asigna un Lector de Gramática y otro de Casos. La importancia de lograr buenos confesores se expresa en la reincidencia de los capitulares para que estas lecciones sean diarias, llegando el de 1559 a decir «que por ninguna cosa se dexe» y a señalar el momento de después de comer para que tuvieran esta clase.

Parece que la Provincia comienza a gozar de un buen nivel intelectual; también empieza a verse rebullir un nuevo clasismo conventual, y con él las motivaciones para conseguir nuevos privilegios, asentar una autoridad u obtener dispensas de actos comunes. El estudio será un buen trampolín para aquellos que deseen alcanzar las metas del honor social o de la autoridad religiosa. Pronto el número de Maestros crecerá a 6 y más tarde a 10, como dice Burgoa, para recompensar a los muchos varones ilustres que enseñaban en la Provincia.

En 1581 los Estudios conventuales de México, Puebla y Oaxaca desarrollan una actividad académica independiente y bastante completa. El de México, además de los lectores o profesores de Artes y Gra-

mática, cuenta con dos lectores de Teología y sus estudiantes y profesores tienen a gala poder codearse con cualquier otra institución. El Capítulo ordena que cuando tengan conclusiones públicas inviten a los profesores de la universidad, y que acepten invitaciones para que los estudiantes compitan en discusiones escolásticas con los de otras instituciones. Los estudios caminan hacia un intelectualismo barroco, poco proclive a la reflexión filosófica o teológica y en el que adquieren gran importancia los ejercicios dialécticos de sutileza argumentística. Las materias a estudiar son la doctrina de Santo Tomás en Teología, y el curso de Soto para la Filosofía.

El clasismo comienza también a aparecer entre los Centros. El de México es elevado a la categoría de Estudio General en 1577, y a él van los mejores alumnos de la Provincia, aunque hayan iniciado su formación en los de Oaxaca o Puebla. En 1589 obtiene el mismo rango el Colegio de San Luis de Puebla; en 1600 el convento de Oaxaca y en 1605 el convento de Puebla y el Colegio de Porta Coeli de México. En pocos años vemos la coexistencia de un Estudio General y un Colegio mayor en México, Puebla y también en Oaxaca, donde funciona el Colegio de San Bartolomé, fundado por el dominico fray Bernardo de Alburquerque. A excepción de este Colegio, los demás centros son Estudios Generales de la Orden.

Quizá debido a esta centralidad de los estudios en los conventos y colegios más importantes, los otros conventos menores no tienen muchas posibilidades de ir elevando su categoría. Vemos que en el Capítulo de 1663 se instituye la primera cátedra de Teología en el convento de Guadalajara, pero es gracias a la petición del obispo de aquella diócesis. Después de la separación de Oaxaca, la Provincia de Santiago se vierte sobre los centros de estudios de Puebla, y cuando se separa Puebla, los otros conventos de la Provincia de Santiago comienzan a revitalizarse: Guadalajara cuenta a partir de 1663 con las tres cátedras ya dichas; los conventos de la Piedad y Veracruz de Zacatecas en 1667 se ven con los mismos privilegios. En 1687 se establecen estudios en el de Santa Rosa de Sombrerete, y en 1737 el convento de Querétaro se halla también con un centro de estudios.

Todos estos centros, aunque fueron creados y orientados pensando básicamente en la formación de los religiosos, abrieron sus puertas a la población seglar que deseara asistir a ellos. Los jóvenes seglares solían asistir a los cursos de Gramática latina y Artes, pues eran los que

proporcionaban la formación básica necesaria para ingresar más tarde en las carreras de Derecho o Teología. Este espacio entre la escuela de primeras letras y la universidad fue el campo de actuación de los dominicos, casi en solitario hasta la llegada de los jesuitas; y después compartiendo —y a veces disputando— con la Compañía el papel de formadores de la juventud novohispana.

Los Colegios y la Universidad de México

Con la llegada de los grandes maestros y su establecimiento en México, y más tarde en Oaxaca y Puebla, los estudiantes dominicos se vieron divididos en tres clases. Todos debían cursar estudios de Latín o Gramática, Artes y Lengua indígena. Aquellos que habían demostrado mejores aptitudes para el estudio eran destinados a los estudios superiores de Teología, mientras el resto completaba su formación en la clase de Moral. Tras un examen sobre sacramentos y lengua eran enviados a las vicarías a ejercitarse en la cura de almas, bajo la supervisión de los vicarios.

Aquellos más aptos para los estudios continuaban toda la carrera de Teología en los Estudios Generales. Completada la formación y realizados los exámenes pertinentes, podían ser destinados a leer cursos de Artes, Teología o Moral en sus respectivos conventos, o a las vicarías, compaginando la actividad escolástica y la evangelizadora. De este grupo de profesores-misioneros provienen la mayoría de las obras de índole lingüístico y catequético escritas por los dominicos en Nueva España, ya que en ellos se aunaba la ciencia, el conocimiento de las lenguas y la experiencia evangelizadora en las «vicarías de indios».

Pero había un tercer grupo de estudiantes, a los que la Provincia destinaba a centros especiales: los Colegios establecidos con idénticas características a los de Salamanca o Valladolid. En estos centros especiales recibían la mejor preparación filosófica y teológica, teniendo a Santo Tomás como materia base. Dos fueron los Colegios regidos por los dominicos en México: Porta Coeli en México y San Luis de Puebla.

El primero en ser fundado fue el de San Luis, que recibió el nombre del difunto don Luis de León Romano. Este personaje dejó en herencia un cuantioso legado a los franciscanos para la fundación de un

colegio grande para niños, pero puso como condición que si los franciscanos no deseaban aceptar el legado, éste pasase a los dominicos de México. Así sucedió. Por razones de pobreza, los franciscanos no aceptaron el legado, de modo que en 1558 pasó a los dominicos.

Las autoridades de Puebla deseaban contar con una institución de estas características y no sólo no pusieron ningún inconveniente sino que dieron todas las facilidades.

El difunto había establecido que el Colegio se fundase «conforme a la horden que se tiene é guarda en el colegio de Valladolid en los reynos de Castilla». Establecidos los estatutos, que los 24 estudiantes debían jurar guardar inviolablemente, y construido el edificio, el Centro comenzó a funcionar el 4 de noviembre de 1585. Las primeras lecciones fueron sobre Artes (terminados estos cursos, comenzaría la Teología), el tratado de Trinidad y el de sacramentos a petición de los clérigos de la ciudad que deseaban asistir a estas clases. Las becas o colegiaturas se repartieron entre los más aventajados estudiantes de la Provincia. Y junto a ellos se sentaban en las aulas gran número de jóvenes de la ciudad y comarca, siguiendo todos las enseñanzas de los catedráticos dominicos y licenciados o doctores seglares.

Al recibir de la Orden el título de Estudio General, los vecinos de Puebla pidieron, por medio del licenciado Salmerón, que el Colegio se convirtiera en Universidad. El licenciado reunió muchos testimonios de vecinos, pidiendo a Roma esta concesión. El 11 de enero de 1598, el Papa Clemente VIII concedió al Colegio la facultad de otorgar grados académicos a todos los que en él estudiaran. La Bula fue reconocida por el rey, quien reconoció el título de Universidad al Colegio de San Luis pero puso como condición a este título, que la universidad no graduara ni a religiosos ni a seglares. La realidad del momento no admitía la existencia de dos universidades tan cercanas. El Consejo de Indias, mirando al bien común de aquella colonia, determinó no desautorizar la Bula del Papa pero tampoco otorgar autorización para que el Colegio fuera más de lo que en España eran los colegios universitarios.

La cuestión no quedó zanjada. El Colegio siguió realizando una espléndida labor escolástica. En 1630 volvió a replantearse la cuestión universitaria: se reunieron nuevos testimonios y los documentos ya conseguidos del Papa, siendo el Cabildo de la ciudad de Puebla quien

presentará la solicitud al rey. Tampoco en esta ocasión surtió efecto [44]. El Colegio siguió su marcha normal, a pesar de las disputas surgidas por su dirección entre la Provincia de México y Santos Ángeles. Después de haber sido gobernado conjuntamente por decisión del Maestro General, pasó definitivamente a la de Puebla en el siglo XVIII que lo conservó con más o menos grandeza hasta su desaparición en los primeros años del siglo XIX.

El Colegio de Santo Domingo de Porta Coeli de México se debió a la donación efectuada por Doña Isabel de Luján para que la Orden estableciese un Colegio, donde los religiosos se dedicaran más intensamente al estudio. Fue aceptado por la Provincia en 1603, en cuyas Actas aparece reseñado el proceso. En 1605 fue reconocido por la Orden como Estudio General. Fundado a las mismas puertas de la Universidad de México, los estudiantes del centro dominicano van a compaginar la asistencia a las aulas universitarias con los estudios en el propio centro, teniendo a veces los mismos profesores en las dos instituciones.

También este Colegio tuvo sus estatutos, aprobados por Urbano VIII en 1628. Entre las cláusulas que lo conforman se puede percibir una rígida disciplina de horarios y días de clases, de exámenes y hasta en la elección de los colegiales. Es claramente elitista, pero más por la consideración intelectual que la social, demostrando lo que decíamos al principio: a él iban los jóvenes (menores de 30 años) con mayores aptitudes intelectuales. La Provincia decidió en 1642 que los estudiantes de este Colegio asistieran todos los días por la tarde a las clases de la Universidad, de forma que pudieran finalizar su carrera investidos con los grados universitarios y de la Orden.

La Provincia de Santiago, de la que siempre dependió este centro, se cuidó siempre de asignar a los mejores profesores para la formación de esta élite de frailes, que más tarde había de formar el claustro de profesores en la Universidad y en ambos Estudios Generales de México.

Y terminemos diciendo algo sobre la actividad universitaria de los dominicos. Al tiempo que el Estudio formal de Santo Domingo de México iniciaba de forma seria sus primeros pasos en esta actividad escolástica, en México se veía la necesidad de una universidad para la

[44] Cfr. F. R. de los Ríos Arce, *Puebla de los Ángeles y la Orden dominicana*, I-II, Puebla, 1910, I, pp. 178-185, 189-194, II, pp. 44, 71, 194-197.

formación de la juventud novohispana. Los dominicos, desde su privilegiada posición en aquella sociedad, no van a dejar pasar la oportunidad sin jugar sus bazas. Sabedores de la importancia que podía alcanzar esta nueva institución, escriben al Maestro General para que les envíe de España cualificados profesores. La respuesta es inmediata; y son precisamente los recién llegados los que van a copar las cátedras de la recién inaugurada Universidad.

Herrera, el cronista de la corte, nos dice que fray Bartolomé de las Casas fue quien presentó al Emperador en 1540 la solicitud de fundación de la universidad. La petición no pudo ser atendida sino 10 años más tarde, después de consultar a don Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, cuyos informes motivaron la promulgación de la cédula real de Toro, a 21 de septiembre de 1551 con la que se instituyó la nueva Universidad. Dados los pasos necesarios, la Universidad iniciará su andadura el 3 de junio de 1553 con dos cátedras: Teología y Sagrada Escritura, regidas por el dominico fray Pedro de la Peña y el agustino fray Alonso de la Veracruz.

Pero no se podían comenzar los estudios de Teología sin que los alumnos estuvieran, antes, bien preparados en Artes. Instituido el curso de Filosofía con la obra del dominico fray Domingo de Soto, que debía durar dos cursos y medio a ejemplo de la de Salamanca, su titular fue el canónigo don Juan García, a quien siguió en 1558 el dominico fray Pedro de Pravia; y a éste el también dominico fray Jerónimo de Soto. Con diversas alternancias en ambas cátedras, hallamos que los dominicos del Estudio de Santo Domingo van ocupando sucesivamente las sedes de ambas cátedras. Los nombres de fray Bartolomé de Ledesma, Fernando Bazán, Francisco Ximénez o fray Antonio de Hinojosa aparecen en los claustros de aquella universidad [45]. Algunos dominicos llegaron a detentar el cargo de rector, a pesar de la obstinada oposición a dejar estos cargos en manos de los religiosos.

Con la fundación de la cátedra de Santo Tomás encargada a los dominicos, la presencia de éstos en la Universidad es constante a partir de 1617. Pero no se contentan con regir una sola cátedra; se presentan a las oposiciones de otras; sus nombres aparecen como consiliarios y

[45] Cfr. A. Melcon-M. Beuchot, «Presencia dominicana en la Universidad de México», *Archivo dominicano*, X (1989), pp. 81-136.

como predicadores, como graduados y como estudiantes hasta la supresión de la Universidad en 1833.

Fue tal la unión entre la Universidad y la Orden de Predicadores, que esta universidad de México va a establecer unos lazos de estrecha hermandad con la que los dominicos establezcan en Filipinas, que reconocerá a la mexicana como madre y ejemplo.

Muchas más páginas se podrían escribir sobre la actuación de los dominicos en Nueva España, tanto en lo personal como en lo comunitario, tanto de su actuación evangelizadora como educativa, pero basten estas páginas como enfoque de la obra realizada por cientos de frailes durante aquellos cuatro siglos de presencia ininterrumpida.

Capítulo III

LOS DOMINICOS EN AMÉRICA CENTRAL
(Provincias de San Vicente de Guatemala y San José de Chiapa)

Presencia dominicana en la región mesoamericana (siglos xvi-xix)

Dos años después de la fundación de la primera ciudad de Guatemala en la antigua Ixinché, don Pedro de Alvarado partía para España. Al pasar por la ciudad de México intentó convencer al superior dominico que enviara algunos religiosos a la gobernación de Guatemala, donde por el momento no había más que dos clérigos. Los cronistas de la Provincia de Santiago de México afirman que la invitación de Alvarado fue aceptada por Betanzos; pero no pudo ser respondida sino con la llegada de la expedición de 1528.

Llegada de los primeros dominicos a Nicaragua y Guatemala

El primer dominico que aparece por aquellas regiones es fray Diego de Loaysa, que estableció la primera casa de la Orden en León, villa de la provincia de Nicaragua [1]. A su partida en 1529, dejó en la casa de San Pablo de León en Nicaragua a fray Bernardino Minaya y otros

[1] Cfr. Carta de Pedrarias Dávila a Carlos V, 15 de enero de 1529, en *AGI*, Patronato, 26, ramo 5, f. 144r, colección Somoza, I, Madrid, 1954, p. 455. Carta de Andrés de Cereceda a Carlos V, 20 de enero de 1529: «El padre fray Diego de Loaysa, vicario de la Orden del señor Santo Domingo... aquí vino por la vía del dicho puerto de Honduras habrá cinco meses, y dexa aquí fundado un monasterio para religosos de su orden mientras va al Caribe para reunir otros nuevos, según se lee en la carta anterior (en el qual deja un capellán), y va a las islas a enviallos» (cfr. *Idem*, f. 470).

dos frailes, de quienes no se sabe el nombre, ambos llegados pocos meses antes desde México.

En 1562, al hacer relación de su vida a Felipe II, fray Minaya nos ofrece algunos datos preciosos. Así sabemos que, poco después de llegar a México, partió con varios compañeros hacia el sur por las regiones de Yanhuitlán, Oaxaca y Tehuantepec hasta llegar a Nicaragua, donde hallaron fundada la casa de San Pablo en León. En esta ciudad se dedicó a enseñar a los naturales, demostrando al obispo Osorio y al alcalde Castañeda que los naturales tenían suficiente capacidad para recibir la fe. Ocupados en estos ejercicios, permanecieron en Nicaragua hasta mediados de 1531, fecha en que decidieron partir hacia Perú. Con su marcha desapareció toda presencia dominicana, pues los que había ido a buscar Loaysa no habían llegado [2].

La tercera presencia en aquellas regiones fue la de fray Domingo de Betanzos y fray Domingo de Mayorga, llegados a Santiago de los Caballeros pocos días antes del 26 de mayo de 1529. En esa ciudad, los regidores le ofrecieron la posibilidad de elegir el sitio que deseara para convento de su Orden. Él lo eligió un poco alejado de la ciudad.

Antes de salir de México, el obispo Zumárraga había conferido al dominico el cargo de Visitador de las iglesias de Guatemala y de San Salvador. Allí estuvo hasta que recibió la urgente llamada del Vicario, apremiándole a que volviera cuanto antes a México, pues se estaban realizando gestiones para incorporar México a la Provincia del Caribe. La salida de Betanzos, podemos establecerla en el mes de febrero de 1530, tres meses antes de la llegada de Marroquín.

Con la marcha de Betanzos y su compañero Mayorga, quedaban en Centroamérica dos casas de dominicos, la de León en Nicaragua y la de Santiago en Guatemala, pero ambas sin frailes. No son más que unas pobres chozas, con una pequeña iglesia al lado de la casa de los religiosos. Y curiosamente, también ambas quedan abandonadas casi al mismo tiempo, por marchar los de León hacia el Perú y los de Santiago volverse a México.

En 1534 pasan por Nicaragua fray Blas del Castillo y un compañero, pero no se detienen. Los siguientes dominicos en esta región son

[2] Cfr. Carta del licenciado Francisco Castañeda al Emperador, 30 de mayo de 1531, en *CDIA*, XXIV, p. 184.

fray Bartolomé de las Casas y sus tres compañeros, fray Pedro de Angulo, Rodrigo de Ladrada y posiblemente fray Luis de Cáncer. Habían intentado pasar al Perú, pero la nao fue presa de las calmas ecuatoriales.

Después de dos largos meses parados en medio del mar, la nao que conducía a los religiosos puso rumbo a Nicaragua a mediados de abril de 1533 [3]. Por algún tiempo mantuvieron su propósito de marchar a Perú, pero al final desistieron para entregarse a la evangelización de Centroamérica.

Desde el sur de Nicaragua, los dominicos se dirigieron hacia Granada de Nicaragua a donde llegaron a mediados de agosto de 1535. Allí se hospedaron en el convento de la Concepción, abandonado por los franciscanos. En esta ciudad ejercieron su labor apostólica entre españoles y naturales, comprobando una vez más la lastimosa situación a que se veían sometidos los indígenas. Desde aquí escribe Las Casas a Juan Bernal Díaz de Luco la carta del 15 de octubre de 1535. En ella propone un paso interoceánico aprovechando las facilidades de la Laguna y pide una cédula real que permita a los dominicos intentar la pacificación y reducción de los pueblos de la región del Desaguadero de la Laguna de Nicaragua, actual frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

A finales de noviembre de 1535 llegaba a León el nuevo gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras. Su primera acción fue preparar una expedición de conquista al Desaguadero. El Gobernador invitó a Las Casas para que se uniera a esta expedición, pero el dominico dijo que iba si le confiaba a él el mando de los soldados. Contreras, lógicamente, no aceptó, pues lo que pretendía el religioso era una conquista pacífica, mientras que el Gobernador deseaba sojuzgar y esclavizar naturales.

Contrarios a este tipo de acciones, Las Casas y su grupo decidieron boicotear la expedición, negándose a confesar a los expedicionarios y predicando contra la campaña. Ante este estado, Contreras inició una Información contra los dominicos, quienes decidieron irse a León para defender allí su postura.

[3] Cfr. Carta del padre Las Casas a un personaje de la Corte, 15 de octubre de 1535, en *BAE*, CX, Madrid, 1958, n.º IX, pp. 59-68.

A pesar de la oposición de los frailes, la expedición se llevó a cabo y fue un auténtico desastre. Enfadado el Gobernador, comenzó un nuevo proceso contra los cuatro dominicos el 30 de junio [4], pero éstos, hartos de las inconveniencias y vejaciones del Gobernador, decidieron aceptar la invitación que les había hecho el obispo Marroquín y marchar a Santiago de los Caballeros en Guatemala, llevándose todo lo que había en la casa de San Pablo de León.

Los cuatro llegaron a Guatemala a mediados de julio de 1536, instalándose en la casa que había iniciado Betanzos. Pero esto planteaba dos graves problemas de índole canónica: cuatro frailes de la Provincia de Santa Cruz se habían asentado en una casa perteneciente a la de Santiago. Para resolver los problemas que en el futuro podían surgir, el vicario del grupo decidió viajar a México.

Resueltos los problemas, Las Casas y su compañero volvieron a Guatemala, donde de inmediato comienzan a predicar contra las campañas de conquista a la vez que abogan por un sometimiento pacífico de los naturales. Los españoles se ríen y retan a los dominicos, si tan convencidos están de sus ideas, a intentar el sometimiento de la «tierra de guerra», como se conocía a Tuzulutlán. El ideal de aquellos dominicos iba a ponerse a prueba: el sometimiento pacífico de una región mediante la acción de unos frailes.

Los frailes aceptan el reto y firman un acuerdo secreto con el licenciado Alonso Maldonado, por el cual la Corona se comprometía a no permitir la entrada de ningún español en aquella región. Con esta seguridad, los frailes ponen manos a la obra. Redactan una breve *Doctrina cristiana*, en verso y en lengua quiché; más tarde, sirviéndose de la ayuda de cuatro mercaderes, indígenas cristianos de Santiago, que solían ir a vender sus mercaderías a Sacapulas y el Quiché, pusieron música a los versos de la *Doctrina*, para que los mercaderes pudieran cantarla acompañados de sus instrumentos. Finalmente, en septiembre de 1537, los frailes enviaron a los mercaderes con algunos regalos para los caciques de aquella región.

[4] Cfr. *CDIA*, VII, 116-146. Fueron tres Informaciones las que Contreras realizó contra los dominicos. La primera, iniciada el 23 de marzo de 1536 (pp. 116-127). La segunda, continuación de la primera, el 30 de junio de 1536 (pp. 127-141), y la tercera, hecha por miedo a ser considerado como el causante de la marcha de los dominicos, el 23 de agosto de 1536 (pp. 141-146), dos meses después de haberse ido los frailes.

Los dominicos habían entregado a sus emisarios algunos cascabeles y sonajas para que la música de las canciones fuera más agradable. El sonido de estos instrumentos y las letras de las canciones impresionó tanto a los caciques de Tuzulutlán, que los cuatro mercaderes tuvieron que cantarlas durante «casi ocho días». De las canciones, los mercaderes pasaron a hablar de los frailes, su forma de vida y buen corazón, logrando que los bravos y fieros naturales del Quiché sintieran ganas de conocer a aquellos hombres.

Los mismos mercaderes son portadores de la invitación de los caciques. Aceptada la invitación, los dominicos enviaron a fray Luis de Cáncer, por ser quien mejor hablaba la lengua de Cobán. En Sacapulas, le esperaba el cacique principal. Después de las primeras conversaciones, le fue permitiendo al fraile andar por los poblados del entorno, predicando y experimentando que la tarea era posible.

Con la colaboración de varios indígenas de Sacapulas, los dominicos van a establecer el pueblo de Rabinal, situado justo en la misma frontera de Cobán. El pueblo hará de imán para los naturales de aquella región, quienes disimuladamente bajaban a ver la forma de vida de los asentados en Rabinal [5]. La buena marcha de aquella iniciativa ilusionó a los frailes que ya piensan en entrar en contacto con los de Cobán; además el pueblo de Rabinal tenía que ser movido a un nuevo emplazamiento pues ya comenzaba a ser pequeño para tantos naturales como se habían ido asentando en él. Pero por el momento, los dominicos no intentan una evangelización seria. Están preparando el terreno y ganando las simpatías de los caciques.

Mientras esto ocurría en Sacapulas, fray Rodrigo de Ladrada predicaba por la región de Tepac-Atitlán, Atitlán y Chichicastenango. Allí los frutos de su labor evangelizadora ya eran notorios, pero el campo era excesivamente amplio para ellos cuatro; necesitaban urgentemente la ayuda de nuevos refuerzos.

Sabían que desde México poca ayuda podían recibir. La única posibilidad era recurrir a los conventos de España. Esto fue lo que también les aconsejó el obispo Marroquín.

[5] Cfr. A. de Remesal, *op. cit.*, I, pp. 321-238. F. Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de predicadores,* I, Biblioteca «Goathemala», XXVIII, Guatemala, 1977, pp. 213-214.

No podían ir directamente a España, pues necesitaban la licencia de su Provincial para realizar este viaje; de modo que los cuatro fueron a México: dos para asistir al Capítulo provincial que iba a celebrarse y los otros dos, obtenido el permiso de viaje, para marchar a España. Los capitulares escucharon con atención su actuación y decidieron que Las Casas, Ladrada y Cáncer se pusieran en camino a España. Para remplazarles asignaron a «cuatro padres sacerdotes y dos hermanos de la casa de novicios» que llegaron a Guatemala con fray Pedro de Angulo, nombrado nuevo vicario de la casa mesoamericana, que también recibe licencia para admitir novicios.

Mientras Angulo y fray José Narváez se adentran en las provincias de Tuzulutlán, los dos jóvenes estudiantes completaron su formación con la ayuda de los tres sacerdotes. Ocupados en estos ejercicios, en la evangelización de los naturales y atención espiritual de los españoles, los que se quedaron en Santiago serán testigos de la destrucción de la antigua Santiago bajo los efectos de las fuerzas naturales: primero fueron unos fuertes temblores que precedieron a la explosión del volcán del Fuego, que arrojó sobre la ciudad toda el agua acumulada en su cráter después de varios días de lluvia. En la noche del 11 de septiembre de 1541, la ciudad de Santiago desapareció por completo. Los pocos supervivientes irán reconstruyendo una nueva ciudad a una legua de distancia de la primitiva, en los parajes de El Tuerto, Pamcan y Panchoy, donde habían sido repartidos los terrenos entre los supervivientes. La nueva Santiago será oficialmente inaugurada el 16 de mayo de 1543.

También a los dominicos les concedieron algunos terrenos, pero eran ridículamente insuficientes para un convento. El vicario de la casa solicitó mayor extensión, pero el Cabildo se negó. ¿Por qué? La razón de esta animadversión era el haber llegado a Guatemala las cédulas reales, del 26 de junio de 1539, en las que se prohibía a conquistadores y españoles entrar en las regiones de Tuzulutlán y Lacandón, donde ya evangelizaban los dominicos, encargando al Gobernador y al Obispo que pusieran especial cuidado. Además, era conocida la postura de los frailes ante el cobro de tributos y las expediciones de guerra a la tierra de los lacandones. Con estos elementos es fácil entender cómo estaban las relaciones entre los dominicos y los vecinos de la ciudad.

A pesar de las estrecheces de terreno, junto a la pequeña casa van a levantar un hospital dedicado exclusivamente a la asistencia de los

indígenas enfermos. Así nació el hospital de San Alejo, sustentado por los dominicos hasta 1554, año en el que el monarca español ordenó que se entregaran 600 pesos anuales para sustento y dotación.

Por esas mismas fechas se quería establecer otro hospital para españoles, de modo que las autoridades trataron de aunar las dos obras asistenciales. Pero no se había contado con los indígenas, quienes se negaron de forma rotunda a cambiar de hospital. Ante tal determinación, los dominicos volvieron a rogar al rey que hiciera efectivas las concesiones de 1554, siguiendo el hospital de indígenas al cuidado de los dominicos hasta 1585, en que los naturales se avinieron a ser tratados en el hospital general.

La evangelización de Tuzulutlán se iba afianzando mediante variadas aportaciones. Primero fueron las cédulas de 1539; después llegaron 14 cédulas más, expedidas el 17 de octubre de 1540 y dirigidas algunas a los caciques más importantes de aquellas regiones para que continuaran apoyando la obra de los dominicos; y desde México, la Provincia de Santiago, asigna a tres nuevos religiosos para la evangelización en Guatemala y Tuzulutlán. Con estos apoyos, se inicia de forma seria la evangelización de Tuzulutlán, y poco a poco desde Rabinal logran introducirse en Cobán.

Por una Información acerca de la actualización de los dominicos en la provincia de Tuzutlán antes de 1545, sabemos que en esa fecha había seis dominicos repartidos por parejas en aquellas provincias [6]: fray Juan de Torres y un compañero evangelizaban en la Provincia de Sacapulas; fray Pedro de Angulo y otro fraile estaban en Tuzulutlán; fray Luis de Cáncer y fray Gabriel... están en Cobán. Son pocos frailes para atender toda la Provincia, pero ya está en camino una gran expedición con fray Bartolomé de las Casas, el nuevo obispo de Chiapa. Con ellos se asentará definitivamente la presencia de la Orden en aquella región.

[6] Cfr. Información hecha a instancia de los religiosos de Santo Domingo por ante el obispo de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas, sobre la pacificación, que dichos religiosos hicieron con los indios de guerra de aquellas provincias, en *CDIA*, II, páginas 216-231.

Asentamiento y expansión dominicana en Centroamérica

El 9 de julio de 1544 se embarcaba en Sanlúcar una gran expedición de dominicos con destino a Guatemala. De los 46 que embarcaron en España, sólo llegaron 27 a Ciudad Real de Chiapas el 12 de marzo de 1545. Las incidencias del viaje nos han sido trasmitidas con gran precisión por fray Tomás de la Torre, que tuvo la brillante idea de escribir un «diario de viaje».

Pocos días después de su llegada, comienzan a levantar una casa en Ciudad Real, manteniendo la más rigurosa observancia y pobreza. Así comenzaba a asentarse la Orden en aquella casa, de la que tendrán que salir muy pronto. De nuevo, la postura frente a la situación que padecían los indígenas va a acarrear a los dominicos serios disgustos por negar la absolución a quienes tuvieran esclavos indígenas. El apoyo a las determinaciones del obispo Las Casas, les supondrá insultos, amenazas y padecer hambre, pues los españoles se niegan a venderles los alimentos más imprescindibles. La situación llegó a ser insostenible, de modo que la comunidad decidió abandonar la ciudad para irse a vivir entre los indígenas.

Antes de llegar ese momento, fray Tomás Casillas había enviado algunos grupos de religiosos para que inspeccionaran las posibilidades de nuevos asentamientos. Habiendo comprobado que los naturales aceptaban de buen grado a los religiosos, el grupo de Ciudad Real se dividió entre los pueblos de Chiapa, Cinacantlán, Copanabastla, Soconusco y Tuzulutlán, no quedando ningún religioso en Ciudad Real de los Llanos.

Los siete religiosos asignados a la provincia de Soconusco cayeron enfermos a causa del clima de la tierra, teniendo que pasar a Quezaltenango y más tarde a Guatemala para reponerse de las dolencias. Los que fueron al pueblo de Chiapa encontraron buena acogida en el encomendero Baltasar Guerra, que les señaló un buen y espacioso lugar para que levantaran un convento con su iglesia y huerta. Esta amigable actitud del encomendero se demostró bien pronto ser engañosa.

El canónigo Perera puso sobre aviso a los dominicos de los manejos de Guerra, quien estaba intentando expulsarles de su encomienda a base de inventar acusaciones contra los frailes. Las autoridades de Ciudad Real, molestos contra los dominicos, decidieron iniciar un pleito a los frailes ya que Guerra les había asegurado contar con los

indígenas para la acusación. Iniciado el juicio, los dominicos se defendieron de las acusaciones que les hacía Guerra, pero faltaban los testimonios de los caciques indígenas de Chiapa, Cinacantlán y Copanabastla. Contra lo que las autoridades esperaban, los caciques indígenas defendieron tan rotundamente a los religiosos, que ni aun metiéndoles en la cárcel pudieron hacerles cambiar su testimonio. De esta forma los dominicos salieron favorecidos ante los ojos de los naturales, y muchos españoles de Ciudad Real empezaron a cambiar su actitud pidiendo a los frailes que volvieran.

Cinacantlán era una región pobre. Los «hombres murciélagos», como se llamaban los cinacantecos por una tradición antigua, recibieron con gozo a los dominicos desde su llegada. Con su ayuda, los frailes levantaron en pocos días una casa: los estribos de las esquinas eran unos horcones fuertes; las paredes de la casa estaban hechas con cañas cubiertas de barro; los tejados eran de heno y las ventanas y puertas se cerraban con esteras. Para esta construcción emplearon cuatro días, y aún dicen que era la mejor que tenían, ya que en otros pueblos vivían en pequeñas chozas junto a la iglesia o en las chozas de los naturales entre los perros y gallinas, comidos de piojos y ratones, pues como ellos decían «éramos como indios, pretendiendo en nada molestarlos».

Esta casa de Cinacantlán nunca pasó de «vicaría», dependiendo del convento que se establecerá en Ciudad Real. Después del juicio organizado contra los religiosos de Chiapa, los vecinos de Ciudad Real enviaron a Cinacantlán una comisión para que los dominicos volviesen a la ciudad, ofreciendo de antemano el lugar que mejor les pareciese a los frailes para su convento y comprometiéndose a ayudar en todo lo necesario. Aceptado el ofrecimiento, los religiosos eligieron un terreno a las afueras de la ciudad, donde más indígenas residían, para que éstos pudieran acudir a la iglesia con más facilidad y los religiosos pudieran atenderles mejor. Los frailes tomaron posesión del sitio el 27 de octubre de 1546. Allí levantaron una casa que podía envidiar en pobreza a la de Cinacantlán.

Copanabastla o Copanaguastlán, pueblo principal de la tribu de los quelenes «en el camino real de Guatemala», también tuvo su pequeña casa de dominicos. Allí se asentaron cuatro religiosos para atender la evangelización de más de diez mil indígenas. La región era rica en minas de oro, pero la casa superaba en pobreza a todas las demás.

Mientras todos estos asentamientos comenzaban a cobrar vida, el de Tuzulutlán se iba asentando con la llegada de los refuerzos de fray Domingo Vico y fray Domingo de Azcona. En la Información del 2 de julio de 1545, a la que ya se ha aludido, los testigos hablan de la cordial acogida tributada por caciques y súbditos a Las Casas y Marroquín cuando visitaron Sacapulas, Cobán, Patal, Jatic y Tuzulutlán; de la labor realizada por los dominicos en la provincia de Chamelco, Cobán, Sacapulas, y Tuzulutlán, cuyas iglesitas se llenaban de naturales en las horas de catequesis,

> y asimismo le parece questas provincias están pacíficas y quietas, como si nunca hobieran estado de guerra, y que cree que ha de crecer el fruto della, cada día, que hacen los religiosos en ellas.

En la nueva ciudad de Santiago, los religiosos dominicos seguían siendo considerados como enemigos, pues también ellos se habían negado a absolver a los españoles que tenían indígenas esclavos. El convento que encontraron los recién llegados era pobrísimo. La iglesia, de cañas tapadas con barro y el tejado de heno; la clausura estaba guardada por unos maderos atravesados que hacían de cercado; las celdas, unas chozas apartadas la una de la otra. En esta casa vivían sólo tres religiosos, los restantes estaban repartidos entre Tuzulutlán y las comarcas vecinas de Guatemala.

En la provincia de Guatemala existía una región que todavía no había sido visitada por los dominicos, tanto por hallarse algo a trasmano como por ser la lengua de la tierra bastante diferente. Los primeros evangelizadores de esta región de los zoques fueron fray Tomás Casillas y fray Alonso Noreña, que sabía algo de la lengua. Pasadas las fiestas de Pascua de 1546 se adentraron en la región. Anduvieron por toda la provinvia y recorrieron casi todos los pueblos. Con los días, fray Noreña fue agrandando sus conocimientos del zoque, de forma que pronto comenzó a predicar a los indígenas. En este caminar llegaron a Cachula, el último pueblo de la región, donde el Vicario cayó enfermo, de forma que tuvieron que volverse a Guatemala.

En 1547 se cambió el nombre a la provincia de Tuzulutlán, llamándose desde ese momento Verapaz. La conducta de sus habitantes, bajo la influencia de los dominicos, había cambiado tan radicalmente que ya no se podía llamar a aquella provincia «de guerra», sino provin-

cia de verdadera paz. El nombre de Verapaz fue reconocido por varias cédulas reales, dirigidas a religiosos y caciques de aquella tierra.

La distancia entre Guatemala y México no permitía al Provincial de México realizar la obligatoria visita bienal a los conventos centroamericanos. Para obviar esta deficiencia, el Provincial fray Domingo de Santa María delegaba en 1548 en fray Domingo de Ara y fray Pedro de Angulo para que en su nombre hicieran la visita al convento de Santiago y a la vicaría de Ciudad Real.

La medida es curiosa, pues encarga a un fraile recién llegado de España que visite y ordene, si fuera necesario, la vida del único convento; y al mismo tiempo, ordena a un experimentado evangelizador que verifique cómo se estaba realizando la evangelización en la provincia de Chiapa y Ciudad Real. Ambos religiosos cumplieron de inmediato estos cometidos. Fray Domingo de Ara inició la visita del convento el 3 de septiembre del mismo año. Aunque parece que no existían faltas graves, el visitador halló algunos puntos que trató de remediar por medio de unas Ordenaciones. En ellas se tocan los aspectos de la vida interna de la comunidad, el ministerio, la celebración de los sacramentos, el modo de tratar a los indígenas o la institución de estudios formales en el convento.

Fray Angulo fue a Ciudad Real, ordenando que todos los religiosos se fueran reuniendo en aquella casa. Durante 20 días los religiosos de aquellas regiones respondieron a las 100 preguntas que llevaba preparadas sobre el modo de evangelizar a los naturales. Fray Tomás de la Torre, el primer cronista de la futura Provincia, nos dice que

> quedó tan admirado este padre de la virtud y guarda de la orden, y cómo sin guía de hombres experimentados habían atinado tan bien en las cosas de los indios y en el modo de doctrinarlos que decía ser imposible sin lumbre especial de Dios, y que él quedaba espantado y que nunca tal pensaba; y así comunicó él con ellos otras cosas de que él trataba tocantes a los indios.

Ximénez nos viene a decir que la visita concluyó con una puesta en común de experiencias evangelizadoras y el establecimiento de una metodología común de evangelización.

Terminada la visita de fray Pedro de Angulo a Ciudad Real, los religiosos volvieron a sus quehaceres entre los naturales. Los pocos que

quedaron en Ciudad Real vieron cómo su casa e iglesia se venían abajo, debido a las fuertes lluvias de la temporada. Hasta entonces, los frailes habían vivido en una pobre casa que habían levantado con sus manos, pero ahora solicitaron ayuda para construirla. Sucedió que el encomendero de Cinacantlán se opuso a que sus encomendados acudieran a ayudar a los frailes, pero los cinacantecos acudieron en masa y en pocos días aderezaron una casa

> más a propósito para admiración y ejemplo de los que la veían, que para abrigo y conveniencia de los que la habitaban.

El odio de los españoles contra los frailes crecía día a día. Ese mismo año había llegado el Presidente de la Audiendia de los Confines, el licenciado Alonso de Cerrato. Entre las medidas encomendadas a este personaje estaba la de liberar a los esclavos indígenas. En Guatemala logró liberar a la mayoría en breve tiempo, pero cuando los dominicos de Chiapa solicitaron que también allí se realizara la medida y se tasasen nuevamente los tributos, los españoles estuvieron a punto de rebelarse contra la Audiencia. La situación era de tanta gravedad que los dominicos, hartos de tantos pleitos y acusaciones mal intencionadas, estuvieron a punto de abandonarlo todo y de marcharse a Nueva España [7].

Pasada la crisis y renovados los bríos, los dominicos se lanzan a la evangelización de la provincia de los acaláes, donde «hasta entonces ningún religioso, ni español había entrado». La obra es iniciada por el nuevo Vicario, fray Tomás de la Torre y fray Domingo Vico, que ya había comenzado a aprender aquella lengua. Parecía, por los prometedores sucesos de los primeros días, que la evangelización de la provincia de Acalá iba a ser sencilla. Pero la gran ascendencia que comenzaban a tener los frailes entre los acaláes no gustaba a otros miembros de la misma nación, que se conjuraron para matar a los religiosos.

[7] «Tomaron resolución de desamparar la tierra, dejar a Chiapa, no ver a Copanabastlán, salirse de Cinacantlán, olvidarse de los zoques y no acordarse de Ciudad Real más que de la muerte. Y saliéndose de estos lugares irse a la Nueva España, donde había conventos fundados, las casas en orden, y se vivía en paz y quietud, sin andar cada día en tribunales, sujetos a tan malas lenguas, y culpados por gente mal intencionada, a quien no edificaba la pobreza, la humildad era escoria, y la religión soltura, y el vivir bien y conforme el Evangelio, ser disolutos y gente perdida» (cfr. *Idem*, p. 151).

Avisado el cacique don Juan, que gobernaba desde Chamelco toda la provincia de Chiapa en nombre del rey, inició una pesquisa para averiguar los nombres de los conjurados. La iniciativa de don Juan resultó inútil, de modo que se volvió a Chamelco, dejando advertidos a los acaláes que no osasen hacer daño a los frailes. Pero la conjura era cada día más evidente. Los frailes se salvaron en esta ocasión por hallarse enfermos y tener que volver a Cobán.

Algo recuperados de sus infecciones intestinales, gracias a las medicinas que recibieron de los naturales de Cobán, fray Tomás de la Torre marcha a Guatemala, mientras que Vico comienza los preparativos para retornar junto a otros compañeros a Acalá. En Guatemala, el vicario es comisionado por el obispo Marroquín para que vaya a visitar la Provincia de Cucustlán, donde ya se había fundado la ciudad de San Salvador, en la que los dominicos tenían pensado establecer un convento.

El año precedente, había visitado aquella provincia Tomás López, quien pudo comprobar el estado de las cosas temporales y eclesiásticas. Investido de la autoridad necesaria, puso remedio a los negocios civiles pero poco podía hacer frente a los eclesiásticos: sacerdotes que no sabían la lengua de los naturales, pero que se mantenían a costa de éstos, vendiéndoles productos a precios exorbitados y realizando actividades comerciales como si fueran seglares.

El Vicario, acompañado de fray Matías de Paz «Barbudo» y fray Vicente Ferrer, van a iniciar el convento de aquella ciudad. Tan pronto como dieron a conocer su intento, se alborotó la ciudad, conviniendo todos que no dejarían que los frailes establecieran allí su casa: los clérigos porque veían los reproches hacia su conducta, y los seglares porque sabían que con la llegada de los dominicos habrían de perder el señorío sobre los naturales. Pero la Audiencia y el Obispo ya habían previsto esta posible situación, de modo que enviaron a Tomás López para que sosegara los ánimos. Por su mediación, los frailes recibieron unos solares en los que levantaron una pequeña casa, pero durante mucho tiempo la actitud de los clérigos será totalmente hostil.

Mientras estaban ocupados en la construcción de la casa e iglesia, llegaron a Guatemala los despachos de fray Francisco Romeo Gastilionense con los que se comunicaba a los religiosos de las provincias de Guatemala, Chiapa, Nicaragua y Honduras la erección de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.

Erección de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. La Provincia de San José de Chiapa

La Audiencia hizo llegar a San Salvador la carta del Maestro General, fechada el 2 de noviembre de 1550, en la que se nombraba Vicario General a fray Tomás de la Torre, y se separaban todos los conventos y frailes de estas provincias de la obediencia debida al Provincial de México [8].

La aceptación del nombramiento fue firmada el 15 de agosto de 1551, fecha en que fueron asignados de forma canónica los dos primeros religiosos (Paz y Ferrer) a la nueva casa de San Salvador.

Inmediatamente, De la Torre se encaminó hacia Guatemala. Allí convocó a algunos frailes de los conventos y casas fundados en aquellas provincias [9]. No se trataba de un Capítulo provincial, pero puede ser considerado como tal, pues cuando las cartas llegaron a San Salvador ya se había celebrado en Salamanca el Capítulo General de 1551 en el que se erigió la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.

La erección de esta Provincia es un caso muy particular. Ningún religioso de aquella zona parece haber sido el instigador de este suceso. Por tanto la única razón que puede explicar esta división fue la influencia de Las Casas. Ya desde 1547, fecha de su vuelta a España, muestra un especial interés por aquellos territorios. En su actuación pueden distinguirse tres etapas: primera, información al rey y su Consejo sobre la actividad desarrollada por los dominicos en Guatemala y Verapaz; segunda, reclutamiento de misioneros para aquellos territorios

[8] La carta del Maestro General se encuentra en la obra de Remesal (cfr. *op. cit.*, II, pp. 207-208).

[9] «Y pareciéndole, que por cartas no se podían tratar, como era razón, las cosas que tocaban al buen gobierno y principio de la nueva Provincia, en que consistía todo el lustre, que adelante había de tener, envió a llamar algunos de los padres que estaban ausentes, y todos el adviento siguiente se juntaron en el convento de Santo Domingo de Guatemala, que estaba en medio de Chiapa y Nicaragua, que en la provincia de Honduras no había convento alguno. Del convento de San Pablo de la ciudad de León de Nicaragua vinieron dos padres; de la Verapaz otros dos. De Ciudad Real tres, el vicario fray Jerónimo de San Vicente, fray Alonso de Villalba, y el señor don fray Tomás Casillas electo obispo de Chiapa» (cfr. *Idem*, II, p. 208). De lo tratado no se conservan documentos, a excepción de lo decidido en materia de confesiones, que nos ha llegado gracias a los apuntes de fray Alonso de Noreña (cfr. *Idem*, II, pp. 208-210).

y, finalmente, influjo en los regentes Maximiliano y María, reyes de Bohemia, para que apoyen la separación de los conventos centroamericanos [10] en el Capítulo General que debía celebrarse en Salamanca el 17 de mayo de 1551. La habilidad de Las Casas logró que en dicho Capítulo se decidiera el establecimiento de la nueva Provincia.

No contento Las Casas con este logro, obtuvo del Emperador «buena cantidad de dineros para jerga, mantas, libros, ornamentos y otras cosas necesarias». Los encargados de llevar todo esto fueron fray Diego de Mardones y fray Domingo Tineo. En su matalotaje van también los despachos capitulares y las bulas del Obispado de Chiapa para fray Tomás Casillas. Embarcados a finales de 1551 rumbo a Honduras, fray Diego murió al llegar a Puerto de Caballos, dejando solo a Tineo que continuará hasta Golfo Dulce. Allí se encuentra a fray Jerónimo de San Vicente y fray Domingo de Azcona, enviados a España por los reunidos en Santo Domingo de Guatemala en diciembre de 1551.

[10] La primera de las etapas comienza con la Relación presentada al príncipe don Felipe sobre el trabajo realizado por los dominicos de Chiapa y con la Súplica a favor de ellos y de algunos caciques indios (cfr. I. Pérez Fernández, *Inventario documentado de los escritos de fray Bartolomé de las Casas.* Estudios monográficos, I, Bayamón-Puerto Rico, 1981, pp. 490-491). Frutos de estas actuaciones fueron las numerosas cédulas reales, fechadas en Monzón el 22 de julio de 1547 y 11 de octubre de 1547, dirigidas a los caciques de Tuzulutlán, Cobán y Chamelco, a los dominicos y a la Audiencia de los Confines (cfr. L. Hanke-M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémica que suscitaron durante cuatro siglos*, Santiago de Chile, 1954, n.os 266-268, 270 y 273-277).

La segunda parte de este proceso se inicia en 1548 con el proyecto de envío de 100 frailes. Envuelto en las disputas con Sepúlveda, la marcha de fray Luis de Cáncer a Florida imposibilitó que pudiera enviar religiosos a Guatemala. En 1549 se entrevistó con fray Domingo de Betanzos y fray Vicente de Las Casas, que habían venido de México con el fin de llevarse un buen grupo de frailes. El primero muere, sin haber salido de España. Sin embargo el segundo, gracias a las influencias de las Casas, logra un grupo de 25 dominicos: 10 para Nueva España y 15 para Chiapa y Verapaz (cfr. *AGI*, Contaduría 275, f. 303. *CDIA*, XVII, p. 169). Pero no llegó ninguno a Guatemala.

Debió enfadarse al ver que los religiosos no llegaron a Guatemala, y posiblemente también alguno de los religiosos de allá le escribió la posibilidad de lograr la independencia para los territorios mesoamericanos. Éste debió ser el origen de la Real cédula al Maestro General de los dominicos, fechada el 7 de mayo de 1550 (cfr. *AGI*, Indiferente General 424, lib. XXII, ff. 128v-129), en donde los regentes escriben: «conviene dividir los distritos e iurisdicciones de las Audiencias reales... que Guatemala, Nicaragua y Honduras sean una sola provincia... Por ser cosas de importancia hemos encargado al rvdo. en Cristo padre don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, que vaya a ese capítulo a entender en todo esto y sacar el despacho que para ello conviene».

Los retablos, ornamentos, y libros que venían de España, quedaron en Ciudad Real. Los despachos llegaron al Vicario General en Copanabastla el 30 de marzo de 1552. Aceptado el cargo de Provincial, su primera medida fue convocar el primer Capítulo provincial para el año siguiente, e inmediatamente después dio inicio a la visita de los conventos y casas de la Provincia. Comenzó en septiembre de 1552 visitando el convento de Guatemala. De allí marchó a San Salvador, donde había dejado a fray Matías de Paz y fray Vicente Ferrer librando una dura batalla con los clérigos de aquella ciudad. A continuación se embarcó rumbo a Nicaragua, donde pensaba visitar las dos casas que la Provincia tenía en León y Granada.

No nos habíamos ocupado de estos dos conventos después de haberlos abandonado Las Casas y sus tres compañeros en 1536, pero ambos fueron poblados por dos grupos de dominicos. En 1539 volvía a Nicaragua fray Blas del Castillo y un compañero. Más tarde llegarían otros seis dominicos con el obispo fray Antonio Valdivieso. Finalmente en 1550, Las Casas envía tres religiosos más [11]. Estos once o doce religiosos se habían repartido entre las dos casas que el Provincial visitó. De ellos nos dice Remesal que sabían la lengua de los naturales; y aunque mantenían un buen espíritu religioso, el Provincial no quedó muy satisfecho porque se habían concedido algunas licencias en el vestir, debido al excesivo calor que allí hacía.

No pudiendo detenerse más tiempo, ya que se acercaba la fecha para el Capítulo, fray Tomás de la Torre se volvió a Guatemala. Allí se reunieron los capitulares el 22 de enero de 1553, y entre otras cosas determinaron la implantación de estudios formales, fijaron los manuales que debían ser utilizados en los distintos sacramentos y las condiciones para otorgar el bautismo a los indígenas; se instituyen en casas de noviciado los dos conventos principales de Guatemala y Ciudad Real; se asignaron los religiosos para los conventos de Santo Domingo de Guatemala, Ciudad Real y de Cobán, así como para las casas de San Salvador y San Pablo de Nicaragua.

En el mismo Capítulo se determinó que se fundaran tres nuevas casas: Quezaltenango, Juan de Guzmán, pueblo de Hizalcos, y en Co-

[11] Las dos expediciones llevaron gran cantidad de libros, como consta en el pago de fletes (cfr. *AGI*, Contaduría 274, ff. 390 v-391; Indiferente General 424, f. 208v; Contaduría 275, f. 304).

panabastla. El Provincial comenzó por la fundación de Quezaltenango, pero los franciscanos se opusieron. Para no perder tiempo en discusiones, se determinó que la fundación se hiciera en Sacapulas. Marroquín accedió gustoso, aconsejando que el lugar ideal para la casa podía ser el pueblo de Aguacatlán, ya que había sido juntado por fray Pedro de Angulo y fray Juan de Torres, cuando estos religiosos evangelizaron las sierras de Cuchumatlán. También obtuvieron la licencia de la Audiencia, que además escribió a los caciques de los pueblos para que recibieran y aceptaran a los religiosos que allá irían a fundar una casa. Con la anuencia de los caciques de Tequicistlán, los dominicos tomaban posesión del terreno el 14 de septiembre de 1553. Allí establecerán la casa de Santo Domingo de Sacapulas.

Nuevas expediciones de religiosos iban llegando de España. Con los recién llegados van a reforzarse los conventos principales y los grupos de evangelizadores repartidos por las vicarías de indios en territorio de los zoques, quelenes, chiapanecas y cinacantecas. La disponibilidad real es absoluta a la hora de conceder licencia para las expediciones, pero a cambio les pide que vuelvan a repetir la experiencia de la Verapaz en la región de los lacandones, quienes solían acercarse a los poblados de la Verapaz para robar y matar.

Pero el Provincial no olvidaba las casas de Nicaragua. El 2 de octubre de 1554, fray Juan de Torres es enviado allá con la consigna de enviar a España a los frailes que allí vivían si no se atenían al rigor de la observancia que imperaba en Guatemala. Desgraciadamente, el vicario Torres no supo distinguir entre el medio y el fin. Trató por todos los medios de implantar una rigidez excesiva, obteniendo como resultado que los religiosos, que a decir de Remesal estaban realizando una estupenda labor evangelizadora entre españoles e indígenas, se volvieran a España.

Las quejas llegaron de todas partes, obligando a fray Juan de Torres a ir a España, donde el Maestro General le nombró Vicario General para que reuniera un grupo de frailes y volviera a abrir lo que había cerrado. En 1560 y 1561 llegan dos grupos de religiosos a Nicaragua con fray Juan de Torres. Bien recibidos por españoles y naturales, comenzaron a arreglar las dos casas, pero su permanencia en aquellas tierras va a ser muy corta, debido a la temprana muerte de fray Juan. Los frailes que le habían acompañado deciden marchar a Perú y España.

Mientras estos sucesos tenían lugar en Nicaragua, los dominicos de Guatemala se reunían en Capítulo en 1556. Eligieron Provincial a fray Domingo de Ara y determinaron que el convento de Cobán se trasladara a San Juan Chamelco. Se aceptaron las casas de Sacapulas y Copanabastla, una de las más antiguas de la Provincia, considerada hasta entonces como «visita» de Ciudad Real.

La casa de Copanabastla no tenía iglesia, porque los frailes habían levantado una que hacía las veces de parroquia, pues eran los mismos frailes de la casa los que atendían el oficio de párrocos. A fin de evitar futuras dificultades de jurisdicción, el obispo Casillas entregó en 1557 la posesión de la iglesia a los dominicos. Era una pura formalidad, pero sirvió para que el Provincial aceptara la donación y formalizara la casa de San Vicente de Copanabastla. En las Actas de 1589, la casa de Copanabastla aparece en quinto lugar de antigüedad, después de la de Cobán y antes que Sacapulas, Sonsonate, Tecpatlán, Chiapa de Indios y Comitlán, que se irán estableciendo entre 1557 y 1589.

En 1558 se celebra Capítulo en Cobán, y por primera vez nos encontramos con un cambio de postura frente a encomenderos y conquistadores. Frente a la radical negativa a confesar a los españoles que tuvieran indígenas encomendados, ahora los capitulares afirman que esto es un «premio a los trabajos de los conquistadores, que bien o mal le ganaron (al rey) estas tierras». Al conocer Las Casas esta postura, muy enfadado, decide cortar con los frailes de aquella Provincia que tanto quería.

Este cambio de parecer en materia tan grave e importante se suma a las diferencias que se aprecian al interno del grupo de dominicos. En 1559 fray Pedro de Angulo es nombrado obispo de Chiapa, pero se encuentra con una férrea oposición entre sus mismos hermanos. ¿Por qué? Los dominicos parecen querer mantener libre y sin españoles la Verapaz, mas no es de esta opinión el recién nombrado obispo, que defiende la necesidad de otorgar licencia para que se establezcan algunos pueblos. La postura del obispo, que tan bien fue acogida por la Audiencia no lo fue al interno de la Provincia, donde seguía firme la idea de no permitir el establecimiento de pueblos de españoles en territorios indígenas.

Sin embargo, era necesario cortar las invasiones de lacandones y acaláes que tanto daño hacían en los pueblos de Verapaz, y que algunos años antes habían matado a dos religiosos que se encontraban

evangelizando la región de Acalá. Los dominicos recurren a la Audiencia, pero los oidores les responden que ellos no pueden entrar en Verapaz. Es una postura de fuerza entre las autoridades civiles y los frailes.

El rey, por medio de sus representantes en Guatemala, estaba obligado a defender a sus vasallos indígenas de las incursiones de los lacandones, pero la Audiencia quiere hacer ceder a los frailes y lograr que se permitan las guerras de esclavización y los asentamientos de españoles en la Verapaz. Por el contrario, los dominicos desean el sometimiento de acaláes y lacandones, pero no una guerra esclavizadora y aún menos permitir a los españoles asentarse en el territorio verapacense. Proponen que se someta a los lacandones y pochutlas, asentándoles en tierras buenas cercanas a Ciudad Real, no que se les esclavice.

Los dominicos triunfaron en su postura. La cédula real de 1558 encomendó a la Audiencia preparar esta expedición, para la que se formaron dos cuerpos de ejército con la colaboración de guerreros chiapanecas. Se logró someter a los habitantes de la laguna de Lacandón, a los que trasladaron a los asentamientos propuestos por los dominicos. También fueron apresados algunos naturales de Puchutla, pero la mayor parte de aquel pueblo logró escapar internándose en las montañas.

Al mismo tiempo los acaláes sufrieron una corrección mucho más dura, a manos del cacique don Juan, gobernador de Verapaz y señor de los treinta indígenas que acompañaban a los religiosos y que fueron muertos por los acaláes.

Vista la inutilidad de la campaña contra los pochutlas, fray Pedro Lorenzo va a encargarse de la evangelización de este pueblo. Para ello se hace acompañar de diez puchutlas tomados en la anterior campaña y ya convertidos al cristianismo. Llegados a aquella región, envía su pequeño grupo como embajadores a fin de preparar la entrevista con el cacique Cham-ahhoal, que acepta recibir al fraile. Después de algunos días de conversaciones, los puchutlas dan su palabra de sometimiento para el año siguiente.

Ninguno pensaba que el religioso saliera vivo de aquellos territorios, pero mayor fue la sorpresa al ver que los puchutlas cumplieron su palabra de sumisión. La casi totalidad de la tribu, que hasta entonces había sido indómita, se asentó en el pueblo de Ocozingo. La

empresa estuvo a punto de derrumbarse al negar el Presidente de la Audiencia los alimentos necesarios para que este pueblo pudiera sustentarse durante el primer año. Viendo que los indígenas podían volverse a sus antiguos territorios, los dominicos se encargaron de buscar los alimentos necesarios. Fue un terrible año, pero los puchutlas perseveraron en su compromiso. En Ocozingo va a establecer la Provincia una casa formal para atender espiritualmente a este pueblo.

Por las mismas fechas, los dominicos comienzan la empresa de agrupamiento y evangelización de los naturales de la región del Golfo Dulce y territorios hacia el Petén. Los choles vivían en pequeñas comunidades diseminadas y poco accesibles. Con un grupo se fundó el pueblo de Xocoló y poco después el de Polonchic; otros se asentaron en los poblados de Tucurú y Tamahún, y algunos prefirieron continuar en sus territorios pero sin cerrar la entrada a los dominicos, que les visitaban con cierta frecuencia. Desgraciadamente todos estos asentamientos tendrán una existencia precaria. Ya a finales del siglo XVI muchos documentos dejan entrever su progresiva desaparición, debido a las pestes, incursiones de los belicosos mosquitos, piratas, calor sofocante y trabajos.

Hacia 1550, los dominicos iniciaban los primeros contactos con el pueblo manché. Esta región será donde los dominicos concentren todos sus esfuerzos de las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII. Pronto surgieron los contactos entre los frailes y estos naturales por medio de los indígenas asentados en Cahabón, último pueblo quecchí. Los frailes hacían llegar a los manchés algunos cuchillos, tijeras o sal (cosa que no tenían), para irse granjeando su amistad.

Hacia 1570 se cortó esta relación al ver los dominicos que los indígenas no querían sino continuar comerciando con los de Cahabón. En 1594, los mismos manches decidieron recomenzar las conversaciones y el comercio con los indígenas cristianos de Cahabón. Pronto comenzaron a bautizarse algunos caciques. Sin embargo, todo se enfrió cuando los dominicos tuvieron que abandonar el convento de Cobán, en tiempos del obispo Juan Fernández Rosillo.

En el período 1570-1580 se asientan las casas de Chiapa de Indios, Comitlán, Chimaltenango, Rabinal, Chichoy, Chilostuta, Ozolotlán y Ocozingo, desde donde atienden un gran número de pueblos vecinos. Era el momento de mayor ímpetu expansionista en la Provincia, que tendrá que enfrentarse a dos serios problemas: la orden real de ir

entregando algunas doctrinas a los obispos, y el enfrentamiento con el obispo de Chiapa, fray Antonio de Hervías. El primero de estos problemas tuvo poca repercusión, dado que en Guatemala el clero era escaso.

El segundo problema fue más serio. En este caso los dominicos van a mantener un pulso de fuerza con la jerarquía eclesiástica, lo mismo que pocos años antes lo habían hecho con la jerarquía civil. El obispo dominico Hervías, nombrado para la Verapaz, intentó convertir la iglesia del convento de Cobán en iglesia catedral, fundamentando sus razones en que allí habían ejercido el ministerio pastoral los dos obispos dominicos precedentes, Angulo y Cárdenas. Los dominicos aducen que la iglesia es del convento, y que los obispos precedentes ejercieron desde ella su ministerio por haber vivido en el convento, como simples frailes.

De las razones pasaron a la fuerza, llegando incluso a sucesos lamentables en los que los naturales se vieron envueltos. La Audiencia estuvo a punto de desalojar a los dominicos de la Verapaz y entregarla al obispo y a los franciscanos, pero tuvieron miedo a que los naturales se alzasen o se fueran a los montes, como sucedió con un pueblo de acaláes que se estaba formando.

Es difícil precisar las responsabilidades de cada parte. Lo cierto es que el obispo dio muestras de un autoritarismo excesivo, al tiempo que sus clérigos y acompañantes no eran los más recomendables para vivir entre los naturales. Tampoco los dominicos quedaron libres de culpa por su decidida oposición. En el fondo parece que latía el orgullo de un fraile, decidido a mantener su dignidad de obispo, frente a un grupo de frailes que no estaban dispuestos a perder su papel preponderante en la Verapaz, sometiéndose a la potestad de los obispos. Eran los primeros latidos del problema de enfrentamiento entre los privilegios otorgados a los religiosos y la potestad de los obispos.

Lo ocurrido con Hervías volverá a repetirse en 1595 con el obispo Fernández Rosillo. Éste se había prevenido y escrito al rey en 1592, pidiendo se le concedieran la iglesia y convento de Cobán. Por entonces estaba en plena ebullición el problema planteado por los dominicos, que se negaban a aceptar las parroquias como curas. El Consejo de Indias respondió favorablemente a las peticiones de Rosillo, y los dominicos plantaron cara desde otra posición. Se trasladaron a San Juan Chamelco, pero se llevaron todos los ornamentos de la iglesia de

Cobán, dejando solo al obispo, quien finalmente abandonó el obispado. Esto obligó a la Corona a devolver el convento y la iglesia a los dominicos y pasar el obispado de Verapaz a la jurisdicción de Guatemala.

Al comienzo del siglo XVII, la Provincia se compone de 106 frailes sacerdotes, 11 hermanos de coro novicios y 16 hermanos legos, repartidos por los siguientes conventos y casas: convento de Santo Domingo de Guatemala: 52 religiosos; convento de Santo Domingo de Ciudad Real: 14 religiosos; convento de Santo Domingo de San Salvador, con 7; convento de Santo Domingo de Cobán, con 7 religiosos; convento de Santo Domingo de Chiapa de Indios, con 11 religiosos; convento de Tecpatlán de los zoques, con 10 religiosos; convento de Santo Domingo de Sacapulas, con 8 religiosos; convento de Ocozingo, en los celdales: 6 sacerdotes; convento de la Santísima Trinidad de Sonsonate: 7 sacerdotes. Casa de Comitlán, con 5 sacerdotes; casa de San Vicente de Copanabastla, con 4 sacerdotes; casa de Ozolotlán, con 2 sacerdotes. Las casas de Rabinal, Chimaltenango y Chichoy dependían de Guatemala, y la de Cinacantlán dependía del convento de Ciudad Real [12].

[12] El convento de Guatemala administraba los pueblos de Chimaltenango, San Martín, San Sebastián, San Lorenzo, San Rafael, Xocotenango, Zumpango, San Bartolomé Cauqué, San Lucas, Santiago, Petapa, Santa Inés Pinula, Mixco, Chichoy, San Pedro, Escuintla, Managua y Macagua. Las Milpas Altas, San Mateo, San Miguel, La Magdalena y Santo Tomás. Las Milpas Bajas, San Gaspar, San Pedro, San Andrés y Santa Ana, San Juan Gascón, Santa Cruz y el barrio de Santo Domingo.

También los pueblos de Zacatepec: San Pedro, San Juan, Santo Domingo, Rabinal y Cubulco.

El convento de Ciudad Real administraba los mexicanos del valle y los pueblos de Teopixca, Amatenango, Aguatecatenango, Uiztlán, Teultepec, Tenexapa, Chamula, Yztacoztote, Santiago Uiztlán, Santa Marta, Tenezacatán, Cinacantlán, Yztapa, San Lucas, San Dionisio y Totolapa.

El de San Salvador administraba los pueblos de los chontales, Xilavasco, Guacotepec, Cecontepec, Apaztepeq, Yztepeq, Cuxutepeq, San Pedro, San Martín, Perulapa, Perulapilla, Tonacatepeq y Cuzcutlán.

El de Sacapulas o Zacapulas administraba los pueblos de Zacualpa, Santa María, San Andrés, San Bartolomé, Santo Tomás, Santa Cruz, San Pedro, San Juan Cachul, Cozal, San Juan Cunén y San Miguel.

El de Cobán administraba Cahabón, San Agustín, San Pedro, San Juan, San Andrés, San Cristóbal, Santa Cruz, Tatique, Tamahu, Tucurú y los siete pueblos del Manché: Cucul, Manché, Chocahón, Ixil, Matzin, Chixcox, Yaxhá, y el puelo Amatic de los Toquehuas.

Remesal, al hablarnos de los pueblos administrados por el convento de Cobán, incluye los siete pueblos del Manché. Según una Relación escrita por fray Juan de Esguerra en 1605, las relaciones con este pueblo volvieron a reiniciarse en 1596, después del paréntesis ocasionado por las disputas entre los dominicos y el obispo Fernández Rosillo.

Los dominicos trataron de ganarse la voluntad de los manches por medio de regalos, con lo que obtuvieron el permiso en 1603 para iniciar la evangelización. Poco a poco fueron bautizándose algunos, pero los peligros parece que enfriaron los ímpetus de los frailes.

En 1618 los dominicos vuelven a renovar sus bríos evangelizadores y en poco tiempo logran bautizar a más de seis mil manches, con los que forman 9 pueblos [13]. Estos pueblos no eran seguros, pues los manches siempre prefirieron vivir en sus forestas que asentados. No obstante en la década siguiente vemos que el número de pueblos llega a ser de 20 en los que se hallan asentados entre quince y veinte mil manches, si bien la mayoría sigue sin estar bautizada.

Sea cual fuere el estado de la evangelización, las autoridades civiles consideraron que era llegado el momento de hacer efectiva la sumisión de los caciques. También los dominicos decidieron dar un mayor asentamiento a la evangelización, estableciendo en el Capítulo de

El de Chiapa administraba Tustla, Suchiapa, Puchutla, Alcalá, Chiapilla y Ostutla.

El de Tecpatlán admnistraba Cachula, Copaynala, Chichoacintepeq, Ozumacintla, Coapilla, Ocotepeq, Tamalapa, Pantepeq, Comistahuacán, Tapilula, Zuatlán, Solís, Ansán, Comeapa, Xitoltepeq, San Pablo, La Magdalena, Mixapa, Zayula, Santa Catalina, Yztacomitlán, Zanuapa y Manahé.

El de Ocozingo administraba Ocotitán, Xuxuicapa, Chilostuta, Yasalún, Xitalhá, Quitepec, Ocotenango y Tenango.

El de Sonsonate administraba Tacuscalco, el barrio de los mexicanos, Nauiscalco y Santo Domingo.

La casa de Comitlán admnistraba Zapalutla, Conetla, Coapa, Aquezpala, Yzquintenango, Ulatlán, Chicomecelo, Yayaguitla y Comalapa.

La casa de Copanabastla administraba Zozocoltenango, Pinula, Zoyatitlán, San Bernabé, Zacualpa, Comitlán, Yztapa, Zitalá, Chalchitlán y Teculula.

La casa de Ozolotlán, en Tabasco, diócesis de Yucatán, administraba los pueblos de Amatán, Yxtapanca y Xoya, así como todo el obispado de Yucatán (cfr. A. de Remesal, *op. cit.*, II, pp. 486-487).

[13] San Bartolomé Amiá, Santiago Axpeten, Santo Tomás de Aquino, Santa Cruz Aputú, Nuestra Señora del Rosario, San Jacinto Yaxatepen, Santa Catalina de Sena, San Lucas Yaxja y San Francisco Xocmó.



Conventos dominicos en Centroamérica.

1628 una casa-vicaría en el pueblo de San Miguel del Manché. Se confió el oficio de vicario a fray Francisco Morán, organizándose de este modo una misión que hasta entonces había estado supeditada a intentos aislados.

Pero de todo esto cinco años más tarde no queda casi nada. Hacia 1630 se habían producido graves disturbios en el Manché. Estos pueblos ya asentados y algo evangelizados estaban siempre prontos a sublevarse, además eran constantemente inquietados por sus vecinos los mopans y los ahitzas. Ante tales peligros, el Alcalde Mayor de la Verapaz Martín Alonso Tobilla y fray Francisco Morán firman el acuerdo

de establecer un poblado en el mismo corazón del Manché, en el que siempre haya 20 colonos preparados para la guerra. Pero las intenciones de Morán chocan contra el parecer de su Provincial, fray Juan Jimeno, quien todavía piensa en la posibilidad de realizar la evangelización y reducción por medios pacíficos. Morán, por el contrario, le contesta que ni él ni los otros religiosos entrarán en el Manché sin protección.

El Alcalde Mayor sigue adelante con su proyecto, funda junto a San Miguel el pueblo de Toro de Acuña, que será abandonado pocos días después de un ataque de los ahitzas. Enfadado por este fracaso, el alcalde Tovilla quiere formar un ejército para terminar con aquellos indígenas, pero el proyecto choca contra las ideas de Morán, quien acepta un grupo de colonos como fuerza disuasoria pero nunca un ejército. Tampoco es aceptado por la Audiencia, que prefiere consultarlo con las autoridades superiores. Al final, el Manché va a estallar en una revuelta general en la que quemarán la iglesia y pueblo de San Miguel. Así, en 1632-1633 no quedaba nada de la reducción del Manché.

Llegados a este punto, parece que todos los esfuerzos de los dominicos terminaban en situaciones sin salida, si bien parecía que comenzaban con prometedores resultados. No obstante estos fracasos, se harán nuevos intentos de reducción hasta finales del siglo XVII. Normalmente son intentos aislados, a veces reducidos a simples proyectos o llevados a la práctica de modo más o menos eficaz, pero siempre son de poca envergadura.

Fray Gabriel de Salazar propone a finales de 1636 un plan de reconocimiento y búqueda de una vía de comunicación con el litoral occidental de Yucatán. También, se comprometió a la reducción de lacandones y ahitzas, así como buscar las tribus de los manches que se habían desperdigado por los antiguos territorios de los acaláes. Pero la propuesta de Salazar estaba condicionada a que se llevara a efecto por medios pacíficos, descartando toda participación militar, «que parece permisión de Dios que en habiendo soldados todo sucede mal como la experiencia lo ha enseñado en estos últimos años». Mas si el plan fallaba, la Audiencia podía recurrir a otros medios.

La Corona apoyaba las medidas pacíficas. La participación militar serviría esencialmente como escolta de los religiosos y para proteger las poblaciones ya sometidas; no intervendrían sino bajo el visto bueno de los evangelizadores y cuando los rebeldes se dedicaran a cometer actos

de traición, invasiones o resistencia a la penetración pacífica. Pero estas medidas no tuvieron ninguna practicidad, pues ni siquiera se intentó el proyecto y así, durante casi 20 años no existen datos sobre intentos de reducción de estos tres pueblos.

Por esta misma época, el Provincial fray Francisco Morcillo firmaba el 1 de febrero de 1659 su informe sobre la situación de los dominicos de aquella Provincia. En resumen, tenía 137 religiosos sacerdotes, 30 estudiantes y 16 hermanos legos, distribuidos en 15 conventos [14], de los cuales 12 eran prioratos y tres vicarías. Los conventos de Guatemala, Ciudad Real, San Salvador y Sonsonate se hallaban en pueblos de españoles, y los demás, en pueblos de indios.

Todos los doctrineros habían sido presentados por el Patronato y recibido la colación y canónica institución, atendiendo más de 150 pueblos en 17 lenguas diferentes, en las que administran la santa doctrina y los sacramentos a un número superior a las 100.000 personas. Para atender este basto conjunto no tienen más que 97 sacerdotes, número en el que incluyen priores y superiores, así como aquellos que se dedican a la enseñanza. Eran necesarios al menos otros 40 sacerdotes para poder completar las cátedras de estudios y las vicarías que administran.

Llama la atención esta insuficiencia, pues es la Provincia americana que más expediciones de frailes españoles recibe. Entre 1603 y 1668 llegan a Guatemala 9 expediciones con un total de 154 sacerdotes, 24 estudiantes y 5 hermanos legos. Al mismo tiempo se embarcan hacia Honduras 3 expediciones con un total de 54 religiosos, que debieron engrosar el conjunto de las anteriores.

[14] Los conventos son: convento de Guatemala, que administraba 39 pueblos. En él habitaban cerca de 80 religiosos, de los que 9 eran ministros y 11 coadjutores. El convento de Ciudad Real administraba 25 pueblos, y tenía 4 doctrineros. El de San Salvador administraba 21 pueblos por medio de 5 doctrineros. El de Sonsonate administraba 6 pueblos con 2 doctrineros. El resto de conventos y casas se hallaba en pueblos de indios. San Juan de Amatitlán administraba 6 pueblos con 3 doctrineros; Santa Cruz del Quiché, 8 pueblos con 4 doctrineros; el de Cobán, 11 pueblos con 4 doctrineros; el de Chiapa de Indios administraba 7 pueblos con 4 doctrineros; el de Socoltenango administraba 9 pueblos con 3 doctrineros; Comitlán administraba 10 pueblos con 3 doctrineros; Tecpatlán administraba 25 pueblos con 6 doctrineros y Ocosingo administraba 9 pueblos con 5 doctrineros. Hemos de añadir que estos doctrineros contaban con un número variable de coadjutores o ayudantes. Además estaban las tres vicarías de Sacapulas, Rabinal y Chapultenango.

A este enorme contingente de frailes hispanos se sumaba el número cada día mayor de criollos, que salía formado de las aulas de los conventos de Guatemala y Ciudad Real. En 1643 el Papa Urbano VIII otorgaba la Bula por la que se establecía la «Alternativa» en aquella Provincia. La concesión de esta ley para las elecciones presuponía una cierta mayoría de elemento criollo, que exigía participar en las elecciones de los cargos más importantes. Pero este gran número de criollos, sumados a los españoles que llegaron hasta mediados del siglo XVII, no concuerda con el número de sacerdotes que aparece en el informe del Provincial en 1659. Mas no debemos olvidar dos hechos fundamentales: muchas veces los religiosos que se comprometían no llegaban a embarcarse; otros morían por el camino y, finalmente, muchos de los que llegaban eran pronto víctimas del clima. Un dato llama la atención al revisar las Actas capitulares de la Provincia: el alto porcentaje de fallecidos durante los intervalos capitulares.

Con el número indicado por el Provincial, las regiones donde se asentaban los conventos podían ser atendidas espiritualmente, aunque no siempre de modo satisfactorio, pues es claro que la escasez de sacerdotes no permitía destinar un sacerdote para cada pueblo, de modo que en muchas ocasiones la atención debía realizarse en forma de visitas, encargando a los fiscales indígenas la catequesis y preparación sacramental. Esto daba lugar a que la consistencia cristiana de las comunidades indígenas fuera endeble, y casi siempre mezclada con ritos procedentes de sus religiones tradicionales.

Estas deficiencias, a veces imputables a los doctrineros dominicos y otras veces fruto de las circunstancias, hubieran podido ser remediadas si no hubieran intentado acaparar tanto terreno. Pero la necesidad obligaba. Lo mismo sucedía a las otras Órdenes, demasiado extendidas en sus zonas de apostolado, las más de las veces por falta de clero seglar o por falta de preparación de este mismo clero. Los obispos, al realizar las visitas canónicas, describen las deficiencias de las Órdenes en la tarea apostólica, pero se ven impotentes para tomar providencias ante la falta e impreparación de su propio clero.

El último cuarto del siglo XVII nos presenta la Provincia envuelta en algunas discordias internas, no demasiado graves pero bastante sintomáticas. Sin embargo aún se mantiene la insistencia en lograr la reducción de las tribus de los manches, lacandones y ahitzas. Entre 1672 y 1673 los intentos se suceden. La dificultad no estribaba en adentrarse

entre manchés y choles, sino en llegar a cristianizarlos. Los sucesores de los dominicos Esguerra, Morán o Salazar intentaron en diversas ocasiones la misma experiencia. Fray Agustín de la Torre y otros muchos dominicos lograron reasentar algunos pueblos, y de modo tenaz volvieron a reiniciar la evangelización.

Los frutos parecían compensar todo aquel paciente trabajo. Sin embargo, este intento también terminará con otra sublevación del Manché a finales de 1677, debido a la ambición del alcalde Sebastián de Olivera, que trató de enriquecerse a costa de la necesidad de estos indígenas, y posiblemente también porque los dominicos no terminaron de asentarse en aquellos pueblos, quedándose en meros evangelizadores itinerantes.

En 1685 intentan nuevamente la evangelización de los choles. Fray Agustín Cano y siete religiosos más, llegan en marzo al pueblo abandonado de San Lucas Zalac. Desde allí se dedican a la búsqueda de los indígenas dispersos. Pero la acción es infructuosa, bien porque aquellas regiones estaban poco habitadas o porque los choles no les recibieron bien. Sin embargo, poco a poco el pueblo fue aumentando. Pasado un año, Cano, que por su cargo de Provincial había tenido que ausentarse, vuelve con otro grupo de religiosos para asegurar el relevo de los que allí evangelizaban. Parece que la presencia constante de los evangelizadores era eficaz. El pueblo se mantuvo hasta 1689, y hubiera subsistido mucho más tiempo si en ese año no se hubiera declarado una epidemia que redujo la población. Los supervivientes decidieron abandonar el pueblo, no sin antes quemar la iglesia y la choza donde vivían los frailes, que se salvaron por haber huido a tiempo.

Este siglo finaliza con nuevos intentos de agrupamiento y evangelización de los choles, ahitzas y lacandones, y con algunas expediciones al Petén. Sin embargo, poco a poco se va apreciando un sentimiento de impotencia entre los dominicos. Después de esas reiteradas intervenciones, la actividad dominicana sufrió un parón total. Fray Cristóbal de Echave escribe al rey, en 1748, que «a serca de sincuenta años que se han suspendido estas reducciones» [15]. Dice que si han suspendido su actividad no era por negligencia, sino porque les han faltado los medios materiales y la protección militar, más necesaria que nunca.

[15] *AGI*, Guatemala, 370, f. 4. La carta se halla también en A. Saint-Lu, *La Verapaz, esprit evangelique et colonisation*, París, 1968, pp. 509-519.

Parece que ya no conciben la evangelización pacífica si no es con la presencia de soldados. La verdad es que la Provincia está atravesando una grave crisis. En 1705 se cumple la orden pontificia y real de cerrar los conventos con menos de 8 religiosos de residencia fija. Por esta causa los 12 conventos y 4 vicarías existentes quedan reducidos a 9. La Provincia, desde este momento, está formada por los conventos de Guatemala, Ciudad Real, San Salvador, Chiapa de Indios, Cobán, Quiché, Tecpatlán, Amatitlán y Comitlán. Dejan de ser establecimientos dominicanos el convento de Sonsonate, la vicaría de Rabinal, Sacapulas, Ocozingo, Tzotzocoltenango y las vicarías de Chapultenango y Tacotalpa. Sus religiosos y muchas de las visitas pasaron a los otros conventos.

La Provincia se queja por haber sido obligada a efectuar estas medidas, aduciendo que los religiosos asignados a las casas reducidas se encontraban ejerciendo una labor pastoral entre los indígenas, como así era; pero también era verdad que la mayoría de los religiosos ocupados como doctrineros en los pueblos o haciendas, estaban totalmente desligados del convento, viviendo una vida no muy religiosa.

Al interno de la Provincia debían estar desarrollándose tensiones y partidismos. Ximénez, al comentar la situación de la Provincia en esos años, se muestra particularmente acongojado y duro en las acusaciones que hace. Los conventos podían haber mantenido el número exigido de frailes, si los superiores no se hubieran dedicado a esquilmarlos: provinciales que pasan por los conventos recogiendo el dinero necesario para pagar favores en orden a obtener dignidades mayores; priores que entregan sin mira los bienes de sus conventos para que el Provincial los cuente como amigos [16].

Con estas actuaciones precedentes, no es de extrañar que también las elecciones de los Provinciales estuvieran marcadas por el partidismo

[16] Escribe a este respecto: «por eso se ha tomado ya el corriente de no hacer ya prior en convento alguno, si no es en muchachos rapaces, sin ánimo ni vigor para defender su convento, y con eso consiguen los superiores hacer lo que quieren de los conventos, y después tener esos votos a su mandato para la elección a su conveniencia y Provincial a su modo... Y venido a averiguar que hacen aquestos ocho religiosos donde los hay, que muy rara vez se ve convento con ellos, cuando más rezan el oficio divino muy atropellado uno o dos conventuales».

«En nada desto, ni el quebrantamiento de la clausura y otras muchas cosas que suceden, reparan los Provinciales en las visitas, porque como no van más que a recoger dinero, en estando aquesto prompto lo demás no es del caso» (cfr. F. Ximénez, *op. cit.*, lib. VI, p. 203).

y las conveniencias. En el Capítulo de 1717 (Ximénez lo define «año fatal»), fue elegido Provincial fray José Girón, «que no fue Padre ni pastor, sino Padrastro y tirano». Los politiqueos, amiguismos y compraventa de votos derivaban en elecciones amañadas; así se elegían Provinciales débiles de voluntad, o sin autoridad real para imponer una seria corrección a las costumbres de algunos frailes, que vivían como grandes potentados, dirigiendo haciendas y trapiches y sirviéndose de esclavos o de naturales. La Provincia había olvidado los primeros tiempos: cuando su mayor elogio era la pobreza; su actividad consistía en defender a los naturales y arriesgar su vida entre tribus indómitas.

Sabemos que en 1748 la Provincia se compone de 231 religiosos «de todas calidades»: 201 criollos y 30 españoles, lo que impide la realización de la alternativa. De todos ellos, 46 estaban empleados en los curatos de la diócesis de Guatemala, y 40 en las diócesis de Chiapa y Yucatán. El resto se divide entre los 9 conventos que forman la Provincia: 80 viven en el convento de Guatemala, 15 en el de Ciudad Real, y los 50 restantes se reparten entre los otros siente conventos. No debe extrañarnos que el número no corresponda; pensemos que algunos de los frailes ocupados en los curatos son al mismo tiempo miembros de los conventos en pueblos de indios.

Al comparar la historia de Ximénez con esta carta, aparecen ante nuestros ojos algunas diferencias dignas de reseñar y que quizá debamos atribuir a una mejora o reforma en la Provincia. Entre 1705 y 1748 se aprecia un salto cualitativo importante a nivel de estudios y formación de evangelizadores. En el Capítulo de 1705 se nombran lectores de Casos de conciencia para cada uno de los conventos, pero Ximénez —testigo y relator de aquellos años— nos dice que la decisión fue inoperante, pues ni estaban preparados ni habían realizado los ejercicios escolásticos necesarios para ser considerados tales. En 1748, el Provincial indica que hay «al precente como unos doze Religiosos expuestos en sufisiensia Moral, y los más de ellos en idiomas de Yndios». Además había seis Lectores que habían concluido el ciclo de Filosofía y podían comenzar a enseñar Teología, carrera en la que había suficiente número de Lectores.

Mas si la situación de los estudios parecía boyante, la actuación de los doctrineros no lo era tanto. De ello se queja el obispo Cortés y Larraz después de la visita girada entre 1768 y 1770 a las doctrinas que los dominicos administraban en Guatemala y Chiapa. La opinión del

Obispo sobre la actuación de los párrocos dominicos no es muy halagadora. Hay que admitir que es muy negativo en la apreciación general del cristianismo en Guatemala; pero tampoco hemos de negar la existencia de varios defectos, de los que no estuvieron libres los dominicos [17]: algunos párrocos no tienen ayudantes; se hallan deficiencias en los libros parroquiales; una cierta ligereza en la administración de los sacramentos y bastante insolencia a la hora de informar al obispo.

No debieron mejorar las perspectivas durante el último cuarto del siglo XVIII, aunque parece que había mejorado sensiblemente con respecto a los primeros años de la misma centuria. Sabemos que los dominicos siguieron administrando las parroquias de Santo Domingo de Cobán, San Pedro Carchá, Santo Cristo de Verapaz, Tactic, Cahabón, San Agustín Lanquín, Rabinal, Salamá, Cubulco, Santa Cruz del Chol, Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, San Pedro Jocopilas, San Andrés Sacabah, Santa María Joyabah y Santa María Nebah, donde administraban a más de cincuenta mil almas, sin contar con los pueblos pertenecientes a estos curatos. En 1808 quedaban 23 parroquias en poder de las diversas Órdenes: tres eran servidas por los mercedarios, cuatro por los franciscanos y las diez y seis mencionadas de los dominicos.

No obstante la existencia de buenos religiosos, al interno de la Provincia se estaba gestando una ruptura. Poco antes había llegado un grupo de frailes de la Provincia de España, no muy bien visto por los frailes criollos [18]. Además, parecían existir ciertas diferencias entre chia-

[17] «Los padres curas dominicos habrían oído decir los motivos que tengo para hacer particular aprecio de su santo hábito e instituto, y como en estos países se regula este aprecio sobre dejar salir a cada uno con su capricho y vivir a su antojo, tendrían muchas cosas que sentir en mis visitas. Luego que salí tuvieron que sentir, que visitara los libros de las cofradías del Rosario, que están fundadas en las parroquias aun siendo así que lo ejecute sin derecho...

Tuvieron que sentir que yo mandara que se conservara depósito en las parroquias y si diera el viático a los enfermos. Tuvieron que sentir, el que mandara que no se bautizara a los niños insolemnemente fuera del caso de necesidad; y a lo primero se me respondió por una cura que ya se daba el viático a los que pedían, lo que creí, pues ninguno lo pide, a reserva de que en Cobán hay depósito y vi dar una o dos veces el viático; a lo segundo se me respondió por otro cura, que todas las criaturas nacen en peligro de muerte» (cfr. P. Cortes y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*, II, Guatemala, 1958, pp. 23-24).

[18] Una muestra de ello es la carta de fray José Garriga a fray Francisco Figueroa, del 1 de octubre de 1801 (cfr. *AGOP*, XIII, 012500).

panecos y guatemaltecos. Las disensiones se polarizaban en los dos centros más importantes: Santo Domingo de Guatemala y Santo Domingo de Ciudad Real. Paso a paso, las diferencias serán tan evidentes que tendrán que solucionarse con la división de la Provincia y erección de la nueva Provincia de San José de Chiapa.

Los procuradores de los conventos de Chiapa recurren directamente al Consejo del rey, que decide e impone al Vicario General la división resuelta el 29 de octubre de 1808. Las comunicaciones son malas, debido a la situación que atraviesa España, pero la cédula de separación es conocida en Chiapa antes que la decisión del Vicario General. Desde ese momento, los dominicos de Ciudad Real se niegan a reconocer al Provincial de San Vicente aduciendo la separación. Ante esta desobediencia, el Provincial de Guatemala escribe el 13 de abril de 1808 a fray José Díaz, el Vicario General, dándole razón del estado en que se hallaban los cuatro conventos que pasan a formar la recién instaurada Provincia de San José de Chiapa.

En 1808 se celebró el último Capítulo provincial de San Vicente, antes de la separación. Las Actas revelan el rápido descenso de frailes desde 1748. Ahora, la Provincia no cuenta sino con 102 frailes: 38 sacerdotes americanos, 39 sacerdotes españoles, 18 estudiantes criollos, 5 legos criollos y 2 españoles. En las Actas se descubre la razón de las divisiones internas: la Provincia cuenta con mayoría de frailes españoles, que además ocupan casi todas las cátedras de estudios, mientras que los criollos son quienes mayoritariamente atienden los curatos de los pueblos.

Necesaria o no, la división no debía haberse realizado de la forma como se hizo. El Consejo se equivocó al dictaminar la división de las Provincias, pero su error fue mucho mayor al ordenar al Vicario General que nombrara como primer Provincial de San José de Chiapa a un religioso español.

Los trámites iniciados por fray José Díaz quedaron en suspenso al fallecer éste. Finalmente, en 1810 se consumó la insensatez y surgió la falta absoluta de entendimiento entre ambas Provincias: se discutió la legitimidad de los priores de los conventos separados; la filiación de los miembros que en ellos residían y el reparto de haciendas. Nadie atiende a mejorar el estado ruinoso de los edificios de los conventos y, finalmente, las 16 parroquias quedaban desatendidas, pues la Provincia de San Vicente se negaba a atender las que estaban en territorio de la de San José, que tampoco contaba con miembros suficientes.

En 1809 los conventos de Ciudad Real, Chiapa, Tecpatlán y Comitlán que habían de formar la nueva Provincia, cuentan en total con 27 frailes y no todos sanos o aptos. El número es insuficiente para atender los conventos si también han de administrar las doctrinas a su cargo.

Los pocos sujetos que se encargan de las parroquias, administran dos y tres pueblos bastante distantes entre sí; todos están solos y si uno de ellos enferma no puede ser sustituido. A esto se suma el hecho de haber 10 parroquias sin que nadie se ocupe de ellas, pues el Provincial de Guatemala no quiere saber nada de ellas.

Este es el estado lastimoso de la nueva Provincia en el momento de su nacimiento. En 1824 se declaraba la independencia, pero las Actas de los Capítulos hasta esa fecha no denotan que el personal humano hubiera aumentado, encontrándose todos los conventos —a excepción del de Ciudad Real— sin el personal suficiente.

La Provincia de San Vicente parece gozar de mejor salud. Según las Actas de 1812, el censo total de la Provincia es de 91 religiosos; de ellos, 58 viven en el convento de Guatemala, y el resto repartidos por los conventos de San Salvador, Quiché, Cobán y casa de Sonsonate. En las asignaciones de 1818 vemos que el número de los frailes de la Provincia baja a 80. Pero también San Vicente se prepara para la independencia de la colonia. Sin embargo, los días difíciles han de llegar con la Asamblea Constitucional Constituyente, que expulsará de Guatemala al último Provincial de San Vicente y a un grupo de religiosos, embarcándolos para La Habana el 10 de agosto de 1829; otros emigraron hacia México, Oaxaca, Chiapa y California. Finalmente en 1872, el Gobierno expulsó a todas las comunidades religiosas de Guatemala, desapareciendo las dos Provincias dominicanas.

Actuación evangelizadora y educadora

No es difícil advertir que cada una de las Provincias de la Orden en América tiene unas connotaciones que la diferencian en algo de las demás. Estas diferencias no provienen tanto de la diversidad de los frailes cuanto de su actuación.

En el Caribe, la rápida desaparición de los indígenas obligó a instaurar un dominicanismo de corte europeo, con una mayor proyección

conventual. La aparición de las dos tendencias o interpretaciones de la vida dominicana en México, posibilitó que tanto la actuación evangelizadora como la escolástica tuvieran un amplio campo de desarrollo. También en Centroamérica encontramos una circunstancia importante en el curso de la actuación dominicana: el territorio de la Verapaz.

El sueño y gran logro de Las Casas marcó en exceso la marcha de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, no sé si fue para bien o para mal. Sin embargo, creo que es necesario hacer notar la diferencia de actuación dominicana, teniendo como base este territorio: el siglo XVI y casi todo el XVII son siglos eminentemente evangelizadores, mientras que en el XVIII se aprecia una división en la Provincia: parte de los frailes son curas asentados en pueblos, y el resto comienza a dedicarse a la actividad escolástica. Y es curioso, porque esta división aparece cuando los dominicos consideran imposible la reducción de la zona de la Verapaz, donde se encontraban los lacandones, manchés y ahitzas.

Es cierto que también existen otros factores y circunstancias: el cansancio normal en toda empresa después de muchos años, cierta relajación en la disciplina religiosa o el asentamiento de una sociedad española más refinada, que acoje mejor al fraile docto y brillante que al pobre y sacrificado misionero. Con esto no pretendo afirmar que la actividad evangelizadora llegue hasta finales del siglo XVII ni que la actuación escolástica comience en esa fecha, pues ambas aparecen desde los primeros momentos y se encuentran en los últimos años de presencia dominicana en Centroamérica. Sin embargo, existe ese momento en el que la evangelización da paso a una mayor actividad escolástica.

Actividad evangelizadora y doctrinal

Existen dos documentos que pueden encuadrar mejor este apartado: el primero es la plática que el maestro de novicios dirigió a los religiosos integrantes de la expedición de dominicos que en 1544 pasaron a Guatemala; el segundo es la carta escrita por fray Tomás Casillas a Juan Perera el 20 de septiembre de 1545 [19]. La alocución de fray Domin-

[19] «...cuando los hombres lo callen, las piedras y los árboles lo manifestarán, porque el cuidado y diligencia que estos Padres han tenido y tienen de doctrinar a los in-

go de San Pedro les recuerda el espíritu que había guiado a Santo Domingo. No olvidaron la plática, pues ya en el viaje la pobreza se convirtió en exigencia preparatoria para cumplir su ministerio. Ximénez nos refiere las características de su vida [20]: unánimes en la pobreza, para

dios y enseñarles, no el credo en latín, ni los mandamientos en romance, como hasta aquí se usaba, sino toda la doctrina cristiana, construida y declarada en su lengua materna, que la beben como el agua, ¿cómo es posible que sean descuidados en su oficio los que han hecho tanto en hacerse capaces de enseñar? Porque olvidados los mayores trabajos de dejar nuestras tierras, pasar mares y sufrir descomodidades. ¿Tan poco es lo que ha costado estudiar la lengua de estos indios, reducirla a método y arte, decorar sus frases y vocablos, que se haya de quedar en vano y después de sabida no servir de nada? Examínense los niños, pregúntense los mancebos, confiéranse los hombres, trátense los viejos, que en lo que dijeren y respondieren se echará de ver el fruto que en ellos ha hecho nuestra diligencia, y si están con más luz en el entendimiento, y con más noticias de las cosas de Dios de la que tenían cuando nosotros entramos en este pueblo. Mírese la policía y orden que tienen en sus costumbres, y la diferencia que hay de cuatro meses a esta parte, y se echará de ver la que habrá andando el tiempo, procediéndose con el orden que ahora.

»Y aunque por estos bienes espirituales que les administramos no fuera mucho coger los temporales que pudiéramos pedir por nuestro trabajo, porque nunca el soldado fue a la guerra a su costa, ni el pastor... pero cuan poco hayamos usado de esta licencia ellos mismos son testigos. Y séalo el mismo acusador nuestro, que siendo ahora testigo declarado, no le recusamos por juez ¿Hásele pedido más harina de la que ha sido menester para las hostias, ni más vino que para las misas? Nuestra casa bien patente y manifiesta está ¿Hase hallado en ella instrumentos ni vasijas de guisados, o alguna más muestra de gula que en la cocina del más pobre indio? Una holla en la que se cuece el pescado, otra para los frisoles, y acabáronse nuestras alhajas. Vino no le ha gustado ninguno, aceite no le hemos visto, salsas o apetites es abominación entre nosostros. La ración ordinaria que el pueblo da a la comunidad para todo el día, son doce o catorce huevos y dos libras de pescado poco más o menos, y unas tortas de maíz, y esto ni pedido ni ejecutado por justicia. Si ellos lo quieren traer, bien, y sino, no hay quien se lo riña...

Cfr. J. Araya, «Segunda parte de la historia del convento de S. Esteban de Salamanca», lib. II, cap. XIII, en J. Cuervo, *Historiadores del convento. de San Esteban de Salamanca*, II, Salamanca, 1914, pp. 185-188.

[20] «Tres años pasaron que no hubo en esta comunidad otra manta sino que cada uno tenía una de pelos de cabra que sacamos de la mar, raída y llena de brea del navío y en aquella, con sus hábitos, dormían en las tierras frías donde teníamos un poco de paja abajo... de alpargatas hemos estado siempre proveídos, aunque por no calzarnos nuevos, hemos andado los pies desnudos por debajo. Las casas en que hemos vivido, algunas están de pie para admirarnos de cómo podíamos allí vivir... Jamás recibimos de los indios vino, sino para la misa, ni gota de aceite, y por no pedirles candelas sino para decir misa, estudiábamos en el corral muchas veces con unas teas» (cfr. F. Ximénez, *op. cit.*, pp. 396-397).

mantener la misma unanimidad en la evangelización. Y en este punto se une el primer documento con la carta del Vicario Casillas.

Al decidirse a ser verdaderamente pobres, la comunidad se convierte en el gran signo profético [21] para los españoles, que no tienen otra preocupación que la de conseguir fáciles riquezas. Al mismo tiempo se presentan muy cercanos a los naturales, «procurando siempre serles de ejemplo de lo que les enseñábamos, especialmente en la limpieza y pobreza, padeciendo grandes estrechuras y trabajos por no pedirles nada».

La pobreza les hacía libres para luchar contra cualquier situación opresora, y unánimes para tomar las decisiones oportunas. Y cuando esta virtud menguó en intensidad observante, la comunidad comienza a resquebrajarse; se comienza a exigir pagos por sus servicios; los frailes empiezan a tener sus pequeños o grandes caudales y, finalmente, dejan de mirar por el bien de sus fieles para aprovecharse de sus servicios. No nos extrañe, pues, ver descender los ardores evangelizadores al mismo tiempo que comienzan las acusaciones contra los frailes; o verles convertirse en hacendados a la vez que se olvidan de su oficio pastoral. La diferencia evangelizadora del siglo XVI con respecto a los siglos posteriores reside precisamente en este punto.

La actividad evangelizadora se inicia con la presencia del primer dominico en aquellas tierras: fray Diego de Loaysa. Con la llegada de fray Bernardino Minaya en 1529 comenzamos a descubrir la primera medida metodológica entre los dominicos: el envío de precursores indígenas. En su carta a Felipe II, dice que envió a algunos hijos de caciques de Tehuantepec: «después de enseñados los envié a la provincia de Soconusco donde, viniendo de ahí a un año hallé enseñados los indios en muchos pueblos, y ansí fui trescientas leguas hasta la Provincia de Nicaragua». Éste va a ser también el método utilizado por el grupo de Las Casas para abrirse camino entre los fieros indígenas de la

[21] Decía el padre Tomás Casillas a sus hermanos: «y parte, que es lo principal, porque las dádivas y dones cierran los ojos de los sabios, y mudan al corazón de los prudentes, y por eso lo prohibe Dios a los gobernadores y jueces, y las mercedes recibidas tapan las más habladoras bocas, para no decir lo que sienten aún en la causa más justa del mundo», «quitémonos la causa y cesará la sospecha del efecto. Dejemos las dádivas, no recibamos nada de los españoles y estaremos enteros y firmes en nuestro propósito de morir antes que dejarles de predicar la verdad, y procurar por este camino su salvación» (cfr. A. de Remesal, *op. cit.*, I, pp. 356-368).

«Tierra de guerra»: enviar por delante a un grupo de mercaderes indígenas cristianos, con un resumen en coplas de la doctrina cristiana y algunos regalos para ganar sus voluntades.

En 1563, fray Pedro Lorenzo se adentró en territorio pochutla con la ayuda de un grupo de indígenas de la misma tribu. Los naturales le prepararon el terreno sirvieron de intérpretes en las conversaciones con el cacique Cham-ahhoal y fueron ellos los que convencieron a sus connacionales para que salieran de aquellas lagunas donde vivían y fueran a establecerse en el pueblo de Ocozingo.

Finalmente, con la ayuda de los indígenas cristianos de Cahabón, los dominicos establecieron los primeros contactos con los manchés [22]. Éstos son algunos ejemplos, pero no los únicos casos de estrecha colaboración entre naturales y religiosos. La iniciativa de los colaboradores indígenas, puesta en práctica por Minaya, había revelado el enorme fruto que podían obtener si preparaban un selecto grupo de «mozos», como los llama Remesal, en cada uno de los pueblos más importantes.

Estos jóvenes indígenas se ocuparán de las comunidades cristianas mientras los religiosos están fuera. La medida demostró muy pronto ser eficaz. Los dominicos habían ido educando a un grupo de jóvenes en la escuela de Cinacantlán. Por culpa del encomendero del pueblo tuvieron que escapar, ya que los quería encarcelar. Desparramados por aquellos territorios, fray Pedro de la Cruz dirigió una carta a los caciques de esos pueblos para que los recogiesen y les obligaran a permanecer donde se encontraran. Y añade Remesal:

> y túvose esto por gran providencia de Dios, porque estos mozos enseñaron por la tierra cierta explicación de la doctrina cristiana que los

[22] «El de mil quinientos y noventa y cuatro, siendo provincial el padre fray Francisco de Cepeda, y prior de Cobán fray Pedro Mexia. Estando en Cahabón los padres fray Pedro Martínez y fray Juan Ezquerra, les dijeron los alcaldes que unos indios del pueblo en unas huertas suyas lejos de allí, habían tomado unos envoltorios de cacao colgados de los árboles, y que era señal que algunos indios estaban por aquellos montes, y querían comunicarse. Encargáronles los padres que procurasen con mucho cuidado saber lo que era, y si eran indios gentiles, los acariciasen y recibiesen con amor». Éste fue el primer contacto, más tarde los frailes serán avisados de que en Cahabón hay un grupo de estos indígenas manches con los que van a tomar contacto, iniciándose el proceso para su conversión (Cfr. A. de Remesal, *op. cit.*, II, p. 455).

> padres ordenaron, que a manera de historia contenía todos los artículos de la fe; y en esto sirvieron mucho, y en enseñar a los indios policía, porque eran más cultivados en sí, por haber sido enseñados por los padres.

La doctrina que los religiosos habían puesto en forma de historia, no es la misma que prepararon Las Casas y compañeros para preparar la entrada en Tuzulutlán. Creo no equivocarme si afirmo que es la misma, o una bastante parecida a la publicada en 1544 en México, donde debieron conseguir una copia que más tarde, según afirma Casillas, fue traducida a las lenguas de los naturales de Guatemala.

Ciertamente esta experiencia de situar jóvenes indígenas en los pueblos va a continuar durante mucho tiempo. Posteriormente se les llamará fiscales, y en general fueron de gran ayuda para la evangelización de sus connaturales. En ausencia del religioso, enseñaban la catequesis a los niños y a los mayores, visitaban a los enfermos, tomaban nota de los niños que iban naciendo o de las parejas que deseaban casarse.

Otro estamento que sirvió de gran ayuda a los dominicos fue la colaboración de los caciques. Quizás parezca raro que Las Casas se preocupara tanto por lograr varias cédulas reales dirigidas personalmente a los más importantes caciques de Atitlán, Tepac-Atitlán o Verapaz. Fue una de las mejores medidas de evangelización, ya que de los caciques recibieron apoyo, amistad, colaboración y hasta defensa.

Hubiera sido imposible lograr esta colaboración de los índigenas, si éstos no hubieran apreciado algo realmente atractivo en los religiosos. Como ya se dijo en el primer capítulo, la metodología evangelizadora de los dominicos se fundamentaba en el amor al hombre indígena, al que consideran como hijo de Dios. Este sentimiento se muestra de varios modos: en el trato con ellos, en la defensa de sus derechos más fundamentales y en la mejora de su condición de vida.

En cuanto a lo primero, ya hemos visto a los religiosos acogiéndose a la hospitalidad de los naturales y haciéndose a su forma de vida.

Pronto establecieron unas normas de comportamiento. Entre ellas, además de su postura ante el dinero, establecieron que la corrección de los naturales, si debían hacer alguna, fuera con toda benignidad. Remesal nos dice que el manual de evangelización fue la obra de fray Bartolomé de las Casas *De unico vocationis modo*, en el que venían re-

señadas las actitudes de los evangelizadores y el método a seguir. Comenzaron por instituir la benignidad [23],

> y así guardando el precepto del apóstol, se vistieron de unas entrañas de piedad y misericordia para con los indios, como si cada uno fuera, no el padre que los engendró, sino la madre que los parió y dio leche a sus pechos... así estos padres para acariciar a los indios, que con dificultad viéndolos de nación española, se persuadieron a creer que lo que hacían con ellos era por el amor que les tenían, y por su bien, se hacían como madres suyas.

Este amor no se contentaba con estas demostraciones de afecto, iba más allá. Por él los dominicos levantaron y mantuvieron largos años el hospital de San Alejo de Guatemala, en el que se curaban únicamente los naturales; les enseñaron higiene, a vestirse, a contruir casas y todo lo necesario para mejorar su situación [24]. Esta preocupación llegaba a los mismos Capítulos de Provincia, donde se combinaban las ordenaciones sobre la vida de los frailes y aquellas que se preocupaban por la suerte de los índigenas: «Tengan los indios casas bien hechas levantadas de la tierra y con sus piezas distintas»; o «les enseñen a tener limpias y aderezadas sus casas».

Los lugares de asentamiento indígenas se hallaban muy distanciados entre sí, y a veces en lugares de difícil acceso, lo que dificultaba la

[23] «Y hallando a los indios escandalizados del rigor con que algunos ministros del Evangelio los habían tratado, procuraron sosegarlos por el modo contrario, de paz y mansedumbre». Ximénez, que copia a fray Tomás de la Torre, escribe: «Lo segundo ha sido tratar con los indios con amor, caridad y blandura; ha sido común en estas tierras, así en Méjico como fuera de allí, tener los frailes cepos y prisiones y enseñar la doctrina a azotes, y es común dicho de los españoles, que quieren estos ser tratados ásperamente y que no hacen virtud sino a palos; tenemos esto por sacrilegio y hemos experimentado no por este modo conveniente a la ley de Cristo... Los indios son hombres y como hombres se han de traer a la fe» (cfr. F. Ximénez, *op. cit.*, lib. II, cap. XLIX, p. 395). Los dominicos, siguiendo la doctrina del Obispo de Chiapa, decidieron todos mostrar «la blandura de la voz, el alegría del rostro y mansedumbre en las palabras» (cfr. A. de Remesal, *op. cit.*, I, p. 430).

[24] «Peinábanles el cabello, quitábanselo, cortábanles las uñas, lavábanles la cara y el cuerpo, vestíanles camisas, poníanles greguescos o calzones, juntábanles la ropa, ceníansela, enseñábansela a cortar y a coser; y aún no se desdeñaban de decirles el modo de cumplir con sus necesidades corporales decentemente, hacíanles las casas, trazábanselas, disponíanselas» (cfr. *Ibidem*).

evangelización y la colonización. Era necesario recoger a los dispersos en pueblos. La oportunidad de esta medida es discutible. Hay quien cree que estas reducciones propiciaron las pestes, aunque es muy difícil poder precisar este aserto. De cualquier modo, es conveniente afirmar que en el caso de los dominicos estas reducciones se llevaron a efecto con la anuencia de los indígenas y sin violentar su voluntad. La elección del lugar era siempre bien estudiada por ambas partes.

El modo de llevar a efecto estos nuevos asentamientos, según Remesal, era de esta forma:

> Lo primero ellos y los caciques principales, miraban y tanteaban el sitio nuevo. Hacían sembrar las milpas junto al sitio; mientras crecía y se sazonaba el maíz, edificaban las casas y se enjugaban, y en estando las milpas para cogerse, en algún día señalado, se pasaban todos al nuevo sitio con muchos bailes y fiestas, que duraban algunos días, para hacerles olvidar las moradas antiguas. Y quedaron los Religiosos tan maestros en edificar pueblos, y poblarlos de moradores, que Su Magestad, por una Real Cédula fechada en Valladolid a 21 de noviembre de 1558, manda al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, que junten los Prelados y Religiosos principales para tratar con ellos cierta mudanza de unos pueblos [25].

No podían contentarse con moverles de lugar, también tenían que ocuparse de su bienestar. Indagando don Antonio J. de Irisarri el motivo del engrandecimiento que en los últimos años de aquel siglo XVIII se hallaban los pueblos de los Altos, en Guatemala, dice:

> que creyó encontrarlo en una causa que no ocurrirá fácilmente a ningún filósofo europeo, ni a ninguno de los modernos políticos americanos, y es la siguiente. La Corte de España, por los servicios que prestaron en la conquista de aquellos países los frailes de las diversas

[25] «¿Pero quién dirá lo mucho que trabajaron y padecieron los padres desta sagrada Religión en asentar los pueblos, edificar las casas, hacer las iglesias, y todo lo demás necesario para una república? Ellos eran los que tiraban los cordeles, medían las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimos de edificar. Cortaban los haces de caña por sus manos, formaban los adobes, labraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendían el horno de cal, y a ningún ejercicio por bajo que fuese, se dejaban de acomodar» (cfr. *Idem*, II, pp. 179-180).

> Órdenes religiosas, así como por la escasez de clérigos que en los primeros tiempos hubo, repartió los curatos entre los franciscanos, los dominicos y los mercedarios, dando a cada religión una o más provincias; de modo que la provisión de los curatos tocaba de derecho al Capítulo Provincial de la Orden. En consecuencia de esto, los frailes veían aquellos pueblos como suyos; tenían un interés muy grande de hacerlos progresar, fomentando su agricultura, su comercio y sus artes, porque de los progresos de los curatos venía la riqueza de la Orden.

Son palabras trascritas por Batres Jáuregui, quien también nos habla de algunas mejoras introducidas por los dominicos: la repoblación del lago de Amatitlán con mojarras traídas del Pacífico; el cultivo del trigo enseñado a los naturales del pueblo de Cumen; a otros pueblos les proporcionaron «géneros de hilo para sus vestidos»; nuevas semillas para sembrar o herramientas para el trabajo.

También extendieron entre aquellos pueblos la cría de ganado mayor, cuyos beneficios habrían de servir para pagar los tributos de la comunidad. Larga es la lista de mejoras introducidas, así como de frailes que en ello se distinguieron. Merece especial mención fray Domingo Carrascosa, que enseñó a tejer a los naturales; les industrió en el cultivo de cochinilla, que más tarde fue ramo de exportación, y en otras artes agrícolas.

Es posible que parezca impropio hablar de estas mejoras económico-sociales en el apartado de la actuación evangelizadora. Pero no es así. La evangelización, desde la perspectiva dominicana, integraba todos los aspectos que hicieran referencia directa al «hombre», compuesto de alma y cuerpo. La preocupación de los frailes incidirá siempre sobre la presentación de las verdades cristianas, pero sin abandonar su mejora humana y social.

Ya se ha presentado la figura del evangelizador, revestido de sentimientos de benevolencia, pobre, capaz de arriesgar su vida en defensa de sus hijos o para llegar a los más recónditos lugares, que se somete a todas las privaciones y trabajos por el bienestar de sus hijos en la fe. Todas estas actitudes preparaban el campo donde habrían de sembrar su mensaje.

No son medidas que surgen al azar. En 1548, los frailes de Ciudad Real de Chiapas se reúnen para dar respuesta al cuestionario propuesto por fray Pedro de Angulo. Es el primer congreso o reunión en

Centroamérica de evangelizadores. Durante casi 20 días, los dominicos examinaron sus actuaciones y concretaron un método. Desconocemos las preguntas y respuestas, pero suponemos que hacían referencia al trato con los indígenas, comportamiento de los frailes, aprendizaje de lenguas, confección de doctrinas o modo de conferir el bautismo.

Del conocimiento de las lenguas es algo de lo que siempre, y con justa razón, estuvieron orgullosos los dominicos de esta región. Desde el mismo momento de su llegada comenzaron el estudio de la mayoría de los 25 dialectos que se hablaban en Centroamérica, y muy pronto comenzarán a ver la luz las *Doctrinas Cristianas* en lenguas indígenas así como las *Artes*, *Gramáticas* y *Vocabularios* de aquellas mismas lenguas. En principio, el aprendizaje de las lenguas tenía como fin doctrinar a los naturales; sin embargo, pronto comprendieron que puesto que algunos de ellos podían aprender a leer, las pequeñas doctrinas podían ser muy útiles en manos de los fiscales, de los jóvenes o de los naturales en general.

Los Capítulos de Provincia dictaminaron entre 1572 y 1593 que ningún religioso que llegara de España, por muy antiguo o docto que fuera, pudiese predicar o confesar a los naturales sin que supiera la lengua. Desde entonces, dice Remesal, «está esto tan asentado que ya no es menester mandarlo». Pero con bastante anterioridad a 1572 ya tenemos las primeras ordenaciones para que se compongan *Artes* y *Vocabularios* de las diversas lenguas, y que más tarde se impriman. El 3 de septiembre de 1548, fray Domingo de Ara, ordenaba a fray Juan de Torres que en cuatro meses hiciera una gramática y un vocabulario de las lenguas utlateca y cacchiquel; en el Capítulo de 1564 se manda que los superiores de cada casa o convento dedicaran un fraile a hacer gramática y vocabulario de las lenguas del distrito. Así, surgieron obras en chiapaneco, zoque, mame, tzendal, utlateco, cinacantseco, cachí, cacchiquel, sutojil, en las que también se compusieron doctrinas impresas, que se repartieron entre los naturales.

En 1646 escribía el provincial, fray Francisco Morán, que sus 114 frailes administraban a los naturales en 17 lenguas diferentes, de las cuales tenían artes y vocabularios en 13 de ellas [26], que «aprenden de

[26] Éstas eran: la mexicana, hablada en las provincias de San Salvador, Sonsonate y barrios de las ciudades de Guatemala y Chiapas; cacchiquel, hablada en el valle de Gua-

modo perfecto para predicar, confesar y administrar los sacramentos en la lengua materna de los indios». Muchos son los frailes dignos de elogio en este apartado, pero entre todos merecen especial mención fray Domingo de Vico que dejó escritas varias obras en siete lenguas; fray Francisco Cepeda que nos ha legado su gramática de los idiomas chiapaneco, tzoque, tzendal y cinacantesco, o la obra filológica del cronista fray Francisco Ximénez [27]. Aunque son obras destinadas a la evangelización o formación de futuros obreros en este campo, en ellas aparece una cierta admiración hacia los naturales y sus lenguas.

En la carta de fray Tomás de Casillas a Perera y en el suceso de los jóvenes que tuvieron que huir de Cinacantlán, aparecían algunas referencias a unas doctrinas cristianas, escritas en las lenguas autóctonas. Esas doctrinas compendiaban las explicaciones de los 14 artículos de la fe cristiana en forma de historia. Es curiosa la conexión que parece existir entre el Caribe, México y Guatemala en el uso de este tipo de *Doctrinas Cristianas*. Ya en 1545, leemos en una carta escrita por fray Luis de Cáncer al obispo Las Casas: «las lenguas todas están atadas ya; en cada lengua estará sacado para Navidad lo que han menester para salvarse». Estas pequeñas obras de estilo catequético eran útiles

temala; quiché, en los partidos de Santa Cruz, Rabinal y Sacapulas; pocomán, en el partido de Amatitlán y Petapa; poconchí, en los partidos de San Cristóbal, Tucurú y Tomahu; cachi, en los partidos de Cobán y Cahabón en la Verapaz; chol, hablada en las conversiones del Chol, Manché, Lacandón y Ahitzá; ixil, hablado en las sierras de Sacapulas; chiapaneca, en los partidos de Chiapas de Indios y Acalá; tzoque, provincias de zoques y Tabasco; tzendal, útil para las provincias de los zendales; tzocil, hablado en los llanos de Chiapas, y el coxoh, hablado por la mitad del pueblo de Comitlán (cfr. *AGI*, Guatemala, 181; P. Castañeda, «Fray Payo de Rivera, undécimo obispo de Guatemala»; *Missionalia Hispánica* XL, 1983, p. 75).

[27] Fue un gran filólogo. Su *Gramática de las lenguas quiché, cacchiquel y sutojil* hizo adelantar la lingüística, siendo de gran ayuda para Brasseur de Bourbourg en sus estudios sobre las lenguas y antigüedades americanas. También escribió en las mismas lenguas *El Perfecto Párroco*, con el propósito de ayudar a los párrocos. En él se contienen nociones gramaticales y explicaciones de las mismas, de las oraciones de la Iglesia y sobre algunos puntos importantes de la doctrina cristiana. Pero la más notable de las que escribió en este campo de la filología centroamericana fue el *Tesoro de las tres lenguas*, obra de tres volúmenes en folio, en la que se encuentran importantísimos documentos indígenas con su traducción al castellano. En su interior encontramos el famoso libro sagrado de los quichés *Popol-Vuh*, descubierto por este dominico en el pueblo de San Juan de Chichicastenango, donde era párroco. Él tradujo el libro, al que añadió algunas anotaciones que han servido más tarde a los estudiosos de esta obra.

tanto para los nuevos evangelizadores como para los indígenas, que poco a poco iban aprendiendo a leer en las escuelas que los religiosos estaban poniendo en funcionamiento.

Era una parte de la enseñanza. Más tarde correspondía a los evangelizadores ir profundizando en aquellas explicaciones hasta llegar al momento del bautismo, en el que eran muy rígidos. La unanimidad de actuación de los dominicos venía ordenada por las Actas del Capítulo de 1553, en donde habían determinado que

> cuando los adultos se bauticen, o reciben otros sacramentos, no se les pida más doctrina que aquella que la Iglesia suele pedir que sepan de memoria, el Padre Nuestro, y Ave María, el Credo y los Diez Mandamientos de la ley de Dios, y los cinco de la Iglesia. Y así esto como lo demás en los sermones públicos, y en las pláticas particulares se las declaren.

Pero con el bautismo no concluía el proceso de conversión. Era necesario acompañar a los nuevos cristianos, siempre prontos a recaer en los antiguos vicios. La espiritualidad fue creciendo con prácticas como el Rosario y sus cofradías, la música, etc. Con el paso de los años los evangelizadores pasaron a ser curas-párrocos de los numerosísimos pueblos que habían formado y evangelizado. Sin embargo, nunca llegaron a desaparecer los evangelizadores. Las Actas de los Capítulos nos ofrecen la asignación y nombramiento de tres ternas de misioneros, quienes, después de tener varios días de retiro espiritual, salían por los pueblos a predicar como frailes itinerantes, viviendo de lo que les daban y acogiéndose a la hospitalidad de los lugares a donde llegaban. Los tiempos habían cambiado. Guatemala y Verapaz ya estaban evangelizadas, aunque no del todo cristianizadas. Con la llegada del siglo XVIII había llegado el tiempo de las parroquias.

Actividad educadora e intelectual

Si la Provincia de San Vicente fue eminentemente evangelizadora durante los siglos XVI y XVII, no por ello olvidó esta otra faceta de su actividad como dominicos. También en Centroamérica hallamos la existencia de todas las fases del proceso educativo.

Ya se hizo alusión a la escuela mantenida por los dominicos en Cinacantlán, de donde salieron formados algunos jóvenes que más tarde han de ser formadores de los pueblos donde se asentaron. No son éstas las únicas noticias que se tienen sobre estas escuelas.

El 24 de octubre de 1550, fray Jerónimo de San Vicente solicitaba del Cabildo de Ciudad Real algunos solares para alargar el convento. Y entre las razones que da, vemos que la

> casa de nuestra morada y escuela donde se lee Gramática a todos los que van, y a los demás que quisieren ir a la oír y deprender la dicha gramática, o leer y escribir y otras buenas costumbres, está la puerta abierta para todos.

El establecimiento de las escuelas dependía de los mismos frailes. Algunos, como fray Jordán de Piamonte, al no lograr aprender la lengua de los naturales y estarle impedido la predicación, consolaba sus ocios forzados enseñando a leer y escribir a los niños por medio de una cartilla que en la lengua le había dado escrita fray Tomás de la Torre. El caso de fray Jordán es una excepción, pero no el establecimiento de las escuelas. En 1545, los mismos dominicos inician una Información en la que piden a varios testigos que depongan si

> saben y vieron... en una casa grande, que tiene hecha, mucho número de muchachos, enseñándose la doctrina y a leer, que a tal edad pertenece [28].

A estas escuelas debía hacer relación la real cédula del 7 de junio de 1550, en la que el rey encargaba al Provincial de los dominicos (también llegó al de los franciscanos) que destinara algunos religiosos para que se dedicaran, libres de otros empeños, a enseñar el castellano a los indígenas. A finales del siglo XVI, los dominicos tenían unas 60 doctrinas en Guatemala y no serían menos las escuelas [29], donde los niños aprendían la doctrina cristiana, a cantar, a leer y a escribir.

Ya a finales del siglo XVIII, en la *Descripción* del obispo Cortés y Larraz vemos que los dominicos siguen manteniendo estas escuelas en

[28] *CDIA*, VIII, p. 219.

[29] Cfr. A. Fernández, *Historia eclesiástica de nuestro tiempo*, Toledo, 1611, p. 145.

los pueblos donde ejercen como párrocos. Así, vemos la existencia de escuelas en Taltic, San Cristóbal, Santa Cruz, Cobán, San Pedro Carchá, San Juan, Cahabón, Rabinal, Cubulco o Santa Cruz del Chol. No parece que su estado fuera muy radiante; las causas eran varias: los padres no querían que los hijos estudiasen; los maestros eran pocos y a veces tenían que enseñar en dos pueblos diferentes, alternando semanalmente. Pero aún así son dignas de mención las escuelas de Cobán, donde asistían unos 50 niños, o Cahabón, que tenía dos escuelas, una de música y otra de letras, con asistencia a ambas.

Ya en 1550 se hace mención de la existencia de una cátedra de Gramática en el convento de Ciudad Real. Y por las mismas fechas debió comenzar su andadura la cátedra de Guatemala. El obispo Marroquín había notado la necesidad que había de estos estudios, pues no podía ordenar clérigos que no supieran el bastante latín para decir la misa. Puso el deseo en conocimiento del rey, quien el 6 de junio de 1548 «mandó que se instituyese en la ciudad de Santiago una cátedra de gramática».

Guatemala era muy pobre y las arcas reales no podían pagar el salario de un preceptor. Serán los dominicos los que se harán cargo de esta tarea de forma gratuita, y como no había mejor lugar para las aulas, el convento de Santo Domingo va a proporcionar el lugar dentro de sus atrios. Eran los primeros cimientos de la enseñanza universitaria. En el Capítulo de Provincia de 1553 se determina de modo formal el establecimiento de una cátedra de Gramática en los conventos de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa, pues a lo que parece, también algunos dominicos andaban escasos de latín.

Desde este momento, como dice Batres Jáuregui, «estableciéronse en Guatemala las clases de gramática latina, servidas por frailes de la misma Orden de Santo Domingo». Decía antes que la medida de establecer de modo formal los estudios de Gramática, vino a remediar la indigencia en que se hallaban algunos dominicos admitidos al hábito con poco o sin ningún conocimiento del latín.

Sabemos que hasta la formalización de los estudios de la Orden en los conventos más importantes, la formación de aquellos primeros aspirantes fue bastante deficiente: se contentaba con saber el suficiente latín como para decir misa; un conocimiento de la teología moral para poder resolver los casos de conciencia y el conocimiento de una lengua de los naturales para poder realizar su ministerio apóstolico. Pero

los superiores no se dormían. Tan pronto como pudieron contar con un pequeño grupo de frailes capacitados, instituyeron Estudios formales en los conventos más importantes.

Si en 1553 se establecía de modo formal la cátedra de Gramática en el convento de Santo Domingo de Guatemala y en el de Ciudad Real, en el Capítulo de 1556 se ordenaba que hubiera clases fijas de Artes y Teología en el convento de Guatemala, de modo que, como asegura Remesal, en Santo Domingo de Guatemala «nunca ha faltado lección de Artes, así para los frailes como para los seglares».

El obispo Marroquín seguía soñando con la idea de un centro de estudios para la juventud de Guatemala, pero quién podía hacerse cargo de esta empresa sino los dominicos. La buena marcha de los estudios en el convento de los dominicos, con un plantel de profesores suficiente para mantener las lecciones de Gramática latina, Filosofía y Teología, hizo que el obispo confiara sus sueños a esta Orden. El 9 de marzo de 1562, el Obispo firmaba con el convento de Guatemala un contrato, por el que el Prelado se comprometía a pagar los gastos de un Colegio donde se

> lean dos lecciones, una de Artes y Filosofía, y otra de Teología y Gramática, y si hubiere quien leyere, Cánones; todo lo cual se tiene que edificar en asiento que está en la Casa del Señor Santo Domingo de esta ciudad de Santiago. El convento, por su parte, se comprometía a ceder el terreno y a dedicar «dos lectores de Artes y Teología, por espacio de seis años sin interés.

A continuación siguen una serie de condiciones que me parecen de gran interés ya que son los primeros pasos para la erección de la futura Universidad de San Carlos de Guatemala [30]. Los frailes del con-

[30] «Item es condición que, si hubiéramos de pagar Catedráticos, que sean preferidos los Religiosos del Señor Santo Domingo a otros cualesquiera, habiéndolos en la dicha Orden y Convento, y a ellos se les pague el salario. Item, es condición que el Padre Prior "Fray Tomás de Cárdenas", siendo Dios servido llevarle en salvamento a España, pida y suplique a Su Santidad y a Su Majestad todo aquello que convenga para que haya Universidad, y lo a ello tocante y necesario, con todos los privilegios que las demás Universidades de España tienen, y se concedió a la Universidad y colegio de Nueva España. Item, por cuanto al presente no tenemos claridad de cómo se poblará esta Casa y Colegio, de qué y cuáles personas, lo reservamos para su tiempo. Item, que de todo

vento firmaron aquel compromiso «por el bien, utilidad y provecho que de ello se sigue y seguirá, y especial y señaladamente por lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor, y al bien de los naturales, y desde ahora y para siempre jamás».

Pero el Colegio no pudo establecerse tan pronto. En abril de 1563 moría el Obispo. En la herencia deja todos sus bienes al futuro Colegio, y nombra al Prior de Santo Domingo y al Deán de la iglesia de Guatemala como patronos. Pero la cantidad de la herencia no era suficiente para poner en marcha aquella institución, de modo de los patronos tendrán que recurrir al rey solicitando ayuda. Así lograron 500 ducados para el «Colegio que fundó el Obispo Marroquín», cantidad con la que se inciaron las lecciones de Gramática.

Al mismo tiempo seguía funcionando el Estudio formal del convento de Santo Domingo, donde también «se daban clases de Artes así para los religiosos, como para los seglares». Los dominicos estaban llenando un vacío educativo que nadie podía ocupar en aquel momento: la juventud de Guatemala podía seguir los cursos de Artes como preparación para los puestos administrativos y los que deseaban seguir la carrera del sacerdocio tenían la posibilidad de una formación teológica.

En 1574 se habían construido los edificios del Colegio para aulas de Artes y Teología, pero faltando los catedráticos «se dispuso que las de Artes y Teología que se leían en el convento de N. P. Santo Domingo pasasen al Colegio con la condición de que las leyesen ciertos años de balde los religiosos». Los dominicos se negaron a cerrar su Estudio conventual en favor del Colegio. En un documento del 14 de marzo de 1577, los dominicos piden a don Diego García Palacios que haga una *Información* sobre el Colegio:

> Si saben que en la dicha Casa y Monasterio se enseña Teología, Artes y Gramática a los religiosos y a todos los seglares, que lo quieren oír y aprender, lo cual es muy necesario... por no haber otro como no lo hay en la dicha Provincia, donde se lean y enseñen las dichas ciencias, sino es en el dicho Monasterio; y si saben que en tal oficio es-

traiga aprobación de Su Santidad y Su Magestad, con muchas gracias y mercedes, y antes que se vaya se hagan las escrituras y tratados que en el caso sean necesarias. Item, que dentro de dos años se ha de edificar...» (citado por J. Fuente, *Los heraldos de la civilización Centro-americana*, Vergara, 1929, pp. 207-211).

tán ocupados siempre y se ocupan tres religiosos sacerdotes, muy buenos letrados en Teología, Filosofía y Latinidad [31].

En 1589 el Estudio conventual de Santo Domingo de Guatemala es reconocido por la Orden como Estudio General. Desde ese instante, Colegio y Estudio son inseparables. En Santo Domingo eran admitidos todos los que deseaban estudiar. Así lo escribe la Audiencia en febrero de 1549:

> en el convento de Dominicos se leen Artes y Teología a los mismos frailes y a muchos clérigos y estudiantes de esta Provincia, de donde ha resultado que muchos religiosos y clérigos tienen ciencia para acudir cada uno con ella a su ministerio y la tierra ha recibido notable utilidad.

Y el mismo elogio se halla el 17 de febrero de 1607 en la carta del obispo Juan Ramírez:

> la Religión de Predicadores, que en este Obispado reside ha hecho gran servicio a Ntro. Señor en la conversión... como también lo hace al presente, sustentando perpetuamente el Estudio en Santo Domingo de Guatemala de Artes y Teología, lo cual no han hecho las demás religiones... todas las buenas letras, que se han enseñado en esta Provincia se deben a los frailes de Santo Domingo.

En 1606 comenzó a funcionar el Colegio San Francisco de Borja, de la Compañía. Las primeras lecciones fueron de Gramática. En 1622 se instituían las cátedras de Artes y Filosofía y en 1625 de Teología. Mientras este Estudio se iba asentando, las autoridades de la ciudad y los dominicos siguen recurriendo al rey para que reconozca el Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado por Marroquín, como Universidad. En 1620 los dos Patronos del Colegio acuerdan establecer dos cátedras de Teología, una de Prima de siete a ocho de la mañana, y otra de Vísperas que se leerá de tres a cuatro de la tarde; una de Artes de ocho a nueve de la mañana, y otra de Cánones de siete a ocho. Las

[31] R. Castañeda Paganini, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (Época colonial)*, Guatemala, 1947, p. 41.

cátedras de Teología serán regentadas una por los dominicos, y la otra por un prebendado, clérigo capacitado o alguno de los religiosos de la ciudad.

En 1619 los dominicos habían obtenido un Breve de Paulo V en el que se otorgaba facultad para conceder grados a todos los que cursaren estudios en los colegios de los dominicos durante cinco años, siempre y cuando estos colegios distasen más de 200 leguas de México o Lima. Esta gracia se concedía por 10 años. En virtud de estas facultades, el Colegio comenzó a otorgar títulos el 20 de octubre de 1620. Muchos fueron los matriculados, tanto eclesiásticos como civiles, en las cátedras de Teología, Artes, Cánones y Sagrada Escritura.

Con este plantel de profesores y alumnos, el Colegio vuelve a pensar en la categoría universitaria. Solicitan del rey que reconozca las facultades otorgadas por el Papa a los dominicos, cosa que hace el monarca Felipe IV, el 1 de octubre de 1624. Ya no quedaba sino lograr que el Colegio fuera reconocido como Universidad. Sin embargo, los jesuitas quieren lo mismo para su Colegio. También ellos logran un Breve de Gregorio XV que les otorga las mismas facultades que a los dominicos.

Al ser presentado este Breve en Guatemala, los Patronos de Santo Tomás, los catedráticos y estudiantes se quejan al Obispo y a la Audiencia. Las disputas llegan al Consejo de Indias, que no logra aclarar la situación hasta el 31 de enero de 1676, fecha de la cédula real de Carlos II, por la que se fundaba en el Colegio de Santo Tomás de Aquino la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los dominicos, mientras tenía lugar esta problemática, siguen manteniendo los estudios en Guatemala. Así lo reconoce en 1625 el obispo de Guatemala [32]. El complejo escolástico, formado por el Estu-

[32] «Atento a que en el Convento del Glorioso Patricarca Santo Domingo, que está fundado en la ciudad de Guatemala, se verifican notoriamente todas las cualidades y condiciones de dicha Bula y Cédula de Su Majestad, por distar, como dista, de la Universidad de México trescientas leguas, poco más o menos, y de la de Lima más de mil quinientas y habiendo habido en el dicho Convento, de más de sesenta años a esta parte, estudios generales de Artes y Teología, en que han estudiado muchos de los que hoy hay y ha habido en dignidades y prebendas de esta catedral, teniendo aquel convento sus estudios, Maestros, no sólo para su convento, sino también para el Colegio de Santo Tomás de Aquino, donde han leído y leen. Mando que se guarde, cumpla y ejecute la dicha Bula, como su Majestad manda y en su cumplimiento los Religiosos de dicho

dio General de Santo Domingo y Colegio de Santo Tomás de Aquino, será reconocido oficialmente como la primera universidad de Centroamérica el 3 de junio de 1625, pues las facultades de concesión de grados residían en el Estudio dominicano que era donde se graduaban tanto los que estudiaban en el Estudio conventual como en el Colegio. Pero los dominicos querían que el Colegio llegara a gozar de un rango universitario, admitido y sancionado por el rey y el Papa, de ahí que los sucesivos priores conventuales, como patrones del Colegio, se van a ver inmersos en el complicado proceso de la obtención del rango universitario que habrá de otorgarse al Colegio de Santo Tomás de Aquino.

A pesar de la obstinada oposición de los jesuitas, incluso a la cédula de Carlos II, el reconocimiento oficial de 1625 fue confirmado por las autoridades de Guatemala y la Universidad fue instituida definitivamente, comenzando las clases el 6 de enero de 1681. El Rector será don José Baños y Sotomayor, y el cuadro de profesores estará formado por un catedrático de Prima: el dominico fray Rafael del Castillo; un catedrático de Moral, el mercedario fray Diego Rivas; un catedrático de Filosofía: fray Agustín Cano, dominico; un catedrático de Cánones: don Bartolomé Amézquita; un catedrático de Leyes: don Pedro Ozaeta; un catedrático de Instituta: don Antonio Dávila y Quiñones; un catedrático de Medicina: don Miguel Fernández; un catedrático de Lenguas cachiquel y quiché: fray José Senoyo, dominico. Las cátedras fueron ganadas por oposición.

La presencia de los dominicos en la Universidad, que más tarde ha de llamarse Universidad de San Carlos Borromeo, fue constante a partir de ese momento. Los dominicos del Estudio General se graduarán en ambos centros, presentándose a las oposiciones de las cátedras según éstas iban vacando.

Al mismo tiempo, el Estudio General del convento de Santo Domingo sigue dando grados a los estudiantes dominicos que saldrán a ocupar los cargos de Lectores de Moral en los conventos menores. Es cierto que a comienzos del siglo XVIII parece haber existido un bajón,

convento, usen de él y nombren persona, ante quien se haga la Matrícula de los que entraren a cursar, y prueben por años los que cursen sus estudios, para que consten los cinco que su Santidad y Majestad disponen...» (cfr. «Auto de Fr. Juan Zapata y Sandoval», fechado el 16 de mayo de 1695, en R. Castañeda Paganini, *op. cit.*, p. 50).

pero inmediatamente fue subsanado con la creación de un Colegio titulado «Colegio doméstico del Santísimo Rosario», al que eran destinados los estudiantes más brillantes y con mayor futuro en la Orden, participando de las enseñanzas que se impartían en el Estudio General y en la Universidad.

Es cierto que la palma del mérito escolástico se la llevó el convento de Santo Domingo de Guatemala, mientras que el de Ciudad Real quedó en Estudio Formal, aunque con pocas posibilidades. Los otros no pudieron mantener sino algunos ejercicios literarios de Gramática y las clases de Moral, que eran obligatorias. La excesiva amplitud del territorio administrado por los dominicos, en comparación con el número de éstos, no daba lugar a que estos conventos menores pudieran disfrutar de mayor número de religiosos asignados. Tampoco los alumnos españoles eran tantos como para poder establecer un centro de estudios permanente en aquellas regiones de Chiapa o San Salvador.

Sin embargo, vemos que en las decisiones de fray José Díaz, cuando separó las Provincias, establece que en el Convento de Ciudad Real haya un Lector de Filosofía, un Lector de Cano, dos Lectores de Teología, un Lector de Moral, un maestro de primeras letras y un maestro de Gramática. Para el de Chiapa, un Lector de Moral y un maestro de primeras letras, lo mismo que para el de Comitlán; y para el de Tecpatlán, un Lector de Moral, un maestro de primeras letras y otro de idioma patrio.

Resumimos todo este apartado dedicado a la actuación evangelizadora y educativa de los dominicos en Centroamérica, diciendo que de igual manera que se preocuparon del bien espiritual y material de los indígenas, también se preocuparon del bien de aquella república con la institución y mantenimiento de forma gratuita de los primeros estudios establecidos en aquellas regiones, colaboraron en la formación del clero y después prestaron sus mejores inteligencias al servicio de la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala. De estos servicios puede deducirse que su presencia fue un gran bien para aquella región, pues su actuación sirvió para mejorar la vida de los naturales, al tiempo que posibilitaron que los criollos no quedaran sin una educación cultural y escolástica que poco tenía que envidiar a la europea...

Capítulo IV

LOS DOMINICOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA
(Provincia de San Antonino)

PRESENCIA DOMINICANA EN EL NUEVO REINO DE GRANADA (SIGLOS XVI-XIX)

Cuando se intenta enfocar los primeros momentos de la presencia dominicana en el Nuevo Reino nos encontramos con la primera dificultad: formular la fecha precisa de llegada. Hasta no hace mucho se pensaba que los primeros dominicos llegaron el 28 de febrero de 1529 con García de Lerma. Sin embargo, otras fuentes nos indican que fue a finales de 1528 [1]. Yo creo que el grupo de dominicos ya estaba de viaje en junio de 1528 y que llegaron a Santa Marta a finales de ese mismo año.

Pero la dificultad es mucho mayor si intentamos conocer los religiosos que allá fueron. Se ofrecen listas de integrantes, pero normal-

[1] Ariza (cfr. *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el siglo XVI*, Bogotá, 1971, p. 22) se apoya en la *Relación sobre la conquista del Nuevo Reino de Granada*, escrita por Juan de San Martín y Antonio de Lebrija, y afirma que cuando García de Lerma llegó el 28 de febrero de 1529, ya estaba actuando en Santa Marta el grupo de fray Tomás Ortiz, electo Obispo de Santa Marta en 1529 (cfr. *AGI*, Patronato 27, ramo 16, Santafé, 66). Pero queda la duda de saber exactamente la fecha de llegada de Lerma, pues si la carta del Cabildo de Santa Marta fechada el 13 de marzo de 1529 afirma que el nuevo Gobernador llegó el 28 de febrero (cfr. J. Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, II, Bogotá, 1955, pp. 43-44, doc. 165), en la Pesquisa que se hizo contra Pedro de Vadillo, leemos: «En la ciudad de Santa Marta, a veinte días del mes de febrero de mil y quinientos y veinte y nueve años, ante el muy magnífico señor García de Lerma, gentilhombre de su Majestad, su gobernador y capitán general en esta ciudad y sus provincias...» (cfr. *AGI*, Audiencia de Santafé, leg. 122, lib. 2, f. 1, en *Idem*, pp. 18-34, doc. 160), de lo que se podría deducir que Lerma llegó antes de la fecha señalada por el Cabildo de Santa Marta.

mente no concuerdan. La primera lista fue ofrecida por Zamora, pero creo que no debemos hacerle excesivo caso, ya que incluye religiosos pertenecientes a diversas expediciones. Todos los mencionados pasaron por aquel territorio, pero no todos llegaron en 1529. Creo que la más fiable es la lista ofrecida por Ariza [2].

Llegada de los primeros frailes

Desembarcados felizmente en Santa Marta (como consta por una carta de fray Tomás Ortiz a la reina, escrita el 15 de marzo de 1529), el grupo de dominicos comenzó inmediatamente su labor evangelizadora y defensora del indígena. No sabían la lengua de los naturales para evangelizar, pero podían utilizar intérpretes. Sin embargo sí podían defender a los naturales. En los primeros momentos los frailes parecen repartirse el trabajo: unos serán callados evangelizadores, mientras el prelado va a elevar su voz en defensa de los pobres dominados.

En Santa Marta establecen la primera casa e iglesia de la Orden en Colombia, dedicando sus esfuerzos a evangelizar las tribus vecinas de los gairas, durcinos, tagangas, bondas, bodingas o taironas que recibían con buen ánimo a los frailes de hábito blanco. No era igual la acogida de los españoles, que veían a los frailes como firmes oponentes en materia de provechamiento injusto, trato cruel o esclavización de los naturales. Esta tremenda lucha hará que Ortiz tenga que abandonar aquellas tierras, por las acusaciones de los conquistadores.

[2] En su lista aparecen fray Tomás Ortiz, fray Juan Torres, fray Martín de Zúñiga, fray Rodrigo de Ladrada, fray Domingo de Trujillo, fray Pedro Villalba, fray Martín de los Ángeles, fray Juan de Osio, fray Francisco Martínez, fray Pedro Durán y fray Juan de Montemayor. Como puede apreciarse no se parece en mucho con la de A. de Zamora (cfr. *op. cit.*, p. 59). Pero tampoco se parece a la lista ofrecida por Isacio Pérez Fernández (cfr. *Bartolomé de las Casas en el Perú. El espíritu lascasiano en la primera evangelización del imperio incaico (1531-1573)*, Cuzco, 1988, p. 120, nota 42), quien apunta que los idos son fray Tomás Ortiz, fray Jerónimo de Loaysa, fray Juan Méndez, fray Domingo de las Casas, fray Juan de Urriés, fray Rodrigo de Ladrada, fray Bartolomé de Hojeda, fray Pedro Zambrano, fray Tomás de Mendoza, fray Pedro Durán, fray Juan de Montemayor, y fray Bartolomé de Talavera. Es imposible llegar a saber con certeza los nombres de todos ellos; la única posibilidad que tenemos es admitir que la mayoría de los nombres ofrecidos por Ariza y Pérez Fernández fueron los componentes de esta expedición.

La segunda provincia donde los dominicos asentarán una casa será en Cartagena de Indias. El 13 de enero de 1533 desembarcaban fray Diego Ramírez y fray Luis de Orduña, venidos en la expedición de don Pedro de Heredia. Sabida la llegada de éstos a Cartagena, el superior de Santa Marta fray Juan Méndez, envió a dos o tres de sus compañeros, junto con algunos naturales que ya habían recibido el bautismo y ejercían como intérpretes de los evangelizadores. No sabemos con seguridad los nombres de los dominicos venidos de Santa Marta, pero creo que fueron fray Bartolomé de Hojeda y fray Tomás de Mendoza y acaso también fray Jerónimo Loaysa.

Los cuatro o cinco religiosos, y sus colaboradores indígenas, comenzaron su actividad entre los naturales sin atemorizarse ante fatigas o el suplicio continuo de las picaduras de los insectos. Desde el primer momento van a imponerse la tarea de aprender cuanto antes las lenguas autóctonas. Y para hacer más efectiva su presencia repartieron sus esfuerzos entre Bahayre, la isla de Carex, pueblos de los turbacos y otros de tierra adentro, prefiriendo permanecer en sus puestos de evangelización en vez de acompañar a los soldados en sus expediciones.

Conocida en España la importancia de aquella región, el rey determinó fortalecer el puerto de Cartagena y convertirla en nueva diócesis. Como obispo nombró al dominico fray Tomás de Toro, que una vez consagrado, comenzaba viaje el 26 de septiembre de 1534. Le acompañaban los dominicos fray Lucas de la Vega, fray Miguel Ruiz y el hermano lego fray Justo del Hoyo.

Nada más llegar, el obispo llamó a los religiosos que evangelizaban Carex, Mahates, Bahayre y Turbaco para enterarse del estado que tenían aquellas reducciones. Entregó las rentas que tenía como obispo para sustento de los evangelizadores: a los antiguos les nombró doctrineros de los pueblos donde trabajaban, y a los nuevos les encargó el cuidado de Cipacua y Malambo.

La tarea no era fácil. Las dificultades propias de la tierra y del carácter de los indígenas se veían ampliadas por las indiscriminadas expediciones esclavistas, que solían cebarse en aquellos pueblos donde los religiosos ya habían comenzado su trabajo de evangelización y pacificación. Los oficiales reales, que deberían haber cortado estos abusos, eran los primeros en realizar estas indiscriminadas expediciones esclavistas contra todo derecho.

Una nueva desgracia vino a sumarse a todas las anteriores: el fallecimiento del obispo Toro a finales de 1536. Su lugar lo ocupará otro dominico: fray Jerónimo de Loaysa. Como era hermano del Presidente del Consejo de Indias, no tuvo impedimentos para preparar concienzudamente su expedición. En 1539 parte para Cartagena acompañado de seis dominicos. En su mente van muchos planes: instaurar un convento de la Orden en su diócesis, establecer un colegio para la educación de los niños indígenas y, finalmente, impulsar la evangelización.

Lo primero se realizó muy pronto, estableciéndose una iglesia pajiza y algunas celdas para los frailes que se llamará pomposamente convento de San José. Para mejor realizar sus planes, dejó algunos frailes en aquella casa, donde pensaba establecer un colegio para los hijos de caciques y principales, mientras que al resto los dividió entre la provincia de Cartagena y la villa de Tolú, para que desde allí evangelizaran la provincia del Zenú.

La multitud de las lenguas dificultaba enormemente la evangelización. Para remediarlo concebió la idea de fundar un colegio en el que los niños estudiaran Latín, Artes y Teología, fomándose para ser más tarde evangelizadores de sus propias gentes o gobernantes de sus súbditos. De este modo, Loaysa se adelantaba en varios siglos al proyecto de «Propaganda Fide», pero por desgracia el proyecto no cuajó al ser nombrado arzobispo de Lima en mayo de 1540.

Sabedor de que el problema de los esclavos era pernicioso para la evangelización, antes de salir de España había obtenido órdenes muy estrictas para impedir este inicuo comercio. Inmediatamente después de su llegada hizo pregonar las órdenes reales, cortándose de este modo aquel tormento.

En Santa Marta habían quedado varios religiosos, evangelizando a los naturales de aquella provincia. En abril de 1536, fray Domingo de las Casas y fray Pedro Zambrano, junto con otros dos clérigos, serán los capellanes de la expedición que don Gonzalo Ximénez de Quesada va a iniciar hacia el reino chibcha. Al llegar a Cartagena, fray Pedro decide no continuar con los expedicionarios. Sí lo hace fray Domingo de las Casas, quien llegado a Chipatá dijo la primera misa en territorio chibcha.

Exhaustos por la dureza del camino, los españoles decidieron descansar unas semanas antes de adentrarse en la región de los moscas o chibchas. De los 800 españoles que salieron de Santa Marta no que-

daban vivos más que 166; el resto, así como muchos naturales que llevaban para carga, habían muerto por el camino. Después de haber descansado, los españoles continuaron su camino hasta llegar a Ubaza, desde donde caminarán a Guachetá, o San Gregorio como lo denominó fray Domingo. Allí volverán a descansar algunos días, tiempo que aprovecha fray Domingo para ejercer nuevamente su apostolado por medio de los intérpretes que traía.

Desde San Gregorio parten hacia Lenguazaque, Suesuzca, Zipaquirá y Cajicá. Venciendo la débil resistencia que oponen los naturales, llegan en abril de 1537 a Chia. Con la ayuda y colaboración de los naturales de Chia, en donde vive destronado el legítimo rey de los chibchas, los españoles pronto se adueñan de Muequeta y Bacatá, capital del imperio chibcha.

La sed de riqueza y codicia de esmeraldas mueve a aquel puñado de españoles. Van a Somondoco; se adentran en la provincia de Tunja y en el valle del Neiva en busca de riquezas, que a la postre no fueron sino tristezas. Estas mismas ansias movían a los ejércitos capitaneados por Belalcázar y Federman. El primero venía por el valle del Neiva, procedente de Quito, y el segundo llegaba por los llanos orientales desde Venezuela. El choque parecía irremediable, pero gracias a la diplomacia de fray Domingo logró conjurarse la guerra entre los tres grupos, que hubiera representado un desastre para la recién fundada ciudad de Santafé de Bogotá.

Grandes fueron los méritos de este dominico, que también cometió errores: gracias a su mediación la conquista fue menos sanguinaria; pacificó y restañó las diferencias entre los españoles; logró atraer a muchos pueblos por el camino de la benevolencia; pero sobre todo, él fue quien comenzó la evangelización e implantación del cristianismo en la naciente ciudad de Santafé y en una decena de pueblos del interior novogranadino.

No obstante esto, todas sus acciones han quedado oscurecidas por una injuria que le levantaron sus compañeros de expedición: haberse quedado con una suma destinada a una capellanía. La falsedad de la acusación se demostró años más tarde [3], pero el baldón siempre le

[3] El hecho ocurrió de este modo: después de la fundación de Santafé, y luego de la repartición de piedras y metales preciosos, según el cronista fray Pedro Simón, el dominico

acompañó. Es de suponer que la acusación trataba de enlodar su nombre, el de su familiar fray Bartolomé de las Casas y, en general, el de todos los dominicos por su atrevida, intransigente y cristiana actitud de gritar públicamente su desacuerdo contra aquellos que maltrataron o cometieron abusos con los naturales.

Llegado a Santa Marta, fray Domingo informa a sus hermanos de los descubrimientos y sus experiencias evangelizadoras entre los naturales de la nación chibcha. Con estos ánimos, a comienzos de 1540, cuatro dominicos se deciden a recorrer la senda abierta por fray Domingo. La experiencia adquirida en la provincia de Santa Marta y el aprendizaje de algunos dialectos facilita esta nueva expansión. Fray Pedro Durán se dirige a Ramiriquí y pueblos cercanos a Tunja; fray Juan de Montemayor se acerca a Tunja, y fray Juan Méndez y Juan de Urriés siguen hasta Santafé y Bacatá.

A éstos irán añadiéndose otros frailes que llegan por los puertos del Caribe en los años siguientes. De los cuatro señalados nos dice Zamora: «empezaron los dos Padres que estavan en Tunja, lo que avía en Santafé, a poner algún orden en la predicación, congregando a los Indios, a quienes instruían con los intérpretes».

Con ayuda de algunos caciques convertidos, los frailes, a la vez que predicaban el Evangelio, intentaban apartar «de los corazones de

dirige a los conquistadores una sentida plática, exhortándoles a recordar y elevar preces por quienes, habiendo iniciado con ellos la campaña que ahora veían coronada, habían muerto en el entretanto. La plática y pensamiento del dominico es aceptada por todos, y en la colecta se recoge una cantidad que sería destinada a una Capellanía que, por sugerencia del mismo fraile, habría de establecerse en Sevilla al regreso de la expedición.

Estando en Sevilla el fraile, pasa por allí el general Quesada. Se encuentra lleno de deudas y acosado por los jueces de la Corona ante quienes debe dar cuenta de lo obtenido en aquella campaña. Para responder a las acusaciones necesita dinero. Se dirige al fraile a quien pide que le preste el fondo de la capellanía. El fraile lo hace de la mejor buena fe, y la capellanía queda en suspenso. Pero enterados los donantes, sus acusaciones van contra el fraile, a quien acusan de haberse salido de la Orden para gastarse los dineros. La realidad es que el fraile está enfermo y pronto morirá.

El entuerto es deshecho por el mismo Quesada en su testamento, aunque un poco tarde: «Los tres mil pesos escasos de oro que en aquella ocasión se juntó... habiéndolos pedido yo en España a fray Domingo, él me los entregó, yo fui quien me quedé con ellos. Y de vuelta a esta ciudad pagué la Capellanía, que es de una Misa Cantada todos los sábados de cuaresma con sermón» (cfr. L. F. Téllez, «Los dominicos en el inicio de la evangelización de Nueva Granada», en *Actas del Congreso Internacional. Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Salamanca, 1990, p. 533).

los Indios el aborrecimiento con que miraban a los Españoles, ocasionado de las muertes de sus Reyes y Caciques, más principales».

La falta de interés material, su benignidad y la defensa que de ellos hacían, hicieron comprender a los indígenas que aquéllos no eran como los otros españoles. Y así pronto comenzaron a oírles con gusto y a complacerles en lo que les mandaban. El campo se ensanchaba continuamente, pero faltan evangelizadores.

Mientras recorren aquellos territorios por parejas, los dominicos ven que no tienen ningún convento en aquella zona en el que poder descansar y recuperar fuerzas, pues hasta entonces sólo habían levantado pequeños oratorios en los diferentes pueblos; también descubren que la falta de clérigos les había convertido en párrocos de las villas levantadas por los españoles. Ante este panorama deciden abandonar el curato de Santafé para ser evangelizadores en los pueblos de la Sabana. Pero la dificultad se agrava, pues en cualquier caso siguen necesitando una casa-convento en aquella zona. Justo por esas fechas (19 de abril de 1544) se funda la ciudad de Tocaima, y los dominicos reciben algunos solares en los que levantarán una nueva casa bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino; su primer superior será fray Antonio de la Peña.

En aquellas regiones vive la nación de los panches. De su evangelización se van a encargar los frailes del convento de Tocaima. Y más tarde, en 1566, se encargarán de la administración doctrinal del valle de Melgar y provincia de los utagaos. Por eso en los libros de nombramientos de doctrineros de la Orden aparecen los nombres de Pasca, Fozca, Sumapaz, Altagracia, Zuzatama, Fuzagazugá, Tibacuy, Cubia y otros a ellos agregados. Allí los dominicos levantaron iglesias en todos los pueblos, hasta que en 1590 todas estas doctrinas, a excepción del valle de Melgar, fueron entregadas a clérigos.

En 1546, con el nuevo obispo de Santa Marta, fray Martín de Calatayud, llega otro grupo de religiosos dominicos, que inmediatamente pasarán a la provincia de Santafé. El obispo de Santa Marta, a quien correspondía el cuidado pastoral de Santafé, deseoso de asentar la evangelización de los naturales,

> encargó únicamente a nuestros religiosos las iglesias que tenían entre los indios. Comunicóles... las facultades necesarias para tan santo ministerio, que admitieron los recién venidos, y los que se hallaban en

> los Pueblos de Indios, y en las ciudades de Tunja, Vélez y Tocaima. Dispuso que el Cabildo (secular) les señalara en esta ciudad de Santafé una casa y solar, y se la concedieron en la plazuela que llamaron del Mercado.

Para llevar a Cartagena las famosas Leyes Nuevas de 1542, obtenidas gracias a la tenacidad de fray Bartolomé de las Casas y al apoyo de muchos frailes evangelizadores, fue elegido don Miguel Díez Armendáriz. Con él viajarán cuatro dominicos que irán a sumarse a los otros que ya trabajan en la evangelización. A este respecto y obedeciendo uno de los capítulos de la Instrucción que llevaba, escribe Armendáriz al rey

> que únicamente los de la Religión de Santo Domingo, permanecían (en la evangelización) en que habían hecho muchas reducciones de sus naturales a la fe católica; y que en sus pueblos tenían algunas iglesias con doctrineros. Y en las dos ciudades principales dos monasterios.

Al poco tiempo de llegar los nuevos religiosos, se rebelaban en Vélez los guanes, chanchones y chalaláes por los excesivos tributos a los que les sometía su encomendero. La rebelión fue pronto sofocada y de inmediato los dominicos fray Juan de Santa María y fray Juan de Aguayo van a establecer una pequeña casa en Vélez, desde donde recorrerán toda aquella región predicando y bautizando. A éstos se unieron pronto otros religiosos dominicos y franciscanos.

Congregación de San Antonino del Nuevo Reino

Han transcurrido casi 20 años desde que llegaron. Ahora, los dominicos del Nuevo Reino administran en Santa Marta, Cartagena, Tocaima, Tunja, Vélez, Santafé y provincia de Tenca, extendiendo sus afanes por los numerosos pueblos de esas provincias en los que eran casi los únicos evangelizadores; se distinguen por su particular movilidad, comportamiento e integración entre los naturales.

La distancia entre estos centros y Lima, sede del Provincial del Perú, era excesiva. El crecimiento del número de frailes y casas exigía

la cercanía de una autoridad a quien recurrir en caso de necesidad; era también urgente asegurar la llegada de nuevas expediciones de frailes para atender las casas y doctrinas establecidas. Para resolver todos estos inconvenientes se hacía imprescindible desligar el Nuevo Reino de la Provincia de San Juan Bautista, a la que estaba ligada desde el 4 de enero de 1540, estableciendo una nueva que incluyera los territorios del Nuevo Reino. La idea comienza a germinar en 1547 con el envío de fray Robles a España.

Justo cuando el Consejo de Indias pensaba establecer una diócesis en las provincias del Río de la Plata, aparecía por el Consejo fray José Robles solicitando permiso para ir a Roma a obtener la instauración de una nueva Provincia de dominicos en América. Los miembros del Consejo accedieron a su petición, pero cambiaron el destino final de la nueva empresa. Escribieron al Maestro General rogando una patente de envío de dominicos al territorio del Río de la Plata; recomendaban la capacidad de fray José Robles y se comprometían a enviar una gran expedición de dominicos con el susodicho religioso. La empresa parece que contaba con todos los parabienes, como se desprende de un documento de Paulo III, fechado el 29 de mayo de 1548, en donde se menciona a fray José Robles, «Vicarii Generalis Ordinis S. Dominici partibus indiarum, videlicet Fluvii de la Plata». También el Maestro General concedió lo solicitado por el Consejo, facultando a fray Robles para llevar a cuantos religiosos quisieran ir con él al Río de la Plata [4].

Sin embargo, el proyecto del primer envío de dominicos al territorio rioplatense se abandonó en 1549. En cédulas del 7 de junio y 4 de julio de dicho año, el rey ordena que todo lo comprado y pagado para la expedición de fray José Robles se enviara al Nuevo Reino, a donde se dirigía el grupo de este religioso. La razón era que la armada que se pretendía enviar al Río de la Plata tardaría en prepararse.

Pero el enviado de los religiosos de Colombia fue fiel a su compromiso. Llegado a Roma, fray José Robles debió informar con detalle a

[4] Al Consejo debían de llegar continuamente cartas solicitando nuevos religiosos. Estas peticiones obligaron a los reyes y regentes a escribir al Maestro General el 28 de noviembre de 1548 para que diera patente para sacar 100 religiosos (cfr. J. Castro Seoane-R. Sanlés Martínez, «Aviamiento y catálogo de misioneros...», *Missionalia Hispanica*, 38, 1981, pp. 164-165).



Conventos dominicos en el Nuevo Reino de Granada.

fray Francisco Romeo, entonces Maestro General, sobre los frailes y labor que realizan los dominicos en el Nuevo Reino de Granada; de las casas establecidas en las ciudades de Santa Marta, Cartagena, Tocaima y Vélez o del gran número de naturales que cada día se iban convirtiendo en los setenta pueblos que administraban. En esta información iba implícita la solicitud de considerar la necesidad de una nueva Provincia.

La petición pasará al Capítulo General de 1551, donde ni se aprueba ni se rechaza la petición, sino que es aplazada. Las Actas Capitulares nos permiten sacar varias conclusiones: primera, no había capacidad suficiente sino para una Congregación, supeditada a la Provincia de San

Juan Bautista del Perú. Segunda, si con el tiempo se afianzaba y llegaba a contar con los requisitos necesarios, sería establecida la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Tercera, en contra de lo que dice Zamora, el primer Vicario General no fue José Robles sino Pedro de Miranda, socio del Provincial de Santa Cruz de las Indias.

Entre 1549 y 1551, fray José Robles será el Vicario General de los dominicos de Colombia, o al menos así es considerado en las cédulas del rey. Creo que la única explicación plausible es admitir que los frailes novogranadinos aceptaron el título de Vicario General otorgado por el Maestro General, o que Robles fue nombrado Vicario del Provincial de Perú al cambiar su destino hacia Colombia. Esto explicaría que Zamora lo llame primer Vicario de la Congregación, pues aunque no constitucionalmente, lo fue por aceptación de los dominicos del Nuevo Reino.

Revestido con esta autoridad y nada más llegar de vuelta a Cartagena, Robles encomendó la fundación del convento de Santafé a fray Francisco de la Resurrección, que encontró no poca oposición [5] en el Cabildo. Al final se obtuvo licencia

> en atención de lo que ha servido la Religión de Santo Domingo en este Reyno y los Frayles que ay en él, desde el princio de la conquista, y la Cédula de su Magestad, que han presentado, que se reciba y dé orden el Cabildo para hazer su Monasterio en el sitio que eligieren.

El 26 de agosto de 1550 se fundaba la casa Nuestra Señora del Rosario de Santafé, con 15 sacerdotes y dos hermanos de obediencia. Pronto se extenderán por las provincias de Tocaima, Tunja, Vélez y pueblos de la sabana, aumentando con su número el de los evangelizadores de los naturales.

Fray José Robles, que había quedado en Cartagena organizando aquella casa, llegó a Santafé en diciembre de ese mismo año. En su puesto de Vicario recurrió ante la Audiencia solicitando le otorgasen, primero, las facultades necesarias para que sus religiosos pudieran cum-

[5] Garzón de Tahuste dice que los dominicos residentes en Santafé no habían querido tratar de abrir convento hasta no ver establecida la Real Audiencia «seguramente porque pensaban encontrar tropiezos en el Cabildo, compuesto de conquistadores y encomenderos, gente no avenida con los frailes, promovedores de las Leyes que les habían prohibido hacer esclavos a los indios y tratarlos no como a hombres sino como a bestias».

plir, sin embarazos de autoridades inferiores o encomenderos, su misión de evangelizadores; facultad y licencias para establecer iglesias o casas de oración donde se reuniesen los naturales «a oir y deprender la doctrina»; y, finalmente, que los caciques y principales de cada pueblo enviasen a su hijos a los monasterios de cada pueblo para que allí fueran enseñados y doctrinados.

Para la casa de Bogotá fue nombrado vicario fray Juan Méndez. A fray Antonio de la Peña le instituyó prior del convento de Tocaima para que desde allí asistieran a las naciones de panches y utagaos. En Vélez nombró prior a fray Juan de Santa María, y asignó a fray Juan de Aguayo y Francisco de Castro para que se dedicaran a la evangelización de los chanchones, opones, guanes y chalalaes. Al valle de Ubaque envió a fray Antonio de Sevilla y Juan López.

En Tunja los dominicos estaban desde años antes, pero no habían levantado casa. En 1551, fray José Robles pasó a aquella ciudad, donde estableció un nuevo convento; nombró prior a fray Francisco López Camacho, y asignó a otros seis religiosos para que entre todos atendieran los pueblos de Ramiriquí, Boyacá y otros comarcanos.

No contento el Vicario con esta dispersión, en 1552 envió a tres dominicos a Popayán. Allí fundaron una pequeña casa-residencia desde donde se repartieron por toda la Provincia.

Mientras organizaban este despliegue, en Salamanca se celebraba el Capítulo General de 1551, del que ya hemos hablado. El Vicario fray Pedro de Miranda se apresta a partir con otros 12 religiosos. Pero todo se viene abajo por la repentina muerte del Superior. Zamora vuelve a equivocarse al afirmar que este religioso llegó en 1552 a Santa Marta acompañado de 20 religiosos, entre los que cita varios nombres.

El estado de desgobierno en que quedaba aquella Congregación era manifiesto. Robles no era ya Vicario, y el que estaba nombrado había muerto. Quizá por esta razón, Robles viajó nuevamente a España y algo después a Roma. Lo cierto es que en marzo de 1553, cuando se preparaba la expedición del obispo fray Gregorio de Beteta y de los seis dominicos que van con él, en la cédula se hace referencia a la ausencia de Vicario en el Nuevo Reino. El Príncipe solicita del Maestro General que otorgue al Provincial de Castilla potestad para nombrar un Vicario idóneo. Sin embargo, parece que la autorización no llegó.

En 1562 partía de España una gran expedición de 30 religiosos al mando de fray Andrés de Santo Tomás, nombrado Vicario General

para el Nuevo Reino por fray Vicente Justiniani el 28 de julio de 1558. En julio llegaban a Cartagena, e inmediatamente fray Andrés ocupa el puesto de Vicario de toda la Congregación. Con él venían dos religiosos que serán muy famosos en la historia de Colombia: fray Luis Beltrán y fray Luis Vero. Dos grandes evangelizadores de la región de Cartagena, Santa Marta y lago de Maracaibo.

Un año más tarde llega otra expedición de 21 religiosos, al mando de fray Diego Poblete. Con este gran contingente de frailes, la Congregación decide establecer algunos conventos en los que los religiosos dedicados a la evangelización pudieran descansar algún tiempo de sus correrías apostólicas. El primer convento fundado es el de San Antonio de Padua en Pamplona, donde ya estaban presentes desde 1555. Desde allí se dedicarán a la evangelización de los laches y chitareros en las orillas del río Chimacocha, y de los timotos, burbures, cayos, chinatos, susataes, guacas, motilones y capachos, así como de otros muchos que se extendían hasta los confines de la gobernación de Mérida.

También se establecieron los conventos de San Sebastián de Mariquita, desde donde se evangelizaba las naciones de los gualies y marquetones; el convento de Nuestra Señora del Valle de Upar para la evangelización de los tupes, guanaos, chimilas, itotos y cariachilas. Por último, se estableció el convento de Santo Domingo de Ibagué para la evangelización de los pijaos, panches, guataquies, nimainas y ambalemas.

El Maestro Justiniani había concedido a fray Andrés de Santo Tomás la potestad para reunir Capítulo. Después de realizadas las fundaciones precedentes, el padre Vicario decidió reunir Capítulo en el convento de Tocaima en 1566. En él fue elegido nuevo Vicario fray Francisco de Venegas. Los conventos que formaban la Congregación eran los de Santafé, Cartagena, Tunja, Santa Marta, Popayán, Valle de Upar, Pamplona, Mariquita e Ibagué. Los religiosos que formaban la Congregación, según Zamora, eran más de 100.

En el mismo Capítulo se dispuso que se establecieran con la mayor premura posible conventillos o casas en los valles de Guatavita, Ubaque y Tocarema, así como en las cidades de Tolú, Mérida y Muso, por ser reiterativas las peticiones de los vecinos y numerosas las poblaciones de naturales. También se decidió nombrar a fray Francisco de Carvajal, que por entonces estaba en España, Procurador ante el Maestro General para que solicitara la conversión en Provincia de aquella Congregación.

Se puede decir que antes de 1566, en que se celebrará el Capítulo de Tocaima, la Congregación no tuvo verdadera fisonomía, parecía más un grupo de doctrineros que un cuerpo de dominicos regidos por las instituciones propias.

Como doctrineros, no se les puede negar una actividad ingente y amplísima. El grupo no pasaba de 80, y entre todos atendían casi un centenar de pueblos.

Obtenidas las provisiones necesarias, se fundaron los conventos de San Pedro Mártir de Guatavita para la evangelización de los moscas y guachetaos; San Jacinto de Ubaque y San Vicente de Tocarema. También se fundaron los conventos de Santo Domingo de Tolú, en la gran provincia del Zenú, San Vicente Ferrer de Mérida [6] y el de Santo Domingo en la ciudad Trinidad de los Musos, región célebre por sus famosas esmeraldas. De este modo, entre 1566 y 1567 se cumplieron las ordenaciones de aquel primer Capítulo dando origen a las seis fundaciones señaladas.

Al ser necesaria la presencia constante de un procurador en España, la Congregación nombró para este puesto a fray Francisco Carvajal, quien el 10 de diciembre de 1566 obtuvo una real cédula en la que el monarca ordenaba que no se pusieran impedimentos a los religiosos en la evangelización. También preparó una expedición de 36 dominicos que llegan a Cartagena en 1567, mientras él va a Roma a informar al General de los avances de la Congregación del Nuevo Reino. Él debió de ser quien en 1567 obtuvo del Maestro General la erección de la Provincia de San Antonino, como puede deducirse de una ordenación del Capítulo siguiente, celebrado en Roma en 1569 [7].

[6] Según un estudio titulado «Procedencia y lengua de los Aborígenes» de don Tulio Febres Cordero, en el territorio de los actuales estados de Mérida y Táchira habitaban 180 tribus indígenas, lo que nos puede indicar las dificultades que tenían que vencer para aprender las lenguas y poder evangelizar esos territorios.

[7] No aparece en las Actas del Capítulo General de 1569 la confirmación de la erección formal de la Provincia, lo cual hubiera sido lo lógico, si había sido aprobada por el Maestro General en 1567. Tampoco era necesaria, teniendo en cuenta la Ordenación del Capítulo de 1551. Sí aparece en el de 1569 una ordenación que puede ser muy indicativa: «Pro provincia sancti Antonini approbamus praesentaturam patri Alberti Pedrero, fr. Ioannis Mendez, fr. Manuelis de Suero et fr. Ludovici Lopez» (cfr. ACGOP, en *MOPH*, X, Roma, 1901, p. 108).

La Provincia de San Antonino (1567-1813)

Tan pronto como llegó la patente de fundación de la Provincia, fray Francisco Venegas convoca a los dominicos para celebrar en Santafé el 1.er Capítulo en enero de 1571. Juntos los Priores, Predicadores Generales y los cuatro Maestros en Teología celebraron Capítulo: establecieron las ordenaciones y normas para la vida religiosa y asignaron los frailes a los siguientes conventos: convento de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá, convento de San José de Cartagena, convento de Santo Domingo de Tunja, conventillo de Popayán, conventillo de Santo Tomás de Tocaima, conventillo de Nuestra Señora del Valle de Upar, conventillo de San Antonio de Pamplona, conventillo de Santo Domingo de Mariquita, conventillo de Santo Domingo de Ibagué, conventillo de Santo Domingo de Tolú, conventillo de San Vicente Ferrer de Mérida, conventillo de Santo Tomás de Muso, conventillo de Santo Domingo en Santa Marta, conventillo de San Pedro mártir de Guatavita, conventillo de San Jacinto de Ubaque, y conventillo de San Vicente de Tocarema [8].

[8] 1. Santafé atendía las siguientes reducciones: Bogotá, Boxacá, Xironda, Tenjo, Tabio, Cota, Suba, Tuna, Chinga, Guangata, Fonticon, Techo, Engativa, Usaquen, Tunjaque, Suazaque, Teusaca, Chia, Caxica, Guacheta, Lenguazaque, Ubate, Tibagoya, Suta, Tausa, Fuquene, Sussa, Simixaca, Cucunabá, Tibitó, Sopó, Cueca, Meusa, Tocanzipa y Gachanzipa.

2. Cartagena: reducciones de isla de Carex, Caron, Bahayre, Turbaco, Matarapa, Cocon, Cazpique, Mahates, Zipaqua, Oca, Zambo, Canapote, Tocana, Mazaguapo, Guaspates, Tubara, Usiacuri, Piojon, Malambo y Timiriguasco.

3. Tunja: Boyacá, Ramiriqui, Siachoque, Baganique, Turmeque, Soraca, Viracachá, Paypa, Duytama, Oncaga, Gameza, Toca, Tota, Pesca, Cerinca, Sussas, Chitagoto, Suta, Tinxaca de Castro, Tinxaca de Hoyos, Tinxaca de Domingo Alonso, Somondoco, Macheta, Tivirita, Sachica, Suta de Santa Ana, Monquira, Jurca, Iabuco, Samacá, Sora, Soraquira, Cucayta, Chiquiza, Tenca y Guateque.

4. Popayán: doctrinas en las naciones del cacique de Popayán y de Colambaz. No tenemos otras noticias.

5. Tocaima: Anapoyma, Calandayma, Esquivel, Valle de Melgar, Utagaos, Natayma, Combeyma y Luchuta.

6. Valle de Upar: reducciones de las naciones de los tupes, chimilas, cariachilas, utagaos y alcoholados.

7. Pamplona: reducciones del Valle de Camara, Valle de los Locos, Valle del Capucho, Arboledas, Chinacota, Boabita, Guacamayas, Chita, Chinamacha, Tequia, Servita y Guaca.

En dicho Capítulo se suprimió el de Vélez, por haberse encargado a los franciscanos la reducción de los naturales de aquella jurisdicción. Todos los conventos fueron admitidos con el título de prioratos, y formaban la provincia más de 100 religiosos, entre los que ya se contaban algunos que habían tomado el hábito y profesado en los conventos del Rosario, Cartagena y Tunja desde 1550.

Fue elegido Provincial el lusitano fray Antonio de Miranda, y se ordenó el establecimiento del Estudio General, con las cátedras de Gramática, Artes y Teología, en el convento del Rosario, para el que se nombraron los primeros oficiales de estudios.

No contentos con las fundaciones ya realizadas, en 1573 se establecerá el convento de San Pedro Mártir de Toro para la evangelización de los chocoes. Sin embargo duró poco tiempo, pues en el Capítulo celebrado en Santafé en 1575, y atendiendo la petición del obispo de Popayán, Juan del Valle, se decidió cambiarlo a Pasto. Otra decisión del Capítulo fue el establecimiento de vicarías en Buga y Cali, ordenando a fray Antonio Manrique y Tomás del Rosario que se ocuparan de su puesta en marcha.

Poco hay que reseñar en los años siguientes, a no ser la llegada de grandes expediciones de dominicos, con los que se fue aliviando algo la escasez de religiosos para tanto número de conventos, doctrinas, reducciones y parroquias. Pero nunca eran bastantes para atender a todas

8. Mariquita: reducciones de los pantagoros, marquetones, gualies, el curato de Mata Redonda, el curato de los Hatos, la doctrina de Juan López, la doctrina de Carlos Molina y la doctrina de Diego de Espina.

9. Ibagué: reducciones de los yalcones, nimaymas, combeymas, ambalemas y guataquies.

10. Tolú: las naciones del río Zenú, Finzenu, San Andrés, Morróa, Zenufana, Panzenú, Onay, naciones de las sabanas de Ayapel y el curato de la Ciudad de los Remedios.

11. Mérida: las reducciones entre los mucuchies, aricaguas, tostos, tricaguas, tapanos y mombures.

12. Muso: reducciones de los musos, nauras y saboyáes.

13. Santa Marta: reducciones de las naciones de los tayronas, buritacas, tagangas, bondas, durzinos, gayras y argollas, en el Pueblo del Barbudo y en el Paseo del Adelantado.

14. Guatavita: reducciones de Guasca, Chipazaque, Cuachetá, Sisquile, Suesca y Chocompta.

15. Ubaque: Caqueza, Fomeque, Choachi, Pauzaga y Chipaque.

16. Tocarema: Cienaga, Zanuba, Anolayma, Manoa, Payma, Vituyma, Ziquima y Matima.

estas necesidades, de modo que los religiosos tuvieron que diseminarse (a veces por parejas y muchas veces solos) por aquellos territorios. La generosidad apostólica va a ser la causa principal de la decadencia de la vida regular, que se ha de traducir en la relajación que se observará en casi todas las Órdenes a medidados del siglo XVII, y por supuesto también entre los dominicos.

Ya por estas fechas llegaban a España frecuentes quejas. Para remediarlas, en la corte decidieron enviar a fray Domingo de Alzola como Visitador. En 1577 llegaba a Colombia y dos años más tarde, desde Santafé, informaba al rey que aunque la observancia regular estaba muy decaída, no era tanto como se le había informado en la corte. La causa, según él, era la extrema pobreza que obligaba a los religiosos a vivir fuera buscando cómo sostener los conventos.

Lentamente, la Provincia iba ganando en consistencia. Se establecieron estudios en los conventos de Cartagena y Tunja, de donde comenzaron a surgir nuevos sacerdotes dominicos. Con las admisiones de criollos y los llegados de España, el número de religiosos ya alcanza 150. Pero no todo era bonanza. En 1583, la Provincia tuvo que entregar los conventos de Popayán y Pasto, así como las vicarías de Buga y Cali, a la Provincia de Santa Catalina Virgen y Mártir de Ecuador al establecerse esta nueva Provincia en el territorio de Ecuador por disgregación de la Provincia de San Juan Bautista del Perú.

Peor fue la tormenta de 1584: el arzobispo de Santafé, don fray Luis Zapata de Cárdenas, recibió las cédulas reales por las que se aconsejaba que las doctrinas pasaran a ser ocupadas por los clérigos. De inmediato declaró vacías todas las doctrinas en manos de los regulares, proveyendo a sus clérigos de las que ya estaban en marcha. Con esta medida, los dominicos perdieron 52 doctrinas, teniendo que recogerse a los conventos los que habían gastado sus vidas en levantarlas.

Ante la drástica política seguida por el obispo, los frailes protestaron porque se les quitaba lo que con sus propias manos habían levantado para dárselo a clérigos que ni sabían la lengua ni habían hecho nada por la evangelización; pero también, porque aquellas doctrinas significaban la posibilidad de mantener los conventos. Pero sus reclamaciones no fueron atendidas en Santafé, de modo que decidieron enviar a fray Hernando de Porras como Procurador a la corte. Después de mucho luchar obtuvo del rey una cédula, fechada en Madrid el 23 de marzo de 1588, para que se devolviesen a los dominicos las doctri-

nas que les habían sido quitadas, pero ya era demasiado tarde para que les fueran devueltas todas, pues muchas de ellas estaban ocupadas por clérigos a quienes no se podía fácilmente remover.

Al tiempo que se producía este asunto tormentoso, otro más alegre, de profundo significado religioso para los dominicos y para la historia de Colombia, comenzaba a adquirir renombre: la devoción por Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, pintada en una manta de algodón por Alonso de Narváez a petición del hermano lego fray Andrés Xadraque.

Algunos años más tarde, la imagen comienza a ser venerada por los naturales de los pueblos circunvecinos de Suta, una de las 52 doctrinas quitadas a los dominicos. La relación directa de esta devoción con la Orden, además de haberse originado en una de las doctrinas levantadas por los dominicos, hizo que los frailes lucharan denodadamente por su recuperación. Pero si los dominicos eran testarudos, más lo era el arzobispo, que se negó rotundamente. Éste fue otro de los procesos en el que se vieron envueltos los hijos de Santo Domingo en Colombia. Al final lograron sus propósitos, y desde hace dos siglos la Virgen de Chiquinquirá es venerada en una iglesia atendida por los dominicos. En los últimos años del siglo XVI, los dominicos asientan aún más su presencia gracias a las nuevas expediciones que llegan de España. La mayoría eran religiosos dignos de mención, tanto por su espiritualidad como por su formación académica. Con ellos se mejoran los centros de estudio, se abren nuevos campos de evangelización en la gobernación de Mérida, y se funda un nuevo convento: Santo Domingo en Riohacha (1587), para la evangelización de los guajiros y otras naciones colindantes con el Cabo de Vela.

Con los inicios del siglo XVII comienzan a sentirse los primeros síntomas de inestabilidad. El Capítulo General de 1605 había ordenado que en todas las Provincias se estableciera un convento de observancia donde se guardaran con todo rigor las Constituciones de la Orden, sin las dispensaciones que se permiten en las casas de Estudios. Esta medida trataba de solventar la caída que comenzaba a apreciarse en la observancia regular, y por otra parte respondía a los deseos de muchos religiosos que deseaban volver al primitivo rigor.

Digno de ser tenido en cuenta es que en todas las Provincias de América, incluso antes de la Ordenación de 1605, aparecen estas casas de estricta observancia. En Colombia se acepta la Ordenación en 1609;

para ello se establece el convento de San Vicente, a corta distancia de la ciudad de Santafé. Constaba de una pequeña iglesia y de algunos edificios suficientes para ocho religiosos. En 1617 se pensó trasladarlo a unas casas que se poseían en la ciudad, pues no era de dominicos la vida solitaria. Sin embargo, los que allí vivían no quisieron aceptar este cambio, prefiriendo la vida recoleta y cambiando hasta el hábito. Ante semejante desatino no quedó otro remedio que cerrar aquel convento y devolver a los frailes al convento máximo del Rosario.

La experiencia de un convento de observancia y predicación volverá a repetirse cuando se establezca el convento del Ecce Homo [9] en 1620. Allá irán los religiosos más observantes para vivir con mayor puntualidad las Constituciones de la Orden. Pronto se convirtió en punto de peregrinación y predicación por estar muy cercano a Chiquinquirá.

En estos años contaba la Provincia cerca de 200 frailes, la mayoría españoles, aunque también comenzaban a ser numerosos los hijos del país. Con ellos se mantenían los tres conventos de Santafé, Cartagena y Tunja, 10 que podríamos llamar conventillos o casas y 43 doctrinas de indios. La Provincia, sin perder su espíritu evangelizador, comienza a dedicar gran número de frailes a los tres conventos donde funcionan los Estudios. Las doctrinas se han reducido enormemente, primero por las que fueron quitadas en 1584; más tarde por haber entregado otras a clérigos y franciscanos; y finalmente, porque se exigía dominar la lengua antes de conceder el título de doctrinero.

En 1605 el arzobispo Lobo Guerrero quitó a los dominicos siete doctrinas por no contar con suficientes frailes conocedores de la lengua de los indígenas. La medida era acertada. Zamora duda de la justicia seguida durante el examen [10], pero lo cierto fue que sirvió como

[9] Se llamó así el convento, por una tabla de madera de pino en la que aparece pintada la imagen de Cristo tal y como lo imaginó el autor cuando Pilato lo presentó a los judíos. Según una antigua tradición, el cuadro debió de ser sustraído por uno de los soldados de Carlos I cuando el famoso saqueo de Roma, y llevado al Nuevo Reino por uno de los primeros conquistadores. Doña Catalina de Mayorga lo donó a los dominicos cuando éstos levantaban el convento, distante unos tres kilómetros de Villa de Leyva.

[10] Cfr. A. de Zamora, *op. cit.*, pp. 340-341. Zamora duda de la limpieza de aquel examen, y con cierta razón. Se pretendía examinar a los doctrineros, y resulta que no se examinó a los clérigos. Puso como examinadores a conocedores de la lengua del Nuevo Reino, y no quiso admitir como examinadores a los catedráticos de lengua que había en los conventos de franciscanos y dominicos. Loable fue la intención de examinar sobre la

aldabonazo de alerta, para que se establecieran o intensificaran las cátedras de lengua de los naturales en todos los conventos y casas, también para que los Capítulos Provinciales comenzaran a dictaminar severas ordenaciones a fin de remediar aquel estado de cosas. Lo cierto es que del número total de frailes, una tercera parte dominaba las diversas lenguas como para obtener el título de doctrinero.

El acoso que parecían sufrir los religiosos, por la continua secularización de sus doctrinas, no les impedía recomenzar en otros campos. En 1620, los dominicos comienzan su trabajo entre los chios, mambitas y saraguas que habitaban las serranías frente a los Llanos de San Juan. Con la aprobación del arzobispo don Fernando Arias de Ugarte, fray Alonso Ronquillo se adentró en aquellos lugares. Fundó la ciudad de Medina de los Llanos y convirtió a gran cantidad de aquellos indígenas. Algunos años después fue asignado al convento del Rosario para que enseñara aquella lengua a los estudiantes, pero terminó sus días entre sus hijos, reducidos a la paz con los españoles por obra de este religioso.

No fueron éstas las únicas misiones abiertas en el siglo xvii. Por las mismas fechas se adentraban los dominicos en las naciones de Urabá y Santa Marta. Poco efecto se siguió de este intento, pues la belicosidad de sus naturales no permitía la presencia de extraños en sus territorios. Finalmente, en 1646, fray Luis Salgado iniciaba la evangelización y reducción de los chinatos y lobateras, en la gobernación de Mérida, de los que logró bautizar a un buen número antes de su muerte. Su obra fue continuada por otros religiosos de la misma Orden durante éste y el siglo siguiente.

Éstos fueron los últimos intentos de abrir nuevos campos de evangelización durante el siglo xvii. Pero la Provincia no dejaba de extenderse. En el Capítulo Provincial de 1643 se admitían las casas Mompox y la de Pueblo Nuevo o Nueva Sevilla. La primera fue fundada en 1640 por fray Francisco de Garayta, y la segunda ya había sido establecida en 1592 por fray Francisco de Pestaña para la evangelización de los jeroharas, jerobayas y tayronas. Las ricas minas de oro dieron gran lustre a aquella ciudad que comenzó a ser muy apetecida por los clérigos, pero cuando el precioso metal desapareció y la ciudad fue

capacidad del doctrinero, pero por lo que deja traslucir Zamora, más parece que fue un intento de hacerse con algunas doctrinas para colocar a los clérigos.

a menos los clérigos abandonaron el lugar, viéndose el prior del convento en la obligación de actuar como párroco del pueblo.

Los años siguientes van a ser algo borrascosos: las divisiones internas, la lucha con el clero secular que trata de quitarles más doctrinas y las disensiones con los jesuitas por el primado universitario, van a marcar esta segunda mitad del siglo XVII. Hacia 1650 la Provincia está viviendo las cotas más altas de popularidad, no sólo por su reconocida tarea evangelizadora sino también por su actividad educadora y escolástica (ya hablaremos de ella en otro apartado). De los claustros de sus tres centros de estudios (Santafé, Cartagena y Tunja) salen los jóvenes dominicos criollos. Algunos desean dedicarse a la función de doctrineros, otros sueñan con los puestos de Maestro o Predicador General y, finalmente, otros con los de gobierno. Tampoco los que llegan de España poseen el espíritu de los antiguos. Las rentas que producen las parroquias y doctrinas, el deseo de alcanzar los mayores títulos y honores escolásticos, la fama pública del gran predicador o un puesto de gobierno en la Provincia eran tentaciones suficientemente fuertes como para que surgieran algunas disensiones internas de poca importancia si no se hubieran dado tan frecuentes vacíos de poder.

Nos referimos a los casos en los que la Provincia se veía sacudida por las anulaciones de las elecciones de Provinciales. La distancia y vicisitudes de la navegación daban lugar a que las Actas y explicaciones de los procesos de elección se perdieran o tardaran mucho tiempo en llegar a Roma y volver con la confirmación o nulidad a Santafé. Esas tardanzas suponían verdaderas crisis para las Provincias.

La de Colombia hubo de pasar por este trance en varias ocasiones: primero con el criollo fray Alonso Bandera, elegido Provincial en junio de 1647. La elección fue declarada nula por el Maestro General, pasando la Provincia a ser gobernada por el prior de Tunja, fray Francisco de Mendoza. En el Capítulo siguiente de 1651, al efectuar el recuento de votos, fray Alonso Bandera cuenta con 25 votos, frente a los 7 de fray Marcos de Betancourt. Divididas las dos partes por la intepretación de algunos puntos de derecho, la decisión la toma la Audiencia de Santafé en favor del segundo. Y faltando pocos meses para que éste concluyera su período de Provincial, después de más de tres años llegó de Roma la anulación de la elección de fray Marcos y en su lugar era impuesto fray Alonso Bandera. En el Capítulo siguiente de 1657 fue elegido fray Francisco Suárez, pero no fue confirmado hasta el último

año de su provincialato. Estas tardanzas hacían imposible el gobierno y mucho menos la corrección de los religiosos menos observantes.

La lejanía también suponía imposibilidad de consultar con rapidez algún punto en discusión que podía originar trastornos. Grave fue el suceso del Capítulo de 1673. A él fueron convocados los priores de los 10 conventos menores, a los cuales se había concedido voz en la reunión provincial. El General, por su parte, había nombrado un Comisario suyo con las correspondientes patentes para que corrigiera algunos abusos y corruptelas que se habían introducido. Una era la de admitir al Capítulo a los priores de aquellos conventos que no mantenían el número exigido de religiosos. Al abrirse el Capítulo, el padre Comisario negó voz y voto a estos priores y a sus acompañantes, lo que dio origen a un largo proceso que llegó a dividir la Provincia. Al final, la Audiencia tuvo que imponer orden: detuvo a los 36 insurrectos a la obediencia del recién elegido Provincial, fray Francisco Núñez, que fueron dispersados por los conventos más alejados. Como nota curiosa, diremos que Zamora pasa sobre este suceso sin decir más que «El Capítulo Provincial que celebró, fue con alguna perturbación de la Provincia, por la exclusión de algunos de sus legítimos vocales». Una cuestión de interpretación que bien pudo causar un cisma.

Ya he dicho que fueron episodios breves, aunque graves, que se solucionaron pronto. Lo mismo que las disensiones con los clérigos por causa de las doctrinas. El proceso más largo fue el de Chiquinquirá. Los dominicos llevaban años pidiendo se les devolviera la doctrina de Suta, que desde el tiempo del arzobispo Zapata de Cárdenas estaba encomendada a un clérigo. Finalmente, el arzobispo don Bernardino de Almansa decidió entregar el Santuario de la Virgen a una Orden religiosa que atendiera convenientemente aquel lugar de devoción popular. Los agustinos solicitaron este cuidado, por medio de su Procurador fray Antonio Santoyo, en 1592. En 1606 fueron los franciscanos los solicitantes y estuvieron a punto de conseguirlo. Finalmente, el 14 de marzo de 1634, el Provincial de los dominicos, fray Francisco de Garayta, comisionó a fray Francisco de León para que presentara la petición dominicana sobre aquel santuario por vía de permuta por otra doctrina. A los pocos días, el clero secular de Santafé protestó ante el Cabildo eclesiástico y ante el Presidente del Reino, comprometiéndose a mantener cuatro clérigos en aquel santuario. Se sucedieron alegatos por parte de clérigos, franciscanos y dominicos, quienes finalmente lograron el santuario el 18

de abril de 1636, a cambio de los curatos de Siachoque y Gachetá y con el compromiso de fundar inmediatamente un convento.

La promesa del convento en Chiquinquirá no pudo realizarse hasta el 12 de mayo de 1658, por el impedimento de una cédula de Felipe II. Pero no se dieron por vencidos. Entre la enorme cantidad de cédulas reales que habían obtenido en los primeros años de su estancia en el Nuevo Reino tenía que haber alguna que les facultase a fundar conventos. Rebuscando en sus archivos, encontraron en el de Tunja una cédula despachada el 6 de diciembre de 1565, en la que se les otorgaba autorización para edificar conventos en los pueblos indios. Esta cédula ya había sido publicada el 22 de noviembre de 1567. Con ella se presentaron ante la Audiencia que no tardó en otorgarles el permiso real para la erección del mencionado convento. El Provincial aceptó canónicamente el convento de Nuestra Señora de Chiquinquirá el 12 de mayo de 1658. La devoción popular y la propia situación del convento y la cercanía del de Ecce Homo le convirtieron en casa de observancia regular, oración y penitencia, al tiempo que se estableció como casa de predicación por la continua afluencia de fieles.

Las disensiones con los jesuitas surgieron a consecuencia de la concesión de grados escolares. En 1639, los dominicos lograban ver convertido su Estudio General de Santafé en la primera universidad de Colombia. Por concesión apostólica, la universidad de los dominicos era la única que podía otorgar grados. Los jesuitas no vieron con buenos ojos esta institución de la que pasaron a depender, de modo que recurrieron ante el rey de España y ante el Sumo Pontífice, iniciando un pleito que va a durar de 1640 a 1704. Al final, cuando ya estaba todo excesivamente complicado, el papa Clemente XI, por su bula *In Apostolicae Dignitatis*, igualó los derechos de dominicos y jesuitas e imponía perpetuo silencio a ambas partes. Así se terminó un conflicto que no benefició a nadie y que nos adentra en el siglo XVIII.

Mientras esta disputa tenía lugar, la situación de los dominicos en Colombia hacia 1672 era la siguiente: 200 frailes que vivían en 19 conventos y casas desde donde atendían además 41 doctrinas.

Con estos establecimientos, así como el de Ocaña que se trataba de fundar por esos años, nos acercamos a finales del siglo. Quizá, después de haber hablado de las disensiones, parecerá que la Provincia de Colombia ya no era la de los primeros tiempos. Su vigor y espíritu evangelizador no había decaído. El 13 de enero de 1690 escribía el rey

al Provincial recomendándole mucho la buena marcha de las misiones entre infieles, «siendo así que siempre que se piden religiosos para emplearse en tan loable fin se les asiste de mi hacienda lo necesario para su viaje y mantenimiento». Al año siguiente contesta el Provincial informando de la marcha de las misiones, ofreciendo dar los frailes que se le pidiesen para la reducción que pensaba iniciarse en la provincia de Urabá. El rey contestó en 1692 aceptando el ofrecimiento y diciendo al Provincial que se pusiera de acuerdo con el Gobernador de Cartagena. El 31 de diciembre de 1694, el mismo rey Carlos II ordenaba que no se pusiera obstáculo a los frailes destinados a las misiones «que hubieren ido a costa de mi hacienda a este fin».

En páginas anteriores hemos hecho alusión al convento, mejor deberíamos llamarlo casa de Ibagué. Al agotarse las minas de oro, la pobreza del pueblo se reflejó también en el convento, pero a finales del siglo XVII aparecieron unas minas de azogue que le volvieron a dar nueva vida. Con esta revitalización, los dominicos decidieron establecer un convento sólido que quedó terminado en 1722; en él establecieron una escuela de primeras letras [11], único centro de estudios para los hijos del pueblo.

Durante estas fechas, la Provincia parece querer deshacerse de algunos inmuebles y conventos costeros que no podía mantener convenientemente. Al comunicarlo al padre General, éste ordenó que no se vendiera ningún inmueble, convento u hospicio bajo pena grave, anulando cualquier venta que se realizase. Entre la espada y la pared, la solución para estos conventos no permitía otra salida que la demolición [12]. ¿Qué

[11] Allí se formaron personajes tales como José María Vesga, Tadeo Galindo, José María Melo, Zúñiga o los Loperas. En virtud de las leyes del Congreso de Cúcuta en 1821, el convento de Ibagué fue suprimido y convertido en el Colegio San Simón. Su iglesia fue después la capilla del Colegio. Lo que hoy se llama «Parque Murillo Toro», siempre se llamó «Plazuela de Santo Domingo».

[12] En un consejo de Provincia, reunido por el Provincial fray Diego Juan Fajardo, leemos: «También dijo su P. M. R. que no ignoraban sus Paternidades que en la Costa había algunos Conventos que en el estado presente no sólo no eran útiles a la Provincia, antes bien, perjudiciales, pues la penuria de los tiempos y sus recónditas fundaciones habían consumido sus cóngruas de tal suerte que los religiosos que iban a ellos daban *(sic)* para sustentarse en empleos indecentes, con gran desdoro de nuestro sagrado hábito, descrédito de la Religión y conjeturada perdición de los sujetos, de donde emanaban disturbios, discordias y pleitos hasta con los seculares, como lo testifican algunos informes y querellas que hasta el presente ha habido contra los Vicarios de dichos Conventos, y

sucedía? Los frailes destinados a aquellos conventos, al no tener con qué sustentarse, tenían que ocuparse «en empleos indecentes, con gran desdoro de nuestro sagrado hábito». La contestación del Maestro General debió de ser negativa, pues los conventos de la costa continuaron su mísera existencia.

Los Provinciales tenían la obligación de visitar por sí o por un delegado todos los conventos, casas y doctrinas durante el período de su mandato para corregir los fallos, animar a los religiosos y tener una idea clara del estado general, para después enviar su informe a Roma. También los obispos hacían de vez en cuando estas visitas. Gracias a ellas sabemos que en 1730 la Provincia contaba con 220 religiosos; de éstos, muchos no habían «finalizado sus estudios de que se hallaban imposibilitados para los oficios en que los ocupa la Religión». También sabemos que por aquellas fechas varios de los conventos se encontraban en vías de reparación a causa de los terremotos, tan frecuentes y desastrosos en aquellas provincias.

El 3 de octubre de 1749, don Pedro de Azúa, arzobispo de Santafé, refería al rey sobre el estado de la Provincia de San Antonino: «Consta ser el número de religosos de toda la Provincia 231 inclusa la ancianidad, juventud y conversos, los 172 de los respectivos conventos de ella; 38 doctrinas y 21 misioneros en las misiones que mantiene la Religión». Según el arzobispo se necesitaban al menos 25 ó 30 religiosos ya formados, y pedía al rey los enviase de las Provincias de España, pero parece que nunca llegaron.

El descenso de nivel de los estudios, que antes anunciábamos, y que ya comenzaba a ser preocupante en 1730 lo veremos descender aún más en 1750. En los documentos del Provincial fray José Sánchez se puede apreciar lo mal que iban. Así, en el convento de Santafé, el principal de la Provincia, sólo había «cuatro lógicos formales» y seis teólogos; se faltaba a clase por meses enteros, apreciándose un cortísimo número de estudiantes.

siendo tan lastimeros estos inconvenientes acordaba su P. M. R. el evitarlos. En cuya consideración, que tenía ya madura, consultaba si sería al propósito el demoler alguna, para dar las providencias necesarias y razón a N. Rdmo. Padre Maestro General. A lo cual dijeron todos, *nemine discrepante*, que en atención de lo propuesto se demolieran los que a su P. M. R. le parecieran y que más convenían» (cfr. A. Mesanza, *Apuntes y documentos sobre la Orden dominicana en Colombia (de 1680 a 1930)*, Caracas, 1936, pp. 10-11).

Hemos hablado de una cierta relajación de la observancia en el siglo precedente. En este se irá acentuando lenta pero inexorablemente. Si buscamos las razones tendremos que fijar nuestra mirada en diferentes causas. La primera y más importante provenía de las vicisitudes que tenía que vivir la Orden en Europa, donde las rivalidades de naciones, regalismos y otras causas impidieron que se celebraran regularmente los Capítulos Generales. En Colombia, como en las otras Provincias americanas, la situación se agravó por una equivocada interpretación de la pobreza y falta de una vida comunitaria.

Con estas deficiencias es fácil apreciar una ausencia de comunicación de bienes entre aquellos que recibían estipendios (por clases, capellanías, doctrinas, predicación o cargos en la Provincia) y aquellos que no tenían los mismos ingresos. Estas diferencias daban lugar a dos tipos de abusos: primero, buscar fuera la supervivencia [13]; segundo, aspirar a títulos para los que muchas veces no había suficiente preparación. Añadamos a esto las anulaciones de algunas elecciones de Provinciales o las ingerencias de algunas familias en la vida de los conventos y tendremos una pintura de las dificultades por las que pasaba aquella Provincia.

No se deben ocultar estos claroscuros, porque si hubo debilidad en algunos miembros, también existieron otros espíritus que trataron de remediarlos y dar a la Orden en Colombia nuevos bríos. Durante el tercer cuarto de este siglo parece revitalizarse.

Expulsados los jesuitas en 1767, sus misiones de Casanare y Los Llanos van a ser encomendadas a dominicos de Santafé. De allí partirán los seis dominicos encargados de los pueblos de Casanare o Puerto de San Salvador, Tame, Macaguane, Betoyes, Tunebos y la procuraduría de Caribabari. La insalubridad de aquellos territorios dio pronto

[13] Fue famoso el caso de los estudiantes del convento de Santafé en 1796, a quienes se castigó por salir del convento sin permiso de algún Padre grave. Los principales, de aquel grupo de 25 estudiantes, escribieron al padre General: «Que habiendo por nuestras necesidades quebrantado uno de los órdenes que en su Auto de Visita mandó N. M. R. P. Provincial actual, cual es que los Hermanos Coristas no salgan fuera del Convento sino con los RR.PP. graduados ancianos, y siéndonos preciso salir en solicitud de nuestros padres o de las personas que nos dispensan el socorro en las necesidades de aquellas cosas que la Religión no nos da, como es el preciso vestido exterior e interior, y parte de la moderada refección a que somos acreedores, hemos salido algunos de los nominados...» (cfr. *Idem*, p. 25).

cuenta de casi todos ellos, y de otros que fueron a sustituirles. Ante tal mortandad, los dominicos determinaron abandonar aquellas regiones, mas al cabo de unos años volvieron a aceptarlas [14].

Al mismo tiempo se siguen manteniendo las misiones de Barinas, Apure y Pedraza en Venezuela. En este siglo se las considera Prefectura, y en las Actas capitulares siempre hay un nombramiento de Prefecto. Por una certificación de 1782 nos enteramos que los dominicos administran los siguientes pueblos: Santo Domingo, San Juan Nepomuceno, San Pablo, San José, Nuestra Señora del Rosario o el Real, Santa Bárbara, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Santa Rosa de Lima, San Vicente Ferrer, otro Nuestra Señora del Rosario, Santa Catalina y San Rafael Arcángel. En el distrito de Pedraza eran atendidos Santa Bárbara, Otopún, San Miguel, Maporal, Santa Rosalía, Los Mijaguas y Curbatí.

En resumen, los dominicos estaban en 26 pueblos repartidos por Casanare, Barinas y Pedraza, a los que hay que añadir las otras doctrinas en Colombia. Por tanto, el aspecto evangelizador volvió a recobrar su perdido vigor.

Ya desde 1770 todos los frailes aparecen agrupados en los tres grandes conventos de Santafé, Cartagena y Tunja, si bien siguen funcionando 13 casas, una vicaría y el hospicio de Mompox. El mayor número correspondía al convento de Santafé, donde existía el Estudio General y se mantenía la Universidad de Santo Tomás.

Las dificultades presentadas en páginas anteriores parece que no empañaban la buena imagen de aquellos frailes. Pruebas de ello son el Informe del Cabildo civil de Tunja sobre los dominicos de su ciu-

[14] Groot escribe: «En 1784 salieron muchos indios guajivos al sitio de Manatí solicitando que se les pusiese cura para formar una población... Entonces se dispuso que la Religión Dominicana cumpliese con la disposición que anteriormente se había dado para que volviese a tomar a su cargo las misiones de Casanare. Pero este retardo no había consistido en los Religiosos sino en un descuido que había habido, porque (como el Provincial acreditó) no se les había comunicado la orden, por cuya razón los Curatos habían estado desamparados por mucho tiempo, excepto el de Betoyes, en que había permanecido D. Rafael Ruiz Bravo, y el de Patute, donde se había mantenido desde los tiempos anteriores en P. Fr. Francisco Cortázar, por no haber ido a recibirlo el Cura clérigo que se le había nombrado cuando la secularización de los pueblos de las misiones dominicanas. Los prelados de la Orden aceptaron el encargo con ciertas condiciones...» (citado por A. Mesanza, *op. cit.*, p. 53).

dad [15]; también del convento de Cartagena tenemos la óptima opinión del obispo de aquella ciudad. Las innovaciones comenzaban a dar sus frutos. Los estudios habían sido renovados en 1769, por orden del Maestro General. Para ello se fijaron tanto los días de clase como de vacación; se determinaron las horas de cada una de las materias; el método a seguir en la enseñanza: lecciones, conclusiones públicas y privadas y argumentaciones *in sermone latino*. También se establecieron los oficiales de estudios y número de profesores para las cátedras de Teología (Prima, Vísperas y Lugares), Artes (Metafísica y Lógica), Elocuencia, Sagrada Escritura y Gramática.

Sólo restaba comenzar a asentar la vida en común. Era un tema difícil, pero también comenzó a abordarse hacia 1780. Por estas mismas fechas comenzaron a surgir los primeros brotes de independencia, incluso entre los mismos frailes.

La Provincia continuaba su marcha, aunque se veía cada vez con menor número de religiosos. En las Actas capitulares de 1797 encontramos la lista de todos los religiosos de aquella Provincia. El mayor número correspondía a Santafé con 101, el de Cartagena tenía 18 y el de Tunja 42. Aunque asignados a estos tres grandes conventos, muchos de ellos estaban repartidos por las casas, doctrinas y misiones que la Provincia aún mantenía.

[15] «Nos el Cabildo y Regimiento de esta muy Noble y Leal Ciudad de Tunja: Certificamos, en la más bastante forma, y de manera que haga fe en todos los tribunales donde esta fuere presentada, que nos consta generalmente a todos, los grandes progresos con que en todos modos se hace digna de alabanza y veneración la Santa Comunidad del Gran Patriarca Santo Domingo de esta Ciudad, dándonos a nosotros y a todo el común de las gentes el incitable ejemplo de su Instituto y en todos aquellos con que se hace memorable en todas virtudes una Religión. Nos es constante, público y notorio el incesante trabajo, desvelo y cuidado con que el fervoroso zelo de esta Religión Sagrada asiste incansablemente a la salud de las almas en sus públicos confesonarios y fuera a los enfermos y agonizantes. La prédica continua en las Cuaresmas y tiempos debidos. La enseñanza en las primeras letras, con que a sus expensas cultivan la buena educación de la Infancia, imprimiendo en ella el verdadero camino de la dictrina de Cristo. Lo mismo sucede con las Aulas Públicas de Gramática. Tres cátedras de Theología y una de Filosofía, de las que se experimenta el fruto, con tantos buenos estudiantes, hijos de esta Escuela que se ven florecer en letras y virtud. Y por último, no hay voces, que bastantemente publiquen los méritos... Todo lo cual por ser cierto expresamente lo informamos y certificamos para todos los superiores Tribunales donde fuere presentada. Dada en nuestra Sala Capitular de la Ciudad de Tunja a 25 de octubre de 1771» (cfr. *Idem*, p. 38).

Los años fueron transcurriendo sin nada especial que reseñar. Las comunicaciones con las autoridades superiores de la Orden y de la Metrópoli se hacían cada vez más difíciles por la inestabilidad política de aquellos años. Inestabilidad que iba a dar lugar a la Independencia, en la que algunos frailes dominicos participaron activamente, pero esto ya no pertenece a nuestro estudio.

Actuación evangelizadora y educadora

Actividad evangelizadora

Como hemos indicado en apartados dedicados a la misma temática en anteriores capítulos de esta obra, la actuación de los dominicos en Colombia debe ser configurada esencialmente como respuesta a su propia identidad: frailes predicadores. Fieles a esta vocación fueron penetrando por la costa atlántica, de Maracaibo a Panamá, internándose después por los actuales departamentos del Chocó, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Boyacá, Santander del Sur y del Norte, Cundinamarca, Tolima, Huila, gran parte de Antioquía, Caldas, Cuaca, valle del Cauca y Nariño, así como las intendencias de la Goajira y el Meta, Casanare, Arauca, Vichada y Putumayo. Antes de finalizar el siglo XVI, los pies de los dominicos ya habían pisado estos territorios, y sus manos habían levantado pequeñas iglesias en los numerosos pueblos existentes en estas regiones. Ellos fueron los que en muchas ocasiones dominaron y apaciguaron, con la palabra y el ejemplo paciente, a muchas de aquellas belicosas naciones. Todo ello en aras de una vocación que les obligaba a dejar sus conventos en España para arriesgarlo todo en una forma de vida y actuación que resumiremos en algunos puntos que parecerán calcados de capítulos precedentes. La actuación evangelizadora de los dominicos en el Nuevo Reino posee la misma contextura que en el resto de los territorios americanos.

Prescott, conocido por su poca simpatía hacia los españoles, al escribir la historia de la conquista del Perú no duda en otorgar sus mejores alabanzas a la labor de los evangelizadores españoles en América [16].

[16] «Los esfuerzos hechos para convertir a los gentiles son un rasgo característico y hermoso de la conquista española... Los misioneros españoles, desde el principio hasta

Sus palabras me sirven de marco para desarrollar este apartado dedicado al estilo de actuación evangelizadora de los dominicos en Colombia. Sin embargo, es de justicia añadir algo que Prescott no dijo: si no hubiera sido por el sentido cristiano de los reyes, poco hubieran podido hacer los evangelizadores. Los monarcas se impusieron esta obligación: urgieron la ida de evangelizadores; se comprometieron a pagar los gastos de viaje y matalotaje, en lo que gastaron enormes cantidades de dinero; defendieron y apoyaron por medio de rigurosas cédulas la labor de sus representantes evangelizadores adaptando, en muchas ocasiones, su política de colonización a tenor de las peticiones y sugerencias de aquellos hombres. No creo necesario demostrar lo dicho, pues sobre ello existen numerosos estudios bien documentados que lo demuestran hasta la saciedad.

Retornando al tema que nos ocupa, vemos que la primera expedición de dominicos se prepara para partir con García de Lerma. El primer contacto con los naturales reunirá las dos vertientes fundamentales de la evangelización américana: exposición de la fe y defensa de la vida de los naturales. Todavía no son capaces de exponer las verdades en la lengua de los naturales, pero sí pueden defenderles de la voracidad de los españoles. Para obviar el inconveniente de la lengua, usarán intérpretes hasta que aprendan la lengua. Para lo segundo no necesitan otra cosa que su propio sentido cristiano.

Apenas llevan unos días en Santa Marta, y ya tienen que tomar postura en este difícil problema de la defensa de los naturales: Pedro

el fin, han mostrado profundo interés por el bienestar espiritual de los naturales. Bajo sus auspicios se levantaron magníficas iglesias, se fundaron escuelas para la instrucción elemental, y se adoptaron todos los medios racionales para difundir el conocimiento de las verdades religiosas, al mismo tiempo que cada uno de los misioneros penetraba por remotas y casi inaccesibles regiones, o reunía a sus neófitos indígenas en comunidades. En todos tiempos el animoso eclesiástico español estaba pronto a levantar la voz contra la crueldad de los conquistadores y contra la avaricia no menos destructora de los colonos; y cuando sus reclamaciones eran inútiles, todavía se dedicaba a consolar al pobre indio, a enseñarle a resignarse en su suerte, y a iluminar su oscuro entendimiento con la revelación de una existencia más santa y más feliz. Al recorrer las páginas sangrientas de la historia colonial española, es justo y también satisfactorio observar que la misma nación de cuyo seno salió el endurecido conquistador envió asimismo al misionero para desempeñar la obra de la beneficencia y difundir la luz de la evangelización cristiana en las regiones más apartadas del Nuevo Mundo» (cfr. W. H. Prescott, *History of the conquest of Perú*, Londres, 1847. Traducción española: *Historia de la conquista del Perú*, México, 1849).

Vadillo, Gobernador de Santa Marta y sus provincias hasta la llegada de Lerma, viene del valle de Upar con un número considerable de esclavos, en su mayoría niños. Fray Tomás Ortiz, haciendo valer su título de Protector de los naturales, ordena a Vadillo que los deje en libertad, a fin de que puedan volverse con sus familias.

No ha pasado un año y ya llegan a la corte las primeras quejas contra el Protector Ortiz, a quien acusan de cosas que «ha hecho en esa tierra, no conformes a su Orden». La actuación de fray Tomás se distinguía por su denodada oposición a la forma de comportarse de Lerma y sus soldados.

El Gobernador hubiera preferido que dedicara más tiempo a evangelizar, lo cual según Lerma era lo propio de su Orden, y menos a fiscalizar sus acciones y las de sus hombres. Desde el primer momento, las relaciones entre ambos sujetos están marcadas por dos criterios y dos fines contrapuestos: diversa concepción del natural y finalidad de su presencia en aquellas tierras.

Era responsabilidad de Ortiz «tornar por los indios». Y bien que lo demuestra en las Ordenanzas «que tengo hechas para el tratamiento y doctrina que los españoles han de hacer a los indios que les fueren encomendados» [17]. En ellas se determinan las obligaciones de los encomenderos para con sus encomendados; los derechos de los naturales y algunos consejos para ambas partes. Las 20 ordenaciones tienen como supuesto el defender a los naturales y mejorar sus condiciones de vida. En su conjunto se aprecia una tendencia a salvaguardar al indígena, lo que hizo que no gustara a los españoles de allá y se llegase en algún momento a situaciones límite, como el mismo Ortiz escribe [18]. Al final

[17] *AGI*, Justicia, leg. 1112, libro, 2, en J. Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia (1528-1532)*, II, Bogotá, 1955, pp. 96-101, doc. 197.

[18] «Alguna vez que le acometí a tornar por los indios, avisándole (a Lerma) que no se podían hacer los robos y maltratamientos que a los indios se hacían, y porque se lo dije se tornó a mí como sierpe y convocó toda la hueste contra mí, tanto que hubo capitán y muchos compañeros que pesase a tal, que por qué habían ellos de sufrir protector, ni obispo en la tierra; que lo echasen en un navío sin velas y otras palabras y ofensas» (cfr. Carta de Ortiz al rey, 21 de enero de 1531, en J. Friede, *op. cit.*, II, p. 180, doc. 262). Y no es extraño que el fraile acusara con gallardía a los españoles, si eran verdad todas las tropelías que él mismo escribe en la misma carta. También debemos decir que el fraile cometió algunos errores garrafales, lo que dio pie a los encomenderos y conquistadores para acusarlo ante el rey. Aceptó la teoría de la conquista, si los indí-

Ortiz fue obligado a abandonar el Nuevo Reino para explicar su modo de proceder.

Sin embargo, no todo se perdió. A Ortiz le seguirán fray Tomás de Toro y fray Jerónimo de Loaysa, dos grandes obispos dominicos que van a intentar remediar la situación de los naturales, como antes lo intentara su hermano de hábito y primer superior de los dominicos en aquellas tierras. Don fray Tomás de Toro va a sufrir las mismas inconveniencias. El obispo, primero, procuró remediar la situación con paciencia y dulzura; ante la ineficacia de esta medida pasó a las censuras y excomuniones. La actitud del obispo era apoyada por sus hermanos, quienes no paraban en mientes a la hora de predicar su postura por las calles.

Tanto el obispo como los dominicos sufrieron desaires, desobediencias y hasta persecución, pero la firmeza de su postura comenzaba a dar sus frutos. Fray Jerónimo de Loaysa, sucesor de Toro en la mitra, lo será también en la obra defensora. Con su llegada se terminaron las expediciones esclavistas, pues antes de iniciar su viaje a Cartagena había solicitado una cédula contra la mercaduría de esclavos.

Estas actuaciones dieron sus frutos, pero no debemos pensar que las cosas mejoraron excesivamente. Se podía poner freno a las conquistas sangrientas, y para ello los dominicos se ofrecieron como capellanes de las expediciones, pero no siempre se conseguía evitar los abusos y excesos de los españoles cuando encontraban oro o esmeraldas.

Lo realmente dificultoso era luchar día a día con el encomendero que abusaba de los naturales, a base de imponer duros trabajos o cobrar tributos exorbitantes; que impedía a los naturales acudir a oír la doctrina cristiana para que no perdieran tiempo de trabajo o que con su conducta poco ejemplar estaba contradiciendo las palabras del evangelizador. Por suerte y para ánimo de los frailes, los naturales supieron distinguir con presteza entre español y fraile, entre conquistador y evangelizador, entre padre religioso y señor encomendero.

Los españoles, por el contrario, siempre verán al fraile como el impedimento para enriquecerse. De ahí las continuas ofensas cuando

genas no se avenían pacíficamente, lo cual nos parece una idea infantil. Tuvo alguna encomienda y lo peor fue que, según las acusaciones, se quedó con alguna cantidad de oro, aunque debió de hacerlo para construir las iglesias, para lo cual tenía cédula del rey.

el fraile presentaba sus denuncias ante las autoridades competentes, o que les negaran terrenos para establecer conventos dominicos como sucedió en Santafé. Éste va a ser el campo en el que van a tener que desarrollar su actividad los dominicos, al menos durante el primer siglo de su presencia en el Nuevo Reino.

Pero la actuación de los dominicos en este ámbito que tratamos no se limitó a la defensa. Si la defensa de los naturales en los primeros momentos fue la tarea a realizar, en los años siguientes los frailes volvieron a demostrar que su amor por los naturales era bien real. Si antes se habían expuesto a las iras de los españoles, ahora se expondrán al peligro de contagio de las enfermedades que asolaban la población indígena. En 1566 se desató una feroz peste de viruelas, que se repitió en 1587-1590. En 1632 apareció una peste de tabardillo o tifus exantemático que asoló la tierra.

Escribe Zamora: «murieron muchos, y entre ellos algunos sujetos de grande sabiduría y virtud, en quienes prevaleció la caridad, hasta perder la vida en servicio de Dios y del prójimo». En la calamidad, los frailes demostraron su abnegación y caridad no rehuyendo al contagio mientras curaban y consolaban a los enfermos o enterraban a los muertos.

Este espíritu de sacrificar la propia vida por los demás era la primera exigencia que se imponía el evangelizador. No puede, pues, extrañarnos ver al fraile exponer su vida recorriendo aquellos parajes repletos de alimañas, cruzar ríos peligrosos, permanecer en regiones de climas insalubres o adentrarse entre naciones belicosas.

Poco sabemos de la metodología seguida en la evangelización durante los primeros años. Pero sí tenenos algunos datos para pensar que una de las características esenciales fue la movilidad de los frailes. El amplísimo territorio y número de naciones a evangelizar contrastaba con la escasez de evangelizadores. Para resolver este problema, los frailes intentaron

> poner algún orden en la predicación, congregando a los indios, a quienes instruían con los intérpretes. A la novedad se juntaban muchos en la Plaza en los días que les tenían señalados... Contentábanse con que llevaran alguna noticia, y a los que se manifestaban más hábiles, les daban una cruz, señal que les diferenciaba, para que en el día de otro concurso se les hicieran las mismas preguntas; hasta que bien enterados, les daban el Santo Baptismo, a que asistían por Pa-

> drinos los mismos Españoles, que les tenían en sus casas, o estaban encomendados.

Este modo progresivo de evangelización suponemos que duró hasta que hubo suficientes doctrineros para cada doctrina. Testimonio de ello en una Real Provisión con fecha de 8 de enero de 1550, otorgada a petición de fray José Robles. En ella aparece la metodología evangelizadora que van a seguir los dominicos. Los puntos contenidos en ella suponemos que corresponden a los indicados en la petición de Robles y que podríamos resumir en libertad y apoyo a los frailes en la evangelización; establecimiento de una casa donde el encargado, que los frailes nombraban, reuniese a los naturales el sábado y el domingo para la doctrina; autorización para nombrar alguaciles de cristianos e indígenas con vara de justicia; convencer a caciques y principales para que enviasen a sus hijos a las escuelas establecidas en los conventos y mandar que todos los naturales se reuniesen para la doctrina los días señalados.

De su atenta lectura surgen otros puntos de gran interés: los religiosos, después de haber evangelizado, dejaban un encargado que repitiese a los naturales la doctrina que el fraile le había dejado escrita [19]. La casa a que se hace alusión, viene especificada con los títulos de «casa de Oración» y «Oratorio». Los alguaciles serán los encargados de velar por el orden en la comunidad indígena y destruir, por mandato del doctrinero, las «casas de diablos o Santuarios».

Inútiles hubieran sido estas provisiones si los frailes no hubieran contado con las simpatías de los mismos indígenas, quienes no tardaron en comprender la diferencia entre españoles y frailes, e incluso en-

[19] «Porque vos mandamos, que luego que con ella (la Real Provisión), o con su traslado firmado de escribano, fuesedes requeridos por parte del dicho Vicario, o otro fraile de su Orden por él, para lo susodicho nombrado, luego que él o el tal fraile llegara a cualquier pueblos de indios, hagais juntar toda la gente de indios de tal pueblo, varones y hembras e niños, para que así juntos les sea dada a entender la Doctrina Cristiana, en la parte que el tal religioso le pareciere sea aceptada para ello, todo el tiempo que en el tal pueblo el tal religioso o religiosos quisieran estar; y la doctrina que a los indios enseñaren, y vos dejarán escrita al tiempo que se fueren, vos madamos que los sábados y domingos de cada semana hagáis recoger los dichos indios, y con las lenguas (intérpretes) necesarias se lo deis a entender, por manera que en ello de vuestra parte no haya descuido, so pena de cada cien pesos a cada uno de vos, que lo contrario hiciéredes...» (cfr. *Idem*, pp. 160-161).

tre frailes y clérigos, por su comportamiento. Además, los dominicos en Colombia parecen haber seguido desde el principio una línea bien precisa: dar gran importancia a la conversión de caciques y hechiceros, sabiendo que en ellos residía la confianza de sus pueblos. Ya en las Ordenanzas realizadas por fray Tomás Ortiz en 1529-1530 aparece el deseo de asentar la evangelización comenzando por los caciques y sus hijos. Entre los proyectos de fray Jerónimo de Loaysa se encuentra la fundación de un colegio para hijos de caciques, y en la Provisión obtenida en 1550 por Robles vuelve a abundarse en la misma importancia de formar cristianamente a los futuros caciques.

Todavía quedaba pendiente otro elemento necesario: aprender las lenguas de los indígenas. La infinidad de naciones y lenguas era un impedimento que los religiosos pudieron vencer con la ayuda de intérpretes. Pero no era la forma más adecuada. Conscientes de ello, y también porque comenzó a ser requisito imprescindible para la concesión del título de doctrinero [20], decidieron establecer de modo formal el estudio de las lenguas autóctonas. La medida fue tomada por el provincial fray Pedro Mártir Palomino [21], ordenando que se estableciesen cá-

[20] Doña Soledad Acosta, una autoridad en la historia de Colombia, escribía: «Los dominicos fueron los que más fruto sacaron con sus incesantes predicaciones a los naturales... Con este objeto los misioneros aprendían las lenguas de las diferentes tribus, vivían entre ellos y con frecuencia morían víctimas de su celo». No creo que aquellos primeros evangelizadores necesitaran que les fuera impuesta la obligación de aprender las lenguas: si existió fue la que ellos mismos se impusieron. Pero con el paso de los años encontramos que aparecen algunas cédulas reales, en las que se exige este conocimiento antes de otorgar el título de doctrinero. En la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* se encuentran resúmenes de las más importantes en este sentido. Felipe II envió algunas: una fechada en el Prado el 2 de diciembre de 1578; dos más fechadas en Badajoz del 19 y 23 de septiembre de 1580 y otra fechada en Lisboa el 26 de febrero de 1582 (cfr. *Recopilación*, lib. I, tít. 6, ley 30 y tít. 22, ley 56). Pero sin duda la más estricta, y en la que mejor se recoje el problema, es la del 7 de julio de 1596: «Tendréis particular cuidado de procurar se guarde lo que está mandado cerca de que no se provean los curatos, si no fuere en persona que sepan muy bien la lengua de los indios que hubieren de enseñar; que ésta como cosa de tanta obligación y escrúpulo es la que principalmente os encargo, por lo que toca a la buena instrucción y cristiandad de los indios».

[21] «Dispuso en su visita, que en cada uno de los conventos principales se enseñara la lengua de los naturales según la diferencia con que se hablaba en las Naciones de cada Gobernación. En las que no había religiosos que la enseñaran, fueron asalariadas algunas personas seculares de las más versadas en las lenguas, por haberse criado entre los indios, para que la enseñaran a los religiosos» (cfr. A. de Zamora, *op. cit.*, p. 287). Los dominicos

tedras de las lenguas más importantes en los conventos donde se formaban los futuros evangelizadores.

Fruto de estas clases fueron aquellos que tradujeron a las lenguas de los naturales de cada gobernación el *Catecismo* de don Miguel de Espejo, del que se hicieron

> muchos traslados manuscritos, y se enviaron a los doctrineros que sirvieron hasta que los indios llegaron a entender y hablar la lengua española.

Entre los lingüistas tenemos que nombrar, por justicia y méritos, a fray Bernardo de Lugo por su *Gramática de la lengua general del Nuevo Reino, llamada Mosca* [22].

Las cátedras de lengua llegaron a poseer en 1656 los mismos privilegios que las de Artes y Teología, otorgándose a los catedráticos de lingüística los títulos de Maestro y Presentado. Estos catedráticos tenían un papel preponderante en el examen de lengua de los candidatos a doctrineros y confesores de indios.

La Provincia siempre puso especial atención en la formación y actuación de estos curas de indígenas. La prueba la tenemos en las Actas del Capítulo de 1639, donde se dedica un apartado de 44 ordenaciones destinadas a configurar la actuación del doctrinero. La primera de estas ordenaciones dice:

respondieron de este modo tan radical al reto que planteaban las lenguas: nombrando un profesor para las lenguas más importantes, incluso contratando los que fueron necesarios. De esta manera pronto surgieron buenos lingüistas en los conventos de Santafé, Cartagena y Tunja. De ellos algunos fueron doctrineros, otros «examinadores sinodales y de intérpretes, cuando ocurrían los indios a sus informaciones con los Obispos, Presidentes y Gobernadores».

[22] Escrita por orden del Provincial fray Gabriel Ximénez (cfr. *Idem*, pp. 349-350), fue publicada en Madrid en 1619. El autor era catedrático de la misma lengua en Santafé. Fue aprobada por fray Diego Valverde, Juan Martínez y Alonso Ronquillo, también profesores de la misma lengua. La segunda parte es un Confesionario en la lengua mosca, pero el manuscrito del padre Lugo era mucho más amplio. En 1871, el colombiano don Ezequiel Uricoechea reimprimió en París la obra completa de este religioso con el título *Gramática, vocabulario, catecismo y confesionario de la lengua chibcha, según antiguos manuscritos anónimos e inéditos*. La obra del padre Lugo fue esencial para la evangelización de la región chibcha de Colombia.

> Ordenamos y mandamos que atendiendo al fin principal de su estado y oficio, procuren con toda diligencia la salud de las almas de los naturales, sin perdonar trabajo en orden a conseguirla, a que se enderecen siempre todas sus palabras y obras, advirtiendo que como gente de menos razón se mueve más por ejemplo, que por doctrina.

Las siguientes son dedicadas a la decencia en las iglesias; formas y tiempos para enseñar la doctrina a niños y mayores; obligación de celebrar la misa y permanacer en la Doctrina; corrección de vicios e implantación de la obligación de confesarse y comulgar; atención a enfermos y moribundos; elección de personas capaces para que administren el bautismo y acompañen a los moribundos en caso de que faltase el sacerdote, etc. El capítulo viene reseñado «Pro Doctrinariis», y se reconoce de inmediato la mano del Visitador fray Francisco de la Cruz, personaje importante de la remodelación en la actividad evangelizadora y escolástica, tanto en esta Provincia como en la del Perú.

Pasado el tiempo de la primera evangelización, era necesario asentar la conversión de los indígenas para que éstos no volvieran a sus antiguas creencias. La enseñanza de la doctrina cristiana no hubiera sido más que una enseñanza memorística si no hubiera encontrado elementos que la fueron afianzando. Parte fundamental de ello fue la constante presencia de los evangelizadores, de quienes los naturales recibieron la instrucción y algunas devociones. No debe extrañarnos que entre las devociones más arraigadas aparezca el Rosario, la devoción a la Virgen del Rosario o las cofradías de devoción típicamente dominicana. Era normal que los religiosos inculcasen, junto con las verdades que predicaban, las devociones que ellos mismos tenían.

Creo que estos puntos configuran e ilustran suficientemente la actividad evangelizadora de los hijos de Santo Domingo en Colombia y parte de Venezuela durante los siglos XVI-XIX. Se podría aludir al uso de la música y la pintura en la evangelización; la importancia adquirida por las cofradías entre los distintos grupos sociales de aquella Colonia, la gran aceptación de la «Escuela de Cristo» [23] o a la predicación

[23] De ella tenemos noticias en una carta al Vicario General. «Esta se reduce al ejercicio indispensable de todas las noches, al que concurre y asiste el pueblo, hombres y mujeres al toque de las oraciones, rezándolas conmigo y después algunas preces, luego el rosario a María Santísima, y después un punto de lección espiritual por el V. P. M.

realizada por indígenas admitidos como hermanos de obediencia. Pero mi intento no es hacer un estudio completo y riguroso, sino ofrecer una visión panorámica de la actuación dominicana.

Actividad educadora

Como en anteriores apartados dedicados a este tipo de actuación, también en el Nuevo Reino encontramos una actividad educativa que abraza varios niveles: desde las escuelas de primeras letras hasta las cátedras de universidad.

La primera expresión de esta actividad educativa aparece en los proyectos de escuelas para hijos de caciques en Santa Marta y Cartagena. En páginas precedentes ya se ha hecho referencia a ellos por su importancia para la evangelización. Ni en la Ordenanzas de Ortiz, ni en la Real Provisión obtenida por Robles, y tampoco en las Ordenaciones de las Actas del Capítulo de 1639 aparece mención alguna sobre escuelas, pero creo poder afirmar que la idea subyacía en todos esos proyectos.

En el primero de los casos, Ortiz «ordenaba» a los encomenderos que enviasen a la ciudad uno o dos hijos de los caciques y principales de sus encomiendas, entregando lo necesario para la manutención de estos niños. La práctica no es nueva para Ortiz. Él conocía perfectamente la existencia y el funcionamiento de colegios semejantes en La Española, regidos por franciscanos y dominicos. No sé si el colegio para caciques de Santa Marta llegó a ponerse en marcha. Pero es muy posible que junto al pobre convento de los frailes surgiera una pequeña escuela.

fray Luis de Granada, luego explico el punto leído y procuro siempre atraerlo a alguna moralidad de suerte que puedo decir (si mi amor propio no me engaña) que hago y predico todas las noches pláticas morales. Después se sigue por un cuarto de hora oración mental, luego la estación al Smo. Sacramento, luego las preces y oraciones a Nuetro Amo, a la Sma. Virgen, al Santo Patrón por la paz... Este ejercicio hasta ahora no interrumpido, gracias a Dios, ha atraído la anteción de todas las gentes, pues hay noche que con ser esta nuestra iglesia la más grande de todas las de esta ciudad, faltan asientos para los hombres, y hay cuatro hileras de escaños...» (cfr. Carta de fray Ramón José Torres al Vicario General, 18 de octubre de 1807, en *AGOP*, XIII, 016075).

Zamora, al hablarnos del proyecto del obispo Loaysa, de un colegio para hijos de caciques, nos dice que antes de embarcar había solicitado licencias «para fundar un Colegio, en que estuviera a cargo de la Religión de Santo Domingo instruir en la fe católica, política española, y costumbres cristianas a los hijos de los caciques y de otros indios principales». También nos asegura que el colegio comenzó a funcionar. Sin embargo, como «sus rentas habían de salir de aquellos efectos, que miran como propios los encomenderos» y el obispo fue trasladado a Lima, el colegio dejó de funcionar. De él no queda «más memoria que la que hay en nuestros archivos, y la que hace el cronista Herrera».

Me parece extraño que a partir de 1539 no funcionara una pequeña escuela en o junto al convento de San José de Cartagena, teniendo en cuenta el interés demostrado por los reyes, por el obispo y también por los propios frailes. Pero tenemos que rendirnos ante la falta de documentos sobre estos colegios para caciques en el Nuevo Reino hasta 1551. En esta ocasión, el primer prior del convento de Cartagena, fray José Robles, obtiene la Real Provisión. En ella aparece el deseo de los religiosos de establecer tantos colegios como conventos haya de frailes. Las palabras de la Provisión son claras: «que pudiesen compeler a los caciques y principales de cada pueblo, que trajesen a los monasterios de cada pueblo a criar y enseñar sus hijos, y que allí los provean de comida necesaria».

Hasta el momento de la solicitud hay fundados cinco conventos: Santa Marta, Cartagena, Tocaima, Santafé y Tunja y en 1552 se establecerá otro en Popayán. Pero los frailes tenían que enfrentarse a las dificultades que los encomenderos suscitaban. Para remediar éstas, Felipe II envió una real cédula, fechada el 6 de diciembre de 1565, a la que respondió la Audiencia de Santafé con la Provisión el 22 de noviembre de 1567, en la que se señalaban los monasterios dominicos a los que debían acudir los indígenas para su instrucción [24].

[24] La real cédula de 1565 ordenaba que «por cuanto en el Nuevo Reino había falta de monasterios, especialmente de la Orden de Santo Domingo, por cuya causa dejaban de ser doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica los naturales de aquel reino, se erigían dichos monasterios para el referido efecto de la enseñanza y educación» (cfr. V. Beltrán de Heredia, «Universidades dominicanas de la América española. Universidad de Santafé de Bogotá», *La Ciencia Tomista 28*, 1923, p. 340). El fin de la

Como hemos visto, los conventos de frailes fueron aumentando durante todo el siglo, de lo que podemos suponer que también las escuelas aumentaron en número. Desgraciadamente las referencias que nos han llegado no son abundantes, pero sí nos han llegado testimonios de la escuela de Tunja, de la de Ibagué, o de la mantenida por la universidad de Santafé, a la que a finales del siglo XVIII concurrían 140 niños. Suponemos que existieron algunas más, pero no podemos afirmarlo por falta de documentos.

Pero el campo de las primeras letras no era el más adecuado para la formación de aquellos frailes. Sus conocimientos les convertían en sujetos aptos para establecer el edificio educativo superior. En Colombia la actuación educativa de los dominicos se especifica en los mismos apartados que hemos visto en anteriores capítulos.

Como era lógico este edificio tenía que comenzar con las primeras letras, a las que seguiría el establecimiento de Cátedras de Gramática, como paso debido antes de establecer estudios más elevados. La primera noticia acerca de estas cátedras se refiere a Santafé [25], instituida por los dominicos para la formación de los hijos de españoles y de futuros clérigos. Fue la primera cátedra instituida en el Nuevo Reino. También se tienen noticias de otra establecida en el convento de Santa Marta, pagada por el rey, pero no sabemos la fecha de establecimiento. No podemos olvidarnos, tampoco, de las cátedras establecidas en los Estudios Generales de los dominicos en Tunja y Cartagena.

mencionada cédula ya aparece en las otorgadas al presidente don Andrés Venero. Al tomar posesión éste en 1564, «puso en ejecución las cédulas de Su Majestad en que mandaba que en todas partes pusieran escuelas para que se enseñara a leer a los hijos de los indios principales y de los conquistadores y pobladores» (cfr. V. G. Quesada, *La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1917, p. 163).

[25] En tiempos del vicario fray Andrés de Santo Tomás, «viendo que había algunos muchachos, hijos de los conquistadores encomenderos, y de otros pobladores, que habían venido de España; y que podían servir de ministros eclesiásticos, siendo algunos clérigos, y recibiendo otros los hábitos en las Religiones, para que hubiera más copia de curas para las ciudades y pueblos de indios, dispuso el P. Vicario General, que se empezara a enseñar gramática en este convento de N. Señora del Rosario. Disposición que aprobó, y celebró mucho el señor D. fray Juan de los Barrios, la Real Audiencia, y todos los que tenían hijos que aplicar al estudio. Consta de los libros de gasto de este convento, que lo tuvo para una cátedra, que se compró este año de 1563; y en los libros de recibo se siguen partidas, que daban algunas personas al convento para el sustento y vestuario del religioso que enseñaba gramática» (cfr. A. de Zamora, *op. cit.*, p. 215).

La presencia dominicana en el Nuevo Reino pronto va a verse incrementada con la entrada de aspirantes criollos o de jóvenes hijos de los conquistadores. La formación de éstos exigía el establecimiento de centros en los que se impartiese una educación adecuada para el ministerio sacerdotal: son los llamados Estudios Generales.

Exigidos como necesarios para la institución o fundación de las Provincias, vemos que antes de establecerse la de San Antonino ya estaban funcionando en Colombia. En Santafé se había establecido en 1563 la cátedra de Gramática. En los años siguientes los dominicos consideran la necesidad de fundar nuevas facultades, pues ya había algunos jóvenes (seglares y religiosos) preparados para seguir los cursos siguientes. Obtenidos los permisos convenientes, comienzan a funcionar las cátedras de Artes y Teología en el convento de Santafé [26]; nombradas las autoridades académicas y señalados los primeros profesores, el convento abre sus cátedras a la juventud del Nuevo Reino en 1571.

Los libros necesarios para mantener este Estudio habían ido llegando con las expediciones de dominicos, guiadas por fray Andrés de Santo Tomás, Francisco de Carvajal y Juan Méndez entre 1562 y 1568. La pequeña biblioteca del convento se vio enriquecida por el Adelantado don Gonzalo de Quesada, que regaló a los dominicos su magnífica biblioteca.

En el Capítulo General de 1580, el Estudio de Santafé fue elevado a la categoría de Estudio General con los mismos privilegios que los de San Gregorio de Valladolid o San Esteban de Salamanca. Casi al mismo tiempo comienzan a funcionar los Estudios en los conventos de Tunja y Cartagena. El de Tunja será elevado a la misma categoría

[26] Cfr. *op. cit.*, pp. 264-265. Al hablar de la fundación de este primer centro de estudios en el Nuevo Reino, muestra su malestar contra los jesuitas, por las palabras de su viceprovincial, padre Gonzalo de Lira, en sus cartas annuas al General de la Compañía: «en todo este Nuevo Reino, en más de ochenta años, que había que se conquistó, hasta que se fundó la Compañía, la ignorancia estaba muy arraigada en él, por no haber Estudios, ni curiosidad en los Eclesiásticos, y así los Curas eran a una mano tan idiotas, que no habían tomado el Arte de la lengua latina en las manos».

Creo que las palabras de Lira tienen clara contestación si tenemos en cuenta que los jesuitas no se asentaron en el Nuevo Reino sino en 1604. Según los libros de Estudios del convento dominicano de Santafé nos consta que desde 1563 hubo lección de gramática latina, y desde 1571 tuvo Estudios públicos de Artes y Teología (cfr. *Idem*, p. 265). En 1588 fundaba el Seminario de San Luis el arzobispo don fray Luis Zapata de Cárdenas, colegio-seminario que ellos pretendieron para sí cuando llegaron.

que el de Santafé por el Capítulo General de 1608, mientras que el de Cartagena no la obtendrá hasta 1644.

Sabemos que hacia 1583 en las tres Casas de Estudios funcionaban las cátedras de Gramática, Artes, Teología y Lengua de los naturales, cada una con uno o varios catedráticos nombrados por los Capítulos provinciales. Mientras, en los conventos menos importantes se impartían lecciones de Casos de conciencia. Las Actas capitulares cargan a la conciencia del superior el cumplimiento de esta obligación.

Durante buena parte del siglo XVII, los Estudios Generales fueron óptimos centros de estudio para la juventud del Nuevo Reino. Sin embargo, como ya dijimos en páginas precedentes, durante el último cuarto del siglo XVII y primera mitad del XVIII se aprecia un lento declive que será remediado por el Maestro General Boxadors. En 1769 este maestro general remitió a la Provincia nuevas directrices (en las que se especifican tiempo y modo de impartir la enseñanza) [27], con las que se puso remedio a las deficiencias que venían apreciándose en la formación y asistencia de los estudiantes.

En las Actas del Capítulo de Provincia de 1797 vemos aparecer una nueva Casa de Estudios en Mérida, destinada a formar evangelizadores para las misiones del Apure, Barinas y Llanos de Casanare. Las únicas noticias que tenemos de este establecimiento son las que nos ofrecen las Actas de dicho año. En el apartado dedicado al nombramiento de Oficiales de Estudio encontramos la mención sobre las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología. He intentado seguir la marcha de este nuevo centro de estudios, pero curiosamente en las Actas de 1801 no aparece ninguna mención. No debió de pasar de proyecto, pues en las Actas de 1805 asignan al convento de Mérida un Lector para Casos de conciencia y un preceptor de Gramática, que también

[27] Cfr. A. Mesanza, *op. cit.*, p. 41. Las clases comenzaban el 18 de octubre y concluían el 22 de julio. El curso comenzaba con un discurso en latín de un estudiante o de un padre Lector que comenzara su trienio como catedrático de Filosofía. Tenían vacaciones durante la semana anterior al Adviento, quince días antes de la Cuaresma, la Semana Santa y todos los jueves del año. Durante el curso se mantenían conclusiones, públicas (con asistencia de público no escolar) y privadas. La cátedra de Prima era diaria, en ella era el catedrático quien llevaba el peso, mientras que en las otras los discípulos tenían mayores responsabilidades. Tenían dos horas de clase y una hora de conclusiones diariamente, presidida por el catedrático y defendida por un estudiante. Los sábados tenían las conclusiones públicas.

explicará el catecismo a los fieles los domingos y días festivos. No se dice nada de las cátedras de Filosofía y Teología. He colocado a Mérida dentro de este apartado de Casas de Estudios, pero no pasó de ser un proyecto de poca duración, si es que llegó a pasar de proyecto.

Separar en tres apartados de instituciones (Casas de Estudios Generales, Colegios y Universidades) lo que constituyó una única realidad, tiene como única razón favorecer la claridad. Los dos Colegios (Nuestra Señora del Rosario y Santo Tomás de Aquino) y la Universidad van a nacer de estar en directa relación con el Estudio General de Santafé.

Al estar en marcha el Estudio de Santafé, los dominicos piensan en el establecimiento de una Universidad. Para conseguirlo nombran procurador a fray Juan Méndez. Este religioso presentará al rey la primera solicitud. Felipe II no olvida la petición, pero tampoco la concede sin informarse antes [28]. No sé si llegó el informe pedido a la Real Audiencia; supongo que sí, pues en 1580 los dominicos solicitan y obtienen del Papa Gregorio XIII la Bula *Romanus Pontifex* por la que concede facultad para erigir en el convento del Rosario de Santafé una universidad perpetua de Estudios Generales, con Rector y Lectores que enseñen todas y cada una de las facultades permitidas por el derecho, y que los estudiantes que en ella cursaren puedan recibir los respectivos grados e insignias de manos del Rector, gozando de todos los privilegios espirituales y temporales concedidos a los que se graduaban en las demás universidades de España.

[28] Real Cédula del 10 de noviembre de 1573: «Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real, que reside en la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada. Fray Juan Méndez, de la Orden de Santo Domingo, como Procurador de la Provincia de San Antonino de la dicha Orden de ese Nuevo Reino, me ha hecho relación, que para la población, aumento y conservación dél, será muy necesario, que hubiese Estudio y Universidad en el Monasterio de su Orden de esa ciudad, donde se leyesen las sciencias de Artes y Theología, y las demás facultades, y que para ello mandásemos dotar las cátedras para que tuviese esto mejor efecto, y me ha suplicado lo mandásemos así proveer, o como la mi merced fuese; y porque yo quiero ser informado de la necesidad que hay de Universidad en esa Provincia, y qué facultades convendrían se leyesen en ella, y de dónde se podría dotar la dicha Universidad, o alguna cátedra de Doctrina, que fuese con el menor daño de nuestra Real hacienda; y si de lo susodicho resultaría algún inconveniente; vos mando, que enviéis ante nos al nuestro Consejo de las Indias relación particular de ello, con vuestro parecer juntamente, para que visto, mandemos proveer lo que más convenga...» (cfr. *AGI*, Audiencia de Santafé, tomo 4, f. 104).

Pasaron algunos años antes que los dominicos de Santafé volvieran a solicitar del rey el reconocimiento para aquella Universidad. El 1 de enero de 1594, Felipe II escribe a la Audiencia de Santafé:

> Fr. Bernardo de Ocampo, de la Orden de Santo Domingo, me ha hecho relación, que la Provincia de S. Antonino de la dicha Orden de ese Reino, impetró Bula de su Santidad, por orden mía, para fundar una Universidad en el convento de N. Señora del Rosario de esa Ciudad...

Pide información sobre la conveniencia de establecer seis cátedras en las que puedan estudiar los jóvenes de aquellas partes. La Real Audiencia responde el 6 de abril de 1595 afirmando la necesidad de la universidad y la conveniencia de su establecimiento en el convento de los dominicos. También el Cabildo eclesiástico es favorable a esta institución. Sin embargo, bien por la incuria o porque no había fondos, las cátedras de la universidad se quedaron sin dotación real, siendo mantenidas a costa de grandes sacrificios por los dominicos de la Provincia.

La difícil situación fue resuelta con la herencia dejada por Gaspar Núñez. Al morir dejó 30.000 pesos para una obra pía, y sus herederos estimaron que la mejor obra era dedicarlos a la fundación de un «Colegio para letras mayores y menores con cátedras de Teología, Artes y Moral debajo de la protección y amparo de la Orden de Predicadores». El Colegio llevaría el título de Santo Tomás.

Al aceptar la donación, la Provincia de San Antonino hizo cesión al Colegio de Santo Tomás de la Bula de Universidad que había obtenido. Todo fue aprobado por la Audiencia, desde donde se enviaron al Consejo de Indias todos los documentos del caso[29]. El Consejo, examinados los documentos dictaminó:

> Que se despache cédula dirigida al Presidente y Audiencia y Arzobispo del Nuevo Reino, encargándoles que conforme a la intención del fundador den orden cómo se erija y funde el Colegio que mandó fundar sin dilación y sin que se haga universidad y avisen al Consejo de lo que hiciesen. Madrid, a 17 de enero de 1609.

[29] Los documentos que acompañaron el Memorial son reseñados por V. Beltrán de Heredia (cfr. *Universidades dominicanas de...*, p. 346).

Cinco días después la Compañía comenzó a pleitear. Primero fue sobre la herencia de Gaspar Núñez y más tarde sobre los derechos de los dominicos. Detuvieron el curso de la fundación dominicana, alegando perjuicios y otros inconvenientes. Finalmente el Consejo en 1630 dictaminó a favor de los Predicadores, pero la dotación heredada había quedado reducida a la mitad por haberse gastado el resto en las costas de los procesos. Mientras estuvo pendiente el litigio, los dominicos organizan su Colegio, absteniéndose de hacer efectiva la autorización pontificia.

El Capítulo General de 1611 aprobó la fundación del Colegio, aceptado anteriormente por el Maestro General. A pesar de las dificultades, el colegio se estableció en unas casas anejas al convento del Rosario, propiedad del mismo. En 1657 los dominicos, ayudados por algunos donantes, decidieron levantar un nuevo Colegio, cuya inauguración tuvo lugar el 17 de agosto de 1661.

Los dominicos, mientras se resolvían los pleitos suscitados por la acaparadora pretensión de los jesuitas, no llegaron a hacer efectiva la facultad otorgada por Gregorio XIII para establecer la Universidad. En 1619, con la anuencia de Felipe III, obtuvieron un Breve de Paulo V, visado por el Consejo según se desprende de la cédula de 6 de septiembre de 1624. En el Breve se otorgaba que quienes hubieran cursado cinco años en los Estudios de la Orden, distantes 200 leguas de una Universidad aprobada, pudiesen recibir los grados universitarios de manos del Arzobispo o del Cabildo, sede vacante. Los jesuitas obtuvieron en 1621 otro Breve del Papa Gregorio XV por el que se les concedían los mismos derechos.

Para no alargarnos he de decir que los colegios de dominicos y jesuitas otorgaron grados hasta 1630, fecha en que se dio sentencia definitiva a favor del Colegio de Santo Tomás. Removido el recurso puesto por la Compañía, fue presentado al Consejo el Breve de Paulo V, dado en 1612, en el que se autoriza la cesión del privilegio de Universidad, hecha por el convento dominicano al Colegio de Santo Tomás. El Consejo de Indias aprobó este Breve sin limitación alguna por cédula de 20 de marzo de 1630.

La aceptación del Consejo fue llevada a Santafé por el Visitador fray Francisco de la Cruz. Se presentó al juez provisor don Alonso de la Cadena Sandoval, quien el 8 de junio de 1639 aceptó y reconoció el Breve pontificio, dando posesión de título de Universidad al Cole-

gio de Santo Tomás. La Audiencia de Santafé, por decreto de 3 de agosto, aceptó también el Breve, de modo que al día siguiente se inauguró de forma oficial la primera universidad del Nuevo Reino de Granada, como consta del testimonio fechado el 8 de agosto de 1639.

La Universidad contaba con un claustro, aprobado por el Presidente de la Audiencia, en el que encontramos: un regente de Estudios; un catedrático de Prima; uno de Vísperas; un Maestro de Estudiantes; dos catedráticos de Filosofía; un catedrático de Gramática; un catedrático de Medicina y un catedrático de Lengua indígena.

Por estas mismas fechas, el arzobispo dominico de Santafé, don fray Cristóbal de Torres, decidía establecer a su costa un nuevo Colegio. El 11 de diciembre de 1645 escribió a Felipe IV solicitando facultad para fundarlo, bajo la advocación de la Virgen del Rosario, con los mismos privilegios y honores que gozaba el Colegio mayor del Arzobispo de Salamanca.

También en este caso los jesuitas trataron de impedir el proyecto, pero el arzobispo contaba con el beneplácito de la reina Margarita. El Consejo, previo informe pedido a la Audiencia, no hizo caso de las pretensiones de la Compañía y por cédula real del 31 de diciembre de 1651 autorizó la fundación del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, en el que se leerían las cátedras de Santo Tomás, Jurisprudencia y Medicina.

El 18 de diciembre de 1652 se inauguraba solemnemente el Colegio. El mismo día el Arzobispo encomendó la regencia y dirección al Provincial de San Antonino [30]. Su claustro estaba formado en su mayoría por los mismos dominicos que enseñaban en la Universidad. Los 15 colegiales se repartieron por igual entre teólogos, canonistas, legistas y médicos. Dejó 19 becas para buenos estudiantes, mientras que el número de alumnos estuvo siempre abierto.

El Provincial Betancourt propuso al Arzobispo que el nuevo Colegio se uniese al de Santo Tomás, formando ambos parte de la Universidad y así concediesen los grados, pero la idea no fue aceptada a

[30] «Aceptada por el Padre Provincial fr. Marcos de Betancourt en nombre del Rmo. P. Mro. General, se obligó con su Procurador, y otorgó Escrituras en nombre de toda la Provincia, obligándola a la asistencia y gobierno de dicho Colegio, enseñanza de sus colegiales y a dar siempre los religiosos que fuesen necesarios para rectores y catedráticos» (cfr. A. de Zamora, *op. cit.*, p. 460).

pesar de que muchas personas pensaban de igual modo. Las relaciones entre el prelado y sus hermanos se agriaron. El arzobispo nombró rector perpetuo a su sobrino don Cristóbal de Arague al tiempo que revocaba la donación que había hecho a la Orden.

Los dominicos recurrieron contra esta decisión que contravenía lo pactado entre ambas partes. Mientras se resolvía el pleito, la Audiencia dictaminó que los dominicos continuaran rigiendo el nuevo Colegio, pero éstos decidieron abandonar la regencia el 17 de marzo de 1664, fecha en que hicieron entrega del mismo al bachiller Juan Peláez.

Ya se había solucionado el pleito con los jesuitas sobre la herencia de Gaspar Núñez y se había dejado el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, después de 12 años de dirección. Parecía que finalmente los dominicos iban a poder concentrar sus esfuerzos en las propias Casas de Estudios y en la Universidad de Santo Tomás, a la que ya acuden los jóvenes estudiantes del convento de Santafé para completar su formación. Pero aún quedaba pendiente otro pleito entre la Universidad de Santo Tomás y el Colegio de San Bartolomé: el derecho a otorgar grados. En buena lógica no debía darse discusión, al existir una universidad a menos de 200 leguas y fundada con todos los requisitos. Mas los jesuitas eran maestros en el arte de obtener resultados y realizar sus propósitos. De repente desapareció la bula de Gregorio XIII, que debía encontrarse entre los papeles del Consejo de Indias, y por el mismo tiempo los jesuitas solicitaban en Roma que les concediesen autorización para fundar una universidad, pues alegan que no existía ninguna en Santafé, al tiempo que injuriaban y acusaban de fraudulentos a los dominicos.

El litigio se fue complicando, pues pronto se encuentran enfrentados por el derecho sobre la universidad de Quito, al que tendían ambas Órdenes. Finalmente la discusión terminó el 23 de junio de 1704 al otorgar el Papa los mismos derechos a ambas Órdenes, al tiempo que les obligaba a guardar silencio.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, dice el padre Beltrán de Heredia, la Universidad tomista de Santafé debió llevar una vida tranquila y floreciente. En 1769 se acepta el plan de estudios de Boxadors: tres años de Filosofía, uno de preparación a la Teología con el estudio de la obra de fray Melchor Cano y cuatro años de Teología. Se añadían algunos cursos complementarios de Teología Moral, Sagrada Escritura y Cánones.

En Santafé, las cátedras de Cánones y Leyes, así como la de Medicina, radicaban en el Colegio del Rosario. Éste, a pesar de la separación de la Provincia, mantuvo siempre buenas relaciones con los dominicos, yendo sus alumnos a graduarse a Santo Tomás. El Colegio debió de volver a principios del siglo XVIII a manos de los dominicos, según se desprende del encabezamiento de varios recursos al Consejo: «El Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Santafé que está a cargo de la religión de Santo Domingo». El Colegio siguió funcionando, a pesar de los vaivenes económicos, manteniendo en 1772 tres cátedras de Teología, dos de Cánones, dos de Leyes, una de Medicina, una de Filosofía y otra de Gramática y Retórica. Después tuvieron lugar las conmociones independentistas, pero tampoco dejó de existir.

También la Universidad tuvo que pasar por otros graves momentos. El fiscal de la Audiencia escribía al rey, el 28 de septiembre de 1767, de forma laudatoria para aquella institución, pero también comenzaban los movimientos en pro del establecimiento de una universidad pública, desligada de los frailes. A pesar de todos los intentos, de la lucha contra los frailes, de los nuevos planes de estudio y de las nuevas ideas, la decisión de fundar una nueva universidad quedó sin llevarse a cabo.

Había llegado el tiempo de las luchas revolucionarias e independentistas. Y llegando a este momento, nuestra exposición sobre la labor educativa de los dominicos en el Nuevo Reino ha de concluir, dejando los años que siguen a otro autor, que tratará de este tema. Solamente diremos que durante los años difíciles de la Independencia, y entre las divisiones políticas de Colombia, la Universidad continuó existiendo hasta 1826. El gobierno de la nueva república le retiró la facultad de dar grados, sin embargo continuó su labor docente. En 1856 recobró el Colegio la categoría de Universidad, pero este espejismo durará cinco años, ya que en 1861 va a desaparecer como Universidad y como casa de religiosos.

Ésta fue la labor educativa desarrollada por los dominicos en el Nuevo Reino de Colombia, durante los tres siglos de dominio español. Durante el primer siglo fueron los frailes españoles quienes levantaron el edificio de la enseñanza elemental y superior; los siglos siguientes verán a frailes, nacidos en el Nuevo Reino de Granada o Colombia, ampliar y sostener el mismo edificio. No se niega que la actuación do-

minicana en el campo de la educación pudo ser mejor y ya hemos constatado en páginas precedentes bajones de nivel, pero tampoco se puede negar que los frailes dominicos fueron los primeros en intentar el desarrollo de la educación en aquellas tierras, levantando un edificio del que pueden justamente enorgullecerse por sus escuelas de primeras letras, sus Estudios Generales abiertos a la educación de todos, sus Colegios y su Universidad.

[illegible]

El Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario [illegible] fue una casa a cargo de la religión de Santo Domingo. El Colegio siguió funcionando, a pesar de los vaivenes económicos, manteniendo en 1772 dos cátedras de Teología, dos de Cánones, dos de Leyes, una de Medicina, una de Filosofía y otra de Gramática y Retórica. Después tuvieron lugar las conmociones independentistas, pero tampoco dejó de existir.

También la Universidad tuvo que pasar por otros graves momentos. El fiscal de la Audiencia escribió al rey, el 28 de septiembre de 1767. [illegible] para aquella institución, pero también comenzaban los movimientos en pro del establecimiento de una universidad pública desligada de los frailes. A pesar de todos los intentos, de la lucha contra los fallos de los nuevos planes de estudio y de los catedráticos, la decisión de fundar una nueva universidad quedó sin llevarse a cabo.

Había llegado el tiempo de las luchas revolucionarias e independentistas. Y llegando a este momento, nuestra exposición sobre la labor educativa de los dominicos en el Nuevo Reino ha de concluir, dejando los años que siguen a otro autor, que tratará de este tema. Solamente diremos que durante los años difíciles de la Independencia, y entre las diferentes guerras de Colombia, la Universidad continuó funcionando hasta 1826. El gobierno de la nueva república le quitó la facultad de dar grados, sin embargo continuó su labor docente. En 18[illegible] recibió el Colegio la categoría de Universidad, pero este espejismo duró cinco años, ya que en 18[illegible] va a desaparecer como Universidad y como casa de religiosos.

Esta fue la labor educativa desarrollada por los dominicos en el Nuevo Reino de Colombia, durante los tres siglos de dominio español. Durante el primer siglo fueron los frailes españoles quienes levantaron el edificio de la enseñanza elemental y superior; los siglos siguientes [illegible] en el Nuevo Reino de Granada o Colombia, ampliaron y acabaron el mismo edificio. No se niega que la actuación dos

Capítulo V

LOS DOMINICOS EN EL IMPERIO DE LOS INCAS
(Provincias de San Juan Bautista del Perú y Santa Catalina de Ecuador)

Presencia y actuación en Perú, Ecuador y Bolivia (siglos xvi-xix)

Antes de adentrarnos en materia, creo imprescindible delimitar los territorios. Ciertamente, el imperio de los Incas era mucho más amplio, pero en este capítulo lo vamos a delimitar a tres de las cuatro grandes provincias de aquel imperio: la del norte y sus poblaciones de Popayán, Quito, Trujillo, Tomebamba-Cuenca, Guayaquil y Piura, entre otras; la oriental o poblaciones de Chuquisaca-La Plata, Charcas-Sucre, Asunción y La Paz. Y, finalmente, la provincia occidental con las poblaciones de Cuzco, Los Reyes-Lima, Arequipa, Huamanga-Ayacucho y Huancayo.

La empresa iniciada por Pizarro se demostró pronto como una empresa ardua para los conquistadores, pero asaz propincua para su ansia de riquezas. Los tesoros obtenidos en la isla del Gallo animaron a Pizarro a venirse a España en busca del permiso real y medios necesarios para emprender la campaña de conquista del rico y vasto imperio que había descubierto. Fray Juan Meléndez, cronista de la actuación de los dominicos en Perú, afirma de fray Reginaldo de Pedraza que fue uno de los compañeros de Pizarro entre 1524 y 1528, compartiendo con «los 13 de la fama» las miserias y privaciones de la isla del Gallo. No estoy de acuerdo, y afirmo que fue uno de los seis que partieron con Pizarro a principios de 1530 [1].

[1] Cfr. J. Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, de la orden de Predicadores*, I-III, Roma, 1681-1682.

Concluidas con suceso las gestiones, Pizarro parte de Sanlúcar de Barrameda el 19 de enero de 1530, llegando a la bahía de San Mateo el 9 de enero de 1531. Desde ese punto descenderá por la costa hasta llegar a la isla de Puná, dejando los «pueblos despoblados por do los españoles habían pasado». La frase pertenece a fray Bernardino Minaya.

Llegada y asentamiento de los dominicos en el Perú

Poco después de llegados los seis religiosos a Puná, desembarcaban de la nave de Sebastián Belalcázar, procedentes de Nicaragua, fray Bernardino Minaya con dos hermanos de hábito, dos franciscanos y cuatro indígenas:

> pasados a la costa del Perú, hallamos los pueblos despoblados por los españoles que habían pasado. Y, andados algunos días con harta necesidad, alcanzamos a Pizarro. De allí siempre fui en su compañía... hasta la isla de Napunal.

No pasará mucho tiempo sin que la mayoría de los dominicos abandone Perú, debido a las graves diferencias por defender a los naturales. Minaya y sus dos compañeros se habían agenciado en Nicaragua la Real Provisión contra la esclavitud de los indios, fechada en Madrid el 2 de agosto de 1530. Contra la decisión de Pizarro de enviar a vender a Panamá un grupo de esclavos, los dominicos levantaron un frente común de defender la Provisión. Sin entendimiento posible, los frailes deciden marchar todos a Panamá [2].

Los cronistas no se ponen de acuerdo en el número de dominicos que fueron con Pizarro: unos dicen que fueron nueve, otros ocho, siete, cinco, tres, y hasta dos, confundiendo los nombres. También Meléndez se equivoca (cfr. *Idem*, I, grabado de la anteportada y pp. 25-26), por no haber visto la libranza de 40 ducados del tesorero Santiago Suárez de Castilla el 6 de diciembre de 1529, en la que aparecen los nombres de los seis dominicos (cfr. AGI, Contratación 4675, f. 135). Ellos son: Fray Reginaldo de Pedraza, fray Alonso Burgalés, fray Pablo de la Cruz, fray Juan de Yepes, fray Vicente de Valverde y fray Tomás de Toro.

[2] Cfr. Carta del licenciado Antonio de la Gama a la Emperatriz, Panamá, 25 de febrero de 1532, en *RAHM*, A-106, Col. Muñoz, LXXXIX, f. 130r: «los frailes dominicos y franciscanos que de Nicaragua fueron al Perú, son venidos hará 15 días y hablan muy mal de la manera de gobernar de Pizarro». En otra Carta a la Emperatriz, Panamá, 31 de mayo de 1532, da cuenta de la muerte de Pedraza en Panamá.

En Perú quedó fray Vicente Valverde [3]. Desde Tumbez irá al valle de Tangarara, donde Pizarro fundará la ciudad de San Miguel, que después pasará a Piura. El 15 de noviembre de 1532 se halla en Cajamar-

Por su parte, Minaya, en la carta autobiográfica a Felipe II (cfr. V. Beltrán de Heredia, *Nuevos datos acerca del P. Minaya...*, pp. 490-491), dice: En Puna «querían enviar en los navíos los indios que habían recibido para servicio a vender a Panamá, y dellos traer vino, vinagre y aceite. Y como yo supiese esto, les notifiqué un traslado autorizado por el cual mandaba su majestad el Emperador que no pudiesen haber esclavos a los indios, aunque ellos fuesen agresores. Y ansí lo apregonaron y cesó de venderlos. Mas a mí y mis compañeros nos quitaron el mantenimiento, sobre lo cual yo dije a Pizarro que viese lo que hacía... El Pizarro respondió que (yo) había venido desde México a quitarles su ganancia, y que no quería hacer lo que le pedía. Y ansí me despedí dél con mis compañeros, aunque él me rogaba que no me fuese, que habría mi parte del oro que habían habido de los pueblos. Yo le dije que no quería parte del oro tan mal habido, ni quería con mi presencia dar favor a tales robos. Y ansí me vine a Panamá con harta hambre, que el maestro de la nao Quintero no quería darnos cosa, diciendo que le había quitado la ganancia de los indios, que trajera lleno el navío. Mas Dios socorrió, que hizo viento, que en ocho días venimos al puerto. Y de ahí con brevedad venimos a México». Llegado a México, se entrevistará con el obispo dominico, fray Julián Garcés, de quien obtendrá una carta para el Papa. Con otros documentos, llegará a Roma, donde obtendrá la famosa *Bula Sublimis Deus*, del 2 de junio de 1537, en la que se prohíbe de forma taxativa la esclavitud de los indios (cfr. A. Lobato Casado, «El obispo Garcés, O. P., y la Bula *Sublimis Deus*», en *Los dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, 1988, pp. 739-795).

[3] Al acercarse a esta figura se tiene la sensación de que hay algo que se encuentra fuera de lugar. ¿Por qué se quedó en Perú al marcharse el resto de sus hermanos de hábito? También tenemos que preguntarnos qué sucedió realmente el 16 de noviembre de 1532 en Cajamarca. Muchos de los cronistas le presentan como responsable de la prisión de Atahualpa, pero estos cronistas (Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Agustín de Zárate, Antonio de Herrera o Cristóbal de Mena) presentan el mismo suceso de diversas formas; aducen testimonios de testigos de vista y oído que no pudieron serlo, y no aducen la resolución tomada la noche antes por Pizarro y sus capitanes de prender al Inca, para de este modo tener mayores posibilidades de conquistar aquel imperio.

¿Cómo pudieron ser testigos de lo que Valverde y el Inca hablaron los que estaban escondidos en las casas, habiendo por medio gran cantidad de indígenas que rodeaban a Atahualpa? ¿Cómo pudieron saber lo que ocurría, cuando lo lógico era que existiese una cierta distancia entre el grupo del Inca y las postaciones de los españoles? Se acusa a Valverde de haber corrido hacia Pizarro y de haber animado a los españoles a prender al Inca, cuando aquéllos ya estaban determinados a hacerlo. Nos le presentan rabioso porque el Inca tiró el libro sagrado, y lo que hizo fue leer el famoso *Requerimiento*, que como era de esperar Atahualpa no quiso obedecer.

Se pretende hacerlo pasar por violento y hasta cruel y le vemos como amigo de los indígenas y depositario de su confianza; el Inca Manco le aprecia y reverencia; el rey le presenta para primer obispo del Cuzco y le confía el cargo de protector de los indios.

ca, y al día siguiente leerá el famoso *Requerimiento*, acto que concluirá con la prisión de Atahualpa tal y como había sido planeado por Pizarro y sus capitanes la noche precedente. Durante 10 meses, Valverde se ocupará de consolar a Atahualpa. Le irá enseñando la doctrina cristiana; le bautizará y acompañará en los últimos momentos antes de la ejecución, víctima de una sentencia precipitada, basada en falsas interpretaciones y en el miedo de los españoles.

Mientras Pizarro se asentaba en Jauja y Cuzco, en España se comenzaba a dudar del Conquistador. El rey nombra a fray Tomás de Berlanga para que vaya al Perú y revise la actuación de Pizarro. Este obispo, a su paso por La Española, logra la ayuda de fray Bartolomé de las Casas y sus tres compañeros: Angulo, Ladrada y Cáncer, quienes, como ya vimos en el capítulo 3.°, tuvieron que volver a Nicaragua. El Obispo tuvo mejor suerte. Partido de Panamá el 23 de febrero de 1535, las calmas y corrientes marinas le llevaron a descubrir las Islas Galápagos, llegando el 9 de abril a la bahía de Caraquez. Desde allí caminará hasta la villa de Puerto Viejo y más tarde a San Miguel de Piura, Lima y Trujillo, siempre en pos de Pizarro, que no le quiso recibir hasta que no hubo preparado su defensa y enviado a Valverde a España.

Viendo la inutilidad de sus esfuerzos, en febrero de 1536 decide abandonar Perú para volverse a su diócesis de Panamá. Con él, desaparece la presencia de los dominicos. Será por poco tiempo. Ya antes de su viaje, Berlanga había logrado reclutar a seis dominicos para establecer un convento en su obispado.

Vuelto el Obispo a Panamá, decide dividir aquel pequeño grupo. Envía al Perú a Fray Juan de Olías y al hermano fray Pedro Mártir; a fray Agustín de Zúñiga y fray Francisco Martínez Toscano les manda a La Española para que animen a algunos religiosos a ir a Perú y Panamá; mientras, en Panamá quedan fray Domingo Trujillo y fray Diego Manso para construir la casa de la Orden.

Atahualpa no parece odiarle, pues acepta sus enseñanzas y el bautismo. Algunas comunicaciones le presentan como hombre dominado por violentas pasiones, mientras que para otros es un hombre de todo elogio. Y yo me pregunto: ¿no habrá sido esta mala prensa inventada para vengarse por su decidida actuación en favor de los naturales cuando fue obispo? Ciertamente fue un gran obispo, defensor de los naturales y preocupado por la evangelización y bienestar de los mismos, lo cual es suficiente motivo para que se le dedique un estudio histórico que esclarezca definitivamente su figura.

Los dos primeros, partidos con las brisas de abril de 1536, entraban en Lima a principios del mes de mayo y se asentaban en la casa que Pizarro había concedido a Valverde. Allí estuvieron los dos frailes hasta mayo del año siguiente, fecha en que llegaron los ocho religiosos que enviaba Valverde, nombrado obispo de Cuzco el 5 de octubre de 1535.

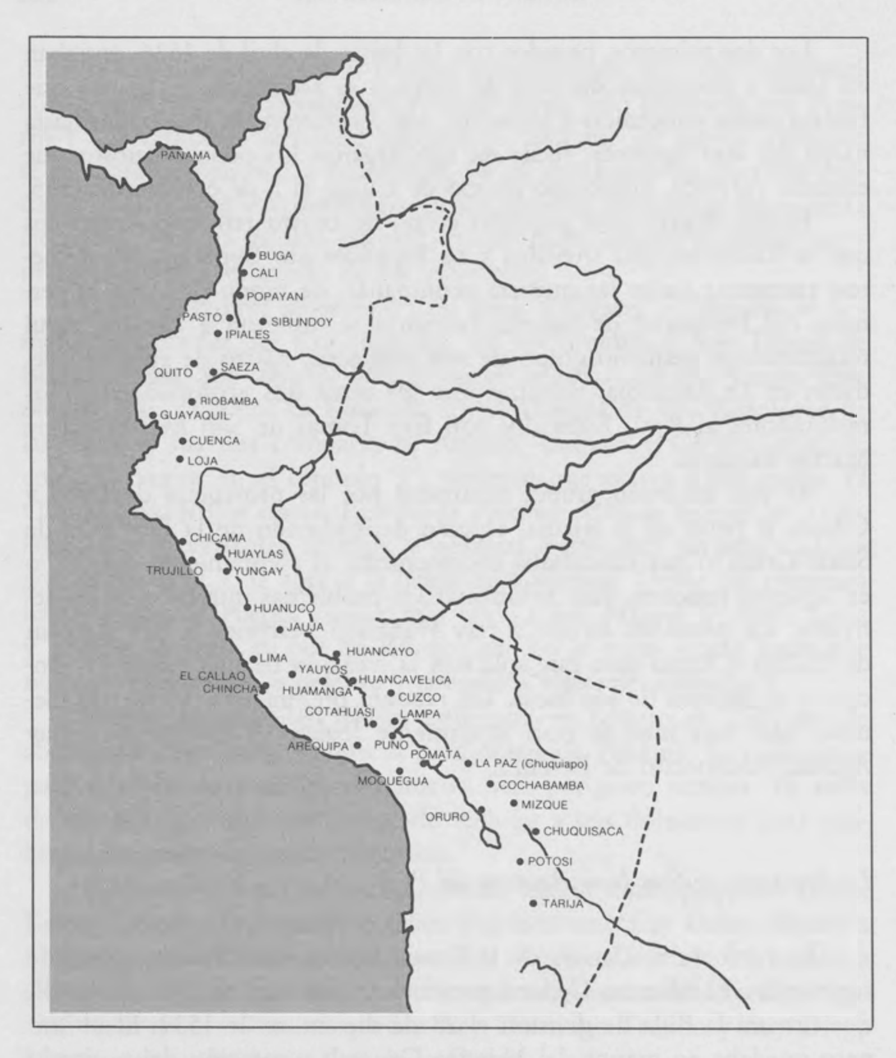
Pronto llegará otro pequeño grupo de cuatro religiosos, entre los que se hallan los dos enviados a La Española por Berlanga. No debieron encontrar quien les quisiera acompañar, de modo que con el permiso del Provincial de aquella Provincia se vinieron a España. Aquí reclutaron un pequeño grupo de seis religiosos, cuatro de ellos se quedarán en La Española, mientras que los otros dos acompañarán a los reclutadores al Perú. Estos dos son fray Tomás de San Martín y fray Martín Esquivel.

Ya son un buen grupo, repartidos por las provincias de Lima y Cuzco. A pesar de la lejanía, seguían dependiendo de la Provincia de Santa Cruz, lo que dificultaba enormemente el asentamiento definitivo en aquellas regiones. Para solucionar los problemas que habrían de derivarse, los peruanos envían a fray Francisco Martínez y fray Agustín de Zúñiga a Roma para que soliciten la creación de una nueva Provincia en el imperio de los Incas. Las razones presentadas al Maestro General para esta medida eran sumamente lógicas, o así lo creyó fray Agustín Recuperato de Favenza.

La Provincia de San Juan Bautista del Perú

La carta de fundación de la Provincia nos muestra el proceso de separación. El Maestro General presentó la solicitud al papa Paulo III, que firmará la Bula de división el 23 de diciembre de 1539. El último paso quedaba en manos del Maestro General: separación del territorio de la nueva Provincia; designación del primer Provincial y de un sustituto por si aquél fallecía; asignación de los frailes a la nueva Provincia y el establecimiento de las primeras «ordenaciones» para la Provincia. Esta carta constitucional está fechada el 4 de enero de 1540 [4].

[4] Cfr. *AGOP*, XIII, 020010. Los territorios asignados a la nueva Provincia fueron: «desde el Puerto de Nombre de Dios a Panamá, y discurriendo desde allí por la costa



Conventos dominicos en Perú y Ecuador.

El 6 de mayo partían de España la Bula pontificia y las Patentes generalicias de la erección de la nueva Provincia. Eran transportadas por los dos religiosos que las habían obtenido, a los que se habían sumado otros 11 religiosos. Todos llegarán hacia el mes de octubre de ese mismo año. También llevaban una cédula real para el gobernador de Perú, firmada por el rey el 7 de abril de 1540. En ella el rey ordenaba que se concedieran solares a los frailes para que fundaran monasterios.

A propósito de la primera residencia conventual de los frailes en Lima, apunta el historiador Mendiburu:

> Estando el obispo Valverde en Lima a principios de 1541, dio las gracias a los religiosos dominicos por el cuidado con que habían asistido a la administración de los sacramentos en la iglesia mayor mientras se halló la ciudad sin clérigos; que había ya unos pocos a quienes podía fiarse aquella obligación. Los puso a desempeñarla, y los frailes dejaron aquella iglesia y pasaron a vivir en su convento, devolviendo al capitán Diego de Agüero la casa que habitaron (en la calle de Judíos), atendiendo que sólo la había dado prestada mientras labraban el convento, y por la cercanía al templo. Agüero donó la finca con otros solares y tierras del campo a la comunidad, la cual en agradecimiento le señaló para él y sus herederos la capilla que hoy se conoce por de Nuestra Señora del Rosario.

Antes de la llegada de esta última expedición, había llegado otro grupo de religiosos, de modo que, al instaurarse oficialmente la Provin-

hasta incluir el puerto de Guatemala, y por tanto la provincia de Nicaragua sea de la dicha Provincia de San Juan hasta el Río de la Plata, desde el mar que se dice del Norte hasta el mar del Sur con todas las islas y tierra firme descubiertas; y así desde el puerto de Acla hasta el Río de la Plata sin incluir éste es de la Provincia de Santa Cruz».

El primer Provincial será fray Tomás de San Martín, y en caso de fallecimiento de éste se nombra como sustituto a fray Juan de Olías.

Se concede la gracia de ser considerados como prioratos las casas que tuvieren sólo 4 religiosos, en lugar de los 12. Concede la categoría de convento a la casa de Lima, a la que da el nombre de «Santa María del Rosario». En la misma habrán de instituirse estudios formales, «lo más presto que pudieren».

Los frailes asignados a la nueva Provincia son: fray Tomás de San Martín, fray Juan de Olías, fray Rodrigo de Ladrada, fray Domingo de Trujillo, fray Francisco Martínez, fray Agustín de Zúñiga, fray Pedro de Ulloa, fray Gaspar de Carvajal, fray Bartolomé de Ojeda, fray Blas de Castilla, fray Martín de Esquivel, fray Pablo de Santa María y fray Diego Manso, sacerdotes, y fray Pedro Mártir, lego.

cia de San Juan Bautista, ésta contaba con unos 35 ó 40 miembros. Con este potencial, el nuevo Provincial ensancha el terreno de actuación e influencia dominicana: despachó a fray Juan de Olías con otro compañero a la provincia de Charcas; a fray Pedro de Ulloa y otro compañero les envía a las provincias de Canta, Bombón, Tarama, Conchucos, Huamalíes y Huánuco, después de haber establecido una pequeña casa en Arequipa; a fray Domingo de Santo Tomás le envió con otro compañero hacia la región de Trujillo, donde establecerán una casa en Chicama, a cuatro leguas de Trujillo; fray Gaspar de Carvajal y fray Gregorio Zarazo van a Quito. Allí se queda Zarazo solicitando los terrenos para el futuro convento, al tiempo que Carvajal partía con Gonzalo Pizarro hacia la región de la Canela y después bajará por el Amazonas hasta el Atlántico.

El juez Cristóbal Vaca daba cuenta al rey en 1542 de la actuación de los dominicos:

> Los religiosos que acá hay, yo los tengo ocupados en cuatro monasterios que he comenzado a hacer: uno en la provincia de Chincha, donde hay más de setecientos muchachos aprendiendo la doctrina cristiana; otro en la provincia de Guailas, porque torné cristiano el cacique de allí y sus hijos y parientes; otro en la de Xuaxa, y otro en la Guamanga; mas, como estas provincias son muy grandes, han menester mucha copia de religiosos e clérigos. V. M. lo mande proveer.

Además de estos cuatro conventos, encargados a los dominicos, éstos se hallan en Lima, Cuzco, Arequipa, Chuquiabo, Quito y Huánuco.

No obstante las dificultades en que se veía la evangelización, debido a las guerras de conquista, guerras civiles entre almagristas y pizarristas y la obstaculización de los encomenderos, ya comenzaban a verse los primeros frutos: se acometía el aprendizaje de las lenguas indígenas, la formación cristiana se hacía con mayor lentitud y los frailes eran mejor aceptados por los indígenas.

En 1542, fray Bartolomé de las Casas logra la primera reforma seria de las Indias con la promulgación de las Leyes Nuevas, en las que, dejando de lado los «remiendos» (como él mismo llama a los intentos anteriores), se lograba remediar la situación de las Indias y de sus habitantes naturales. Este remedio legal provocó una reacción general de

los encomenderos «peruleros», al enterarse de las leyes promulgadas en Barcelona el 20 de noviembre. Y no se trataba de un enfrentamiento entre *pachacamas* o «pizarros» y *chilis* o «almagros», sino del levantamiento de los peruleros contra las autoridades enviadas por la Metrópoli. Los dominicos son, en general, favorables a las Leyes, de ahí el incondicional apoyo prestado a don Pedro de La Gasca.

Mientras estos sucesos entenebrecen la vida política del Perú, la vida de la Iglesia sigue asentándose. También aumenta el número de pueblos de españoles y el número de casas de frailes, con las nuevas expediciones de dominicos que llegan a Perú.

El 24 de junio de 1544 se celebra en Lima el primer Capítulo de la Provincia de San Juan Bautista: son 47 frailes, repartidos por los conventos de Lima, Cuzco y Arequipa, a los que hay que añadir las casas o cabeceras de doctrina ya mencionadas. El Capítulo significa un nuevo impulso de expansión, y en él tienen mucha importancia las «cartillas» en lengua quechua, compuestas para una mejor evangelización. No creo pecar de osadía si aventuro que uno de los autores de éstas era el dominico fray Domingo de Santo Tomás, quien pronto imprimirá sus dos obras: *Lexicon* y *Gramática de la lengua quechua*. Pero lo que nos importa ahora es comprobar que, en 1541-1545, la evangelización comenzaba a ser realizada en la lengua autóctona.

Las múltiples cartillas no gozaban todas de la misma claridad, algunas pecaban de imprecisiones. Para remediarlo, el obispo Loaysa redacta la framosa *Instrucción que se da a los clérigos y religiosos que adoctrinan los naturales* [5]. Procediendo con cautela pastoral, prohíbe el uso de estas cartillas en lenguas indígenas

> fasta tanto que Nos, juntamente con los autores dellas y otras personas que entienden bien la lengua, sean vistas y examinadas, y de las que así estén hechas se reduzcan y hagan una.

Estos años son los que marcan el inicio de la «tercera manera de entrar los piruanos en cristiandad», pues ya en las Actas del I Concilio Limense (1551-1552) aparece un testimonio sobre esta cartilla. No se

[5] El texto puede verse en E. Lisson y Chaves, *La iglesia de España en el Perú. Colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos*, I, Sevilla, 1943, pp. 135-145.

debe retrasar ni infravalorar lo realizado hasta entonces, como parecen hacerlo las crónicas agustinianas del Perú, para las que «hasta la llegada de los primeros agustinos en 1551, nada se había hecho en la conversión de los indios»; despropósito y error en el que reinciden los jesuitas, quienes retrasan el inicio de la evangelización hasta su llegada en 1568. Ciertamente los frutos de las dos primeras etapas fueron escasos, pero no por causa de los frailes sino a causa de las condiciones en que se hubo de desarrollar la evangelización.

En 1548, los dominicos celebraron el segundo Capítulo. La Provincia está compuesta por casi cien frailes, merced a la expedición de 50 dominicos venidos con La Gasca. Divididos por parejas, son enviados a las encomiendas de la región de Lima, valle de Chancay, valle de Jauja, Limatambo, Chinchaipuquiu, región de Juli, región de Quito, sur del Nuevo Reino de Granada y nuevo pueblo de Loja. El mismo Provincial fray Tomás de San Martín, por consejo de La Gasca va «al Collao e Charcas e Arequipa a poner religiosos para el enseñamiento de la Orden». Otros irán como «protectores de los naturales» en las expediciones militares a las regiones de Tucumán y de los macas. Pero lo importante de todo este despliegue de evangelizadores era la uniformidad metodológica.

Los dominicos estaban en Lima, Cuzco, Arequipa, Quito, Chicama, Huánuco, Huailas, Chincha, Jauja, La Plata, Loja, Chucuito, Tucumán, Yauyos, Lampa, Lucanas, y Nombre de Dios en Panamá. Además administraban un amplísimo número de pueblos desde las casas-doctrinas de Trujilo, Potosí, Juli, Copacabana, Pomata, Ilavi, Cepita, Ancora y Yunguyo entre otras. Al no poder visitar todas estas casas durante los años de su mandato, el Provincial nombraba unos Vicarios delegados del Provincial, y casi con sus mismas atribuciones, para las regiones de Quito y Popayán, para Tucumán y para Chile. Pero estas medidas no solucionaban el problema. De ahí que el Capítulo de 1561 aconseje la necesidad de crear dos nuevas Provincias en el territorio correspondiente a la de San Juan Bautista.

Las expediciones de dominicos, provenientes de España, no cesaban de llegar. El amplísimo territorio administrado por la Orden en el Perú comienza a ser motivo de tiranteces con las otras Órdenes y con los obispos, que pretenden implantar su jurisdicción sobre los frailes.

El 23 de enero de 1552, el I Concilio limense aprobó una serie de constituciones sobre la evangelización, que los dominicos obedece-

LEXICON, O

Vocabulario dela lengua general del PERV, cōpuesto por el Maestro F. Domingo de S. Thomas de la orden de S. Domingo.

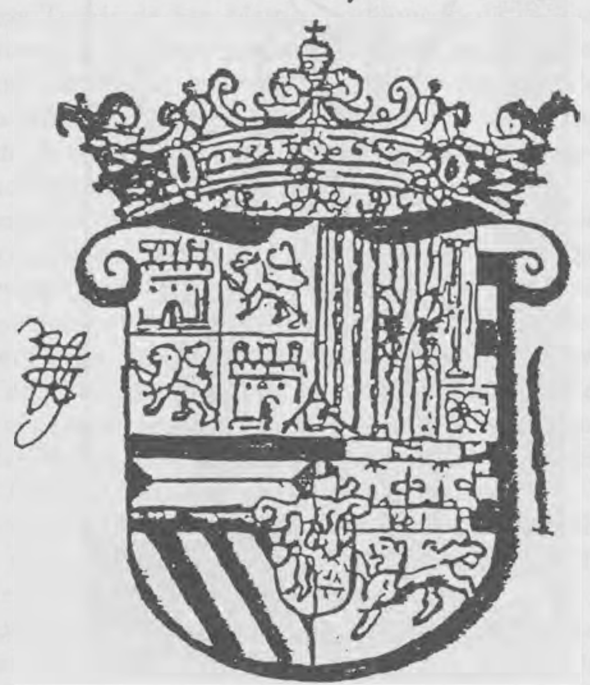
S. Dominicus Prædicatorum dux.



Impresso en Valladolid, por Francisco Fernandez de Cordoua, Impressor de la M. R.

CON PRIVILEGIO.

GRAMMA
TICA. O ARTE DE LA
lengua general de los Indios delos Reynos del
Peru. Nueuamente compuesta, por el Maestro
fray Domingo de. S. Thomas, Dela orden
de. S. Domingo. Morador en los di-
chos Reynos.



Impresso en Valladolid, por Francisco Fernan
dez de Cordoua. Impressor de la. M. R.
CON PRIVILEGIO.

rán al decidir en el Capítulo de 1553 que ningún dominico ose predicar ni confesar a los naturales sin previo examen de la lengua. El examinador de lengua será el mismo Provincial, fray Domingo de Santo Tomás, sin duda el mejor conocedor del quechua. En las mismas Actas vemos aparecer todas las determinaciones del Concilio, pues su obligación era mayor al serlo también su presencia entre los naturales, como afirma el Virrey Hurtado de Mendoza y la Audiencia, «son los que tienen más casas fundadas en pueblos de indios que ninguna otra Orden».

La evangelización se iba consolidando de un modo firme. Dominada la revuelta de Girón y con la llegada del virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza, los evangelizadores comenzaron a moverse sin trabas. Fue prohibida la entrada de los encomenderos en sus encomiendas, por cédula del 17 de junio de 1555, con lo que los religiosos gozan de plena autonomía. Son también los que gobiernan los pueblos indígenas: nombraban los cargos intermedios, con preferencia recurriendo a caciques y curacas; eran jueces en los pleitos entre los naturales y los que hacían cumplir las penas. En suma, fueron los religiosos los formadores de estas comunidades indígenas a nivel religioso y civil.

Esta situación anómala dio lugar a casos de abusos de ejercicio de esta autoridad político-religiosa de los frailes. Las denuncias no tardaron en llegar, acusando a los frailes de buscar «intereses propios de mando y señorío» entre los indígenas, o de pretender ser «gobernadores» para formar un «imperio» de frailes.

El emperador Carlos V había dejado el trono a su hijo Felipe, y al tiempo que cambiaba el rey lo hacía la política [6]. El nuevo monarca aplica una política sencilla, pero eficaz. En lugar de los frailes, se instauran los alcaldes pedáneos nativos, con autoridad para resolver los problemas locales menores, dejando los más graves a los encomenderos, que vuelven a tomar dominio directo sobre los naturales. En un

[6] Tuvo la desgracia de subir al trono cuando el reino estaba al borde de la quiebra económica, y la única posibilidad que tenía era recuperar el mando de los naturales y establecer los tributos. Su trágico error fue condenar a los frailes y demás eclesiásticos al silencio. Durante 24 años no quiso escuchar las protestas que le dirigían los mejores vasallos y al final, cuando en 1582 firma la Real Cédula al arzobispo de México, no puede sino lamentarse de la ruina y muerte que sus oficiales habían extendido por todas las regiones: «entendíamos que nuestros ministros cumplían lo que les habíamos ordenado...».

segundo momento se decide obligar a los naturales a asentarse en pueblos grandes, sin mediar preparación previa ni atender a los problemas que su sustento podía originar. Y para resolver la supuesta ociosidad de los naturales, se ordena a éstos que vayan a las «plazas de las ciudades y pueblos de españoles y estén en ellas para los poder alquilar» y dar trabajo; propuesta que en tiempo de García de Castro terminó con las famosas mitas, en las que irónicamente se obligaba al natural a trabajar voluntariamente.

Por si no fuera bastante, se estaba dilucidando la cuestión de la perpetuidad de las encomiendas con serias ofertas pecuniarias de los «peruleros». Los caciques no quieren de ningún modo que se instaure ese régimen y nombran representante suyo a fray Domingo de Santo Tomás, enviando una Relación de quejas contra los encomenderos. La lucha entre el Virrey-encomenderos y los religiosos se generaliza. En Perú, Quito y en Chile los dominicos se enfrentan a la situación a cara descubierta. El prior del convento de Quito, fray Jerónimo de Cervantes, es acusado por declarar que el rey no podía dar repartimientos a conquistadores, a la vez que se negaba a absolver a todos aquellos que cobraban tributos de los naturales. Esta postura va a significar una dura pugna y momentos difíciles para los dominicos: perderán la universidad, les quitarán las doctrinas de Chucuito y formarán procesos inquisitoriales varios de ellos [7].

[7] La Inquisición, establecida en Lima hacia 1569, va a juzgar a un grupo de dominicos implicados, supuesta o realmente, en el caso de la visionaria doña María Pizarro. Tres dominicos aparecen en el proceso, en el que se conjugan efectos de visionarios, locura e ideas apocalíptico-independentistas. Después de unas diligencias no muy regulares, según el parecer de algunos estudiosos del tema, el Tribunal condenó a fray Alonso Gasco al destierro en España por haberse mostrado «buen penitente»; fray Pedro de Toro murió antes de ser condenado, pero el Tribunal hizo que se presentara en estatua con hábito penitencial, para leerle la sentencia y admitirle a reconciliación; y a fray Francisco de la Cruz, a quien no lograron rebatir y de cuyos escritos no pudieron extraer ninguna proposición herética, fue condenado a la hoguera aduciendo pruebas que más parecía «desatinos y manifiestas locuras», fruto del tiempo que permaneció en la cárcel. De él, el P. Huerga dice que «el hereje, si existió, nació en la cárcel». Sobre la Inquisición limensa, pueden verse P. Castañeda-P. Hernández, *La inquisición de Lima (1570-1635)*, I, Madrid, 1989. Y sobre el proceso de los dominicos, cfr. *Idem*, pp. 297-308. También V. Abril, «Fray Francisco de la Cruz, el lascasismo peruano y la prevaricación del Santo Oficio limeño, 1572-1578», en *Los dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, 1990, pp. 157-225.

Volviendo de España, fray Domingo de Santo Tomás se trae un grupo de dominicos y 1500 ejemplares de su obra de gramática quechua, que repartirá entre los evangelizadores. Entre 1560 y 1570 llegaron a Perú cinco expediciones de dominicos con un total de 114 frailes. Con estos refuerzos, la Provincia va a volver a relanzar su política de expansión.

En 1569 llega al Perú el Virrey don Francisco de Toledo con un programa de actuación conveniente para las arcas reales. Frente a él se encuentra el Provincial dominico fray Alonso de la Cerda, que atacará una por una todas las medidas que el Virrey va a legislar. Los ataques son duros, pero en ellos se demuestra cuál era el pensamiento de la mayoría de los frailes de su Orden en esos temas [8].

Pero también tendrán que sentir por esta oposición frontal. Las relaciones entre los dominicos y el Virrey Toledo eran muy tirantes en casi todos los frentes. Ya desde los primeros momentos el Virrey se

[8] El Provincial acusa al Virrey de afanarse en sacar mucha plata para enviársela al rey con perjuicio de los naturales del Perú, «habiendo de ordenar el gobierno al bien del mesmo reino y no a enriquecer al rey (pues el rey es para bien del reino y no al revés) se hace el contrario; y a esta manera de gobierno la llama el Filósofo (Aristóteles) y cuantos dello tratan, tiranía».

Se opone a la política de guerra contra los rebelados que vivían en los montes. Critica duramente, no la medida de formar pueblos con los indígenas dispersos, sino la forma como se llevó a cabo, con prisas, forzando a los natules que solían resistirse a ello pues se les desbarataba la vida trasladándose obligatoriamente de una parte a otra, sin antes proveer a las necesidades futuras.

Ataca la política de forzar a los naturales «para que vayan fuera de sus tierras y temples a labrar minas de plata y azogue», acusando al movedor de esta política, por no ser «necesario para el sustento del reino sino para la codicia de los particulares y para enriquecer ese reino de España».

Se rebela contra la medida de aumentar los tributos a los indígenas, aduciendo que los tributos debían ser moderados, de forma que «le quede al indio tributario con qué poder sustentar a su familia»; además, debían ser menores en cantidad al «que tenían en tiempos de sus señores naturales». Y no en plata, como lo exigía el Virrey, sino en especie, como se acostumbraba a hacer, pues al tener que pagar en plata —que los naturales tenían que comprar a cambio de sus productos— entraban en juego las variaciones de precios que los españoles ponían, siempre, en beneficio propio.

Acusa a Toledo de querer buscar razones históricas sobre la tiranía de los Incas, para de este modo justificar las conquistas de los españoles y el título de dominio y señorío del rey de España sobre el Perú.

Todos estos temas se encuentran en la carta de fray Alonso de la Cerda a don Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, Los Reyes, 15 de abril de 1572 (cfr. E. Lisson Chaves, *op. cit.*, II, pp. 621-628).

enfrentó a los dominicos, o éstos a él, por el asunto de la Universidad que funcionaba en el convento de los dominicos. Toledo pretende sacarla del convento y nombrar un rector que no fuera dominico. Al mismo tiempo llegaban algunas acusaciones de la provincia de Chucuito contra la actuación de los 22 dominicos que administraban los pueblos de Chucuito (cabeza de la región y con título de ciudad), Juli, Copacabana, Pomata, Ilavi, Acora, Yunguyo, y Cepita. La región estaba muy poblada y gozaba de una gran riqueza en ganadería, lo que la hacía muy apetecible para diversos estamentos. No voy a negar los excesos que los frailes habían podido cometer, de los que fueron públicamente acusados. El Virrey notificó en 1573 a los dominicos las conclusiones en términos totalmente inaceptables, de modo que prefirieron abandonar aquellas doctrinas y recogerse en otros conventos de la Provincia.

Algunas de las acusaciones que se vierten en el informe del clérigo Pedro Gutiérrez Flórez eran ciertas, pero las verdaderas razones de la requisitoria del Virrey eran otras.

Por una parte, algunos «clérigos desacomodados» murmuraban «que en toda una provincia tan grande como la de Chucuito no había más sacerdotes que los Frayles». Pero había más: la densa población de aquella región era el bocado ideal para los mineros de La Plata y Potosí.

Al marcharse los dominicos, Toledo ofreció la región a los franciscanos, quienes por dignidad no quisieron aceptarla. Después se la ofreció a los jesuitas, que aceptaron solamente Juli, el pueblo más rico; los agustinos aceptaron Copacabana y las demás doctrinas fueron repartidas entre los clérigos.

División de la Provincia

La extensión del territorio de la Provincia de San Juan Bautista había sido recortada en 1551, con la creación de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, de la que hablamos en el capítulo anterior. Sin embargo seguía siendo demasiado extensa. El 26 de octubre de 1584, «a petición del Provincial y de los Padres de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, se divide la misma provincia en

tres provincias» [9]. La división se hace teniendo en cuenta las divisiones de los obispados: los conventos y casas-vicarías existentes en las diócesis de Lima, Cuzco, Charcas, Arequipa y Panamá continuarían siendo de la Provincia de San Juan Bautista. Los conventos y vicarías fundados en las diócesis de Quito y Popayán constituirán la de Santa Catalina de Quito. Finalmente, los conventos y casas que se hallaban en los obispados de Santiago de Chile, la Concepción, Tucumán y Río de la Plata han de formar la Provincia de San Lorenzo mártir de Chile.

A esta última Provincia se dedicará el siguiente capítulo, de modo que no debe extrañar que no hayamos hablado de ella antes. En éste nos limitamos a las de San Juan Bautista y Santa Catalina, en las que han ido fundándose nuevas casas y conventos.

Provincia de San Juan Bautista de Perú (1584-1822)

En la Relación enviada al Consejo de Indias en 1595 por el provincial fray Salvador Rivera, viene reseñado el estado de la Provincia en aquellas fechas [10]. El número de sacerdotes es de 225, pero no se cuentan los estudiantes, novicios y hermanos legos con los que el nú-

[9] «Ex Regestis Rvmi. P. Generalis Ordinis Sixti Fabri, n.° IV, 44», en J. M. Vargas, *Registro documental de la Casa Generalicia...*, pp. 59-60.

[10] El cuadro que nos presenta es el siguiente, en número de sacerdotes, doctrinas y doctrineros: convento de Lima (59-1-1); convento de Cuzco (19-2-2); convento de Potosí (11-2-2); convento de Chuquisaca (18-9-9); convento de Arequipa (7-2-2); convento de Parinacocha (9-9-9); convento de Guamanga (7-1-1); convento de Huánuco (7-2-2); convento de Trujillo (7 sacerdotes); convento de Panamá (10-3-3); convento de los Yauyos (8-7-7); Yungay (10-9-9); convento de Chincha (8-1-2); convento de Atun-xauxa (7-4-5); convento de Guancayo (7-6-7); convento del Callao (7 sacerdotes); casa de Tarija (4 sacerdotes); casa de Chimba de Arequipa (5-3-3); casa de Huancavelica (4-1-1); casa de Castro Virreyna (3-2-2); casa de Condesuyo (3-3-3); casa de Chicama (5-3-3).

Existen algunas particularidades que reseñar. La casa de Tarija se encontraba en la frontera de los chiriguanos, enemigos declarados de toda presencia española. La casa de Chimba de Arequipa, así como el convento de Parinacocha, el de los Yayos, Yungay, Atun-xauxa y Guancayo se consideraban como «prioratos de indios», y se advierte esta particularidad por la gran cantidad de doctrinas que administran desde los mencionados asentamientos (cfr. Memorial de los conventos, doctrinas, religiosos, posesiones y rentas que tiene esta, nuestra Provincia de San Juan Bautista del Perú de la Orden de Panamá, Arzobispado de Lima, Obispado de Cuzco y Obispado de Charcas, s.f., en *AGI*, Lima, 1627).

mero asciende a 338 religiosos. Se asientan en 22 casas y conventos desde donde administran 70 doctrinas.

Llama la atención la pertenencia del convento de Nombre de Dios en Panamá a esta Provincia, cuando lo lógico hubiera sido que perteneciera a la de San Antonino, tanto por la cercanía como por los inconvenientes que surgirán de la pérdida de contacto con las autoridades de Perú, mas siendo lugar de paso para las expediciones al Perú no era tan ilógica esta medida al menos durante los siglos XVI y XVII. Panamá siempre contará con algunos miembros que por enfermedad o cansancio no podían seguir con el resto de las expediciones, pero el problema surgirá cuando ya no viajen estas expediciones a mediados del XVII.

Hacia 1570 el convento pasó a la ciudad de Panamá. En 1571, la Audiencia informaba que los dominicos habían iniciado la construcción de un convento en los terrenos comprados a Jerónimo Suárez, y seis años después vuelve a escribir alabando el gran servicio que prestan los frailes: su labor se reparte entre españoles e indígenas. Pero merece especial mención la realizada en la región de Veraguas, donde fray Pedro de Santa María funda los pueblos de Santa Cruz, Santa Elena, Villa de los Santos, Santiago de Olá y de Santo Domingo de Parita. Otros continuaron su obra en Veraguas y Chiriquí: Nuestra Señora del Rosario de Alanje, San Miguel de Atalaya, San Francisco de la Montaña, San Lorenzo de los Reyes o Santo Domingo de Guaymí son hitos de su paso evangelizador.

El siglo XVII encuentra a la Orden sólidamente asentada en Perú y Bolivia. Sus conventos principales son centros abiertos de enseñanza a los que asisten jóvenes estudiantes para dominicos y otros que se preparan para la clerecía o la administración civil. Es el siglo de los santos Martín de Porres, Juan Macías o del apóstol de Charcas, fray Vicente Bernedo.

Durante la primera mitad de este siglo, el primitivo rigor de la observancia religiosa parece que se mantiene. Los Capítulos provinciales se esfuerzan en conservar este estilo de vida con serias ordenaciones. Los frailes seguían administrando muchos pueblos, de acuerdo a las directrices marcadas por los Concilios provinciales. Seguía vigente la ordenación del Capítulo de 1592, que ordenaba a todos

> los Padres Curas tuviesen consigo lo ordenado en los Concilios Provinciales Limenses, así en lo tocante a la doctrina y catecismo que

habían de predicar y enseñar, como al modo de proceder en el trato con los Yndios, haciéndose capaces de todo esto por el estudio continuo de los libros que se habían impreso para este fin, los cuales comprasen luego los Padres Priores de los distritos de las Doctrinas a cuenta de los depósitos de los mismos Padres Curas, que paraban en su poder, y los proveyesen de ellos, examinándolos cada año de las noticias de todo, y dando cuenta verídica al Provincial.

Junto a esta medida, se ordenó que se examinaran todos los frailes de la Provincia «confesores, predicadores y doctrinantes», para lo cual establecieron tribunales en todos los conventos. Y previendo la posible deficiencia de la lengua, ordenaron también que en todos los conventos «en que hubiese comodidad, especialmente en el de Lima, se señalase un catedrático de la lengua de los Yndios, que la enseñase a los religiosos, porque nunca hubiese falta de lenguarazes, para el ministerio de las doctrinas de Yndios». Estas sabias ordenaciones habían de ser la mejor salvaguarda cuando los obispos decidieran ejercer su jurisdicción.

Ya existen fuertes tiranteces entre los obispos y el clero regular en cuyas manos están la mayoría de las doctrinas. Y con las tiranteces llegan las acusaciones a la Corte. Fruto de estas acusaciones es la orden real de 1605 para que los obispos visitaran a sus doctrineros, especialmente a los frailes. El Provincial de los dominicos escribe al rey el 1 de mayo de 1607 una carta dura, en la que demuestra cómo era la actuación de los frailes en las doctrinas [11].

[11] «Todos los fundamentos de la dicha Real Cédula no son ciertos ni verdaderos, y Su Majestad y su Real Consejo han sido en esto siniestramente informados, porque la verdad es que todas o por lo menos la mayor parte de las doctrinas en donde mejor se ha enseñado y se enseña la doctrina cristiana y mejor se administran los santos sacramentos y donde con más piedad y mejor ejemplo y donde son más bien tratados los indios, son en las que están a cargo de los religiosos, sus iglesias mejores y más bien servidas y adornadas; los ministros más idóneos y suficientes y de más ciencia para ese ministerio; y en lo que toca a la lengua de los indios, los que mejor la saben y han enseñado siempre, como consta de los muchos libros que de ella han impreso los frailes, como son: artes, vocabularios, catecismos, manuales, confesonarios y sermonarios; y de los señores Obispos, sólos los que han sido frailes han sabido y saben la lengua de los indios, y todos los demás la han ignorado y la ignoran, y de sus clérigos muchos, como consta por la experiencia, pues acabados de venir de España los ocupan en sus doctrinas» (cfr. E. Lisson Chaves, *op. cit.*, doc. n.° 22, p. 138).

Aparte estas dificultades, la Provincia sigue cada día más fuerte, aunque están variando sus prioridades. En el convento máximo de Lima viven más de 130 religiosos. En esta época escribe su obra fray Reginaldo de Lizárraga, quien nos dice que en aquel convento están «los estudios con todo el rigor posible, y las demás ceremonias muy al justo...».

Se inician las gestiones para fundar el convento en Mizque, que se sumará a los 18 conventos en ciudades de españoles y 10 en los pueblos de indios. Atienden 73 doctrinas de naturales, en cuya administración y predicación tiene ocupados más de 80 religiosos que, con los que viven en esos conventos, suman un total de 400.

En Lima la Provincia mantenía cuatro casas: el convento del Rosario, el de la Magadalena, el Colegio de Santo Tomás y el convento de Santa Rosa, erigido en la misma casa donde vivió la santa limense, muerta el 24 de agosto de 1617. En este último vivían 12 religiosos dedicados al ministerio de la confesión y a la enseñanza de las primeras letras a niños pobres. Cada uno de los centros representaba una función: el convento máximo del Rosario era el centro de la Provincia, y muchos de sus frailes daban muestra de su saber en la cercana Universidad de San Marcos; el de la Recoleta era el ejemplo de vida dominicana más estricta; el Colegio de Santo Tomás era el lugar de formación para los más lucidos estudiantes de la Provincia; y el de Santa Rosa se ocupaba, preferentemente, del ministerio de la confesión y de la caridad.

Como hemos apuntado hace poco, la mayoría de los frailes ya se hallaban asentados en los conventos, sin embargo todavía quedaba un buen grupo de doctrineros de quienes los Capítulos se ocupan constantemente. En 1632 se determinó que «fuesen preferidos los religiosos de letras» para doctrineros; que éstos no se ausentasen de sus doctrinas, más de ocho días, sin licencia del Provincial y siempre con la condición de dejar otro en su lugar. Finalmente, decretaron que hubiera doctrineros volantes, para que dos veces al año visitaran las doctrinas que regían sus hermanos de hábito.

Seguramente la buena marcha de la Provincia se debió a los magníficos Provinciales que rigieron esta institución durante el siglo XVII. Entre ellos descuella fray Francisco de la Cruz, a quien Zamora define como «religioso grande en virtud, letras y gobierno». Era un auténtico apóstol: preocupado de la evangelización de los naturales y su defensor hasta llegar a dar la vida por ellos. Por enfrentarse a la «mita», fue envenenado en Potosí el 24 de abril de 1660.

Pocos años después, el Provincial fray Juan de los Ríos estimuló y alentó a fray Juan Meléndez para que escribiera y publicara sus *Tesoros verdaderos de Indias*, fuente principal de la historia de la Provincia y el mejor testimonio sobre la situación de la Provincia en los años en que escribía su obra (1681-1682). Él nos transmite el estado de San Juan Bautista, sus conventos y doctrinas:

Convento de Nuestra Señora del Rosario de Lima; convento de la Magdalena en Lima; convento de Santa Rosa en Lima; convento de Nuestra Señora de Buenguía del Callao; convento de Santo Tomás de Chincha, en el valle del mismo nombre; convento de Santo Domingo de Ayauri, en la provincia de los yauyos; convento de Santafé de Atumxauxa, en el valle de Jauja; convento de Santo Domingo de Huancayo; convento de Santo Domingo de Yungay, en la provincia de Huaylas; convento de Santo Tomás de Aquino, en la ciudad de León de Huánuco; convento de Santo Domingo de Trujillo; convento de Chicama, en el valle del mismo nombre; convento de Santo Tomás en Huancavilca; convento de Santa Ana de Huamanga; convento de San Cristóbal de Pausa, en la provincia de Parinacocha; convento de Santo Domingo de Cuzco; convento de Cotahuasi, en la provincia de Chumbivilcas; convento de San Pablo de Arequipa; convento de San Juan Bautista de Chimba; convento de Moquehua; convento de San Jacinto de Chuquiabo; convento de Santo Domingo de Oruro; convento de Santiago de Pomata; convento de San Hermenegildo de Misque; convento de San José de Cochabamba; convento de Santo Domingo de Chuquisaca; convento de Santo Domingo de Potosí; convento del Santísimo Nombre de Jesús de Tarija y convento de Santo Domingo de Panamá [12].

[12] Varios de estos conventos administraban doctrinas. El del Rosario de Lima atendía la de Aucayama, en el valle de Chancay. El de Chincha la del Pueblo de Arriba. Desde Ayauri atendían las doctrinas de los huaquis, atumyauyos, aymaraes, huañec, omas, tauripampa y cohoayllu. El de Atumxauxa atendía las doctrinas de Tarama, Huaripampa, Acopampa y Chanchamayo y el convento de Huancayo las de Iapallanga, Mejorada, Cochangará, las de los chongos, Chupaca y Sicaya. El de Yungay, las de los caruas, atunhuaylas, caras, Pariacoto, Macate, Moro, Santa Ana, Huari del rey, Huantar y Chabin. El de Chicama atendía las doctrinas de Chocope, Santiago y Cao. El de Huancavilca atendía la parroquia de Santa Ana. El de Huamanga administraba la parroquia de la Magdalena y la doctrina de Tambillo. El de Pausa, las doctrinas de Chumbi, Pararca, Coracora, Lampa, Paca, Sancos, Pullo y Chala. El de Cuzco atendía la parroquia de Coripata y las doctrinas de Acos, San Jerónimo, Papres y Quihuares. El de Cotahuasi, aten-

En el terreno de la evangelización, la Provincia seguía contando con intrépidos frailes que osaban adentrarse en los difíciles Andes peruanos; o en los territorios de los chunchos y los lecos, o en las regiones vecinas del río Marañón para convertir a los moxos, guayculíes, tarihuanas y hucumas [13], pero su número ya es mucho menor que en el siglo precedente.

En Panamá existían regiones donde los ejércitos españoles siempre fracasaron. Eran las regiones de las temibles tribus de los guaymí, doraces, zuríes y bugue-bugue. Gracias a la abnegación y constancia de fray Francisco de la Cámara, fray Adrián de Santo Tomás van Uffelde (conocido como Adrián Useldre) y fray Antonio de la Rocha, todas estas tribus comenzarán a asentarse en «más de veinte parcialidades, a saber: dos en la provincia de Guaymí, tres en la del Darién, y quince en la de Urabá». No impusieron, sino que convencieron; aconsejaron a los naturales y éstos corespondieron a sus expectativas.

El siglo XVIII se inicia con el comienzo de la decadencia. Suena a paradoja que hablemos de decadencia cuando la Provincia parecía hallarse en la cumbre de su apogeo. Tras el sacrificio del siglo XVI, vino el descanso mortal del siglo XVII con amplios y cómodos conventos en

día las doctrinas de Toro y Tomepampa. El de Chimba, las doctrinas de Tiabaya, Cayma, Chihuata y Paucarpata. El de Pomata administraba también las parroquias de Santiago, San Marín y San Miguel. Las doctrinas de Tarabuco, Sopaychuy, Presto, Arabate y Paccha eran atendidas desde Chuquisaca. En Potosí administraban también las parroquias de San Pedro y San Francisco. El de Panamá atendía las 4 doctrinas establecidas en el Darién (cfr. J. Meléndez, *op. cit.*, I, pp. 604-606).

[13] Eran frailes de temple y de gran formación. Lo mismo realizaban obras de ingeniería, trazando caminos y puentes, que asentaban pueblos o hacían mapas. En la *Relación* de fray Francisco del Rosario, después de haber establecido el pueblo de Quetoto con naturales moxos y raches, hizo la demarcación de la Villa de Santa Cruz: «En Santa Cruz de la Sierra pesé el sol, y hallé que estaba en diez y seis grados desta banda del sur, los raches y los mosos en la misma altura, atendí a la disposición de la cordillera, y tiene la forma de una S mal formada, desde donde desemboca el río Guapay a los llanos, hasta más allá de Chuquiabo corre derecha de Oriente a Poniente, y luego se carga sobre el Norte, y desde donde empiezan los Chiriguanas, que es en el río Guapay, se acuesta sobre el Sur. Este río Guapay es el principio y cabeza de el Marañón. Y es el que en los Charcas llaman río grande de Misque; comienza éste en veinte grados, cerca de Potosí, junto a un paraje que llaman Yocalla, y el de Yocalla es el de la Plata; comienza en aquellas Punas (son cerros nevados), así los llaman los indios...» (cfr. *Idem*, III, p. 838). El río Guapay es uno de los inicios del río Madeira, del cual se nutre el Amazonas, al que en el siglo XVII llamaban Marañón.

los que convivían criollos, mestizos y españoles. Los dominicos comenzaban a despegarse del pueblo y su alma se encastillaba progresivamente en títulos, lecciones y, como consecuencia, en la fama. Todo contribuía a fomentar aquella trágica y mal disimulada paz conventual. La ruina tenía que ser inevitable.

La primera constatación en el siglo XVIII es la escasez de frailes españoles en el Perú. Las cajas reales ya no pagan el paso de los religiosos, de modo que tienen que ser las Provincias las que recojan y envíen dinero por medio de sus Procuradores para pagar las expediciones. Pero a la dificultad de reunir suficiente dinero se añadían otros factores: se comienza a constatar cierta difidencia hacia los religiosos españoles por parte de los criollos; los superiores de las Provincias españolas ya no aceptan que sus mejores religiosos se marcharan. En resumidas cuentas, desde 1672 a 1717 no llegó ninguna expedición a Perú, lo que imposibilitaba el cumplimiento de la ley de «alternativas».

Cada día son menos las doctrinas en manos de los religiosos, que parecen aumentar la actividad escolástica. Se fundan nuevos conventos en Lampa, Japallanga, Pullu, Puno y Guari. Parece que la pobreza ya no se vive en los conventos como antes. Aparecen durísimas ordenaciones contra los frailes que vivían fuera del convento sin licencias. A los doctrineros se les advierte que no tengan criados ni parientes, pues suponen una carga más para los naturales; que no hagan sementeras ni arrienden tierras ni mantengan manadas, pues todo ello iba en contra de su ministerio.

Las ordenaciones intentan cortar los excesos de una minoría. Desgraciadamente, el problema mayor era externo. En tiempo de Felipe V (1700-1746), el regalismo alcanza cotas altísimas. La idea del Patronato como potestad para ingerirse en asuntos religiosos pasó de los reyes a los virreyes, y de éstos a gobernadores y oficiales intermedios, de forma que todos se creían con autoridad para resolver casos del foro interno de los conventos.

Estas ingerencias podían haber sido superficiales si algunos religiosos no hubieran tratado de afianzarse en ellas para lograr sus propios fines. Las Actas del Capítulo de 1714 condenan a quienes aceptan favores de personas extrañas; los que se apoyan en seculares para obtener promociones o hablan mal de sus hermanos fuera del convento o recurren a tribunales seculares para no obedecer a los superiores. A todos condenan a inhabilitación a perpetuidad de todos los derechos inter-

nos y de función eclesiástica; nota pública de destructor de la Orden; privación de los sufragios en vida y en muerte, y negación a ser enterrado entre sus hermanos. No he hallado nunca penas semejantes, lo que puede servirnos de indicación sobre la gravedad de la situación.

No debe extrañarnos que aparezca un desmesurado anhelo por obtener títulos; pocos piensan en las doctrinas, que por otra parte eran constantemente secularizadas; la mayoría prefieren los títulos escolásticos, que abren el camino hacia los puestos de gobierno. Las Actas de 1720 lamentan la penuria de frailes sacerdotes que hablen la lengua de los naturales. Esto último podía ser corregido ordenando que todos los religiosos sacerdotes asistieran todos los días, durante una hora, a la clase de lengua quechua (setenta años antes el conocimiento de la lengua era condición esencial para la ordenación sacerdotal), pero revela que la Provincia está perdiendo todo su vigor evangelizador.

El Provincial Escalante se lamentaba en 1784 del vertiginoso descenso de la Provincia; son pocos los novicios y el Necrológico de las Actas de 1784 registra setenta defunciones. Los frailes parecen más preocupados en conseguir títulos que en demostrar su valía intelectual.

La situación era corregible, pero el absolutismo de los monarcas españoles no permite la intervención del Maestro General. Carlos IV logra de Pío VII la Bula *Inter Graviores* del 15 de mayo de 1804, por la que los dominicos americanos pasan a depender de un Vicario General. La división al interno de aquellas Provincias se hace mayor: muchos frailes desean abandonar el hábito; algunos se niegan a una profesión que no se haga al Maestro General, no deseando reconocer a una figura intermedia impuesta por las autoridades civiles. Las comunicaciones con la Metrópoli son lamentables: las correcciones debidas no llegan y la confirmación de las Actas, tampoco. No hay superiores, porque las elecciones no se confirman, y los que son elegidos no tienen autoridad para corregir, por no estar confirmados por la autoridad competente. De este modo la Provincia se acerca a la Independencia, y a su final disolución por Supremo Decreto del 23 de marzo de 1828.

Provincia de Santa Catalina de Ecuador (1584-1828)

En el momento de su fundación contaba con un número menor de conventos y casas, ya que la actividad dominicana en aquella región

había sido también menor. Los dominicos administraban el convento de San Pedro Mártir de Quito (5 doctrinas y 5 anejos); el convento de Santo Domingo de Cuenca (2 doctrinas); el convento de Santo Domingo de Loja (5); el convento de Santo Domingo de Pasto (5); el convento de Santo Domingo de Popayán y la casa-vicaría de Guayaquil (2 doctrinas).

Desgraciadamente no contamos con las Actas de los dos primeros Capítulos de esta nueva Provincia, pero en las del 3.º se puede ver el rápido crecimiento alcanzado en 1598: existían los conventos de San Pedro Mártir de Quito, Santa María del Rosario de Cuenca, Santo Domingo de Loja, Santo Toribio de Pasto, San Sebastián de Popayán, San Pablo de Guayaquil, Santa María del Rosario de Baeza, Santa María del Rosario de Riobamba, Santa Ana de Buga y Santiago de Machachi. Además de estos 10 conventos, también mantenían las vicarías de San Cristóbal de Uyumbichu, Santa María del Rosario de Ipiales, San Bartolomé de Ambató, San Pedro Mártir de Cariamanga, San Jacinto de Guanzanama y San Pablo de Segundoy [14].

Se puede apreciar que algunos conventos han cambiado de advocación o de nombre, pero no sé a qué puede deberse. Quizá sorprenda este rápido crecimiento de la Provincia quiteña, cuyo número de religiosos no debía ser inferior a los 80, contando con una media de 3 ó 4 religiosos por casa-vicaría y al menos 6 en cada uno de los conventos. Ciertamente, el de Quito estaba muy por encima de ese número, como se desprende de los nombramientos de un Regente de estudios, dos Lectores de Teología, un Lector de Artes, un Lector de Gramática y un Lector de quechua. No podemos imaginarnos que los 6 profesores fueran los únicos religiosos de aquel convento.

El siglo XVII se inicia con el establecimiento de la casa de recolección de Nuestra Señora de la Peña de Francia, fundada por fray Pedro Bedón y reconocida por el Capítulo General de 1601, que la elevó a la categoría de convento. Este será el noviciado para la Provincia.

Desgraciadamente, la Provincia se va a ver envuelta siempre en conflictos muy graves. Primero fue con el obispo Luis López de Solís.

[14] Cfr. ACP, en *AGOP*, XIII, 018050. También J. M. Vargas, *Colección de documentos para la historia de la Provincia dominicana del Ecuador. Capítulos Provinciales*, I, Quito, 1956, pp. 9-24.

El Prelado decidió realizar la visita canónica a las doctrinas de los religiosos, obligándoles a costear el mantenimiento del seminario San Luis, cuya dirección había puesto en manos de los jesuitas y del que muy pronto saldrán los primeros sacerdotes a quienes proveerá con las parroquias que quitó a los religiosos. En la misma tesitura estaban franciscanos y dominicos, pero el pleito no se solucionó hasta que el Obispo dejó la sede quiteña.

El de 16 de abril de 1614, la Audiencia de Quito escribía al rey elogiando el comportamiento de los dominicos; sin embargo, en las Actas del Capítulo de 1613 se hallan algunas ordenaciones que nos hacen presumir la existencia de graves irregularidades, imputables a algunos religiosos. Se insiste en la observancia de la pobreza, prohibiendo tener consigo bienes de oro o plata; otra prohibición nos manifiesta que no faltaban religiosos que, entre ellos y con seglares, jugaban a la baraja o a los dados; y, finalmente, otra prohibía a los doctrineros ocupar a los indígenas en labores agrícolas o de tejidos en beneficio de los frailes.

Pero no todo son correcciones de defectos, también existen algunos datos que nos muestran la decidida mejora que se está llevando a cabo: se prohíbe la entrada en la Orden a quienes no supieran latín; se favoreció la intercomunicación de bienes entre los conventos. También se ordenó que todos los doctrineros cumpliesen las disposiciones del Concilio de Lima, mandando que todos los domingos y fiestas especiales de los indígenas expusieran el Evangelio, y los miércoles enseñasen el catecismo sin contentarse con la repetición oral, sino profundizando en la exposición doctrinal.

A diferencia de la Provincia de Perú, donde la ley de la alternativa se impuso sin estridencias, en la de Quito va a tener repercusiones muy fuertes. El personal que componía los conventos de San Pedro Mártir y Peña de Francia era ampliamente criollo y en ellos estaba justo la mitad de la Provincia. Las elecciones de Provincial van a verse envueltas en tumultuosos sucesos que no son otra cosa que el reflejo de la situación interna. Los criollos eran mayoría, y estaban arrinconando a los españoles. Así lo expresa la carta de los franciscanos de Quito al Maestro General de los dominicos, fechada el 6 de marzo de 1625 [15].

[15] «La grande amistad y hermandad que en esta Provincia de Quito tenemos con nuestros hermanos los frailes de Santo Domingo nos obliga a suplicar a V. Rma. ponga

Los criollos no querían a los españoles. Era claro. Después del provincialato de Rosero tocaba a un español y fue elegido fray Matías de Portichuelo, al que sucederá el criollo fray Francisco de la Torre.

En una carta del 4 de mayo de 1633, este último escribe:

> Mándame Vuestra... que avise de la necesidad que hubiera de religiosos para la administración de las doctrinas... A lo cual, señor, digo que en esta Provincia hay tantos y tan graves religiosos que de ella se pueden proveer otras; así Vuestra Majestad se servirá detener otra relación cualquiera por falsa, quedando a mi cargo todo el cuidado necesario para la buena administración de las dichas doctrinas.

Pero ni el rey ni el Maestro General estaban conformes, de modo que enviaron a fray Juan de Espinar como visitador de la Provincia. Nada más llegar supo de la huida del Provincial con treinta mil pesos, de los que nunca se volvió a saber. Pero la actuación autoritaria del Visitador originó mayores desavenencias.

En el Archivo General de la Orden en Roma se halla un Informe de 1640 en el que se encuentran numerosos datos de interés. La Provincia contaba con 116 sacerdotes (99 criollos y 17 españoles), 20 novicios o estudiantes y 12 hermanos de obediencia. Los conventos en ciudades de españoles eran 12, y 5 en pueblos de indios. Desde todos ellos se atendían un gran número de doctrinas [16], sin embargo, la mitad del personal humano se hallaba circunscrito a Quito o sus alrededores.

los ojos en el reparo della que va muy de caída, y siendo desde su fundación una Provincia santa, criada con la observancia y religión que a todo el mundo ponía mil envidias, después que el gobierno entró en los hijos de la tierra, como hombres opuestos a todo lo que es virtud y aumento de su religión lo han dejado de pocos años a esta parte ir tan a pique que ni en lo material ni en lo formal parece lo que solía, porque totalmente está todo por los suelos; en lo material tienen destruidos los conventos de manera que sus religiosos no tienen adonde acojerse y en sus enfermedades nos consta es necesario los lleven al hospital público adonde los curan con los demás enfermos y pobres del pueblo; en lo formal andan tan divertidos que es para tenerles mil lástimas porque a los frailes de Castilla los traen por los rincones, haciéndoles cada día malos tratamientos sólo porque no les vayan a la mano a sus cosas; y este desconcierto va en aumento después que eligieron un provincial contra los mandatos de V. Rma...» (cfr. *AGOP*, XIII, 018085).

[16] Quito atendía las doctrinas de Baeza, Atumquixo, Pinta, Alanguasi, Amaguaña, Uyumbichu, Aloa, Aloasi, Machachi y Cancacoto. El de Loja, las de Celica, Cariamanga, Otuana, Catacocha, Guachanama y Gonsonama. El de Pasto atendía las de Ipiales, Po-

Los litigios de la alternativa, las divisiones internas, los anhelos de medrar de algunos pocos religiosos, la política de actuación de Roma y Madrid basada en informaciones parciales y siempre tardías en llegar, no impidieron que la Provincia revitalizara con admirables ejemplos (en la reducción de los naturales de las provincias de la Canela y de los gayes) su condición de evangelizadora de frontera. A finales de este siglo XVII, la Provincia cuenta con más de 200 religiosos sacerdotes, repartidos en 12 conventos y 6 casas-vicarías; dirigen la Universidad y Colegio de San Fernando de Quito, además del Estudio General de San Pedro Mártir. De los 200 sacerdotes, una cuarta parte tiene patentes de párroco para atender las doctrinas de la Provincia [17], cuyo número varía entre 30 y 40, según las diversas informaciones.

A pesar de esta buena marcha, con el siglo XVIII comienzan a presentarse los mismos defectos que en las Provincias de Nuevo Reino y de Perú. Una defectuosa interpretación de la pobreza comunitaria originaba algunas diferencias dentro de la misma comunidad. Si a esto añadimos el deseo de prestigio social, no será extraño ver aparecer el anhelo por obtener grados académicos, la búsqueda de apoyos en per-

tosí, Pupiales, Gualmatán, Segundoy, Ingenios, Pueblo de la Cruz y doctrina de la Laguna. Guayaquil administraba Chongón y Daule. Los religiosos de Cuenca atendían Paccha. El de Riobamba administraba las de Guranda y Tomevela. Desde Latacunga iban a Pelileo, Patate y Quero; y Popayán las de Estanecas y Chisquio. En total, 34 doctrinas (cfr. «Ex Regestis R. P. Gen. Ord. Fr. Nicolai Rudolfi», n. IV, 70, f. 181, en J. M. Vargas, *Registro documental...*, pp. 170-182).

[17] Es difícil poder determinar el número o los nombres, pues varían las listas en las sucesivas informaciones enviadas a Roma. En una de éstas, enviada a Roma a finales del XVII o principios del XVIII, encontramos las siguientes doctrinas: Matitui, Uyumbichu, Pillaro, Santa Rosa, Palengue, Zelica, Savundoy, Quixos, Patate, Guaranda, Paccha, Guachanama, Popiales, Aloac, Los Baños, Guanuxo, Sosoranga, Catacocha, Ipiales, Aloasi, Pelileo, Anzacoto, Cariamanga, Cansacoto, Alangasi, Machachi, Quero, Daule y Gonzonama (cfr. *AGOP*, XIII, 019180. Es una hoja sin asignatura, ni otros datos. Escrita a mano en italiano, sin fecha). En otra del primer tercio del siglo XVIII, se hallan las doctrinas de Guaranda, Hoa, Machachi, Daule, Pelileo, Sebondoy, Conacato, Palengques, Pupiales, Baños, Selica, Catacocha, Santa Rosa, Patate, Aloasi, Chongón, Quijos, Baeza, Paccha, Ayavaca, Guachanamá, Azogues, Samborondon, Guayaquil, Cañar, Calpi, Hipiales, Potosí, Ilés, Tocachi, Zaraguro, Gualaseo, Uyumbichú, Punta de Santa Elena, Tontaqui, Guasuntos, Oña, Cayambe, San Vicente, Santo Domingo y Gijón. Estas doctrinas se suponen de los dominicos por las atestaciones de exámenes practicados por los párrocos o sus coadjutores y por las asignaciones de los dichos a los distintos pueblos (cfr. *AGOP*, XIII, 018075, p. 44).

sonas seculares, frailes que aceptan capellanías sin licencia de sus superiores, o que residen fuera del convento atendiendo los negocios de sus familias, etc. Los Maestros Generales conocían esta situación, pues el padre General fray Antonio Cloche escribía en 1708 al Provincial de Quito:

> Son bien notorias y graves (las penas) que incurren los que se valen de medios seculares para obtener gracias, y los que recurren a tribunal extraño para huir la corrección de la Religión y la obediencia a sus prelados.

Los casos debían ser una minoría. Puesto que en la misma carta leemos:

> he tenido mucho consuelo por las noticias que me da del buen estado de su provincia en estudios y observancia y no menos de los grandes frutos que se sacan de nuestro colegio real (San Fernando) para llenar las iglesias y tribunales de personas doctas. Espero que V. P. con su zelo se aplicará a su mayor aumento conservando la provincia en santa paz, según me dize averla hallado.

En los registros documentales de los Maestros Generales, parece apreciarse que la Provincia se conservó en paz y sin graves deficiencias durante las dos primeras décadas del siglo XVIII. Sin embargo, el deterioro iba aumentando cada día. Las Actas de los Capítulos ya no son normas de vida, sino catálogos de religiosos postulados para obtener títulos de Maestro, Presentado o Predicador General. Parece existir un oculto deseo de presentar a la Provincia vigorosa y en pleno apogeo, pero este ocultamiento no podía mantenerse por mucho tiempo. Pronto se reciben en Roma muchas cartas de religiosos: algunas delatan envidias, otras denuncian partidismos o ilegalidad en los nombramientos, pero las más lamentan el deterioro y decadencia de la Provincia.

Las quejas fueron tantas que al final se determinó enviar un Visitador con plenos poderes. El elegido fue fray Lucas Bara. La situación que encontró le debió horrorizar. El 17 de agosto de 1778 informa que en aquella Provincia no se cumple nada de lo ordenado por los Capítulos Generales: estudios por los suelos; frailes sueltos sin pertenecer a ningún convento; elecciones dirigidas por el Provincial; las haciendas conventuales se hallan en manos de algunos religiosos, ellos las dirigen

y pagan al convento lo estipulado en el arriendo como si fueran extraños al convento; sólo hay dos frailes españoles y no quieren más; muchos de los priores carecen de los requisitos constitucionales para ser tales, pero han sido confirmados por amistad del Provincial...

El Visitador hubo de aguantar lo indecible, llegando a escribir: «me hallo tan disgustado con esta religión de América, tan quemado con la relajación y desobediencia de Quito, que cualquier trabajo me parece llevadero». Con el apoyo de un grupo de frailes que se habían mantenido fieles, impuso su autoridad y estableció 13 ordenaciones destinadas a mejorar el estado de la Provincia. Formó un detalladísimo plan de estudios, copiado del de Boxadors, con un estricto horario de clases y ejercicios escolásticos obligatorios para la obtención de grados; los requisitos para ser profesores; las materias que se debían explicar en los tres años de Filosofía y cinco de Teología, además del de Cano. Todos estos cursos debían tener una duración de nueve meses completos, desde la fiesta de la Santa Cruz en septiembre hasta la de San Juan en junio.

Si fue rígido en el establecimiento de las ordenaciones, no lo fue menos en el castigar a los culpables más altos: quitó voz y voto a los culpables, desterrándoles a los conventos más alejados de Quito y prohibiendo a los priores que les concedieran licencias para abandonar el convento. Quizá el proceder del Visitador fue excesivo, pero ciertamente fue muy beneficioso para la mejora de la Provincia.

Parecía que la Provincia volvía a rejuvenecer. Se inicia la evangelización de los jíbaros, establecidos en el pueblo de Pastaza, a la vez que se asigna un mayor número de evangelizadores a las provincias de los gayes y pueblos de la región de la Canela. Estos ejemplares religiosos, dedicados a la evangelización en las condiciones más penosas y difíciles, no se parecían en nada a los que vivían en Quito.

Durante la última década del siglo XVIII, en la correspondencia con Roma se hallan muchas cartas del Provincial contra algunos súbditos, especialmente frailes con títulos escolásticos que residían en aquel convento, y de éstos contra el Provincial, lo que nos mueve a pensar que era el convento de Quito donde se hallaba el centro de los conflictos. No es de extrañar que así sucediera, si tenemos en cuenta que estaba habitado por 60 dominicos, casi la mitad del número total.

En las Actas de 1798 vemos que los dominicos han perdido todas las doctrinas, lo que sumió a los conventos en la más extrema pobreza,

por haber consumido o despilfarrado las haciendas y no tener los ingresos que los doctrineros percibían. El personal de la Provincia no pasaba de 150 religiosos, lo que impedía mantener adecuadamente los conventos más pequeños. Para empeorar las cosas, cada día eran más los frailes de la Provincia que solicitaban la secularización.

Para remediar este estado, el Capítulo pide permiso para establecer casas de noviciado en Popayán y Cuenca, donde esperaban recibir los postulantes que no podían ir a Quito; también piden que se abrevien los trámites para que pasen los 18 religiosos españoles prometidos por el rey, y que éste pague anualmente el paso de 12 religiosos bien formados hasta Cartagena de Indias, donde ya habían depositado 3.000 pesos para pagar los gastos de las expediciones hasta llegar a Quito.

Todas estas peticiones quedaron en nada, pues en 1816 sabemos que sólo había un fraile español en aquella Provincia, de donde se deduce que no llegó ninguna expedición. Tampoco los noviciados instaurados en Cuenca y Popayán sirvieron de mucho. Sin embargo, el número de religiosos parece haberse estabilizado.

Los primeros años del siglo XIX supusieron para la Provincia de Ecuador los mismos problemas que para la de San Juan Bautista del Perú. En las Actas del Capítulo de 1816 hallamos las asignaciones de los 152 religiosos que formaban la Provincia; 88 fueron asignados a los dos conventos de Quito y al Colegio de San Fernando, y el resto fueron repartidos entre los conventos de Loja, Pasto, Guayaquil, Popayán, Cali, Cuenca, Riobamba, Ibarra y Latacunga, y cuatro para las doctrinas de Daule, Pelileo y Patate.

El 28 de septiembre de 1820 se celebró el último Capítulo antes de la Independencia y en sus Actas encontramos ordenado que todas las casas tengan una escuela para niños. Curiosamente, la Independencia no supuso ningún trastorno grave para esta Provincia. Durante algunos años perdieron los conventos de Popayán, Buga, Cali e Ibarra, por decisión del Gobierno de la República Colombiana, pero pronto les serán devueltos por intervención directa de Simón Bolívar. En 1824 se celebró con total normalidad el Capítulo, procediéndose como de costumbre en las asignaciones de religiosos y provisión de profesores para los centros de estudio.

Durante los años siguientes, la Provincia se va a encontrar totalmente desvinculada de las autoridades superiores de la Orden, al no poderse comunicar con el Maestro General, al tiempo que tiene que

defenderse de las injerencias del obispo de Quito, quien pretende ejercer sobre la Provincia una jurisdicción que no le corresponde, especialmente cuando se determinan los cargos; quiere influir en las elecciones y hacer los nombramientos que correspondían al Provincial... Pero esto ya queda fuera del cuadro histórico de esta obra.

Actuación evangelizadora y educadora en las dos Provincias

No quisiera repetir lo que ya he expuesto en este mismo apartado de los capítulos precedentes. En ambas Provincias, madre e hija, se pueden hallar las mismas virtudes e idénticos defectos. En las dos, los conventos principales juegan un papel preponderante en la tarea educativa como centros importantísimos del saber, al tiempo que son lugares donde la devoción halla su expresión en las grandes cofradías de españoles, indios, mulatos y negros. También en las dos, las casas-vicarías juegan el mismo papel evangelizador que en anteriores capítulos, atendiendo numerosas doctrinas y pueblos del amplio territorio.

Si tratásemos de encontrar una característica que pueda establecer la diferencia de estas dos con respecto a las otras Provincias, ésa no podrá ser otra que la situación de riqueza que las envolvía. En su postura frente a las riquezas se halla la gran virtud y el gran pecado de las Provincias de San Juan Bautista y Santa Catalina de Quito. También en los otros territorios americanos se dio esta tentación, pero nunca como en Perú o Ecuador. En estos países los frailes tuvieron que convivir con la riqueza, manteniendo su voto de pobreza en medio de una sociedad muy rica, que demostraba su piedad o devoción por medio de grandes mandas o ricas capellanías que ponían en manos de los conventos.

Parece un contrasentido, pero la actividad de los dominicos estuvo siempre marcada por la postura del religioso ante las riquezas. El fraile tenía que mantenerse pobre para realizar de modo adecuado la evangelización, al tiempo que los conventos debían contar con rentas para poder desarrollar una actividad académica gratuita. El equilibrio era muy difícil. Las rentas conventuales posibilitaban la actividad académica, en la que los dominicos jugaron un papel muy importante, pero esas mismas rentas fueron el origen de disensiones dentro de los conventos y, finalmente, del decaimiento de ambas Provincias.

Actividad evangelizadora

En la nota 11 vimos cómo respondía el 1 de mayo de 1607 el Provincial fray Juan de Lorenzada. En estas pocas líneas, exponía al monarca la metodología puesta en práctica por las Órdenes religiosas, y en particular por la suya. Son cuatro los puntos en los que basa su aseveración: correcta forma de enseñar la doctrina cristiana y de administrar los sacramentos; buen trato de los naturales; ministros muy preparados y conocedores de las lenguas autóctonas; y, finalmente, habían ayudado a la evangelización imprimiendo gran cantidad de obras destinadas a favorecer e impulsar esta labor y para mejor asentar la religión entre los naturales. Son los cuatro puntos considerados más importantes por el Provincial. Hay otros muchos, tales como la preparación de algunos indígenas para que se encarguen de las comunidades; el establecimiento de las escuelas; formación de pueblos, a instancias de los frailes, en los que se fueron asentando los nuevos convertidos; asentamiento de devociones y formación de cofradías, las escuelas de músicos, etc.

Llama la atención que todos los Capítulos del siglo XVII pongan un énfasis especial en mantener a los doctrineros despegados de las riquezas. Y lo mismo sucede ya entrado el siglo XVIII. Debían de existir algunos defectos en este campo, pero los capitulares eran conscientes del impedimento que podía suponer para la evangelización si permitían a los doctrineros abandonar la virtud de la pobreza. Esta idea se mantuvo vigente y firme durante los dos primeros siglos. El mismo Meléndez, al ofrecernos la biografía de algunos religiosos, especialmente dignos de mención por su actividad evangelizadora, hace particular hincapié en la importancia de la pobreza en las vidas de los biografiados, lo que nos demuestra que en 1681 todavía se consideraba como condición indispensable para la evangelización. Así, al referirse al gran evangelizador de los Andes, fray Tomás de Chaves, escribe:

> siempre vivió desnudo de todo interés humano, que es la prenda principal para administrar a yndios; que como, por lo común, son todos pobres viven contentos con el doctrinante pobre, porque así les parece, que tiene segura la poca hacienda que gozan.

De fray Melchor de los Reyes, evangelizador de los yauyos, muestra un género de vida en el que la pobreza tiene mucho de heroísmo.

Son dos ejemplares de evangelizadores, pero debía ser bastante común este comportamiento y actitud de pobreza. Las Actas del primer Capítulo fueron tan exigentes, que en el siguiente de 1548 fueron revocadas y anuladas «por su mucha ponderosidad y demasiado gravamen», pero no por ello se abrió la mano, sino que ordenaron «que de ninguna manera, ni para sí ni para otros, ni en público ni en secreto pidiesen ni recibiesen cualesquier limosna, aunque fuesen para misas». Y para satisfacer las necesidades de los conventos, la forma ordenada era elegir un religioso para que «saliese a mendigar de puerta en puerta». Y para quitar a los recién llegados la posible tentación de recaudar algún capital para sus familiares en España, determinaron que se enseñasen estas ordenaciones a los que iban llegando, y si alguno llegaba a incumplirlas se le encerrase en algún convento del que no se le permitiera salir sin autorización expresa del Provincial.

Para que este espíritu de pobreza no decayera se establecieron las dos casas de estricta observancia en Lima y Quito. En la carta de Bedón al rey, notificándole la fundación de la casa de Quito, vuelve a aparecer la pobreza como medio imprescindible para la evangelización:

> uno de los principales intentos ha sido tratar con fervor de espíritu de la promulgación evangélica desinteresadamente y con celo limpio entre estos indios y naturales de esta tierra, que se mueven más con ejemplos que con palabras.

Las dos casas pasarán a convertirse en casas de noviciado, o de formación religiosa de los futuros frailes dominicos.

Éste era el mejor bagaje y preparación para comenzar la actividad evangelizadora. Según Meléndez, los dominicos salían a

> correr toda la tierra a pie y sin más prevención que un báculo en qué sustentarse y el breviario en la mochila, comiendo de sólo aquello que querían darles los indios libremente de limosna en los pueblos donde hacían asiento... Juntaban el pueblo, hacíanles repetir las oraciones y catecismo, explicábanles de uno y otro los misterios que contienen, exhortábanlos al amor a Dios, al aborrecimiento de los ídolos y del pecado, y despedíanse dellos aplazándolos para la vuelta en que habían de volver a tomarles cuenta estrecha de las liciones pasadas.

Esta costumbre, con la llegada de nuevos frailes, se fue asentando hasta llegar a establecer tres días a la semana, en los que todos los na-

turales —niños y mayores— debían responder a las preguntas del doctrinero. Meléndez, al escribir su obra en 1681, se admira que todos los naturales del Perú conocieran y pudieran responder a cualquier pregunta sobre la doctrina cristiana mejor que los españoles.

Desde el primer momento, los dominicos se impusieron la tarea de aprender las lenguas autóctonas, para enseñar a los naturales

> la doctrina cristiana, las oraciones y el catecismo en su idioma natural, no en latín ni en español, que para esto, como ya se dixo, las habían traducido en la lengua general del Perú, en que los más de los padres se hacían luego peritos, porque en llegando de España... lo primero que emprendían era estudiar el arte de la lengua, como medio principal, para conseguir el fin, que entonces se pretendía... de manera que aquellas oraciones, catecismo, confesonario y pláticas espirituales que compusieron entonces nuestros frailes, son las mismas de que hoy (en 1681) usan en todo el Perú sin diferencia ninguna todos los curas clérigos y religiosos de todas las Órdenes para enseñar, doctrinar, confesar y dirigir a los indios.

Quizá suenen pretenciosas estas aseveraciones, pero no hay ninguna duda del profundo conocimiento del quechua adquirido por fray Domingo de Santo Tomás, autor de la primera *Gramática o Arte* y del primer *Lexicon o Vocabulario de la lengua general del Perú,* impresas ambas obras en Valladolid en 1560. No quisiera hacer apología de la obra de los dominicos, pero Meléndez afirma que el Concilio limense de 1552

> aprobó la traducción de las Oraciones, Catezismo, Doctrina Christiana y Confessonario de Latín y Español en lengua quechua (que es la general) y en lengua aymará, que (aunque también es general) lo es en menos provincias, desde el Callao para Charcas, uno y otro compuestos por nuestros frayles, ordenando que con toda precisión no se usase en las doctrinas de otro modo de enseñar en los yndios, más que de aquél que se aprobó en el Concilio.

Las Actas del Capítulo celebrado por los dominicos en Lima al año siguiente nos trasmiten dos anotaciones curiosas: primera «que ningún religioso pudiese confesar indios ni predicarles sin especial aprobación en la lengua por el mismo Provincial (en el mismo fue elegido fray Do-

mingo de Santo Tomás)»; y la segunda fue mandar recoger los escritos de los frailes «para darles a la estampa». La impresión de estas obras, compuestas por los dominicos, quizá respondiera a las decisiones tomadas por el Concilio limense, en el que la metodología dominicana tuvo una gran resonancia. No olvidemos que tanto el arzobispo de Lima como el obispo de Cuzco eran dominicos.

Sin caer en ridículas apologías, tenemos que admitir que los dominicos mantuvieron un gran nivel en el área lingüística. Al principio las aprendieron entre los mismos indígenas, pero más tarde establecieron cátedras de la lengua en Lima, Cuzco y Chuquisaca en Perú; mientras que en Ecuador mantuvieron la cátedra de fundación real establecida en Quito y otra en Machachi. En todas ellas se otorgaban grados de *suficientia in scriptis* en la lengua indígena. Pero además, las ordenaciones capitulares de los dominicos establecían que ningún religioso llegara a ser ordenado sin antes haber estudiado la lengua general. Basta recorrer las Actas de los Capítulos de ambas Provincias para descubrir hasta qué punto eran rigurosos en los exámenes de lengua.

De los conocimientos lingüísticos se derivan inmediatamente las obras de corte catequético y doctrinal. A excepción de la obra de fray Benito de Jarandilla *Catecismo y oraciones en la lengua de los indios del valle de Chicama*, nada sabemos de las otras obras «dadas a la estampa» por orden del Capítulo de 1553, pero es casi seguro que son las mismas que Meléndez había visto utilizar en su tiempo. El siglo XVI no fue rico en obras de este tipo, quizá por la gran repercusión de las ordenaciones conciliares o por la perfección de las obras publicadas por los dominicos. Sin embargo, vemos aparecer bastantes obras durante el siglo XVII, si bien la mayoría de ellas tuvieron como fin la evangelización de zonas muy determinadas. Podemos reseñar las doctrinas compuestas por fray Adrián de Useldre para los darienitas, o la de fray Santiago Riofrío ya en el siglo XVIII para la evangelización de los jíbaros de Pastaza.

Para mejor asentar esta enseñanza, los religiosos se valieron de un medio importante: las escuelas de doctrina. Fray Tomás de San Martín presentaba en 1551 al Emperador una petición de ayuda para mantener las 60 escuelas que había fundado por toda la geografía de Perú. En ellas los niños aprendían la doctrina cristiana y a leer y escribir por medio de las *cartillas* escritas en lengua quechua y aimará. En estas escuelas se formarán, principalmente, hijos de caciques, que más tarde serán los mejores ayudantes de los religiosos. La práctica iniciada en

los primeros años de la evangelización del Perú la seguiremos encontrando hasta finales del siglo XVII. Fray Adrián de Useldre [18] establecerá escuelas entre los guaymis en la región de Chiriquí, y entre los bugue-

[18] Es un caso modelo, pues el mismo evangelizador nos ofrece su *Relación de la Reducción a la Fe de Cristo de la Provincia del Guaymí, en el Reino de Tierra Firme, llevada a cabo por el autor con la gracia divina.* Es importante porque nos muestra la metodología dominicana, puesta en práctica. Fray Adrián de Useldre había ingresado en la Orden en 1612 en el convento de Lima. A los 24 años llega a Panamá e inmediatamente se interna, con gran peligro de su vida, entre los guaymis. Después de un año, logra reunir en un pueblo un grupo de naturales ya cristianos, dispersos por las montañas. Con ellos se dirige, el 28 de abril de 1623, a la ciudad de Remedios para que los confirme el obispo. En aquel grupo marchaban siete grandes caciques de la tierra acompañados por sus agentes. Alojados en las casas de los españoles, los naturales recibieron la confirmación del obispo, y seis días después volvieron a sus montañas.

El 10 de agosto de ese mismo año, fray Adrián acompaña a 14 caciques principales hasta Panamá. Los indómitos naturales, nunca vencidos por los españoles pero sometidos a la voluntad de este religioso, van a ofrecer su sometimiento a la Real Audiencia. Después de 14 días de camino, se firman las Capitulaciones: su sometimiento a cambio de exención de impuestos y de trabajo personal (o mita) por diez años.

Vueltos a sus territorios, los naturales aceptan la propuesta del dominico: por voto popular establecen una forma de gobierno al modo español; son nombrados los Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Procuradores, Mayordomos y Fiscales. A todos les dio con toda solemnidad la vara, símbolo de Autoridad.

La dificultad de la dispersión por las montañas movió al religioso a querer hacer que se asentaran en las sabanas. Los naturales se negaron, e incluso llegaron a pensar en matarle; pero convencidos por el religioso, salieron a buscar el sitio más adecuado. Al final se asentaron algunos en San Lorenzo, a pesar de la oposición del Gobernador.

En noviembre de 1626, fray Adrián volvió a las montañas a ver a los que se habían quedado; los reunió, les repasó la doctrina cristiana, les administró los sacramentos y a principios de 1627 volvió a San Lorenzo. Había logrado convencer a otros 400. El 6 de enero de 1627 se declaró formalmente fundado el pueblo de San Lorenzo de los Reyes, habitado por 700 habitantes guaymis.

En 1631 visitó a los que se quedaron en las montañas. Los reunió, y en vista que se hallaban determinados a no abandonar aquellos lugares, les fundó un pueblo dentro de las montañas al que llamó Santo Domingo.

Catorce años trabajó el Padre Adrián en el Guaymí. En paz vivieron hasta 1633, año en que el Gobernador Álvaro Velásquez Camargo envió comisiones a exigirles trabajo personal en las encomiendas. Fray Adrián se opuso, poniendo de presente las Cédulas de Su Majestad a favor de los indígenas. El dominico fue declarado rebelde, apresado el 26 de febrero y por orden del Presidente Sebastián Corcuera enviado al Perú. Pero pronto le hicieron volver las autoridades civiles y religiosas. Los guaymis se habían rebelado y exigían la vuelta inmediata del misionero. Con ellos estará fray Adrián Useldre hasta 1637, año en el que el Presidente Enrique Henríquez de Sotomayor le enviará a la pacificación y evangelización de la tribu bugue-bugue.

bugue del Darién [19], de donde saldrán sus colaboradores entre los mismos indígenas. También encontramos escuelas fundadas por fray Ignacio de Quesada en 1680, para la evangelización de los canelos. Y en las Actas Capitulares de 1786 de la Provincia de Santa Catalina de Quito podemos leer cómo fray Santiago de Riofrío había establecido

La reducción de los darienitas le llevó algún tiempo. Estableció numerosos pueblos, fundó escuelas y logró el sometimiento de más de 10.000 indígenas al rey de España sin que fuera necesaria la intervención de un soldado (cfr. A. E. Ariza, *Los dominicos en Panamá*, Bogotá, 1964, pp. 45-63).

[19] Ya desde el primer asentamiento en las montañas de Chiriquí, y más tarde en Veragua, Useldre va a establecer escuelas para los muchachos en las que aprenderán a leer y escribir y la doctrina cristiana. El lo llama «seminario», que más tarde fundará también en San Enrique de Pinagoga del Darién. El mismo Useldre nos hace la descripción de sus «Seminarios»: «Mandé que me alistasen todos los niños que hubiese de doce años abajo y que tuviesen conocimiento bastante para ser enseñados; y hallándose más de doscientos, les hice unas cartillas de mano, y comencé a enseñarles a leer y rezar; y viendo que con la abundante provisión de sustento que cada día me traían los capitanes se podían sustentar otros muchos, busqué quien cogiera las reliquias y lograra estos desperdicios. Para ésto mandé que junto a mi casa se cercase un lugar grande de cañas, dentro del cual mandé hacer veinticuatro celdicas con sus barbacoas y mesitas y bancos de caña. Y hecho el palomar, poblélo de palomas, que fueron veinticuatro niños que escogí y entresaqué por más hábiles, y haciéndoles unas opas y becas de pampanilla, a fuer de colegiales les ordené que viviesen dentro de aquella cerca, dándole nombre de Seminario, y haciendo Rector a uno de ellos, a quien los demás reconociesen por su Superior. Los cuales todos no se ocupaban en otra cosa sino en aprender a leer, escribir, y cantar; salían al pueblo de dos en dos, muy modestos; comían y cenaban en su refectorio, corriendo por mi cuenta su sustento y regalo, y porque no siempre estuviese tirante la cuerda, llevándole el humor a su pueril edad, les permitía que a ratos se entretuviesen en algunos honestos juegos, asistiendo yo siempre a ellos. Con este continuo ejercicio dentro de breve tiempo supieron muchos leer y escribir y cantar, y todos los días rezaban conmigo el Rosario de la Madre de Dios. Periódicamente se tenían conclusiones a estilo escolástico, sobre doctrina cristiana, con asistencia de todos los vecinos, y al mejor se le daba la borla de doctor, y era paseado con atabales por el pueblo, y su padrino de grado lo agasajaba.

Todos los demás muchachos los repartí por Capitanías, dándole al Capitán diez muchachos, a quienes todos los sábados examinasen en las oraciones y se las enseñaba con caridad. Por el mes de diciembre señalé siete colegiales para que cada uno tuviese a su cargo una parcialidad de la gente grande, y todos los domingos cada colegial llamaba a cada Cacique y Capitán de la suya, y llamando a todos los indios e indias de la parcialidad por el padrón se veía a los que faltaban a la Doctrina, de lo cual me avisaban, y de las causas que habían dado los Capitanes de aquellas faltas, y si no eran bastantes, reprendíalos con caridad, aplicando suaves remedios, y ordinariamente surtían efecto. Con esto vivíamos todos con gusto: yo de ver el fruto que se hacía; los Caciques y Cabras y Capitanes, de verse obedecidos, y los demás de verse a sí y a sus hijos doctrinados y tratados con amor y respeto» (cfr. J. Meléndez, *op. cit.*, III, pp. 28-29).

una escuela en Pastaza, pueblo donde se habían asentado los jíbaros. La práctica de elegir algunos indígenas mejor preparados, normalmente hijos de caciques y principales, para ser colaboradores de los religiosos no era nueva. Ya se había practicado en México y Guatemala con estupendos resultados. Además, era la mejor forma de lograr que las tribus estuviesen más apegadas al evangelizador, pues los mismos caciques o curacas sentían como orgullo personal ver a sus hijos tan cercanos y apreciados por el religioso.

No voy a tratar de enumerar los muchos pueblos establecidos por mediación de los dominicos, especialmente en las zonas en las que la influencia política de los incas fue menor. Son numerosos los pueblos fundados con mangos, laraos o yauyos; 11 ó 12 fueron fundados en la región de Ananchuaca, provincia de Jauja. Varios también en la región de Chinchaycocha y provincia de Tarma. Y no olvidemos los establecidos en las reducciones de los canelos, gayes, raches, yuracaríes y demás pueblos de Los Andes, o las 20 reducciones establecidas por fray Adrián Useldre y su compañeros en Darién y Veraguas.

Pero estas medidas o métodos de evangelización eran comunes a casi todas las Órdenes. Donde creo que los dominicos muestran su especial aportación como grupo evangelizador es en la defensa de los naturales del Perú, Panamá y Ecuador. Los siglos XVI y XVII están repletos de decididas actuaciones en favor de los naturales. Tres son las vertientes de esta actuación. La primera es la defensa de los derechos más fundamentales de los naturales; en otras ocasiones se presentan como sus representantes ante las autoridades civiles; y, finalmente, el bienestar de los indígenas es una preocupación que tiene cabida incluso dentro de las legislaciones u ordenaciones de los Capítulos provinciales, que se suponen estaban ordenadas a regular la vida religiosa.

Ya vimos en las primeras páginas de este capítulo cómo los dominicos abandonaron en grupo el Perú por no estar de acuerdo con la política esclavista puesta en práctica por Pizarro, llegando con sus quejas a Roma. Más tarde, el Emperador envía una cédula real del 1 de mayo de 1543, en la que pide a fray Tomás de San Martín, Provincial de los dominicos, que se preocupe especialmente del buen trato de los naturales. No dejaron caer en saco roto esta recomendación. El 1 de julio de 1550, escribía este religioso a Felipe II una carta-memorial en la que describe la situción en que se encontraban los naturales, la forma codiciosa de tasar los tributos, las muertes de naturales por obligarles a tra-

bajar en las minas de Potosí o por ser obligados a cargar los bastimentos de las expediciones de conquista. La carta termina diciendo al príncipe

> que de sus quinientos reales que acá tiene... se restituya en las provincias más necesitadas y disipadas de la tierra, en obras de república dellas, como es en hacer puentes en los ríos, principalmente cerca de los pueblos de españoles donde se ahogan muchos naturales, hacer hospitales donde se curen, monasterios en los pueblos de los indios para su doctrina, enviar religiosos para su conversión y en otras obras semejantes en pro de los naturales, de cuya vida y sangre ha salido esa plata y oro que a vuestra alteza le llevan [20].

No es esta carta, la primera intervención de los dominicos. Antes lo ha hecho de forma decidida el obispo Valverde. Y después, a lo largo de todo el siglo XVI, seguimos encontrando a dominicos que se oponen a estos atropellos: fray Gil González de San Nicolás sufre toda clase de inconveniencias en Chile por enfrentarse al Gobernador García Hurtado de Mendoza y fray Jerónimo de Cervantes, prior de Quito, es acusado por predicar que el rey no podía otorgar repartimientos a los encomenderos. Ya hemos visto el pensamiento de fray Alonso de la Cerda, ante la política seguida por el Virrey Toledo; o a la muerte de fray Francisco de la Cruz, envenenado por oponerse a que los naturales fueran enviados a las minas de Potosí. Las actuaciones de estos personajes, y de otros muchos que se podrían aducir, demuestran que los dominicos tomaron en serio la defensa del derecho de los naturales a la libertad y a la vida.

Esta determinación de los dominicos no pasaba desapercibida para los naturales. También hubo dominicos que cometieron excesos, nadie lo duda, pero las más de las veces los frailes estuvieron de la parte de los más débiles. Fray Domingo de Santo Tomás fue nombrado, por los

[20] La carta es dura, pero no parece ser exagerada. Cuenta al Emperador la mala *política* seguida y peor compartimiento de los españoles con los naturales; la pérdida de bienes y haciendas a causa de la rapacidad de los españoles; los muchos naturales muertos por obligarles a ir a trabajar a las minas de Potosí (las llama «boca del infierno»).

También se queja de las llamadas expediciones de conquista a territorios fronterizos. Los españoles se hacían acompañar por miles de naturales, que les llevaban a cuestas comida y bagaje, quedando casi todos muertos en el camino (cfr. *RAHM*, A-112, Colecc. Muñoz, LXXXV, ff. 187-198. E. Lisson Chaves, *op. cit.*, I, pp. 191 y ss.).

mismos naturales, su representante en la Corte de España. En el dominico depositaron los caciques toda su confianza el 26 de febrero de 1560, para que fuera su valedor contra el establecimiento de las encomiendas perpetuas. Otros dominicos fueron representantes de los naturales a la hora de establecer capitulaciones con las autoridades españolas. Tales son los casos de los gayes y canelos, que se sometieron a España y obtuvieron exención de tributos por diez años, y la exención total de la encomienda; lo mismo que obtuvieron los guaymis, doraces y zuríes de la provincia de Panamá. En todos esos casos, la firma de las capitulaciones pasaba por la mediación de un dominico, quien siempre lograba lo mejor para sus hijos indígenas.

La tercera vertiente se halla en las Actas Capitulares, en donde encontramos constantes ordenaciones destinadas a lograr el mejor estado para los naturales. Estas ordenaciones llegan a tocar casos tales como prohibir a los doctrineros que entren en los testamentos de los naturales. Así, entre las ordenaciones del Capítulo provincial de San Juan Bautista en 1612, hay una en la que se indica a los doctrineros que aconsejen a los naturales que dejen las herencias a sus hijos en vez de hacerlo a la Iglesia.

En numerosas ocasiones ordenan que los doctrineros no hagan sementeras ni críen ganados, pues esa actividad no es de su estado de vida y puede ser causa de perjuicios para los naturales; que no tengan familiares en las doctrinas, ni permitan –como leemos en las Actas de 1657 y 1662– que en sus pueblos no haya ni admitan a

> mulato, ni mestizo, sino es que sea de la doctrina, ni sambo ni negro, aunque sea esclavo, ni español, en su casa o fuera de ella, con título alguno, y si fuere pasajero o llegare a comprar a la doctrina de aquellos géneros de la tierra, con que allí se comercia, no les permitan estar más de tres días

para que los naturales no sufran vejaciones. Para entender este paternalismo o preocupación por los naturales hemos de tener en cuenta que las doctrinas de los religiosos, y sus habitantes, eran considerados como parte integrante de la misma Orden, y se mostraban humanamente orgullosos del bienestar y buena marcha de las doctrinas que como institución administraban.

Resumiendo, las Actas de ambas Provincias nos muestran la existencia de tres grupos de frailes inmersos en esta actividad: los iniciado-

res de nuevas misiones; los doctrineros que administran varios pueblos, en los que la fe cristiana va arraigando lentamente; y un tercer grupo compuesto por dominicos itinerantes, cuya base suele ser un convento y su misión recorrer las doctrinas atendidas por sus hermanos.

Los tres están relacionados, tanto en el fin que perseguían como en el modelo y actividad del fraile. El siglo XVI supuso el comienzo de la actividad evangelizadora de los dominicos en el gran imperio de los Incas. Pasados los primeros años, los evangelizadores se convirtieron en doctrineros de los mismos pueblos, en los que ellos o sus hermanos de hábito habían logrado las primeras conversiones.

Las diferencias temporales y geográficas no impiden que las experiencias de los siglos posteriores sean muy parecidas. La metodología seguida por los primeros evangelizadores dominicos entre los quechuas y aimaras vuelve a aparecer cuando los dominicos del XVII se adentran entre otros pueblos que poco o nada tenían que ver con el imperio de los Incas. La novedad de la situación ponía a prueba la genialidad del evangelizador, que debía inventar nuevos métodos o adaptarse a experiencias precedentes. Quizá los evangelizadores del XVII necesitaban un mayor nivel de sacrificio y valor para arriesgarse a entrar en territorios desconocidos, infestados de alimañas y habitados por pueblos que eran enemigos declarados de los españoles. Pero la constancia y el sacrificio se veían pronto recompensados con copiosos frutos. A partir de ese momento, dejaban de ser evangelizadores de frontera para convertirse en pacientes doctrineros.

La segunda etapa corresponde siempre a la labor del doctrinero. La tarea de afianzamiento era más una cuestión de paciencia. Frente a las recaídas en la idolatría, el evangelizador se hallaba siempre tentado al desánimo o a la apatía. No existen innovaciones o genialidades metodológicas, sino la paciente repetición y obediencia a los dictados de los Concilios. Conscientes de la posibilidad de decaimiento o deterioro, el superior tenía la obligación de visitar y revisar la actuación de cada uno de los evangelizadores y doctrineros, al menos una vez cada dos años, pasando luego la información al Capítulo, donde se revisaba la actuación de estos hombres y se regulaban ordenaciones pertinentes si había algo que remediar. Éste es el origen de las ordenaciones que en las Actas aparecen bajo el título de *Ordinationes pro doctrinariis*, en las que se regula la forma de vida de los doctrineros y su actuación en la forma de evangelizar.

Actividad educadora

La actividad desarrollada por los dominicos en Perú y Ecuador no se diferencia de la desarrollada por sus hermanos en otras regiones de América. Su actividad cuenta con las mismas fases, aunque quizá es algo más rica la faceta universitaria en estos territorios.

Escuelas de primeras letras y cátedras de Gramática

Ya hemos hecho mención al establecimiento de las escuelas en los primeros años de la presencia dominicana en Perú. Si en algo faltan los cronistas de la Orden en América, es por dar poca importancia a las noticias sobre las escuelas fundadas, quizá porque la importancia mayor recae sobre las cátedras de estudios superiores y universitarios. Pero esta ausencia de noticias no indica que no las establecieran.

La primera mención pertenece, como ya hemos dicho, a una real cédula firmada el 10 de mayo de 1551 por la Emperatriz, por la que se otorgan 3.000 pesos de oro «en las caxas de los Reyes, para costear» las 60 escuelas que fray Tomás de San Martín «dexaba fundadas en varias partes del Perú, donde se enseñaba a leer, a escribir y la Doctrina Christiana a los mestizos hijos de españoles, y a los niños yndios hijos de los caciques». Estas escuelas fueron reconocidas oficialmente en la Orden por el Capítulo General de 1551; llama la atención esta aprobación, ya que los Capítulos Generales no solían preocuparse de las escuelas sino de centros de estudio superior.

Ya hicimos mención, también en páginas anteriores, de la escuela mantenida por los dominicos en la casa de Santa Rosa, para los niños pobres de Lima que no podían pagarse los estudios.

A partir de este momento ya no tenemos más noticias sobre estas escuelas, pero suponemos que debieron seguir existiendo en cada una de las doctrinas administradas por los dominicos, ya que como hemos visto fueron muy estrictos a la hora de obedecer las Constituciones emanadas por el 1.^{er} Concilio de Lima. Una de éstas, la Constitución 40, manda a los doctrineros que establezcan una escuela en los pueblos más importantes, donde enseñen la doctrina cristiana y a leer, escribir y cantar a los hijos de los caciques y principales. La Constitución no significaba nada nuevo para los dominicos, que ya habían

establecido 60 en los pueblos más importantes, pero suponemos que siguieron obedeciendo estas decisiones durante mucho tiempo. De ahí que en los nuevos campos de evangelización que se van abriendo vayamos encontrando referencias a estas escuelas.

Ya hemos hecho referencia también a las escuelas establecidas en Panamá y entre los canelos. En las Actas de la Provincia de Santa Catalina de 1786, vemos que fray Santiago Riofrío ha establecido una escuela para niños jíbaros de Pastaza en la que estos naturales aprenden a leer, escribir, doctrina y Gramática castellana.

Muy importante fue la «Escuela de la caridad», establecida en el Colegio de San Fernando de Quito. A los seis meses de establecida, el grupo de niños de toda condición social ascendía a 300. Fue tan del agrado público esta institución, que el Cabildo de la ciudad creyó su deber dejar constancia de su beneplácito en un Acta redactada el 6 de agosto de 1688. En ella pondera y agradece al Provincial de los dominicos el acierto en haber dotado a la ciudad de una institución única en su género, puesto «que en esta ciudad, desde que se fundó, no se ha visto ni tenido noticia que haya habido escuela de niños puesta por ninguna Religión, si no es al presente en la de los Predicadores». El 11 de agosto de 1688 se envió un oficio de agradecimiento y felicitación, firmado por todo el personal del Cabildo, a fray Bartolomé García, Provincial de los dominicos de aquella región. Y el 29 de mayo del año siguiente, todo el Cabildo dirigió una comunicación recomendatoria de la Provincia de Quito al Maestro General [21].

En 1820 la Real Audiencia de Quito emitió una ley por la que se obligaba a todos los conventos y casas de religiosos a mantener una escuela de primeras letras y de doctrina. La razón de esta ordenación no la sé, pero posiblemente haya que pensar en el fracaso y desaparición de las escuelas existentes en las doctrinas.

El segundo escalón en el proceso educador estaba compuesto por las cátedras de Gramática, como preparación necesaria para poder acceder a los estudios universitarios. No tengo ninguna noticia sobre estas cátedras regentadas por dominicos durante los primeros años, pero sí vemos que en el mismo año de la fundación de la Universidad de San Marcos, los dominicos establecen dos lectores de Gramática para ense-

[21] Cfr. J. M. Vargas, *Historia del Ecuador, siglo XVII*, Quito, 1977, pp. 267-268.

ñar en esta institución general (aunque uno de ellos no es dominico), lo que me hace pensar que mucho antes ya había alguien encargado de realizar estos cursos de Gramática latina para los futuros dominicos.

En una ordenación del Capítulo de 1594 que trata sobre las condiciones para admitir a los novicios al hábito, advierten que no es necesario exigir el conocimiento de latín, ya que habían sido nombrados con anterioridad dos lectores que se encargarían de su enseñanza durante el año de noviciado. Esto nos hace suponer que en Lima, Cuzco y La Plata, que eran al mismo tiempo las casas de noviciado y de estudios formales en la Provincia de Perú, existían seis profesores de Gramática latina que impartían sus clases a los novicios y a los jóvenes seglares de aquellas ciudades. En la Provincia de Ecuador sabemos de la existencia de estas mismas cátedras en el convento de San Pedro Mártir de Quito y en el de Loja, esta última establecida a primeros de enero de 1588 en virtud del contrato firmado entre la Provincia de Santa Catalina y Juan de Alderete, capitán y gobernador de la provincia de Yaguarsongo.

En las Actas Capitulares de la Provincia de Santa Catalina, entre 1710 y 1794 aparecen continuas asignaciones o nombramientos de preceptores de Gramática para los conventos de Loja, Guayaquil, Pasto, Popayán, Cuenca, Riobamba, Ibarra, Latacunga, Cali y Buga.

Conventos de Estudios Generales

El tercer escalón eran los estudios de Artes y Teología, a los que los dominicos de Perú y Ecuador añadieron la cátedra de lengua quechua. En este sentido los dominicos contaron con cuatro centros de estudios en Perú y dos en Ecuador, todos ellos abiertos a la juventud seglar y de forma gratuita. En primero fue establecido en el convento Santa María del Rosario de Lima, obedeciendo el consejo de fray Agustín Recuperato de Favenza en la carta constitucional de fundación de la Provincia de San Juan Bautista de Perú.

Meléndez no sabe si se establecieron estudios en el primer Capítulo provincial, ya que no llegó a conocer las Actas por haber sido revocadas en el de 1548. En éste sí se establecieron estudios formales, si bien parece que no se instituyó más que una cátedra de Teología. Era el primer paso; pronto este centro podrá contar con una nueva cátedra de Artes y otra de Sagrada Escritura, reconocida por el Capítulo General

de 1551. Y en las Actas del Capítulo General de 1558 lo vemos convertido en Estudio General. Poco tiempo después este centro de estudios llega a tener cuatro cátedras de Teología (tres de Escolástica y una de Sagrada Escritura), una de Quechua, dos de Artes y una de Derecho, y es al mismo tiempo la primera universidad de Sudamérica.

Centros semejantes al de Lima, aunque de menos prestancia, son los de Cuzco, Arequipa y La Plata. El estudio del Cuzco tendrá que conformarse con ser el segundo, sin llegar alcanzar nunca el renombre y la fama de los estudios de Lima. Al ser establecido como casa de noviciado, el convento cuenta de inmediato con el plantel de profesores dedicados a la instrucción de los dominicos que concluían el período de formación. Poco a poco, los estudios del convento cuzqueño fueron formalizándose hasta llegar a obtener en 1600 el rango de Estudio General, otorgado por el Capítulo General.

Las Actas Capitulares de la Provincia demuestran que el rango de los estudios de Cuzco no llegó a alcanzar el mismo nivel que Lima, pero existe un continuo perfeccionamiento y asentamiento de nuevas cátedras. En 1611, según las asignaciones de profesores, el de Cuzco contaba sólo con dos cátedras de Teología y una de Filosofía. A mediados del siglo ya tiene tres cátedras de Teología (Dogma, Moral y Retórica Sacra); otras tres de Filosofía (Metafísica, Lógica y Summulas), y una de Lengua quechua. A finales de este siglo se añade la cátedra de Sagrada Escritura, de modo que cuando Carlos II concede el 10 de octubre de 1690 facultad a este centro para otorgar grados universitarios a sus estudiantes, éstas eran las facultades que en dicho centro se leían.

En las Actas del Capítulo de 1760, vemos aparecer una nueva cátedra: la de Teología moral, diferente de la de Vísperas; y, finalmente, en las Actas de 1784 se añade el curso de preparación a la Teología, también conocido por *De locis* o de Cano. Éstas serán las cátedras que continuarán funcionando con diversos altibajos hasta bien entrado el siglo XIX.

El tercer Estudio General fue el de Charcas o La Plata. Le antecede en orden cronológico el de Arequipa, pero debido a los continuos terremotos y temblores de tierra el convento fue desahuciado como casa de estudios, pasando su importancia al convento de Charcas o La Plata. Sin embargo, por las asignaciones del Capítulo de 1714, vemos que Arequipa vuelve a contar con estudios formales de Teología y Artes. Durante todo el siglo irá añadiendo nuevas cátedras, hasta tener en 1796

dos regentes, un Maestro de Estudiantes, varios lectores para las cátedras de Teología, un lector para la de Cano y un lector de Filosofía.

Mejor asentados estaban los estudios en Chuquisaca o Charcas o La Plata (los tres nombres son usados). Ante la precariedad del convento de Arequipa, los dominicos decidieron convertir el de La Plata en centro de noviciado y de estudios. No he encontrado en las Actas de los Capítulos Generales que recibiera la categoría de Estudio General, si bien en las asignaciones capitulares de profesores para este estudio siempre aparece con esa connotación. El proceso de asentamiento e instauración de nuevas cátedras es idéntico al de Cuzco, encontrándonos a veces con el establecimiento de algunas de éstas al mismo tiempo en ambos centros de estudio.

En el resto de conventos, los estudios no gozaron de grandes perspectivas. Lo más que encontramos es la asignación de algunos religiosos para atender las cátedras de Gramática, y sucesivos nombramientos de Lectores de Casos de conciencia ya en el siglo XVIII. Es de notar que a mediados de este siglo en los conventos de Estudios se halla establecida la cátedra de Teología moral, lo cual puede explicar la mayor abundancia de Lectores de esta ciencia asignados a los conventos menores.

Los estudios en la Provincia de Santa Catalina se fundan a partir del Capítulo celebrado en Lima en 1559. Entre las asignaciones de este Capítulo hallamos la de fray Rafael de Segura, catedrático de la Universidad de Lima, para «que en el convento de Quito comenzase a entablar los estudios». Dos serán los conventos de Estudio de la Provincia ecuatoriana: San Pedro Mártir y, a partir de 1629, el convento de la Peña de Francia.

Con la fama del catedrático universitario, los estudios de Quito comenzaron a verse con gran afluencia de estudiantes, entre los que se hallan gran número de aspirantes a la clerecía. Pronto llegaron otros profesores, tales como fray Juan de Aller, primero profesor de Artes y más tarde de Teología; otro de los grandes profesores de Quito en esos primeros años es fray Antonio de Hervías, alumno de Domingo de Soto y Mechor Cano y compañero de Domingo Báñez y Bartolomé de Medina. En Quito enseñó Teología durante varios años hasta que fue elevado a la sede episcopal de Verapaz en Guatemala.

En 1581 los dominicos de Quito leían las cátedras de Artes, Teología y Quechua. Esta última era de fundación real y durante algunos

años la encontramos establecida en la iglesia de Santa Bárbara. Después pasó al convento, pero su primer profesor fue siempre fray Hilario Pacheco.

En 1598, pasados algunos años desde la separación de Perú, la Provincia de Santa Catalina cuenta con un Estudio General confirmado por los Maestros Generales fray Serafín Cavalli y fray Hipólito M.ª Beccaria el 24 de octubre de 1591. Con esta nueva categoría, el convento de Quito podía otorgar títulos a los muchos clérigos que se preparaban para obtener las licencias *in scriptis* exigidas por los Concilios limenses. De modo que, desde el principio, el centro sirvió de preparación para los futuros sacerdotes dominicos y también para el clero secular de los obispados de Quito y Popayán.

En el Capítulo de 1613 se ordena a todos los catedráticos que sean puntuales en tener sus conclusiones sabatinas mensuales, bajo pena de perder la opción a grados. En el mismo Capítulo se ordenó que en los conventos de Loja, Pasto, Guayaquil, Riobamba y en la Recoleta de Quito (Peña de Francia) se tuviese cada semana el estudio de Casos, y que todos los religiosos tuviesen consigo la suma de Casos y los leyesen y aprendiesen con empeño.

Ya a finales del siglo XVI, las autoridades civiles de Quito apoyan la necesidad de establecer una universidad en Quito y para ello comienza a pensarse en el convento de los dominicos, pero la idea no se hará realidad hasta 1683. Hasta entonces, el Estudio General de San Pedro Mártir de Quito continuará realizando su labor docente, impartiendo las cátedras ya mencionadas y otorgando títulos superiores a estudiantes dominicos, pero no a los seglares.

Habíamos dicho que el Convento de recolección de Peña de Francia, en Quito, comenzó a impartir las enseñanzas a partir de 1629 por comisión del Capítulo General celebrado en dicho año. No creo que llegara a obtener el reconocimiento de Estudio General, pues ese mismo Capítulo no menciona más que la licencia para que existan dos catedráticos o Lectores de Artes y Teología en dicho convento. Debió de ser una concesión a una previa solicitud, pero las perspectvias no acompañaron a las perspectivas. Revisando el apartado de «instituciones de los oficios de estudio» en las Actas de esta Provincia no aparecen reseñas de estudios en este convento durante todo el siglo XVII y XVIII, a no ser el de un profesor de Gramática. Poco antes de comenzar el siglo XIX vuelve a repetirse el espejismo de nombrar profesores para

un centro que nunca llegó a asentar de forma permanente otros estudios que los destinados a la formación latina de los novicios.

No siempre los estudios gozaron de un buen nivel. Hubo etapas en la marcha de ambas Provincias en las que los estudios sirvieron y se apreciaron más como posibilidad de ascenso que como exigencia dominicana. Tales momentos se descubren por las mismas Actas, ya que aparecen excesivas presentaciones o postulaciones de frailes a los grados de Maestro o Presentado en Sagrada Teología. Los Maestros Generales no cerraron la puerta a estos ascensos bien ganados, pero tampoco fueron negligentes a la hora de reconvenir y criticar cuando a sus oídos llegaban quejas del descenso en la marcha de los estudios. Fray Bautista de Marinis, Boxadors, Clocche y otros Maestros dirigieron sucesivas cartas a estas Provincias, animando y poniendo orden cuando los estudios decaían; ordenando la implantación de nuevas materias a estudiar o estableciendo horarios y exigiendo el cumplimiento de las obligaciones de los profesores. Y cuando la situación se agravaba, enviaban Visitadores con plenos poderes para que recompusieran el estado general de los centros de estudios, conscientes de la importancia del estudio en la formación de los doctrineros y frailes en general.

Dos Visitadores pueden ser mencionados por su particular incidencia en los estudios de ambas Provincias: Fray Francisco de la Cruz para la Provincia de San Juan Bautista del Perú [22], a mediados del siglo XVII, y fray Lucas Bara, enviado a la Provincia de Santa Catalina en 1778. De ambos se conservan las Provisiones que ordenaron, y más o menos tienen las mismas características. Son de mayor interés las de fray Lucas Bara, pues en ellas se encuentran los horarios para cada materia, los ejercicios escolásticos obligatorios de cada profesor, y las materias a enseñar durante los tres años de Artes (Lógica en el primer curso; Física y Tratados de cielo, mundo, generación y corrupción en el segundo, y la Metafísica y Tratado *De anima* en el tercero), un año de Cano con la explicación del *De locis*, y cinco de Teología, repartidos entre Prima (Suma Teológica de Santo Tomás, toda la primera parte, y toda la tercera, incluyendo las cuestiones del Suplemento), y Vísperas (con la explicación de la I-II y II-III de la Suma Teológica) [23].

[22] Las ordenaciones emanadas por este visitador para la Provincia de San Juan Bautista se hallan en *AGOP*, XIII, 020100.

[23] Cfr. *AGOP*, XIII, 018065.

Los Colegios y las Universidades

Ya hemos hecho referencia en anteriores capítulos a la fundación de centros especiales de formación, a los que las Actas llaman unas veces «Colegios» y otras «Colegios domésticos». Los Colegios domésticos surgen en los conventos más importantes. Son los primeros pasos de los que más tarde se convertirán en los famosos Colegios. El caso más típico y esclarecedor es el del Colegio Santo Tomás, establecido junto al convento del Rosario de Lima. Son centros especiales destinados a los estudiantes dominicos más inteligentes, en donde profundizan el estudio de la doctrina de Santo Tomás de Aquino, participando de las clases que les imparten profesores especialmente asignados, al tiempo que asisten a las clases en la Universidad o en el Estudio General cercano. De hecho siempre aparecen en la ciudad donde se halla la Universidad, en la que casi desde el principio hay una o dos cátedras de Teología que versan sobre la doctrina del Doctor de Aquino.

El primer Colegio que aparece en la historia de la Provincia de San Juan Bautista es el Colegio de San Hipólito, fundado por decisión del Capítulo de 1590. Según Las Actas, el Colegio es para los ocho estudiantes dominicos más preclaros, que habrían de ganar su colegiatura por oposición y concurso. Su reglamento era muy estricto, comenzando cada curso por el examen de cada estudiante. Para que nada les disturbase de sus estudios, el mantenimiento corría a cargo de los conventos de Chincha y Parinacocha. Este Colegio fue aprobado por el Maestro General fray Hipólito M.ª Beccaria.

Este Colegio fue suprimido en 1611 por el Visitador fray Alonso de Armería, y nuevamente abierto diez años después aunque ahora se llame o tenga el título de Colegio San Luis de la Santísima Trinidad. También este Colegio será reconocido por la Orden en 1628. No pasaron muchos años sin que el Colegio vuelva a cambiar de nombre. A partir de 1653 se llamará Colegio de Santo Tomás. De esta forma vemos que el «Colegio doméstico» de San Hipólito venía a cumplir las mismas funciones que el de Santo Tomás. Aún más, viendo que hacia 1677 no cabían los alumnos en el de Santo Tomás, el Provincial fray Juan de los Ríos decide reabrir el Colegio de San Hipólito para albergar a los estudiantes que se veían obligados a vivir en el convento del Rosario. El Colegio ya no se llamó San Hipólito, sino San Juan, en honor del Maestro General fray Juan Tomás Rocaberti. Con este título

y con las Constituciones que se le dieron entonces alcanzó las postrimerías del siglo XVIII.

El Colegio que más fama obtuvo fue el de Santo Tomás, por su duración hasta bien entrado el siglo XIX, aunque en 1816 le vemos casi destruido. Una carta del 19 de octubre de ese año nos dice que en él residen siete estudiantes y un grupo de profesores, todos ellos más ocupados en andar por la calle o en negocios personales que en los estudios. Eran los momentos peores de la Provincia, y lógico que también este centro sufriese las consecuencias.

Los estudiantes que en él residían gozaban de total autonomía con respecto al convento del Rosario, pero sus constituciones eran rigidísimas. De él saldrán los mejores alumnos a ocupar las cátedras en los Estudios Generales de la Provincia y las de la Universidad de San Marcos.

En las Actas de esta misma Provincia se encuentra una momentánea referencia a un Colegio de San Ignacio, sito en la ciudad de La Plata. La mención y asignación de profesores pertenece al Capítulo de 1714, pero debió ser de muy corta duración, pues en 1720 ya se ha perdido totalmente su memoria.

También la Provincia de Ecuador contó con su Colegio. Allí se estableció el Colegio de San Fernando, también mencionado por las Actas del Capítulo General de 1656 con el título de «Colegio doméstico», para los 12 «mejores y más capaces» hermanos de toda la Provincia, demostrado por *concursum seu oppositionem cooptandis*, al modo del de Lima. Su fin era lograr el mejor plantel de profesores para ocupar las cátedras universitarias.

La historia de las Universidades en estas dos naciones está ligada de modo muy particular los dominicos. La primera Universidad fundada en América del Sur fue obra de los dominicos, y el alma que le dio vida fue fray Tomás de San Martín. En 1551 pasó a España a entrevistarse con el Emperador. Consigo llevaba los poderes que le había otorgado el Cabildo de la ciudad de Lima, en los que se pedía al monarca la fundación de una Universidad o Estudio General, radicado en el convento de los dominicos, con los mismos privilegios de la Universidad de Salamanca, alegando la dificultad de no poder graduarse los jóvenes sino era viniendo a España.

El celo de este religioso logró una real cédula firmada en Valladolid el 12 de mayo de 1551 por la reina gobernadora, en nombre de

don Carlos, en la que se concedía licencia a la Ciudad de los Reyes para fundar un Estudio General en el convento de los dominicos «entretanto que se da orden como esté en otra parte donde más convenga», con los mismos privilegios que la de Salamanca.

La real cédula fundacional fue obedecida el 2 de enero de 1553, a raíz de su llegada, en un acto solemne tenido en la sala capitular del convento, con asistencia de las autoridades. Desde ese momento, los dominicos se encargan de la dirección y del mantenimiento económico de la misma. Ciertamente, los recursos económicos eran tan pocos que los primeros catedráticos no recibieron retribución alguna. El único profesor extraño al convento, el bachiller Ugalde, que impartía clases de Gramática y Artes, recibía 300 pesos pagados por los mismos dominicos.

Es digna de alabanza la generosidad de los frailes, quienes no contentos con mantener la institución sin percibir ningún sueldo, gastaban sus pocas rentas en pagar a un profesor extraño. La Orden se ocupa de la dirección y enseñanza; además se encarga al prior de Lima que vele con todo esmero, «procurando», son palabras del Capítulo de 1555, «ponerle en toda su perfección, para que los catedráticos expliquen puntualmente sus lecciones y se guarde la disciplina entre los estudiantes seglares». Pronto el número de cátedras fue aumentando.

No tardó en presentarse la emulación y rivalidad entre la parte regular y secular del claustro. Los laicos piensan que la Universidad debe estar desvinculada de toda Orden religiosa. Comienza la lucha por la independencia de la institución, que se consumará el 3 de agosto de 1574. La Universidad Real y Pontificia de San Marcos abandona el claustro del Estudio General del convento del Rosario de Lima, pero los dominicos van a seguir presentes en aquella institución. Muy pronto el rey concede la cátedra de Prima a los dominicos, y por cédula real de 1658 se concede también a la Orden la cátedra de Vísperas, pero no desdeñaban hacerse cargo de las cátedras de Artes cuando éstas salían a oposición. Fueron numerosísimos los catedráticos dominicos que regentaron estas cátedras hasta la desaparición de la Universidad de Lima. Además, ya hemos dicho que los estudiantes más brillantes repartían su tiempo entre las aulas del Colegio de Santo Tomás y las de la Universidad, logrando muchos de ellos el título de Doctor en Artes y Teología.

No contento fray Tomás de San Martín con la obtención de la licencia para fundar la Universidad de Lima, logró otra real cédula fe-

chada en Monzón el 11 de julio de 1552, por la que se otorgaba permiso para la fundación de otra Universidad en La Plata, con los mismos privilegios que la de Salamanca, aunque sin jurisdicción.

Este religioso había sido nombrado obispo de esta ciudad, de ahí su preocupación por obtener una institución docente para su diócesis. Desgraciadamente no pudo llegar a ponerse en práctica, pues el obispo dominicano murió al poco de llegar.

El 1 de junio de 1587, el rey escribe al virrey del Perú para que le informe sobre la pretensión que tiene el clero de Charcas referente a que confirme la merced hecha a fray Tomás de San Martín, Obispo de aquella Provincia, sobre la fundación de un Estudio General y Universidad en su obispado. No sabemos que la Universidad llegara a fundarse, pero posiblemente el clero de Charcas estaba presuponiendo la actividad de los dominicos, que ya habían comenzado a poner en funcionamiento su Estudio General en aquella ciudad.

También los conventos de Cuzco y Arequipa tuvieron su particular proyección universitaria. El buen funcionamiento del Estudio de Cuzco, y la separación de Lima, movió a los dominicos y autoridades civiles a intentar obtener el rango de Universidad para aquel centro. No parecía posible ni viable la fundación de una nueva Universidad, de modo que el rey Carlos II otorgó una cédula real el 10 de octubre de 1690 por la que se facultaba al convento de Santo Domingo y al Seminario de San Antonio del Cuzco para otorgar grados académicos universitarios. El mismo monarca volverá a repetir esta concesión el 11 de octubre de 1691 para que los colegiales de los dominicos del Cuzco puedan obtener grados académicos.

Por su lado los dominicos de Arequipa obtienen una real cédula en 1714 de Felipe V, por la que se concede al Estudio dominicano el título de Universidad *intra claustra*. Esta Universidad religiosa comenzó a funcionar en 1719 con tres lectores. En 1720 se afirma que la Universidad de la Minerva, *intra claustra*, da buenos frutos, como se esperaba de la Orden dominicana, con disertaciones en dicho convento de Santo Domingo [24], sin embargo, no creo que pasara de ser un mero intento de ofrecer a la juventud de Arequipa la posibilidad de recorrer

[24] Cfr. T. Manchego, *Breve reseña histórica del convento de San Pablo apóstol de Predicadores de Arequipa*, Arequipa, 1940, p. 61.

el proceso escolástico, preparándose para los exámenes que más tarde tendrían que hacer obligatoriamente en la Universidad de Lima.

Frente al papel universitario de los dominicos de Perú, en menor medida pero no menos importante es el papel de los dominicos en Ecuador. Allí rigieron la Universidad de Santo Tomás de Quito, que sobrevivió a la de San Fulgencio de los agustinos y a la de San Gregorio de los jesuitas, y que en el siglo XIX se convertirá en Universidad Nacional.

El primer intento de lograr una Universidad para Quito aparece en un acuerdo del Cabildo de esta ciudad el 31 de agosto de 1576, utilizando de intermediario al dominico fray Hernando Téllez en su viaje a España. Pero el más ilustre propulsor de los estudios quiteños fue el también dominico fray Pedro Bedón, natural de aquella ciudad.

En 1617 vuelve a insistir la Orden ante el rey, por comisión de fray Hurtado. Como primera medida consiguió el pase regio del Breve de Paulo V, con fecha de marzo de 1619 [25], para que el Obispo pudiera conceder grados a los que cursaran estudios en el convento dominicano de San Pedro Mártir. Pero los dominicos no hicieron uso de él, posiblemente en espera de obtener la fundación real de la Universidad pública.

En espera de esta Universidad pública se fueron pasando los años. En el Capítulo celebrado en Quito en septiembre de 1676, los dominicos decidieron volver a insistir. Nombraron procurador a fray Ignacio de Quesada, quien debía solicitar en la Corte la fundación de un Colegio, presentando los informes de la Real Audiencia y Cabildos eclesiástico y civil. Todas estas autoridades apoyaban la petición presentada ante el Consejo de Indias en 1679. Todos pedían y apoyaban la fundación de un Colegio en el convento de los dominicos y a su costo, para la enseñanza de la doctrina de Santo Tomás. Fruto de esas gestiones fue la real cédula de 1680, en la que se ordena al Virrey y Obispo que junto con el Provincial de los dominicos redacten los estatutos y constituciones.

En el entretanto surgieron algunas desavenencias entre el Obispo y la Orden y también los jesuitas se opusieron a esta realización, pero

[25] «De gradibus in Indiis occidentalibus conferendis iis omnibus qui per quinque annos studuerint in Collegiis Fratrum Praedicatorum», en *BOP*, V, Roma, 1733, p. 716.

al final el monarca firmó la real cédula del 10 de marzo de 1683, por la que se concede a los dominicos licencia para fundar un Colegio con el título de San Fernando, que sería Universidad de Santo Tomás.

Al mismo tiempo que se movían en la Corte, otros tramitaban idénticos oficios en Roma, donde consiguieron el Breve *Pastoralis Officii* de Inocencio XI, por el que se concedía al Colegio la facultad de otorgar títulos. A pesar de los pleitos entre dominicos y jesuitas, el Colegio se inauguró el 28 de junio de 1688.

En 1691 funcionaban dos cátedras de Teología, dos de Artes y dos de Gramática; estaban dotadas también tres de Derecho canónico y se trataban de conseguir otras tres de Leyes o Derecho civil. Se gestionaba el establecimiento de estas cátedras, así como las de Medicina, Retórica, dos más de Filosofía, una de Sagrada Escritura y otra de Lengua indígena. Y se tramitaba también la fundación de una serie de becas para los descendientes pobres de los primeros conquistadores.

El 13 de abril de 1693 el Colegio pasaba a ser de Real Patronato, pero las disputas con los jesuitas siguieron hasta 1697, fecha en que el rey ordenó silencio. A partir de ese momento, el Colegio de San Fernando o Universidad de Santo Tomás floreció junto al Colegio seminario de San Luis o Universidad de San Gregorio Magno, en una emulación mutua hasta la exclaustración de los jesuitas.

Por cédula de 9 de julio de 1776, se determinó fundar una nueva Universidad, uniendo las rentas y posesiones de los Colegios de dominicos y jesuitas, para fundar la Universidad de Santo Tomás, declarando ser «esta la misma universidad de Santo Tomás que fundaron y dotaron los padres de Santo Domingo y ahora amplía y aumenta la real piedad y magnificencia de nuestro católico monarca y que por consiguiente continúa de titular Santo Tomás de Aquino». En esta nueva institución, los dominicos se hallan presentes en el cuadro de dirección y regentan a perpetuidad las cátedras de Prima y Vísperas [26].

Ésta es, a grandes rasgos, la actividad escolástica y educadora que los dominicos realizaron en aquellas regiones. Si en la actividad evangelizadora descendieron de nivel en el siglo XVIII, por causa de una pérdida de espíritu observante, este descenso no fue tan notable en el área

[26] Cfr. A. M. Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, I, Bogotá, 1973, p. 547 y ss.

de la educación, quizá porque era más fácil a los rectores de la vida académica o a los superiores religiosos poner remedio. En resumen, la actividad evangelizadora tuvo su siglo de oro en el XVI, mientras que el XVII y XVIII son los siglos de la actividad educadora en ambas Provincias, con realizaciones dignas de toda mención por su repercusión en la vida social de aquellas sociedades.

Capítulo VI

LOS DOMINICOS EN CHILE, TUCUMÁN Y RÍO DE LA PLATA
(Provincias de San Lorenzo y San Agustín)

PRESENCIA DE LOS DOMINICOS EN ESTOS TERRITORIOS (SIGLOS XVI-XIX)

La primera presencia en aquellas regiones corresponde a la de Tucumán. En 1550 el gobernador de Perú, don Pedro de La Gasca, envió a esta provincia una expedición mandada por el capitán Juan Núñez de Prado. En ella fueron fray Gaspar de Carvajal y fray Alonso Trueno, como capellanes de las tropas y protectores de los naturales. Los dos religiosos pertenecían a la Provincia de San Juan Bautista, a la que correspondían jurídicamente estos territorios hasta la división en 1584.

Partieron de Charcas por el camino de Tucumán hasta llegar a cuatro leguas de la actual ciudad de San Miguel de Tucumán. Allí fundaron el pueblo de Barco de la Sierra, en honor del Gobernador.

Ghigliazza afirma que fray Gaspar de Carvajal había sido nombrado Vicario Provincial para la región de Tucumán. Según este autor, los dos religiosos establecieron la primera casa de la Orden en este pueblo y, cuando fue trasladado a la villa de Santiago del Estero dos años después, los dos frailes trasladaron su casa a esta nueva población. No creo que debamos fiarnos demasiado de estas afirmaciones de Ghigliazza, pues sabemos con certeza que Francisco de Villagrán, enviado por Valdivia el 8 de octubre de 1551, obligó a los dos dominicos a volverse a Lima por no poder soportar a estos dos defensores de los naturales. Y cuando la villa del Barco se mudó en 1553 a Santiago del Estero, los dos religiosos estaban en Lima [1] y no donde supone Ghigliazza. Sí es

[1] Cfr. J. Meléndez, *op. cit.*, I, p. 342: «Instituyéronse Vicarios Generales (en el Capítulo de 1553) de naciones... de la del Tucumán al padre Fr. Gaspar de Carvajal, Pre-

probable que el Capítulo de 1553 enviara algunos religiosos que acompañaron a Carvajal, pero la falta de ulteriores noticias obliga a tener mucho cuidado en las afirmaciones.

Pedro de Valdivia había iniciado la conquista de Chile sin llevar capellanes ni protectores de los naturales, lo que implicaba una patente desobediencia a las Ordenanzas reales. Sabiendo que podía ser acusado, solicitó al rey le concediese religiosos para su Gobernación. El rey respondió mediante varias cédulas, una de ellas dirigida al Vicario General de los dominicos de Perú en la que pide el envío de «tres religiosos de su obediencia al reino de Chile para que fuesen protectores de los indios y los instruyesen en nuestra santa fe» [2].

Meléndez tiene serias dificultades para explicar la falta de respuesta de los dominicos hasta 1557. Refiriéndose al Capítulo de 1553 indica que fueron enviados fray Gil González de San Nicolás y fray Luis de Chaves, pero sabemos que los dos religiosos no partirán hasta 1557 y no cuando afirma el mencionado cronista.

El 2 de febrero de 1557, fray Gil González de San Nicolás va a Chile como consejero de García Hurtado de Mendoza, nuevo gobernador de aquella región. De una carta de fray Gil de 1559 parece desprenderse que no fue ningún otro dominico con él [3], pero pronto llegarán los tres compañeros que le fueron asignados por el Capítulo provincial de 1557. Los nombres de los tres frailes no constan en Meléndez, pero sí aparecen en un documento fechado en Santiago de Chile el 2 de agosto de 1558: fray Luis de Chaves, fray Marcos Rengifo y fray Antonio Pérez [4]. Estos cuatro religiosos son los que asentaron de modo formal la Orden en Chile.

dicador General, con plenitud de potestad sobre todas las casas, y conventos edificados y por edificar, y religiosos a ellos pertenecientes».

[2] Esta Cédula es gemela de otra de la misma fecha dirigida al Provincial de los franciscanos (cfr. D. de Córdoba y Salinas, *Crónica franciscana de las Provincias del Perú, Lima, 1651*, Washington, 1957, pp. 118-119). De la dirigida a los dominicos nos habla Meléndez (cfr. *op. cit.*, p. 335 y 382).

[3] Cfr. Carta al Presidente y Oidores del Consejo de Indias, los Reyes, 26 de abril de 1559, en R. Ghigliazza, *Reseña biográfica del M. R. P. Fr. Gil González de San Nicolás de Ávila, fundador del Convento Máximo de Predicadores de Santiago de Chile.* Santiago de Chile, 1899, pp. 211-217, nota 128. En ella siempre habla en primera persona, como si no tuviera con él ningún compañero de hábito.

[4] Cfr. R. Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 34-36. Estos tres religiosos, junto con el Vicario, fray Gil, firman la aceptación de la ermita y capellanía de Montserrat, el 22 de agosto

Asentamiento y fundaciones dominicanas

La primera fundación estable y duradera será la casa de Nuestra Señora del Rosario de Santiago de Chile, fundada por fray Gil de San Nicolás. Las ideas de este religioso diferían de la política que deseaba imponer García Hurtado de Mendoza. Con ellos estaban, también como consejeros, el franciscano fray Juan Gallegos y el clérigo Vallejo. La incompatibilidad de ideas frente a la guerra que se pretendía hacer a los naturales dividió en dos grupos a todos estos personajes.

El nuevo gobernador se propuso reanudar la guerra contra los indomables araucanos. Fray Gil, como él mismo dice en su Carta al Consejo de Indias, se resistió a ir. Opinaba que tal guerra no era lícita y no le era permitido al gobernador comenzarla si previamente no se parlamentaba con los naturales y se trataba de traerlos de paz, «prometiéndoles un tratamiento tal que se aficionasen a recibirlos; a lo cual yo me ofrecí que iría, como se cumpliese lo que yo asentase con los indios». Con esta posición le recordaba al gobernador las Leyes Nuevas y la Instrucción que el rey había entregado al Virrey, su padre, el 13 de mayo de 1556. Pero frente al dominico se encontraba el franciscano que defendía la licitud de la contienda. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo y viendo las acciones de los españoles en aquella guerra, fray Gil solicitó permiso para abandonar la expedición [5]. Su propósito era embarcarse en Valparaíso para exponer en Lima la situación planteada.

Al pasar por Santiago, los vecinos de la ciudad le pidieron que estableciera allí una casa de su Orden, y para ello le concedieron algunos solares, la ermita de Montserrat y otros bienes [6]. Poco después llegaron sus tres compañeros.

de 1558. De modo que podemos asegurar que ellos fueron los asignados por el capítulo de 1557.

[5] El gobernador García Hurtado partió de Concepción hacia Arauco el 1 de noviembre de 1557 (cfr. Relación de García Hurtado de Mendoza al virrey del Perú, en Cañete de la Frontera, s.f., en *CDIA*, IV, 123). Fray Gil debió partir algunos días antes.

[6] El 16 de noviembre de 1557, el teniente de la ciudad, Pedro de Mesa, le cedió terrenos para fundar el convento (cfr. Escritura original, en el Archivo del convento de Santo Domingo, de Santiago de Chile, *Documentos históricos*, t. I, p. 2. Citado por R. Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 25-28). El 10 de enero de 1558, fray Gil acepta la donación ante

La predicación de fray Gil durante la cuaresma de 1558 sobre la obligación de «restituir a los indios por los agravios pasados», y la firme postura al considerar ilícito el servicio personal de los indígenas y las encomiendas, que en dicho año comenzó a repartir el Gobernador, desataron las iras de las autoridades de Santiago, quienes anularon todas las donaciones precedentes.

Los frailes se encontraron sin casa, al serles quitados los solares y bienes que poco antes les habían regalado. Ya habían acordado abandonar Santiago, cuando algunos vecinos decidieron comprar por su cuenta aquellos solares y entregárselos a los religiosos para que fundaran el convento. Para las otras donaciones hubo necesidad de recurrir a la Audiencia de Lima.

La oposición y postura del dominico llegó a conocimiento del Virrey del Perú, quien insinuó al Provincial la conveniencia de llamar a fray Gil. No hubo necesidad, pues el mencionado fraile ya venía de camino. En febrero de 1559 fray Gil de San Nicolás llegaba a Lima.

Pronto se arreglaron los asuntos de litigio sobre las donaciones. Fray Gaspar de Carvajal, el Provincial, en cuanto estuvo enterado de los motivos del problema, no sólo no pensó retirarle de Chile sino que le urgió para que volviese cuanto antes. Sin embargo, el Virrey no fue del mismo parecer. Se opuso a que volviera a Chile pues sabía las discordias y desavenencias existentes entre su hijo y el fraile. Pero las arbitrariedades, injusticias y crueldades cometidas por el Gobernador habían llegado a la Corte, perdiendo padre e hijo la confianza del rey, que nombró a Francisco de Villagra nuevo gobernador de Chile.

En septiembre de ese año se celebró Capítulo intermedio. Fray Gil fue reconfirmado como Vicario, y se asignaron cinco nuevos religiosos a los territorios de Chile y Tucumán. Pocos días después se embarcaban en El Callao y llegaban a Santiago en enero de 1560. Fray Gil presenta, nada más llegar, las decisiones de la Audiencia en las que se reconocen los derechos de los dominicos. Después acompañará a Villagra en la campaña de Arauca. Curiosamente, el buen trato que el Gobernador otorgaba a los rebeldes llegó a exasperar a los sometidos, pues comprobaban la diferencia entre sus padecimientos y la generosi-

escribano y tres testigos. A esta donación seguirán la de la ermita de Montserrat y los bienes de Santiago de Azocar (cfr. *Idem*, pp. 28-36).

dad con los rebeldes. Al final fueron los ya sometidos quienes que se rebelaron, ofreciendo a los soldados la excusa para una guerra sin cuartel [7].

Vuelto a Santiago, fray Gil se ve envuelto en varios procesos por su decidida predicación en pro de los naturales. De todos ellos salió absuelto y su fama engrandecida. El 18 de julio de 1563 el primer Obispo de Santiago le nombra representante suyo en la ceremonia de entrega de bulas y cédulas. No obstante su extendida fama, fray Gil decide viajar a Lima por si tiene que defenderse de la acusación de hereje. Antes de partir, nombra su vicario a fray Luis de Chaves o Terrazas, y marcha acompañado de fray Antonio del Campo.

Meléndez señala que en el capítulo celebrado en Lima en 1561, se volvió a reelegir a fray Gil como Vicario, pero nos ofrece otra noticia aún más interesante: se pensó suplicar al Maestro General de la Orden que, en vista de la gran extensión de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, se dignase dividirla en tres: una de ellas correspondería a la Gobernación de Chile con los territorios de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires. La delimitación de estos territorios no debe inducirnos a pensar que los dominicos ya se hallaban asentados en los lugares mencionados, pues si bien algunos años antes había estado a punto de partir una expedición bajo la guía de fray José Robles, al final no se llevó a efecto.

Gracias a los diversos pleitos, hemos podido saber los nombres de los frailes que se encontraban en Chile. Por sus firmas podemos ver que la mayoría de ellos se dedicaban a la evangelización, pero siempre quedaba un grupo de formandos y formadores en el convento [8]. Son

[7] Los capitanes del ejército de Villagra aconsejaron a éste que se fuera a Cañete, pues estaba enfermo. Con él marchó el dominico. A la cabeza del ejército quedó el licenciado Herrera, quien, en una parodia de jucio, acusó a los naturales de las muertes y robos ocasionados por su alzamiento. Llamó a fray Gil para que hiciera de defensor de los naturales, pero el dominico respondió que ni Su Majestad ni el licenciado, en nombre del rey, eran jueces en aquella causa. Herrera condenó a los naturales a muerte y pérdida de sus bienes. El fraile, viendo lo inútil de su presencia, abandonó al ejército y se volvió a Santiago (cfr. *Idem*, pp. 162-165).

[8] El 22 de agosto de 1561 se encontraban en la casa de Santiago los siguientes religiosos: fray Gil de San Nicolás, Pedro de Guzmán, Marcos Rengifo, Antonio Pérez y el hermano lego fray Tomé Bernal (cfr. *Idem*, p. 69). La ausencia de fray Luis de Chaves entre los firmantes nos obliga a pensar que se hallaba predicando a los indígenas por aquella provincia de Santiago. Lo mismo sucederá con fray Pedro de Guzmán, Marcos Rengifo y Antonio Pérez, cuyos nombres no aparecen en un documento del 10 de di-

importantes dichos documentos, pues con ellos se demuestra que la Orden se asentaba sólidamente en Chile, y que nuevos religiosos iban sumándose a los primeros, ya fuera porque llegaban de Perú o porque ingresaban en la Orden.

La marcha de fray Gil a Lima había dejado aquellos territorios sin superior. En su lugar será nombrado fray Jerónimo de Cervantes, otro gran defensor de los naturales [9]. En 1566 llega a Chile acompañado de ocho religiosos para fundar nuevas casas. Su política de expansión es nítida desde el primer momento: envía a fray Luis de Chaves y fray Benito Jiménez a establecer casa en Concepción de Penco; los 13 restantes se repartirán entre Santiago y los territorios de Valdivia, Osorno y Villarrica, donde pocos años después establecerán algunas casas con la colaboración de la Audiencia, encomenderos y de los naturales.

Los años siguientes son difíciles de precisar, ya que las noticias son excasas y contradictorias. En 1568 es nombrado Vicario fray Lope de la Fuente [10]. En su tiempo se establecerán las casas poco ha mencionadas. También este Vicario se distinguió como los dos anteriores por

ciembre de 1562, y de cuya lectura se desprende que los religiosos eran bastantes más que los que aparecen reseñados: «frailes profesos de la dicha orden, estando en nuestro capítulo y ayuntamiento a campana tañida, según lo hemos de uso y de costumbre por nosotros y en vez y en nombre de los demás frailes de este convento...». Los frailes que firman son: fray Gil González de San Nicolás, Vicario Provincial y vicario del convento, Alonso de Sanctis, Antonio del Campo (que cambió las armas de soldado por el hábito de lego dominicano) y Tomé Bernal. Los que firman son todos nuevos, a excepción del Vicario y del hermano fray Bernal. Esto mismo nos puede indicar que los frailes pasaban un tiempo de preparación en la casa de Santiago antes de ser enviados a la evangelización de aquellas tierras.

Se podría pensar que la ausencia de los nombres significaba vuelta al Perú, pero no es así. En el caso de fray Luis de Chaves lo volvemos a encontrar en otro documento del 20 de agosto de 1565, como vicario de la casa de Santiago (cfr. *Idem*, pp. 74-75).

[9] Este religioso es otro gran defensor de los naturales. En 1563, siendo prior del convento de Quito, tuvo un enfrentamiento con el oidor de la Audiencia de Quito, Juan de Salazar Villasante. Éste le acusó de que «por las calles y por las casas particulares hacía corrillos de gente y decía públicamente que Su Majestad no podía dar los repartimientos a los vecinos conquistadores ni a nadie y los que los tenían que se iban todos al infierno y que él no los confesaría porque todo lo que llevaban de los tributos no lo podían llevar» (cfr. I. Pérez Fernández, *Bartolomé de las Casas en el Perú...*, p. 332).

[10] Durante bastantes años fue evangelizador del valle de Chancay, cerca de Lima. De él dice Lizárraga que era «muy buen religioso y gran lengua en la del Perú, y llegado acá en breve tiempo deprendió la de los naturales y les predicó con mucho ejemplo de vida, así en el distrito de Sanctiago como en esta Concepción, en Arauco y Tucapel y

la defensa de los naturales, de quienes fue Procurador hasta 1571 por expreso encargo de la Audiencia de Concepción.

En 1574 la casa de Santiago es elevada a la categoría de convento. Su primer prior será el mismo Vicario General, fray Juan de Cavenas. En un documento del año anterior encontramos que ya existen jóvenes profesos no sacerdotes, lo que nos viene a indicar que se ha establecido un noviciado y comienzan a funcionar los primeros estudios para la formación de los que solicitaban el ingreso en la Orden. Sin embargo, el contingente de frailes en Chile era insuficiente para mantener una decente vida regular en las fundaciones de Santiago (1557), Concepción (1566), Villarrica (1567), Valdivia y Osorno (1567-1568).

En 1578 el nuevo Vicario, fray Juan de Alcalá, escribía al rey Felipe II solicitando el envío de religiosos sin que pasaran por el Perú, por el peligro de que nunca llegaran a Chile. También expresa la necesidad de separar ambas Provincias. Mientras, en el Capítulo celebrado en Lima en 1581, la Provincia del Perú reconocía los conventos de Concepción, Villarrica, Valdivia y Osorno, al tiempo que nombraba a fray Reginaldo de Lizárraga nuevo Vicario para Chile y territorios de Tucumán y Reino de la Plata.

La futura y ya próxima separación de la Provincia del Perú exigía que los territorios de Chile, Tucumán y Río de la Plata contasen con los requisitos esenciales: un noviciado y un centro de estudios, además de un número suficiente de conventos. La enorme distancia de Lima obligaba a establecer estas casas para acoger a los muchos aspirantes que no deseaban viajar hasta Charcas o Lima.

Aunque no tengamos documentos sobre el noviciado, sí sabemos, en cambio, que los estudios comenzaron a llevarse de modo formal

en las demás ciudades; vino este religioso padre por Vicario provincial...» (cfr. R. de Lizarraga, *Descripción breve de la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, I, *NBAE* 15, Madrid, 1909, p. 653).

En Concepción se inició a la lengua de Chile con fray Luis de Chaves. En agosto de 1568 fue nombrado Vicario Provincial. Durante su mandato, la casa de Santiago se engrandeció. El Cabildo de Santiago concedió a los dominicos cuatro solares en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1568. A su vez el Vicario compró el 17 de agosto de 1569 otro solar contiguo a la casa. En un documento del 2 de enero de 1571, vemos que la comunidad estaba compuesta por fray Lope de la Fuente, Bernardo Becerril, Benito Jiménez, Francisco de Santa María y fray Luis Quintero, todos ellos sacerdotes (cfr. R. Ghigliazza, *op. cit.*, pp. 81-83).

hacia 1595 [11]. Esta certificación del Cabildo de Santiago no nos ofrece ninguna otra luz sobre los años precedentes; pero si nos agarramos a un argumento lógico tendremos que admitir que un cierto nivel o forma de estudios existió ya desde los primeros años. El argumento es sencillo: si había «frailes profesos» no sacerdotes, que a los pocos años ya aparecen ordenados, tendremos que admitir una cierta formación previa a la ordenación. Y esto presupone unos estudios, aunque sea al más elemental nivel, para que estos nuevos miembros de la Orden pudieran prepararse para desarrollar su actividad evangelizadora.

Fundación de la Provincia de San Lorenzo Mártir

El Capítulo celebrado en Lima en 1561 ya solicitaba al Maestro General de la Orden que dividiese la enorme extensión de la Provincia del Perú. Esta petición fue tomada en cuenta por los Capítulos Generales de 1564 y 1569 [12], pero no tuvieron consecuencias prácticas hasta 1584, bajo el gobierno del padre Sixto Fabro [13].

[11] En la solicitud hecha por el Cabildo de Santiago en 1610, a fin de obtener la fundación de una universidad en aquella ciudad, dicen «que los dominicos hacía ya 16 años que mantenían las cátedras de gramática, artes y teología con gran fruto de la juventud» (cfr. R. Ramírez, *Los dominicos en Chile. Breve resumen de los hechos históricos, personajes, etc.*, Santiago de Chile, 1976, p. 21).

[12] «Comisionamos al reverendísimo Maestro de la Orden, que teniendo una noticia más plena de la disposición de la Provincia de San Juan Bautista del Perú y con madura deliberación, pueda erigir una nueva Provincia con alguna porción de los conventos de la misma Provincia, según lo aconseja la prudencia» (cfr. ACGOP, año de 1564, en *MOPH*, X, Roma, 1901, p. 77).

El Capítulo General celebrado en Roma, en mayo de 1569, reiteró la comisión del Capítulo precedente añadiendo la facultad al Maestro General de designar por su propia autoridad a los Provinciales de las nuevas Provincias (cfr. AGOP, año 1569, en *Idem*, p. 103).

[13] En el Registro de este Maestro, aparece el 26 de octubre de 1584 lo siguiente: «A petición del Provincial y de los Padres de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, se divide la misma Provincia en tres provincias, puesto que por su máxima extensión no puede en modo alguno ser visitada por un solo Provincial. Se divide en manera tal que los conventos que se encuentran en las diócesis de los Reyes, el Cuzco, Charcas y Panamá, pertenezcan a una provincia que se llame y sea la de San Juan Bautista del Perú y retenga el nombre, lugar y antigüedad. Los conventos existentes en las diócesis de Santiago de Chile, de la Concepción de la bienaventurada Virgen, de Tucumán y de la del

Este Maestro General aceptó la petición de la Provincia de Perú y puso en manos del confesor del rey, fray Diego de Chaves, la partición de los territorios y el nombramiento de los primeros Provinciales para las dos nuevas Provincias. El 10 de septiembre de 1585, fray Diego de Chaves recibe las patentes en blanco para los nombramientos. Los elegidos fueron fray Jorge de Sosa, para la de Quito, y fray Pedro de Miranda para la de Chile, pero éste murió antes de salir de España. Su puesto lo ocupará fray Reginaldo de Lizárraga, nombrado para este cargo el 4 de noviembre de 1587. Fue una sabia medida nombrar a este personaje por su precedente experiencia en Chile.

Fray Reginaldo era prior del convento mayor de Lima cuando le llegaron las patentes de nombramiento. Firmada la aceptación de su cargo, inició su viaje, pero en lugar de caminar por el camino real, prefirió hacerlo por la región de Tucumán, donde se encontraban evangelizando seis o siete religiosos dominicos.

No podemos saber las razones que tuvo para recoger a aquellos desperdigados y llevárselos a Chile [14], pero no es descabellado suponer

Río de la Plata, constituyen otra provincia que se llame la de San Lorenzo Mártir. En cambio, los conventos que se hallan en las diócesis de Quito y Popayán pertenezcan a otra provincia que se denomine y sea la de Santa Catalina Mártir, a la cual se une también el convento de Pasto, que antes pertenecía a la provincia de San Antonio del Nuevo Reino y los demás conventos establecidos en las mismas diócesis de Quito y Popayán, que dependían anteriormente de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino; con precepto formal a que ningún provincial se entrometa. Al mismo tiempo, mediante cartas patentes se concede al muy R. P. Maestro Diego de Chaves, confesor de su Magestad Católica, la facultad de buscar dos Padres graves para instituirlos de Provinciales de las provincias de Santa Catalina y de San Lorenzo, con la autorización del Rdmo. Padre General. De igual manera, mediante cartas confidenciales se advierte al mismo Padre Maestro fray Diego que como cercano e informado de todo, envíe resolución de estos asuntos a la misma Provincia del Perú, si conociese que no hay obstáculo para ello» (cfr. «Ex Regestis Rvmi. P. Generalis Ordinis Sixti Fabri», n.° IV, 44. en J. M. Vargas, *Registro documental de la Casa...*, pp. 59-60).

[14] La existencia de frailes en Santiago del Estero proviene de bastante antes. Según Meléndez, en 1561 ofrecieron a los dominicos una casa en Santiago del Estero, casa que aceptó el Provincial de Lima (cfr. J. Meléndez, *op. cit.*, I, 398). Sin embargo, todos los indicios son contrarios a esta aserción de Meléndez. En 1586 no hay ningún dominico en Santiago. El 10 de octubre de 1587, en la carta del gobernador Velasco al rey, aparecen dos religiosos (cfr. «Publicaciones del Congreso Argentino, Tucumán: Gobernadores», I, pp. 228 y 229, en J. Carrasco, *Ensayo histórico sobre la Orden dominica argentina*, I, Buenos Aires, 1924, p. 121). El mismo gobernador, el 15 de diciembre de 1588, da licencia a los dominicos para que funden una casa: «Habrá tres meses vino a esta goberna-

que el nuevo Provincial pensara en la necesidad de una primera planificación para todo el territorio. Y para que ésta fuera más precisa era conveniente aunar las experiencias de los evangelizadores de una y otra parte de los Andes. Quizá esto explique la dispersión de frailes que tuvo lugar un año después.

En las historias de la Provincia de Chile se habla, además de los cuatro conventos ya mencionados, de otros que fueron fundados en Chillán, Córdoba, Mendoza, La Rioja, Santiago del Estero o en Asunción de Paraguay. De todos estos conventos, se puede aceptar la existencia del de Santiago del Estero y la de Chillán [15]. Del resto no tenemos documentos que nos lo prueben, pues la lista que Meléndez ofrece no corresponde a la situación de la Provincia de Chile a finales del siglo XVI sino a un siglo más tarde.

Tan pronto como el nuevo Provincial y sus frailes estudiaron detenidamente la situación, fray Reginaldo se dirige al rey para pedirle el envío de un grupo de dominicos. A finales de 1591, el convento de

ción el Presentado fray Francisco Vázquez, de la Orden de Predicadores, con otros dos frailes principales, con los cuales y otros dos que estaban acá, se presentó ante mí con los recaudos de su prelado del Perú, y pidió licencias para fundar casas en esta gobernación; dísela para que la fundase en esta ciudad; de la que esta tierra ha recibido mucho bien por el que van recibiendo con su buena doctina y ejemplo, demás de los muchos jubileos y gracias que tiene esta santa relegión; les he dado una doctrina, que estaba vaca, de las mejores de esta ciudad, con la cual y su solicitud se bandearán, de manera que permanezcan en la tierra» (cfr. *Idem*, pp. 247-248, en *Idem*, p. 122).

Al encontrarse los sacerdotes desperdigados por las doctrinas, Lizárraga se los llevó a todos a Chile en 1589: «Pasando yo por esta provincia (y esto me compelió ir por ella a Chile) hallé seis o siete religiosos nuestros, divididos en doctrinas; uno en una desventurada casa en Santiago; más era cocina que convento; es vergüenza tratar dello, y teníanle por nombre Santo Domingo el Real; viendo, pues, que no se podía guardar ni aun sombra de religión en él, los saqué de aquella provincia; es cosa de lástima haya ningunos religiosos en ella...» (cfr. R. de Lizárraga, *op. cit.*, p. 640).

[15] Al convento de Chillán, bajo el título de San Bartolomé, se le otorgan diversas fechas de fundación. Hay quien dice que fue en 1580; otros, que en 1585, atribuyendo su fundación a fray Juan Salguero. Este religioso fue nombrado cura doctrinero de Putagán, Loncomilla y Purapel por el Cabildo de Santiago el 4 de diciembre de 1592. El 2, 5 y 8 de enero de 1596 el prior del convento, fray Francisco de Sedeño, firmó la cesión de una casa, un molino, una viña y otros terrenos en favor de Antonio Etura, por tres vidas, comprometiéndose la familia Etura a dar al convento media fanega de harina cada semana y la décima parte del vino que produjese la viña cada año (cfr. R. Ramírez, «Algunos datos inéditos de sucesos de nuestra Orden a finales del siglo XVI», *Cuadernos históricos dominicanos* 9, 1988, pp. 54-55).

Santiago cuenta con «casi treinta frailes y estudio» [16]. De esta fuente, su sucesor extraerá el personal para realizar una serie de asentamientos de casas (en esta región las llamarán «hospicios») en los pueblos de indígenas. En ellas los doctrineros residirían de modo permanente, ejerciendo el cargo de curas del distrito correspondiente.

Solicitadas las oportunas licencias, el monarca ordenó al gobernador de Chile que fomentase la fundación de aquellos hospicios, debiendo los Padres ejercer los oficios de párrocos y evangelizadores de los naturales. En 1593 se recibían en Santiago estas licencias, e inmediatamente el nuevo Provincial, fray Acacio Naveda, ponía en funcionamiento las casas de Angol, Coya, Valdivia y otras en territorios del sur que se mantendrán hasta la rebelión de los araucanos, ya en el siglo XVII.

También llegaron, aunque más tarde, los religiosos solicitados por Lizárraga al rey. En febrero de 1596 llegaba a Chile fray Juan Romero, acompañado de 25 religiosos. Entre ellos vienen algunos religiosos especialmente aptos para la enseñanza. Con ellos se instaurarán definitivamente los estudios en Santiago.

Pero son especialmente importantes, porque con ellos comenzará a darse una presencia dominicana permanente en Tucumán y países del Río de la Plata. El primer asentamiento estable es en la ciudad de Mendoza. Se afirma que fue establecida por fray Marcos Rengifo y fray Antonio Pérez en 1563, pero no hay documentos que lo confirmen. Cerrada por Lizárraga en 1589, al año siguiente el Provincial envía un pequeño grupo de frailes entre los que se encuentra fray Leandro Pezoa [17], y con ellos vienen algunos de los que Lizárraga se llevó. Este grupo se dividirá un año más tarde: unos quedarán en Mendoza mientras otros irán a Santiago del Estero, en donde estarán hasta 1595, fecha en la que pasan a la ciudad de Córdoba [18], dando origen a las-

[16] R. de Lizárraga, *op. cit.*, I, 649. Entre estos se encuentran algunos de los llegados en marzo de 1588 a Concepción. El Virrey del Perú, Conde de Villar, envió una gruesa expedición de soldados a Chile. Con ellos vinieron fray Francisco de Riberos, Visitador y Vicario General de Chile hasta la llegada del primer Provincial (cfr. R. Ramírez, *Algunos datos...*, p. 48).

[17] Cfr. R. Ramírez, *Relación de los capítulos provinciales de la Provincia de San Lorenzo Mártir de Chile, de la Orden de Predicadores*, I, Santiago de Chile, 1982, p. 19. (En adelante usaremos la sigla *RCPSLCH*).

[18] El obispo Trejo otorga licencia a los dominicos en 1604 para fundar en Córdo-

disputas entre el obispo de la diócesis y los dominicos. El obispo se quejaba, y con razón, que los frailes habían abandonado Santiago del Estero y se habían establecido en Córdoba sin su permiso. El enfado del prelado llegó a poner en entredicho la iglesia de los frailes, pero pronto las cosas volvieron a su cauce. En 1604 el obispo de Tucumán les daba licencia de fundación en Córdoba a condición de que retornasen a Santiago, cosa que harán poco después, estableciendo el convento de Santa Inés de Montepulciano.

En Córdoba se estableció el convento de Santa Catalina de Sena. Los dominicos llegaron a esta ciudad entre 1592 y 1595 [19], estableciéndose en el solar otorgado a los mercedarios. En 1608 ya aparece el convento habitado por siete sacerdotes, quienes aceptan la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, fundada por el capitán Pablo de Acuña. Este convento llegará a ser de los más importantes de la Provincia, a pesar de la pobreza y dificultades de los primeros momentos. En él se realizará la división de esta Provincia en el siglo XVIII.

Casi al mismo tiempo se establecían en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja. Desgraciadamente, el archivo de ese convento ha desaparecido. Se sabe que cuando se «trazó la primera planta de la ciudad» se concedió a los dominicos el derecho de agua. Sin embargo, no sabemos que estuvieran en 1591 cuando la fundación de la ciudad. En 1603 aparecen los nombres de fray Gabriel Hernández y fray Alfonso de Úbeda en una escritura sobre una capellanía. Ellos debieron establecer una pequeña casa-residencia que con el tiempo, y gracias a las donaciones de los vecinos, llegó a convertirse en convento. En una escritura de 1623, los mencionados religiosos reciben del capitán Francisco Robledo y esposa las casas y cuadra «en que se está edifican-

ba, a condición de que repueblen el convento de Santiago. En la fecha indicada ya aparece establecido el convento, como se desprende de la misma licencia (cfr. J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 91 y 123).

[19] En 1586 el gobernador Juan Ramírez de Velasco, obedeciendo órdenes del rey, levanta en Santiago del Estero una información sobre clérigos y frailes en aquella provincia. En ella no aparece ningún dominico (cfr. Publicaciones del Congreso argentino, Iglesia, I, p. 361, en *Idem*, pp. 87-88). Al llegar el obispo D. fray Fernando de Trejo y Sanabria se encontró que los dominicos habían abandonado el convento de Santiago y habían fundado el de Córdoba. Al no contar con las licencias, el obispo expedió excomunión para que nadie visitara el convento de los dominicos, fundado sin su licencia (cfr. *Idem*, p. 91).

do la iglesia» del convento de la Asunción de Nuestra Señora de la Rioja.

Otro de los conventos establecidos en la misma zona es el de Santo Domingo de San Juan de la Frontera. No existen datos precisos, de modo que tendremos que considerarlo como establecido al mismo tiempo que los de Córdoba y Mendoza. Se dice que fue fundado por fray Antonio Garcés. En 1600 era vicario de esta casa fray Juan Veloso.

También de esta misma época es el de Buenos Aires. Hacia 1602 nos consta la presencia de un dominico, al que se juntaron ese mismo año fray Francisco de Riveros y fray Bernardino de Lárraga, comenzando inmediatamente la construcción de la iglesia y convento de Nuestra Señora del Rosario. En 1606 aparece una escritura de venta de estos edificios. Con lo obtenido en la venta de los anteriores solares y algunas limosnas compraron nuevos solares al capitán Juan Pérez de Arce en 1608 en los que se inició la construcción del convento de San Pedro Telmo. Los religiosos que habitaron este convento durante los primeros años fueron pocos, debido a la lejanía y pobreza de aquella ciudad y a la escasez de religiosos para las nuevas fundaciones.

Fray Juan Veloso se halla en 1603 por Santafé. Pronto vemos aparecer los nombres de otros dominicos, pero da la impresión que exploran el terreno. En 1609 ya aparece una casa con dos frailes, ocupados en la evangelización de los naturales y en la formación latina y teológica de los clérigos ordenandos. La casa está bajo la advocación de San Pablo, y los religiosos que viven en ella se encuentran indistintamente en ésta o en la de Buenos Aires. En 1670 se trasladó la ciudad y con ella marchó el convento de los dominicos hacia su nuevo emplazamiento.

El obispo de Paraguay, fray Reginaldo de Lizárraga, en carta al rey del 20 de septiembre de 1609, informaba de la presencia de dos dominicos en Santafé, pero no dice nada de la presencia de dominicos en Asunción. No se pueden aceptar las aseveraciones de Ghigliazza sobre un convento fundado y aceptado por el Capítulo provincial de 1601, pues parece errar en la interpretación de lo que escribe Meléndez. No obstante, el convento de Santa Catalina de Asunción existió con bastante antelación a 1643. Así se desprende de la denuncia presentada el 6 de julio de ese mismo año en Santafé por los dominicos asignados a Asunción: «Por cuanto tienen su convento poblado y fundado de mucho tiempo a esta parte, inmemorial, en la ciudad de la

Asunción, obispado de Paraguay». No entramos en las razones sobre la decisión de derribar el convento y expulsar a los frailes, nos interesa sólo el dato que nos ofrece sobre esta casa dominicana, habitada por seis religiosos tal y como lo confirman las Actas provinciales de 1642, en las que podemos ver los nombres de los seis expulsados del convento de Asunción de Paraguay.

Mientras estos conventos transandinos comenzaban su andadura, los frailes de los conventos de Chile proseguían su afianzamiento en los conventos, doctrinas y hospicios establecidos con el permiso real. Pero todo aquel florecimiento hubo de enfrentarse a dos serios inconvenientes: el terremoto de 1595, que destruyó el convento de Santiago de Chile, y el alzamiento de los araucanos en 1615-1625, que destruyó las casas existentes al sur del río Biobio. En ellas murieron 15 religiosos que evangelizaban en Valdivia, Villarrica, Chillán y en las doctrinas de aquellas regiones.

Las solicitudes de aspirantes a ingresar en la Orden obligaban a establecer nuevas casas de noviciado. Casi desde la misma fundación, el convento de Santiago de Chile se convierte en noviciado. Pero la distancia y las dificultades que suponían cruzar los Andes obligaron a la Provincia a considerar la posibilidad de establecer nuevos centros de este tipo. En Córdoba ya habían ingresado en la Orden algunos jóvenes que no deseaban enfrentarse a la aventura de los Andes y por ello se decidió, al tiempo que comenzaba a funcionar el centro de estudios, que hicieran allí el noviciado. También por razón de las distancias, en el Capítulo de 1623 se otorgaba potestad al prior del convento de Paraguay para que diese el hábito a los novicios, con condición que más tarde los enviara a Córdoba o Santiago de Chile.

Para establecer una nueva casa de noviciado era condición ineludible el permiso del Maestro General, de modo que los capitulares en 1606 elevaron esta súplica a la máxima autoridad para la casa de Córdoba. Mientras llegaba la respuesta, los dos conventos de Santiago y Códoba actuaron como casas de noviciado. Más tarde, ya en el Capítulo de 1681, se solicitará que también los conventos de Buenos Aires y Paraguay gocen de este mismo privilegio, a condición de que concluido el año de noviciado los admitidos fueran a realizar sus estudios a los centros que ya funcionaban en Córdoba o Santiago. Y por fin, en el Capítulo de 1689 se pidió el mismo privilegio para el convento de Concepción.

No podían establecerse casas de noviciado sin contar con otras dedicadas a la formación escolástica de los aspirantes. De ahí que sean casi contemporáneas las peticiones para casas de noviciado y para los centros de estudio. Pronto son reconocidos por la Orden los centros de estudios de Santiago y Córdoba, y un poco más tarde el de Concepción. Y cuando los dos primeros están o parecen suficientemente asentados, surge el sueño de conseguir la categoría universitaria para el centro de Santiago.

Con la institución de esas casas de noviciado y estudio, el número de religiosos dominicos aumentó considerablemente en pocos años, lo que significó mayor número de frailes en cada casa. En las Actas Capitulares de 1642 vemos que la Provincia cuenta con 90 sacerdotes repartidos por los siguientes conventos: 30 en Santiago, 6 en Asunción, 8 en Concepción, 6 en Córdoba, 4 en Santiago del Estero, 5 en Mendoza, 5 en Chillán, 7 en San Juan de la Frontera, 6 en Buenos Aires, 4 en Santafé, 5 en La Serena, 4 en La Rioja. Además cuentan con 21 estudiantes y 14 entre novicios y hermanos. En las de 1658 el número de sacerdotes sube a 102; los estudiantes son 31, y 32 los novicios y laicos.

En las listas de asignaciones de estos dos Capítulos se aprecian dos nombres que pueden inducir a error, pues podrían hacer pensar en dos fundaciones diferentes: La Serena y Coquimbo. La Serena aparece en las asignaciones de 1642, pero no en las de 1658. En éstas se menciona a Coquimbo, que es el puerto cercano a la ciudad de La Serena. Esta casa de San Juan Bautista de La Serena (en las Actas será más común la mención de San Juan Bautista de Coquimbo) comenzó siendo una doctrina, establecida en 1613 por el provincial fray Acacio Naveda. En el Capítulo General de 1628 fue reconocido oficialmente como convento, al igual que el de Asunción y el de Santo Domingo de San Juan de la Frontera.

Las largas distancias entre los conventos, especialmente aquellos de la otra banda de los Andes, representaban serios inconvenientes para la marcha de la Provincia. El mayor era para el Provincial, quien en los cuatro años de su provincialato debía recorrer todos los conventos, lo que originaba graves trastornos en el gobierno de la Provincia. Para obviar éstos se solían nombrar Visitadores para los conventos de una u otra banda, ocupándose el Provincial de visitar unos y dejando al Visitador los de la otra banda. La consecuencia era que muchos con-

ventos no conocieran nunca al Provincial. Peor era el inconveniente a la hora de reunir Capítulo de Provincia. Las largas distancias exigían cuantiosos gastos para sufragar el viaje de los representantes de cada convento, con los consabidos peligros de tener que atravesar la Cordillera.

Los frailes de los conventos de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata comienzan a mostrar sus quejas, acusando a las autoridades provinciales de no atender debidamente la zona cisandina. Amortiguado el espíritu apostólico de los primeros años, aparecen pequeñas corruptelas al amparo de la distancia o de la falta de control e inspección directa de los superiores. El descenso de nivel fue acentuándose silenciosa pero francamente. Las voces y quejas llegaron al Maestro General, fray Nicolás Rodulfo, que decide enviar como Visitador a fray Cristóbal de la Mancha Velasco.

En 1641 ya estaba en Chile. Sus primeros esfuerzos se encaminaron, según sus palabras, «al cuidado de la observancia en nuestra santísima Orden de Predicadores de esta Provincia, para que florezcan sus instituciones». Apercibido de las dificultades mencionadas, establece que el Capítulo de Provincia se celebre siempre entre el 23 y el 25 de enero, por ser las fechas mejores para que los representantes de los conventos puedan cruzar los Andes [20].

Parece que la actuación de este Visitador aquietó los ánimos, al tiempo que vemos reflejado en las Crónicas de la Provincia cómo los

[20] «...esta nuestra provincia de S. Lorenzo de Chile es muy dilatada de caminos fragosos, despoblados y desiertos y la dividen los montes, que en las Indias llaman cordillera, intransitable desde el mes de abril hasta el de noviembre, de tal manera que se cierra el paso y la comunicación de una a otra parte, como si distaran millares de leguas, siendo solas cuarenta la distancia que el cielo levantó de nieves hasta las nubes y tan delicadas que sobre ellas no se puede sustentar ningún viviente sin hundirse, de donde sucede que toda la comunicación haya de ser desde el mes de diciembre hasta todo marzo; y no es posible convocar y venir a los Capítulos (ahora se hagan en la una o la otra banda de la cordillera) el mismo año que se ha de celebrar y parece conveniente a fines de enero, dando con esto resguardo para juntarse el Capítulo y después de celebrado para volverse, y a tiempo que lo más de la Cuaresma asistan los Prelados en sus conventos; y antes de enero muchas veces aún no se ha abierto el paso, y por marzo ya se ha cerrado; causando esta variedad el anticiparse o detenerse los inviernos. En consideración de todo lo cual, a la grande pobreza de la Provincia, conventos y religiosos... ordenamos... que de aquí adelante perpetuamente y para siempre jamás, se haga la elección y se elija Provincial en esta nuestra Provincia, a veinticuatro de enero... sin que se pueda anticipar ni posponer, sino por sólo un día...» (cfr. *RCPSLCH*, año de 1642, I, p. 33).

siguientes Provinciales cruzan la Cordillera para visitar los conventos de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata. El Capítulo de 1658 abunda en el apartado de las ordenaciones, lo que nos indica la preocupación de aquella Provincia por atajar las fluctuaciones en la observancia regular, estudio y desviaciones de algunos religiosos.

Pero la observancia y unanimidad entre los frailes no era la más adecuada para resolver los problemas que estaban a punto de plantearse. Se había celebrado en Córdoba el Capítulo provincial de 1662 y en él se había determinado que el siguiente se celebrara en Santiago de Chile.

El Provincial, fray Antonio Abreu, comenzó a visitar los conventos de Chile. Al año siguiente pasó a la provincia de Cuyo, caminando hacia la de Buenos Aires. Mientras iba de camino, determinó cambiar la sede de la próxima reunión de Provincia, remitiendo auto de convocatoria a todos los vocales para que se reunieran en Córdoba en 1666. Para justificar este cambio repentino aducía dos razones: su falta de salud y que los priores de la zona cisandina no podían ausentarse por largo tiempo de sus conventos, al estar éstos en fase de construcción.

Al conocerse en Santiago de Chile el cambio de la sede capitular, los maestros y religiosos más sobresalientes remitieron al Provincial una carta en la que consideraban inadecuados los motivos expresados para el cambio de sede, y por tanto no aceptaban la decisión del Provincial. Sin hacer demasiado caso a estas razones, el Provincial comenzó a disponer las providencias necesarias para la celebración del Capítulo.

Llegado el 24 de enero de 1666, se reunieron en Santiago de Chile los 8 electores (4 Maestros y 4 Predicadores Generales), bajo la presidencia del subprior de Santiago. De esta reunión salió elegido fray Valentín de Córdoba. El mismo día se reunían en Córdoba el resto de electores de la Provincia. De esta asamblea salió elegido fray Cristóbal de Figueroa. La Provincia de San Lorenzo se hallaba en medio de un cisma: dos superiores mayores y una situación caótica de desconcierto para todos los frailes.

En marzo del mismo año se iniciaron los problemas entre los dos prelados elegidos, ya que ambos solicitaban la obediencia de todos los religiosos de la Provincia, produciéndose con ello la inquietud entre los frailes y el escándalo para los que no lo eran. Imposibles la reconciliación y el entendimiento, ambas partes enviaron sus Procuradores a

Roma con toda la documentación del caso. Pero las comunicaciones y la lejanía habrían de retrasar dos años más la solución definitiva de este cisma, precursor de la ya irremediable división de la Provincia.

En 1669 llegaba a aquella Provincia la respuesta del Maestro General[21]: «el día 12 de junio de 1668 hicimos consejo de los Padres más graves donde se leyeron los escritos e informes de una y otra parte». Fray Juan Bautista de Marinis y su consejo generalicio determinaron castigar severamente a los reunidos en Santiago y anular todas las determinaciones allí tomadas. Al mismo tiempo se confirmaba lo realizado en Córdoba, concediendo a fray Cristóbal de Figueroa un año más de provincialato.

Al Provincial le ordena que establezca priores en los conventos de Chile, procurando que se elijan religiosos idóneos para el gobierno. Si hallase «rebeldes y contumaces, después de oírlos en juicios, les castigue severamente con las penas correspondientes a sus delitos». Ordena que el siguiente Capítulo se celebre en Santiago de Chile. Y que se estudien y establezcan 3 ó 4 conventos aptos[22] para la celebración de los futuros Capítulos.

Todas estas determinaciones, y otras correspondientes a cuestiones de formación de novicios y estudiantes, pueden hallarse en la durísima carta que el Maestro General Marinis envió a aquella Provincia y que concluye con un grave precepto formal de obediencia al cual se so-

[21] Cfr. J. I. V. Eyzaguirre, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, III, Valparaíso, 1850, doc. n.° 12, pp. 60-71. En estas páginas se encuentra la carta en toda su amplitud. Comienza amonestando a los frailes de la Provincia de San Lorenzo del valor inmenso de la umanidad y paz entre los frailes: «Hijos y hermanos carísimos, poseyó por mucho tiempo la eterna sabiduría entre vosotros un quieto reclinatorio de paz y quietud cuando florecía en la provincia el vínculo y nexo de la paz; mientras no se oían voces de división, ni en los ánimos ni en los escritos, sino que todo se gobernaba sin pleitos ni disensiones, mas ya Behemot (Satanás) os ha engañado, deshaciendo y destruyendo la quieta habitación de la eterna e increada sabiduría. Hasta nuestros oídos han llegado las voces y ruidosos ecos de vuestra división. Por el mando y gobierno de un solo oficio toda la provincia se ha dividido; un capítulo contra otro capítulo; una elección contra otra elección; una junta se opone a otra. Fluctúa la obediencia, la religiosa disciplina se rompe y turbada la habitación de la paz...» (cfr. *Idem*, p. 61).

[22] El Capítulo de 1671 determinó que los conventos más apropiados eran: Santiago de Chile, como cabeza de la Provincia, Córdoba, Concepción, Mendoza y San Juan de la Frontera. Finalmente se eligieron los de Santiago, Concepción, Mendoza y San Juan de la Frontera (cfr. *RECPSLCH*, I, p. 71).

metieron todos. Sin embargo, no fue un tiempo cómodo el del Provincial Figueroa, a quien acusaban los de la zona de Chile de haber sido elegido por los manejos de su tío Abreu. En 1671 es elegido fray Pedro Bustamante «con mucha paz, quietud y gusto de todos». Este Provincial trató de apaciguar los ánimos, haciendo olvidar los problemas pasados. Con él la Provincia da un paso más: se dispensa, por licencia del Maestro General, el impedimento de dar el hábito a mestizos y cuarterones. Los mestizos son admitidos como legos, mientras que los cuarterones pueden llegar al sacerdocio.

Hasta el final de esta centuria vemos afianzarse tres nuevos conventos: San Luis de la Punta, ya establecido en 1609 pero siempre en una situación precaria [23]; San Bartolomé de Chillán, destruido por los araucanos y reconstruido por los dominicos en 1682; y Santa Rosa de Aconcagua, fundado en 1685 y que habría de servir como lugar de reposo para los religiosos que tuvieran que atravesar la Cordillera.

División de la Provincia

Las ordenaciones de los Capítulos celebrados durante todos estos años reflejan el afianzamiento de los estudios en Santiago, Córdoba y Concepción, lo que motiva numerosas peticiones de títulos de Maestros, Presentados y Predicadores Generales para religiosos, en su mayoría pertenecientes o asignados a estos grandes conventos. También se percibe en las mismas Actas, junto al deseo de expansión expresado en las nuevas fundaciones, una vida escuálida y deprimente en los conventos de Paraguay y Reino de la Plata. Son conventos pobres en número de religiosos y con exiguas posibilidades de futuro si no logran independizarse de Chile. Así lo veía también el obispo de Tucumán, fray Manuel de Mercadillo, quien animó a fray Fernando Riberos a

[23] En el apartado de las «declaraciones» del Capítulo de 1658 leemos: «Declaramos que, habiendo pasado mucho tiempo nuestro convento de la ciudad de la Punta, por las adversidades y graves problemas que lo han destruido, ya que ahora el tiempo lo ha favorecido, asignamos a dicho convento...» (cfr. *Idem*, I, p. 50). No obstante este aparente florecimiento, la Crónica de la Provincia nos dice que en tiempos de fray Pedro Bustamente, esta casa «era sólo Vicaría, así por lo pobre de la ciudad, como por los cortos medios que tenía para adelantarse» (cfr. *Idem*, p. 71).

viajar a Madrid y Roma. Pero su intentó falló y el proceso se detuvo en Madrid [24] en 1698.

El convento de Buenos Aires, donde ya existía un noviciado, se estaba convirtiendo en centro de aquellos territorios, y también era donde se fraguaban las ansias de separación. El Provincial, fray José Carvajal, trató en 1722 de parar aquel proceso asignando a distantes conventos a los frailes separatistas. Pero era ya tarde: éstos cuentan con informaciones, cartas de presentación y apoyo ante las autoridades españolas, el dinero para el viaje y la persona apropiada.

Fray Domingo de Neyra parte para Europa el 15 de mayo de 1722. Los de Chile tratarán de detenerle, recurriendo incluso a un procurador que no era de la Orden, pero fray Domingo de Neira ha sido provisto de los documentos necesarios para obtener su fin. Después de un viaje lleno de aventuras, presenta su asunto en el Consejo de Indias y en 15 días obtiene una real cédula para continuar las gestiones en Roma, adonde llega a principios de 1724. Finalmente, el 14 de julio de 1724, el Maestro General fray Agustín Pipía establece la Provincia de San Agustín de Buenos Aires, formada con los conventos de Tucumán, Buenos Aires, y Paraguay [25]. Su primer Provincial será fray Gerardo de León.

Provincia de San Lorenzo

La Provincia de San Lorenzo aceptó esta decisión del Maestro General pero pensando en recurrir contra ella, pues se veía reducida a los conventos de la zona de Chile y los de Mendoza, San Juan y la Punta, mientras que los de Buenos Aires, Córdoba, Paraguay, Santafé, Santiago del Estero y La Rioja pasaban a la de San Agustín.

[24] Reunidos los documentos e informaciones en pro de la división, la dificultad siguiente era ir a Madrid y luego a Roma. El padre Riberos no podía hacerlo porque no tenía ni medios ni autorización para este viaje. De modo que entregó todos los documentos al jesuita padre Frías. En Chile se supo el viaje de este jesuita y lo que le había sido encomendado. Inmediatamente partió fray Nicolás Montoya, procurador de los dominicos de Chile, que por ser amigo del anterior logró de él todos los documentos que le habían sido confiados por fray Riberos. Así fracasó el primer intento de separación de Provincias (cfr. J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 16-17).

[25] Todo el proceso, así como la real cédula y la carta de aprobación de la nueva Provincia, se encuentran en J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 18-33.



Conventos dominicos en Chile, Argentina, Paraguay y Reino de la Plata.

Pero no todos los asignados a estos conventos eran partidarios de la separación de las Provincias, de modo que hubo que permitir a todos los religiosos elegir entre una u otra. Ciertamente, era mayor el número de chilenos en los conventos de Tucumán, Argentina y Río de la Plata, que el de platenses y tucumanes en Chile, y parece que la mayoría decidió seguir donde se encontraban, aunque hubo un pequeño grupo de chilenos que prefirió volverse a su nación de origen. De este modo la Provincia de San Lorenzo se vio con mayor número de

religiosos y menos conventos. Esta situación va a permitir un nuevo gran movimiento de expansión: a fines de 1726 se funda el convento de San Vicente Ferrer de Quillota. En 1728 se establecen el hospicio de San José de Tomenelo, cerca de Concepción, y el convento de San Pedro Mártir en el valle de Uspallata.

En julio de 1730 el Maestro General aprueba todas estas nuevas fundaciones. Pero no todo era bonanza; casi al mismo tiempo que el Maestro General daba su aprobación, un terremoto arruinaba los conventos e iglesias de Santiago, Concepción y Coquimbo.

Al perder dos centros de noviciado con la división, esta Provincia solicita al Maestro General que permita establecer uno en San Juan de la Frontera. Ya contaba con los de Santiago y Concepción, pero era necesario otro noviciado en la otra banda de la Cordillera. La petición es atendida en noviembre de 1732; además se concede que el convento pudiera convertirse en Casa de Estudios Generales. De este modo la Provincia de San Lorenzo cuenta con tres noviciados y tres Estudios Generales.

Los trastornos y ruidos originados con la división habían motivado ciertos detalles que no concordaban con la vida de observancia que se suponía debía imperar entre los frailes. La división había abierto, aún más, las puertas de los conventos a personas seculares, aumentando de este modo las faltas en la observancia. En algunos religiosos se manifestaban los anhelos por una casa Recoleta, por otra parte ya ordenada para todas las Provincias de la Orden en el Capítulo General celebrado en Bolonia en 1718.

En 1725 fray José Carvajal, provincial de San Lorenzo, heredó a la muerte de sus padres una sustanciosa cantidad de dinero. Con ella compró a diez leguas de Santiago la hacienda de Peldehué en el Valle de Colima. Su propósito era establecer allí una casa de estricta observancia, o Recoleta. Obtenido el permiso del Maestro General fray Tomás Ripoll, comienza la construcción de un convento al que llama Santa Catalina. La casa durará poco tiempo, debido a la temprana muerte de su fundador y también por encontrarse lejos de Santiago.

Pero la idea no desapareció. A las mismas puertas de Santiago, los dominicos poseían un terreno amplio y desocupado, mucho más adecuado para establecer un convento en el que los religiosos estuvieran separados de la ciudad, pero también suficientemente cercanos para continuar ejerciendo sus ministerios en la predicación o en la enseñan-

za. Así se inicia la construcción del convento de la Recoleta de Nuestra Señora de Belén y de Santa Catalina virgen y mártir [26]. La Provincia encargó a fray Cristóbal Salcedo los trabajos de construcción y a fray Manuel Acuña la consecución de las licencias reales, pontificias y generalicias. En 1753 la fundación es un hecho consumado, y fray Manuel será nombrado su prior de por vida. De regreso se trae leyes municipales, ornamentos y una rica biblioteca para establecer estudios en aquellos claustros.

La importancia de esta casa tanto en la vida de la Provincia como de la sociedad chilena es innegable. Por concesión del Maestro General, la casa contó desde el principio con un noviciado en el que se formaron gran número de religiosos. En sus claustros vivían religiosos del más alto nivel intelectual, tales como fray Sebastián Díaz, doctor en Medicina y Teología en la universidad de San Felipe, literato, poeta, filósofo e introductor de una de las primeras imprentas que se vieron en Chile; fray Ignacio León de Garavito, primer profesor de Matemáticas en Chile, o fray Justo de Santa María de Oro, diputado en el Congreso de Tucumán y después obispo de Cuyo.

Cuando la casa de Nuestra Señora de Belén comenzaba su andadura, las autoridades de la Provincia determinaron en 1747 suprimir el hospicio de Uspallata. Los ornamentos y útiles de iglesia fueron llevados al convento de Santa Rosa de Aconcagua y el resto serviría el año siguiente para la fundación del hospicio de San Telmo en Valparaíso. En 1751 se establecería el de Santa María Magdalena de Talca. Estos dos últimos adquirirán el rango de conventos en 1778. Con ellos finaliza el número de conventos y hospicios establecidos por la Provincia de San Lorenzo antes de la Independencia.

Supongo que el establecimiento de Nuestra Señora de Belén supuso un revulsivo para toda la Provincia. A ejemplo de los frailes recoletos, la vida religiosa en los otros conventos debió de mejorar de forma notable. Pero esto no deja de ser una suposición, pues en las Actas Capitulares casi no aparecen «ordenaciones», y sólo de vez en cuando se encuentra alguna «admonición» referente a la observancia

[26] Éste es el título completo que aparece en el auto de erección firmado por el Maestro General fray Antonio Bremond el 23 de mayo de 1753. El convento quedó sujeto directamente al Maestro General (cfr. H. R. Guiñazu, *Los frailes en Chile a través de los siglos*, Santiago de Chile, 1909, pp. 57-64).

regular. Esto significa que o no había cosas graves que corregir o se daba poca importancia a este apartado de las observancias.

Es curioso, por el contrario, el amplio espacio concedido al catálogo de títulos, oficiales de estudio, nombramientos o presentación de aspirantes a grados. En este apartado, la Provincia de San Lorenzo se parece a sus hermanas americanas, ya que si comparamos las Actas de las diversas Provincias hallaremos que existe una paralelismo asombroso: un excesivo número de títulos. En 1778 la Provincia está formada por 140 sacerdotes, a los que habría que añadir los estudiantes y conversos. De estos 140, hay 12 maestros y 12 presentados por méritos de enseñanza o predicación; 10 son predicadores generales y 39 son lectores.

Haciendo cálculo vemos que más de la mitad de los sacerdotes tenían un título de consideración en la Provincia y más del 42 % del total se dedicaba a la enseñanza. Añadamos a éstos los que se ocupaban en asuntos administrativos o de formación de novicios y llegaremos a dos conclusiones: o era una Provincia ejemplar en el ámbito escolástico o las presentaciones que hacen los Capítulos para la concesión de grados y títulos pecan de cierta permisibilidad. Yo me inclino por lo primero. Si no hubiese sido así, el Maestro General no hubiera aprobado las Actas ni concedido los grados solicitados, pero creo que la razón de esta ejemplaridad se puede encontrar en la 2.ª ordenación del Capítulo de 1782, que es explicada [27] de modo más explícito en el Capítulo celebrado en 1786: las exigencias para pasar de Lectores a los grados superiores hablan claro de la rigidez al otorgar títulos.

En el Archivo General de la Orden en Roma se halla una relación sobre el «Estado de la Provincia de Predicadores de Chile», presentada en 1795 por el entonces Provincial, fray Francisco Cano, al Capitán

[27] El Maestro General pidió a la Provincia que explicara el significado de la ordenación: «Abolimos la enseñanza sin fruto; no sean absueltos de la enseñanza de Artes los Lectores que no hayan celebrado el doble acto de filosofía y al menos uno de teología con dos alumnos formales». En el Capítulo de 1786 se da la explicación: «entendemos por enseñanza sin fruto aquella en que los lectores durante su enseñanza, no tienen ningún discípulo que pueda ser instituido como Lector; por doble acto de filosofía y uno de teología con dos alumnos formales, se entiende el haber realizado con sus alumnos dos conclusiones públicas; de las cuales, se acostumbra tener una al terminar el primer año de lógica; la segunda, terminado el trienio filosófico; la tercera al llegar al final del cuatrienio de teología. Por estudiantes formales entendemos aquellos que dan pruebas suficientes de habilidad intelectual» (cfr. *RCPSLCH*, II, p. 54).

General del Reino de Chile[28]. En ella se da cuenta del estado de los once conventos y un hospicio de que consta la Provincia:

Convento del Rosario de Santiago (44 sac., 38 estud., 6 conv. y 23 nov.); convento del Rosario de Concepción (8 sac. y 1 conv.); convento de Santo Domingo de San Juan (16 sac., 7 estud. y 4 nov.); convento de Santo Domingo Soriano de Mendoza (19 sac., 7 estud., 1 conv. y 1 nov.); convento del Rosario de Chillán (7 sac.); convento de San Juan Bautista de Coquimbo (10 sac.); convento de San Luis de la Punta (11 sac.); convento de Santa Rosa de Aconcagua (8 sac.); convento de Belén (4 sac. y 9 conv.); convento de la Magdalena de Talca (10 sac.); convento de San Pedro Mártir de Valparaíso (12 sac.) y hospicio de San Vicente de Quillota (3 sac.).

Estos datos, que pueden encontrarse en las Actas de los Capítulos, no tendrían mayor importancia si no fuera porque vienen acompañados de la relación de ingresos de cada convento; las obras que se estaban realizando en la reparación o reconstrucción de algunas iglesias y una larga lista de frailes que actúan de párrocos o coadjutores en varias parroquias. Este punto me parece de gran interés, pues parecía como si los dominicos hubieran reducido su actividad a la educación de la juventud o a la pastoral ejercida dentro de los propios conventos, después de una etapa de gran actividad evangelizadora entre los naturales. Esta relación nos indica que muchos frailes se hallaban realizando actividades pastorales fuera de los propios conventos.

Las Actas de los últimos Capítulos presentan los nombramientos oficiales de dos misioneros, que se debían ocupar de la evangelización de los araucanos, pero nada dicen de los párrocos-doctrineros. En esta relación sobre el «Estado de la Provincia» aparecen varios dominicos viviendo fuera de los conventos, ocupados en la atención del hospital de San Francisco de Borja de Santiago o de las parroquias de la ciudad de los Ángeles, Chillán, Talca, Vichuquen, Paredones, San Pedro, May-

[28] «Estado de la Provincia de Predicadores de Chile que presenta el Maestro Fr. Francisco Cano, su actual Prior Provincial, al Exmo. Sr. D. Ambrosio Hyggins del Consejo de S. M., Teniente General de sus Ejércitos, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Presidente de su Real Audiencia, en 9 de junio de 1795», en *AGOP*, XIII, 027090, ff. 1-18.

Los nombres de los religiosos que se encuentran asignados a cada convento se corresponden, aunque no totalmente, con las listas de asignaciones del Capítulo precedente de 1794. Los que faltan son por defunción.

po, Melipilla, Chuapa, Cutúm, San Juan, Mendoza, Las Lagunas de Corocoro, La Punta e Isla de Juan Fernández. Algunos de estos vivían dentro de los conventos existentes en la misma ciudad; pero para aquellos que vivían fuera de los conventos, el Capítulo de 1794 decide que todos ellos vuelvan al convento «cada tres años a fin de que renueven sus espíritus deponiendo la disipación que suele traer consigo el morar fuera de los claustros, y que en su lugar se señalen otros a satisfacción con el mismo destino de coadjutores».

Los años que siguen no son cómodos. Primero es la decisión del rey Carlos IV, al traspasar en 1806 a la Provincia de San Agustín los conventos de San Juan de la Frontera, La Punta y Mendoza. Con esta medida, el rey les privaba de una Casa de Estudios. También se hallaron con la dificultad de no poder elegir prior en algunos conventos, al no contar éstos con 8 religiosos. Las comunicaciones con Europa eran cada día peores, lo que retardaba la solución para estos problemas.

Los de San Lorenzo van a pedir se les otorgue licencia para fundar un nuevo centro de Estudios Generales en Talca. En el otro plano, van a suplicar que sólo sean necesarios seis frailes residiendo en el convento, para que éstos puedan gozar de voz activa en las elecciones de prior y representante para los Capítulos. Ninguna de las dos solicitudes tendrá respuesta hasta después de la Independencia.

La Provincia mantiene dos Noviciados y un Estudio General en el que son formados los futuros dominicos, mientras que los otros conventos desempeñan una brillante labor educativa de la niñez y juventud por medio de las escuelas de primeras letras y cátedras de Gramática, sin abandonar el trabajo pastoral.

Provincia de San Agustín

En páginas precedentes habíamos dejado a la Provincia de San Agustín poco después de su fundación en 1724. En Salta se encontraba fray Gerardo de León, señalado para Provincial por el Maestro General de la Orden. De Salta bajó a Santiago del Estero y el 15 de septiembre de 1725 tomaba oficialmente el cargo. Absolvió del cargo al prior del convento de Santiago, a quien ordenó volverse a su Provincia. De Santiago del Estero pasó a Córdoba y luego a Buenos Aires, donde habría de celebrarse el 1.[er] Capítulo de Provincia el 23 de diciembre de

1725. En su origen la Provincia contaba con los conventos de Buenos Aires, Córdoba, Asunción, Santiago del Estero, Santafé y La Rioja. Los miembros que forman esta agrupación son 98: 62 sacerdotes, 20 estudiantes y 16 conversos. Éste es el número que aparece consignado en las asignaciones de las primeras Actas [29].

Éstas comienzan: «Por fin, después de las sombras de la más obscura noche, que llenaba los corazones de tristeza, y cuando no restaba ya ni siquiera una lejana esperanza de consuelo: he aquí que llegó para nosotros el término de esa época luctuosa».

Aunque es mera retórica, en el fondo delatan los sentimientos de aquellos capitulares que llevaban tiempo soñando con la separación de la Provincia de Chile.

Después de acatar y determinar los puntos de las Ordenaciones hechas por el Maestro General en el acta de fundación, el Capítulo solicita la creación de 9 Maestros, 9 Presentados y 9 Predicadores Generales. No extraña la petición última, pues estaba regulada su existencia en precedencia, sin embargo llama la atención el salto de 3 Maestros y 3 Presentados a 9 para cada uno de estos grados. El nuevo Maestro General, fray Tomás Ripoll, aprobó todas estas peticiones el 8 de febrero de 1727.

Finalmente aparecen las 33 «Ordenanzas para el buen gobierno de esta nuestra Provincia» aprobadas por el mismo Maestro General y consideradas como la Carta orgánica de la Provincia. En ellas se determina todo lo concerniente a devoción, oración comunitaria, recibimiento y formación de novicios, así como algunas ordenaciones para evitar las extralimitaciones de algunos religiosos en materia de pobreza, falta de clausura o descuidos en la observancia regular. A continuación siguen las asignaciones de religiosos para cada uno de los seis conventos de la Provincia, siendo los de Buenos Aires y Córdoba los más numerosos en personal, por ser también las dos casas de Estudios Generales. Éstas son las partes en que se dividen, a partir de este Capítulo, las Actas de los siguientes.

En este primer Capítulo se solicitaba licencia del Padre General para instaurar el Colegio doméstico de Santo Tomás de Aquino en el

[29] Cfr. J. Carrasco, «Actas Capitulares de la Provincia dominicana de S. Agustín (1724-1824)», en *Ensayo histórico...*, pp. 165-167.

convento de Buenos Aires, y la categoría de Estudio General para el convento de Córdoba, con la misma categoría que el de Buenos Aires. A todo accedió el General de la Orden; sin embargo, el Colegio mencionado no se pondrá en marcha sino medio siglo más tarde. Las razones de este retraso sólo pueden ser atribuidas a las dificultades surgidas en 1729, durante el segundo Capítulo de Provincia.

La ejemplaridad y buen gobierno de fray Gerardo de León, tan loada por fray Domingo de Neyra [30], parece que había dado lugar a cierto descontento en el interior de aquella joven Provincia. Neyra nos presenta todo un complejo mundo de intrigas en los momentos previos a la elección del segundo provincial. Leyendo las páginas de la obra de este religioso parece percibirse una cierta rivalidad entre los frailes provenientes de los conventos de Buenos Aires y aquellos de Córdoba. La elección recayó en fray Juan Garay, hijo del convento de Córdoba, quien comenzó su provincialato nombrando a fray José de la Cueva, también hijo del de Córdoba, como nuevo prior del de Buenos Aires. Estos datos de Neyra no concuerdan con lo que reflejan las Actas del 2.° Capítulo, en cuyas asignaciones fray Domingo Pizarro aparece como Prior de Buenos Aires y Procurador para las curias de Roma y Madrid.

La bondad del primer Provincial había abierto la puerta a cierta relajación al interno. Neyra afirma que fue debida a las disensiones surgidas entre los dos grupos y a la actuación del Provincial Garay. Me parece injusta y tendenciosa la acusación, pues las «Ordenanzas» que el provincial Garay promulgó manifiestan que la relajación se había introducido en la Provincia antes del 2.° Capítulo. La situación era poco menos que grave: frailes tratando los asuntos internos con personas no relacionadas con la Orden para obtener oficios, prelacías o hacer tratos comerciales; frailes prófugos, superiores que maltrataban a los súbditos,

[30] Cfr. D. de Neyra, «Ordenanzas, Actas primeras de la moderna Provincia de San Agustín de Buenos Ayres, Thucumán y Paraguay del Orden de Predicadores, juntamente con algunas cartas, que conducen a dar noticia de la erección de la dicha Provincia, colocados en algún orden por el M. R. P.... actual provincial, para que así tengan las edades que se sigan en memoria, el origen de esta Provincia y también lo que se estableció en ella para su mayor observancia», s. f. ni lugar de edición, 285 pp., en *AGOP*, XIII, 024010. La obra es muy importante por encontrarse en ella numerosas noticias referentes a los primeros años de esta Provincia. El autor fue actor y autor de muchos de los hechos que en la obra se reseñan.

religiosos que pierden el tiempo vagando por las calles, nacionalismos, acusaciones de frailes contra frailes, jóvenes estudiantes saliendo por las calles en días de estudio, etc.

Ésta era la situación que el Provincial trataba de recomponer y que Neyra describe [31], aunque cambiando el tiempo, pues las Ordenanzas de Garay son de 1729 y Neyra atribuye la relajación al período 1729-1733. Y es más curioso observar que casi las mismas Ordenanzas hechas por el primero en 1729 son promulgadas por el segundo en 1737 al ser elegido Provincial.

A excepción de las Ordenanzas compuestas por el primer Provincial, las siguientes no fueron nunca a Roma. Quizá por prudencia diplomática, o porque no deseaban que en Roma conocieran la situación real, los capitulares no incluyeron estas Ordenanzas en las Actas Capitulares. En esas leyes de tipo interno aparecen las corruptelas y defectos, en ocasiones bastante generalizados, junto al vigoroso e inflexible remedio de cada uno de los defectos. A través de las Ordenanzas y Actas se percibe la corriente dinámica de la vida íntima de la Provincia, con sus defectos y virtudes. En ellas se aprecia una constante preocupación por la devoción del Rosario o los estudios: en casi todas las Ordenanzas aparece algún apartado que intenta asentar mejor la marcha de las instituciones académicas. Y causa asombro que precisamente en los años de mayor atraso literario de estos territorios, los dominicos tienen perfectamente montadas sus escuelas, metodizada la enseñanza y estimulada la carrera escolástica de forma que algunos años la Provincia se ve en apuros para premiar la labor de religiosos beneméritos, que no ascienden porque el número de graduados está completo.

Pero el tema más común es la observancia regular y las corrientes defectuosas que, de modo paulatino pero no insensiblemente, se introducían en los claustros. A raíz de la constatación del defecto se encuentra el castigo, la conminación o la advertencia. Se castiga severa-

[31] Dice Neyra: «En los cuatro años de este gobierno no se vieron otra cosa que alborotos. Los súbditos imperados del fastidio, padeciendo desconsuelos; y el Prelado, por su genio, en nada encontraba gusto» (cfr. *Idem*, p. 223). «Iba, pues, decayendo (la Provincia) a gran prisa. Porque como se fuese avivando y descubriendo lo febrino de la envidia, se aumentaba más la calentura. Las ocupaciones religiosas por (una) nada se dispensaban. A las clases no acudían con la puntualidad que debieran. Y más cuando tan necesitada se miraba la Provincia. Y era el caso que, como éstos habían sido esmeros del antecesor, se trabajaba en quitarlos...» (cfr. *Idem*, p. 207).

mente a los frailes que pierden el tiempo en conversaciones con la gente en las plazas; a los que asisten a espectáculos tales como comedias o toros; a quienes copiando la moda secular llevan «cuellos de chupas» o gustan de dar su paseo a caballo por la plaza y calles céntricas. Se castiga y prohíbe asistir o competir en las carreras de caballos, o en las peleas de gallos; los juegos de cartas o tocar acordeones y guitarras, dentro del convento. Era difícil lograr el desarraigo de algunas de estas tendencias, muy comunes entre los seglares. Pero la insistencia es constante hasta la extirpación del mal. En esas Ordenanzas se encuentran las conminaciones a los superiores locales, remisos o negligentes en aplicar las penas que se establecen contra los transgresores.

Durante los primeros 25 años de andadura la Provincia va a mantener una lenta progresión en el número de frailes. En 1751 la Provincia está compuesta por 82 sacerdotes, 22 estudiantes, y 17 conversos. En los primeros años del siglo XIX, el número ya es bastante mayor. Son 197 religiosos, de los cuales 157 son sacerdotes, 22 estudiantes y 18 conversos. Este lento pero constante incremento de frailes podría hacernos suponer que también la Provincia ampliaría su campo de presencia por medio de nuevas fundaciones, pero si exceptuamos el hospicio u hospedería de San Pío V de Corrientes, no encontramos ninguna fundación durante la primera mitad del siglo XVIII.

En 1728 fray Pedro Gómez construyó una pequeña capilla y vivienda en Corrientes. En el Capítulo siguiente aparecen asignados dos religiosos a la nueva fundación. La vida de este Hospicio fue muy azarosa. En el Capítulo de 1775 se determinó demolerlo, por considerarlo fundado sin licencia real y poco apto para la observancia regular de sus moradores. Pero no se llevó a efecto, ya que la misma ciudad de Corrientes solicitó que se conservara aquella casa, obteniendo del Virrey su continuidad. Pero la vida de este hospicio o convento fue siempre precaria, angustiosa y pobre. El trabajo de los dominicos moradores en Corrientes consistía principalmente en el ministerio rural, sirviendo de tenientes a los escasos curas del territorio o ayudando en la ciudad al párroco, al tiempo que comenzaban la construcción de una nueva y más amplia iglesia que nunca llegaría a terminarse. En 1828 desapareció definitivamente.

Hacia 1759 encontramos una cierta paralización general en la marcha de la Provincia. Pero será algo pasajero. Inmediatamente la Provincia adquiere mucho mayor vigor. Faltos de espacio de evangeliza-

ción, al ser los últimos en llegar, comenzarán por aceptar la invitación real de implantar algunas misiones en la Tierra del Fuego. Las Actas de 1767 nos transmiten la asignación de cuatro sacerdotes hábiles para la evangelización de aquellas regiones. El 19 de enero de 1768 partió la expedición. El 8 de marzo desembarcaron los religiosos con el comandante de la nave, siendo bien recibidos por los naturales [32]. Pero la expedición no tuvo ningún fruto, pues los religiosos fueron obligados a dejar aquellos territorios una semana más tarde. Las Actas de 1771 nos proporcionan las únicas noticias sobre este intento de establecimiento evangelizador en la Tierra del Fuego [33]. Por falta de interés o de las condiciones necesarias para volver a intentarlo, el caso es que no volverá a hablarse de la Tierra del Fuego en las Actas. Yo creo que fue lo segundo, pero también se debió a que pronto van a recibir otro encargo no menos importante: administrar algunas de las misiones dejadas por los jesuitas en Uruguay y Paraná.

La Provincia parece que se encuentra más pujante que nunca. Desde el Capítulo de 1775 comienza a hablarse de una nueva fundación en San Miguel de Tucumán. Ya existían conventos de otras Órdenes, lo que dificultaba el mantenimiento de un nuevo centro de religiosos. Al marchar los jesuitas había quedado vacío el Colegio de los Lules. Pasaron los años y se encontraba en un estado lastimoso, pero lo bastante bueno para aposentar a los evangelizadores de aquel pue-

[32] Allí permanecieron hasta el día 15, fecha en que volvieron a embarcar para dirigirse hacia Caleta Policarpo, donde había naufragado la nave *Purísima Concepción* el 10 de enero de 1765. El comandante de la expedición tenía orden de reconocer la costa patagónica y verificar si había en ella asientos de extranjeros. Los fuertes vientos que imperaban en la zona llevaron a la expedición hasta la islas Malvinas. Allí repararon las averías de la nao, decidiendo volverse a Buenos Aires.

[33] «Comunicamos que aquellos hermanos de quienes se dijo en el Capítulo anterior del año 67, que fueron enviados por indicación real a la isla del Fuego, no lograron la conversión de aquellos indios, aunque permanecieron allí ocho días y aunque los naturales atraídos por la novedad se acercaron a la playa y por señas hicieron comprender su buena voluntad, pues el capitán de la nave les anunció (a los religiosos) que era voluntad del Rey seguir otro rumbo. Por lo cual tuvieron que reembarcarse no sin gran dolor de su corazón, pues comprendían que aquellos bárbaros iban a quedar de nuevo en las sombras de la muerte, de las que tan fácilmente hubiera sido sacarlos, dados el cariño y la mansedumbre tan inusitados que mostraron, al extremo de sacarles a los Padres el rosario del cuello y hacer otras demostraciones de devoción» (cfr. J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 367-368).

blo. Conseguidas las debidas licencias, el 7 de diciembre de 1781 los dominicos se aposentan en aquel colegio.

Pero debido a las frecuentes visitas que realizan a la ciudad para predicar, necesitaban un lugar donde acogerse. El Cabildo de la Ciudad, que no se había opuesto a la fundación de un convento, concedió a los dominicos una pequeña casa que había pertenecido a los jesuitas y que por el momento estaba en poder de los franciscanos. En ella establecerán una hospedería, que en 1784 pasará a ser el convento del Rosario de San Miguel del Tucumán. Desde ambos establecimientos los dominicos van a atender la evangelización rural. También fundarán una escuela de primeras letras para la educación de la niñez de Tucumán y algunos años después, a petición de la ciudad, establecerán una cátedra de Filosofía, en la que van a recibir su formación algunos de los próceres de la nación tucumana.

No existieron más fundaciones durante el período que nos ocupa. Algunos fueron proyectados, como el de Curuguati, Catamarca, Montevideo o Salta, pero no llegaron a tener una existencia firme. Por otra parte, como ya dijimos en páginas precedentes, en 1806 recibían por orden real los conventos de la provincia de Cuyo (San Juan de la Frontera, Mendoza y San Luis de la Punta), hasta entonces pertenecientes a la Provincia de Chile.

En 1811 se celebra, en medio de las voces de la Independencia que también resuenan dentro de los claustros, el último Capítulo de Provincia antes de la separación de aquellas colonias. La Provincia de San Agustín se compone de los conventos de Buenos Aires, Córdoba, Paraguay, Mendoza, San Juan, Santafé, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Corrientes, además del Colegio de los Lules. Los frailes de la Provincia son 184 sacerdotes, 31 estudiantes y 17 conversos, según las asignaciones de dicho Capítulo.

Funcionan los Estudios Generales de Buenos Aires, Córdoba, Paraguay, Mendoza y San Juan. En los restantes se mantiene una cátedra de Moral y una escuela de enseñanza primaria.

Los años que siguen va a ser difíciles a causa de la Independencia y reforma ribadaviana. Justo cuando se cumplía el primer siglo de existencia, la Provincia se encuentra al borde de la desaparición. Pero esto corresponde a otra etapa y no a nuestro estudio.

Actuación evangelizadora y educadora en ambas Provincias

Como en anteriores capítulos dedicados a otras Provincias, también en éste vamos a intentar mostrar algunos rasgos de actuación dominicana en el territorio conocido como Cono Sur. Desgraciadamente no contamos con muchos documentos relativos a la actuación evangelizadora, pero sí a la obra escolástica y educadora.

Actividad evangelizadora

El primer rasgo que se nos presenta ante los ojos nos muestra una actividad que, aun pareciéndose a la de sus Provincias hermanas, no es tan rica ni fecunda. Los primeros años no denotan ninguna diferencia, quizá por encontrarse bajo la dirección de la gran Provincia del Perú. Sin embargo, a partir de la separación ya aparecen algunas distinciones. No existen datos ni documentos que nos puedan indicar la verdadera razón, pero me aventuro a pensar que las causas de estas diferencias se hallen, para la región de Chile, en la falta de expediciones de frailes procedentes de España y en la violenta reacción de los araucanos, al sur del río Biobio a comienzos del siglo XVII; y para los territorios de Tucumán y Río de la Plata tendremos que considerar que influyen de modo decisivo la tardía llegada, la lejanía de Santiago de Chile, cabeza de la Provincia, así como la terrible escasez de personal evangelizador.

La primera de estas razones significa que los territorios de Chile, Tucumán y Río de la Plata contaron siempre con una endémica escasez de personal, teniéndose que contentar con los que eran enviados desde Perú o entraban a formar parte de la Orden en aquellos territorios. Las consecuencias de esta escasez obligaban, primero, a no dispersarse por las distantes regiones si querían mantener un mínimo de vida conventual en los conventos que se fundaban; segundo y en consecuencia, que aquellos territorios contaron con pocos frailes educados en la observancia regular estricta, tal y como se vivía en España. Y su falta se dejó notar en el espíritu evangelizador que sostuvo la expansión de las restantes Provincias americanas. La situación se veía empeorada por la lejanía entre Santiago de Chile y los territorios cisandinos, de modo que aquellos territorios no recibían la necesaria vigilancia.

Las otras dos razones, revuelta de los araucanos y tardanza en establecerse en los territorios del Tucumán y Río de la Plata, pudieron también dejar su huella en la misma actividad. Sin embargo, creo que no fueron tan radicalmente importantes como las anteriormente aducidas.

El primer contacto del evangelizador dominico con los pobladores de las regiones ya reseñadas tuvo lugar en el Cuyo. Desde la provincia de Charcas bajan hacia Tucumán fray Gaspar de Carvajal y fray Alonso Trueno en 1550. Van como protectores de los naturales y capellanes de la expedición de Juan Núñez de Prado. El encuentro con los huarpes y calchaquís fue muy corto, debido al enfrentamiento de los frailes con el capitán Francisco Villagrán, enviado el 8 de octubre desde Chile por Valdivia. Sin embargo, los casi dos años que permanecieron entre aquellos naturales significaron algo más que una toma de contacto.

Ya hemos visto, en el capítulo precedente, cómo fue la actividad evangelizadora de los dominicos en el Perú. En estos primeros años de presencia en Tucumán y Chile tendremos que suponer que se siguieron las mismas pautas que en Perú, donde estos religiosos habían tomado contacto con la realidad indígena. Tenemos que suponer, repito, pues no tenemos otros documentos que la obra de Meléndez, que la actuación en el Cono Sur no tenía por qué ser diferente de la de Perú.

Las primeras explicaciones de la fe tenían que ser con ayuda de intérpretes que conociesen la lengua de los oyentes o por medio del quechua. Esto obligaba a los frailes a ponerse como tarea prioritaria la de aprender cuanto antes la lengua de los naturales. Sin embargo, lo que realmente caracteriza la evangelización de estos dos dominicos es la defensa de los naturales. Conforme a su título de defensores, fueron ellos quienes levantaron su voz en defensa de los pacíficos huarpes. Frente a los desmanes de los conquistadores, los frailes apelaban a las conciencias de los que se autodenominaban cristianos. Al final, el mejor reconocimiento a su valiente labor se lo ofreció el mismo Villagra al expulsarles a Lima, quitándose de este modo el estorbo que representaban aquellos dos voceros del Evangelio.

Pero los dominicos no van abandonar aquellos territorios. Otros serán enviados por el Capítulo celebrado en Lima en 1553. Pero éstos ya no actuarán como capellanes de ninguan expedición. Se adentrarán entre los mismos indígenas, recorriendo aquellos territorios sin más defensa que su propia palabra y su ejemplo. La presencia constante de

dominicos en Tucumán no se puede asegurar ni desmentir. Aparecen y desaparecen de los documentos quizá debido a su gran movilidad entre los índigenas.

En las Actas de los Capítulos de la Provincia de San Juan Bautista del Perú aparece siempre un apartado dedicado a asignaciones de frailes para la nación de Tucumán, bajo la dirección de un Vicario. Por desgracia casi nunca nos ofrecen los nombres de los asignados, lo que nos impide confeccionar una lista de envagelizadores.

Sabemos que fray Marcos Rengifo y fray Antonio Pérez, partiendo de Santiago de Chile, iniciaron en 1563 la evangelización de los naturales de la región de Mendoza, estableciendo una pequeña casa-hospedería.

Meléndez, teniendo las Actas de los Capítulos en sus manos, afirma que en 1561 los dominicos aceptaron una casa en Santiago del Estero. No podemos contradecir la noticia, pero documentos posteriores confirman que no llegaron a asentarse en la ciudad de Santiago hasta diciembre de 1588, aunque no faltaron visitas ocasionales a la ciudad. Cuando Lizárraga caminaba hacia Chile, para hacerse cargo de la Provincia, encontró desparramados a «seis o siete religiosos nuestros, divididos en doctrinas». Esta situación no podía tolerarla el Provincial. No porque estuvieran viviendo entre los indígenas, sino porque debía hacer mucho tiempo que mantenían esta forma de vida, sin contacto ni vida conventual o también, como ya dijimos, para establecer una práctica concorde de evangelización. De ahí que al año siguiente Lizárraga enviara nuevos religiosos a las mismas regiones, pero para que establecieran casas desde donde ejercieran su ministerio entre los naturales, conforme a su vocación de dominicos.

Tucumán fue la primera región en ser visitada por los dominicos de Perú. Sin embargo, la zona preferente de evangelización y asentamiento dominicanos durante el siglo XVI fue la franja de Chile. Allí encontramos la figura señera de fray Gil González de San Nicolás. No se puede certificar que fuera el primer dominico en llegar a aquellas tierras, ya que las primeras expediciones de dominicos a Chile se hallan, como ya he dicho, envueltas en un pertinaz anonimato y confusión.

El 1551 el rey enviaba al Provincial de Lima una cédula en la que le ordenaba que enviara «tres religiosos de su obediencia» a Chile. Los elegidos por el Capítulo de 1553 nos son desconocidos. Finalmente, el

2 de febrero de 1557 fray Gil González embarca con don García Hurtado de Mendoza. Nombrado defensor de los naturales, el religioso se opone con decisión y desde el primer momento a la política que el nuevo Gobernador intenta actuar. El dominico considera ilícito hacer la guerra a los naturales sin intentar antes atraerlos de forma pacífica. Convencido de la validez de su ideal, él mismo se ofrece de embajador si «se cumpliese lo que yo asentase con los indios». Pero no atendieron sus razones.

Como no podía convencer al Gobernador, solicitó permiso para abandonar la expedición. La Cuaresma de 1558 le pilló en Santiago de Chile. Aprovechando sus dotes de gran predicador, utilizó los sermones cuaresmales para intentar convencer a los españoles de la ilicitud de la guerra, del servicio personal a que sometían a los naturales y de las encomiendas. Les amonesta sobre la obligación moral de restituir a los naturales por los agravios con ellos cometidos. Sus sermones son un constante tormento para las conciencias de aquel grupo de españoles. Por defender a los naturales sometidos se ganó la enemistad de casi todos sus oyentes, que trataron de expulsar al predicador y a sus tres compañeros, llegados poco antes.

Poco o nada podían aquellos cuatro religiosos, frente a la autoridad de encomenderos y conquistadores establecidos en Santiago. Fray Gil tendrá que viajar a Lima a defenderse, pero sus compañeros permanecen en Chile comenzando la evangelización de aquellos territorios.

Pronto reciben nuevos refuerzos de Lima, y la Orden comienza a establecerse desde los linderos del desierto de Atacama hasta la región de Castro e isla de Chiloé. Todo este territorio se dividía en tres zonas de evangelización: la zona norte, que ocupaba desde Copiapó hasta el sur del norte chico en Chile, se evangelizó partiendo de la doctrina o convento de Coquimbo; la zona central, desde Santiago hasta la orilla del río Biobio, fue evangelizada partiendo del convento de Santiago; y, finalmente, la zona de guerra situada al sur del río Biobio, en la que se establecieron varias casas y conventos, todos ellos destruidos y sus frailes muertos por el levantamiento de los araucanos a principios del siglo XVII.

Las dos zonas primeras presentaban dos características favorecedoras para la evangelización: la carretera trazada por los Incas hasta el río Maule y el uso de la lengua incaica. Los religiosos que la habían

aprendido en Perú podían realizar su labor usando el quechua en sus catequesis.

La zona sur era totalmente diferente; la lengua era diversa y sin caminos de comunicación. Mientras en las zonas norte y central dominaba la cultura quechua, en la del sur dominaba la mapuche o arauca. También el carácter de los habitantes era diferente: así, los de las zonas norte y central eran indígenas más sumisos y fáciles de evangelizar, al tiempo que contaban con una cierta forma de sociedad. Por el contrario, los de la zona sur eran indómitos; su estructura social o concepto de grupo sólo surgía en tiempos de fiesta o para repeler un peligro común.

Para tratar de evangelizar estas zonas, los religiosos comenzaron instalando casas, doctrinas o lugares de hospedería como focos de atención e invitación para los naturales. Mediante la palabra, el ejemplo de su vida y las ceremonias litúrgicas atrajeron la atención de los indígenas; ganaron sus simpatías y afecto por la defensa que hicieron de sus derechos a la libertad y a un trato más justo; motivaron el aprendizaje de la doctrina cristiana con la recitación musical del catecismo y de las oraciones más comunes o facilitaron la comprensión de las verdades mediante la dramatización de las mismas [34]. Al lado de todos estos medios hay que señalar la confianza de los religiosos en los indígenas, el aprendizaje de las lenguas, etc. Todo a fin de ir asentando poco a poco la nueva religión entre los naturales.

De este modo, en pocos años vemos a varios religiosos establecidos en las regiones de los promaucaes, región de Colchagua, Mataquito, Maule, Cauquenes, Chillán, Concepción, Arauco, Angol, Valdivia, Villarrica, Osorno y región de Castro [35]. En ellas dejaron sus vidas numerosos religiosos. Las condiciones difíciles en las que tenían que desarrollar su ministerio no les desanimaban. Pero llama especialmente la atención el valor demostrado por aquellos dominicos al establacer sus doctrinas preferentemente en territorio de guerra: Concepción, Chillán, Valdivia, Villarrica, Osorno, Angol o Chiloé, en las que a finales del siglo XVI van a perder la vida 15 dominicos a manos de los araucanos.

[34] Cfr. M. Barrios, «Los dominicos en la evangelización de Chile», en *Quiénes son los dominicos, hoy*, Santiago de Chile, 1986, p. 47.

[35] Cfr. R. Ramírez, *Los dominicos en la evangelización de Chile*, Santiago de Chile, 1989, pp. 18-19.

Con la rebelión de estos indígenas, toda la evangelización de la zona sur quedó paralizada. Años más tarde volverán a levantar las casas de Chillán y Concepción, pero no pudieron entrar más allá. En su lugar, los frailes van a convertirse en párrocos de los pueblos ya establecidos, a la vez que afianzan su presencia en Tucumán y se extienden hacia el Río de la Plata.

Asentados los conventos de estos territorios en los primeros años del siglo XVII, la actividad evangelizadora de frontera parece detenerse durante todo este siglo, si exceptuamos la experiencia de la reducción de Santo Domingo Soriano.

Será necesario esperar hasta mediado el siglo XVIII para volver a encontrar a los dominicos estableciéndose en las misiones de Uruguay, Paraná y Patagonia. Pero estos pertenecen a la Provincia de San Agustín, no a la de San Lorenzo.

Una nueva forma de evangelización se pone en marcha. Las Actas de los Capítulos nos hablan de la obligación impuesta a los priores de los conventos de designar dos religiosos para que salgan por los pueblos y estancias de la región a predicar. Éstos no deben confundirse con los religiosos encargados de alguna parroquia rural, ni con los Predicadores Generales, como ya hemos indicado en capítulos precedentes.

Fuera de esta actuación ejercida desde los conventos, encontramos la actividad ejercida por un grupo bastante numeroso de frailes que atienden un buen número de doctrinas: unas desde los mismos conventos, y otras como tenientes de párroco o doctrineros. Pero no es una actividad que pueda configurar a toda la Provincia. Parece como si ésta hubiera cambiado sus prioridades, dedicando sus esfuerzos a establecer y fortalecer los estudios. Quizá la muerte de aquellos religiosos al comienzo del siglo destempló los ánimos; también es posible que el pobre número de religiosos pertenecientes a la Provincia no posibilitara otros tipos de actividad que la que desarrollaron desde los conventos. Bastante tenían con mantener todos aquellos centros, pero llama la atención que en las Actas de San Lorenzo y San Agustín aparezca el título de «Misionero» ya a mediados del siglo XVIII. No se encuentra en las otras Provincias, para las que la evangelización de sus territorios era responsabilidad de todos los individuos. En estas dos, parece haber desaparecido esta vocación o se ha atenuado hasta límites extremos. Y el ejemplo más revelador es que habiendo sido concedido un Magis-

terio por razón de misión estuvo muchos años desierto, a pesar de la gran estimación que se hacía de los grados.

En los Capítulos se nombraban algunos sacerdotes a los que destinaba como misioneros. La de San Lorenzo, para su territorio; la de San Agustín, para cada una de las regiones de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán. Desde ese momento, los religiosos nombrados, que debían haber concluido sus estudios y haber dado muestras de celo por la conversión de los infieles, marchaban a sus puestos y se dedicaban de lleno a su trabajo, ya como tenientes o ayudantes de curas, ya como párrocos en lugares apartados o como simples doctrineros, recorriendo continuamente los territorios de su demarcación. Estos sujetos, dignos del mayor elogio, no merecían el olvido de las Provincias.

A mediados del siglo XVII encontramos el caso curioso de la reducción de Santo Domingo Soriano en la banda oriental del Uruguay, al norte del pequeño arroyo Yaguarí Mini y frente a las bocas del río Negro. La fecha debe fijarse aproximadamente entre 1661 y 1662 y la reducción estaba formada por indígenas pertenecientes a las tribus chaná, churrúas y pampas serranos. De ella se encargaron los dominicos de Buenos Aires. El primer doctrinero dominico conocido de esta reducción fue fray Antonio Suárez. Le siguieron fray Álvaro Requejo (1670-1674) y fray Martín Fernández (1704-1708). Del resto de doctrineros no sabemos nada. Sí sabemos, pero no por qué, que los dominicos abandonaron esta reducción entre junio de 1682 y abril de 1691. En 1690 recibieron una cédula en la que se les encargaba que volvieran de la reducción, pero en 1714 la abandonarán definitivamente [36].

Convulsionada la Provincia con los intentos separatistas de los conventos de Tucumán, Argentina y Paraguay, poca atención se podía prestar a la evangelización. Los primeros años de la Provincia de San Agustín no ofrecerán ningún dato en esta materia. En realidad, pocas posibilidades tienen los dominicos en aquellos territorios dominados por jesuitas y franciscanos.

Debido a la expulsión de los jesuitas, el panorama de las misiones cambia radicalmente para los dominicos. En agosto de 1768, reciben

[36] Cfr. A. Esponera, «La Reducción de Santo Domingo Soriano y su entorno rioplatense en la segunda mitad del siglo XVII», *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina*, 1, 1986, pp. 35-108.

una cédula real en la que se les ordena que se ocupen de la administración espiritual de 10 de las doctrinas dejadas por los jesuitas. Obedientes, asignan a 21 religiosos sacerdotes, que se repartirán por las diez doctrinas, al tiempo que establecen en Yepeyú una pequeña casa que servirá de centro o doctrina de enlace misional entre el Uruguay y Paraná. Las doctrinas recibidas fueron: Yepeyú, San Francisco de Borja, San Miguel, San Nicolás de Bari, los Mártires, Santísima Trinidad, San Carlos, San Ignacio Miní, Virgen de Santafé y San Francisco de Paula. Las primeras referencias aparecen en las Actas de 1771, sucediéndose las asignaciones de nuevos religiosos en los siguientes Capítulos hasta el momento de la Independencia. Además de estas doctrinas citadas, en las Actas de 1779 encontramos una nueva doctrina en las Guayanas y la asignación de fray Ángel del Rosario para las misiones de la Patagonia [37].

En 1783, los dominicos se encargan de la evangelización de los lules en Tucumán. Cerca de la ciudad de San Miguel de Tucumán existe un derruido colegio que perteneció a los jesuitas, y que los dominicos van a transformar en centro de preparación para los misioneros que habrían de encargarse de la evangelización de aquellos indígenas. En él se formaron misioneros eximios.

Pero el grito de Independencia había sonado. En 1810 los dominicos han asentado sus centros en Chile, Tucumán, Argentina y Paraguay. Están a punto de asentarse en Montevideo, invitados por los mismos vecinos de aquella ciudad. Atienden numerosas parroquias por medio de párrocos o coadjutores; sus conventos son centros de predicación y de devoción al Rosario. Cada domingo o día de fiesta un religioso explica la doctrina cristiana, acompañándola con la presentación de la Sagrada Escritura, y las cofradías son un ejemplo vivo de piedad, frecuentadas por fieles de las diversas clases. Pero no abando-

[37] Cfr. J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 381, y 405 y 423. En las Actas de 1803 (cfr. *Idem*, p. 584), las doctrinas de San Miguel, San Francisco de Borja y San Nicolás de Bari quedan desatendidas por haber pasado a Portugal. Y la de las Guayanas ha dejado de existir por haber sido invadida y destruida por los naturales.

En una certificación de defunciones de dominicos, fechada en Buenos Aires el 22 de junio de 1797, aparecen los nombres de algunas doctrinas atendidas en aquel año por los dominicos: Santa María de Fe, doctrina de Lita, doctrina de San Estanislao, San Lorenzo del Uruguay, San Nicolás, San Roque de las Guayanas, Gualeguaychú y Sepre (cfr. *AGOP*, XIII, 024010, s. f.).

nan los pueblos de indígenas que se hallan lejos de los conventos, desde donde parten expediciones de frailes itinerantes por los diversos pueblos a realizar lo que ya se conoce en nuestro vocabulario como «misiones».

Actividad educadora

Desde los primeros años de presencia dominicana en todos los lugares donde la Orden se asentó en América, el proceso educativo fue casi siempre el mismo. Es difícil hallar grandes diferencias, si es que llegó a existir alguna. La enseñanza conventual (por largo tiempo la única que existió en América, lo cual dice bastante de la gran labor llevada a cabo por los religiosos desde la época colonial hasta bastantes años después de la Independencia) reflejaba un nivel parecido al movimiento intelectual de Europa, pues no debemos olvidar que los frailes cerraron el círculo de la educación: enseñaban desde las primeras letras hasta los cursos superiores en las cátedras universitarias.

Escuelas de primeras letras y cátedras de Gramática

Lógicamente, la instrucción siempre comienza por las escuelas de las primeras letras (de leer, escribir y contar). No tenemos informes sobre ellas en los primeros años de presencia dominicana en Chile, pero tampoco podemos negar taxativamente lo que Ramírez escribe: «desde su llegada al país se dedicaron a la fundación de pequeñas escuelas anexas a los conventos, para enseñar a los niños los rudimentos de la fe, la lectura y escritura». No parece extraño que así fuera, especialmente si recordamos que todos ellos conocieron la obra realizada por fray Tomás de San Martín, primer Provincial del Perú, una de cuyas virtudes fue la de establecer 60 escuelas en territorio peruano. Si los enviados a Chile vieron el efecto ejercido por aquellas escuelas en los hijos de españoles e indios, no es extraño que se decidieran a copiar la idea.

Las pruebas documentales son muy raras. En Chile no se hallan testimonios sobre estas escuelas; en cambio sí encontramos testimonios de una escuela mantenida por los dominicos en Asunción ya en 1630. Si la fundación del convento parece ser de principios del XVII, no pa-

rece difícil creer en la existencia de otras escuelas en poblaciones con mayor y más estable presencia dominicana.

Revisando las Actas vemos que no existe la designación de preceptor de primeras letras antes de la separación de ambas Provincias. ¿Es que no existieron escuelas de primeras letras hasta mediados del siglo XVIII?. Si hacemos caso de lo que afirma Ramírez y de la práctica establecida por el Concilio limense en 1552, tenemos que afirmar que sí existieron, pero no tenemos pruebas para confirmarlo ni para negarlo.

Ya a finales del siglo XVIII, revisando las Actas particulares de las dos Provincias, hallamos que las de San Lorenzo comienzan a designar, de forma frecuente, a un sacerdote que ocupará el cargo de preceptor en las escuelas de primeras letras establecidas en los conventos de Santiago, San Juan de la Frontera, Santa Rosa de Aconcagua, Mendoza, Concepción, Chillán, Coquimbo, San Luis de la Punta, Valparaíso, Talca y hospedería de Quillota. Esto ocurre en 1798 por vez primera, mientras que en las de San Agustín la primera vez que aparecen este tipo de designaciones de «preceptor de primeras letras» es en 1791. También en esta Provincia encontramos una escuela en los conventos de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Santafé, Santiago del Estero y la Rioja.

El siguiente paso era el estudio de Gramática. En Santiago de Chile se había establecido una de estas cátedras por orden del rey. Por falta de profesor, esta cátedra permaneció inactiva hasta que los dominicos, con el visto bueno del Cabildo de la ciudad, solicitaron al rey en 1589 que se la concediera. Ellos la mantendrían sin otros costos que el salario fijado por el rey [38].

[38] El convento se hallaba en extrema necesidad, debido a los gastos originados por la reparación del mismo, derruido por un terremoto. Ante esta situación los dominicos se ofrecen como profesores de Gramática. Fray Cristóbal Núñez, Procurador de la futura Provincia, presenta la petición al rey. El 21 de enero de 1591, el rey escribe al gobernador de la provincia de Chile: «por una mi cédula mandé que en la ciudad de Santiago de esas Provincias se fundase una cátedra de Gramática, para que la juventud de ella pudiese aprender latinidad, y que al que la leyese se le diesen cada año de mi real caja, cuatrocientos y cincuenta pesos de oro, lo cual no se ha puesto en ejecución por falta de Preceptor, y estar la caja muy empeñada, y que la dicha Orden y él en su nombre, ha ofrecido que el Convento de Santo Domingo de la dicha ciudad con los religiosos que ahora van (pensaba llevar noventa, pero el rey rebajó el número a cuarenta y cinco,

La concesión de esta cátedra les vino como anillo al dedo: necesitaban ingresos seguros para continuar la construcción del convento. Además, esta cátedra podía ser la primera piedra para lograr su propósito de convertir el convento en la primera Universidad de Chile. Sabemos que en 1595 la cátedra de Gramática funcionaba normalmente. Lo atestigua el Cabildo de la ciudad de Santiago en 1611, al solicitar al rey la concesión de la Universidad para los dominicos. En 1622 se estableció formalmente la Universidad de Santo Tomás (como veremos), de modo que la cátedra continuó en manos de los dominicos, ya no encomendada por el rey sino en cuanto regentes de la nueva institución académica.

Ellos mismos van a ser beneficiados por esta institución. Con el funcionamiento de esta cátedra en Santiago, así como la que se instituye en el convento de Córdoba en 1603, la Provincia va a dictaminar que nadie sea admitido al noviciado si no sabe la lengua latina [39]. Esta provisión fue ordenada por el Capítulo General de 1611 para la Provincia de San Lorenzo, y en 1592 para todas las Provincias de la Orden.

La decisión de los capitulares de San Lorenzo es la prueba de la implantación de al menos una cátedra en Santiago y otra en Córdoba, lugares en los que se ha establecido casa de Noviciado y de Estudios. Lo mismo habrá de suponerse cuando en 1681 se establezcan los noviciados de Paraguay y Buenos Aires. La exigencia de no admitir a nadie que por no saber latín no pudiera seguir convenientemente los cur-

y al final no fue ninguno) a esas Provincias habrá siempre gratis lección de Artes y Filosofía y Teología y casos de conciencia, suplicándome que atento a la necesidad de la dicha Orden, mandase que la dicha Cátedra de Gramática se fundase e instituyese en el dicho Convento de Santo Domingo de la dicha ciudad, porque en él habrá siempre Preceptor muy suficiente que la lea... por la cual os mando que no estando proveída al presente la dicha Cátedra en alguna persona, proveais que se instituya en el dicho Convento de Santo Domingo de la dicha ciudad de Santiago de esas Provincias, por el tiempo que fuere de mi voluntad y hasta que yo provea otra cosa, y que los oficiales de mi hacienda de esas Provincias paguen el salario de ella...» (cfr. R. Ghigliazza, *Historia de la Provincia...*, I, Concepción, 1898, p. 522).

[39] Cfr. *RCPSLCH*, I, p. 38: «Ítem, denunciamos que en el mismo Capítulo se estableció y ordenó que también fue confirmado en el Capítulo General presidido por el Rvdmo. P. fr. Serafín S. in Virtute Spiritus Sancti et sanctae obedientiae a todos los prelados de los conventos, que a nadie reciban al hábito sin que sepan bien la lengua latina a fin de poder ser admitido a las clases de Artes».

sos de Artes, era una sabia medida si querían elevar el nivel de los estudios; pero obligaba, si no querían ver reducido el número de novicios y noviciados al convento de Santiago, a establecer maestros de Gramática en estas otras ciudades.

Por desgracia, la cátedra de Gramática no era contemplada por la Orden como carrera superior, de ahí que ningún religioso aparezca con el título de Lector de Gramática. Esta razón impide que podamos valernos de las Actas de la Provincia de San Lorenzo hasta finales del siglo XVIII. En ellas no se encuentra ninguna referencia acerca de los preceptores de Gramática en el apartado de nombramientos de profesores hasta 1798, que curiosamente concuerda con la primera información sobre maestros de escuelas de primeras letras. La contemporaneidad de existencia de escuelas de primeras letras y de cátedras de Gramática, en todos los conventos de la Provincia, es la mejor prueba de un proceso de implantación progresiva y bastante anterior al momento en que se nos ofrece esta información.

La Provincia de San Agustín es más explícita. Las Actas del primer Capítulo en 1725 siguen las pautas de la Provincia madre de Chile: dan los nombramientos de profesores de Filosofía y Teología, pero no los de Gramática. En el Capítulo de 1729 ya aparecen los nombramientos de los preceptores de Gramática en las dos casas de Estudios: Buenos Aires y Córdoba. En el de 1733 aparece otro centro de Estudio y también tiene su preceptor: Paraguay. Y siguen los Capítulos nombrando estos profesores, a excepción del de 1763 en el que no aparece ningún preceptor. En el siguiente de 1767 son cinco los conventos con cátedra de Gramática: Buenos Aires, Córdoba, Paraguay, Santafé y Santiago del Estero. Finalmente, las de 1771 nos presentan todos los conventos, incluidos el de La Rioja, con un preceptor de Gramática y un maestro de primeras letras.

Según el doctor Juan María Gutiérrez, en 1773 acudían al convento de Santo Domingo de Buenos Aires 160 alumnos, cifra que se descompone en 10 teólogos, 18 filósofos, 9 gramáticos y 123 de primeras letras. Una de las características de las casas de Estudios Generales de los dominicos, ya fuera en la escala inferior o en la más superior, es que eran gratuitas y abiertas a cualquiera que deseara estudiar.

Conventos de Estudios Generales

Era condición indispensable para el establecimiento de una nueva Provincia que ésta contara de antemano con una casa formal de Estudios. Bastaba que en ella se impartiesen Artes y Teología para poder formar a los que ingresaran en la Orden. A tenor de las condiciones geográficas, económicas y humanas, las Provincias podían establecer una o más casas de estas características. La Provincia de San Lorenzo comenzó su camino con la casa de Estudios del Rosario de Santiago. Después, y debido a la distancia, establecerá otra en Córdoba. A finales del siglo XVII se intentan formalizar Estudios en Buenos Aires, Paraguay y Concepción.

Los de Buenos Aires, aunque con serias dificultades, comienzan a funcionar. Paraguay tendrá que esperar y Concepción se queda en proyecto. En 1724 se confirma la separación de Tucumán, Buenos Aires y Paraguay para iniciar la Provincia de San Agustín. En el mismo momento de su fundación cuenta con dos casas de Estudios: Córdoba y Buenos Aires, a las que en 1773 se unirá Paraguay [40].

El Capítulo General de 1608 elevará a la categoría de Estudio General el centro de Estudios establecido en el convento del Rosario de Santiago de Chile, y el Maestro General fray Agustín Pipía otorgará la misma categoría al de Buenos Aires el 14 de julio de 1724.

Los primeros pasos de toda casa de Estudios se reducen a las lecciones sobre Casos de conciencia, materia esencial para los que querían llegar al sacerdocio. Cuando los Estudios se afianzaban, se instituían cátedras de Filosofía y Teología dogmática y moral. Éste fue el

[40] «Comunciamos que el R. P. Provincial saliente recibió una carta de Vtra. Rma. de 10 de junio de 1773, en que, accediendo a un pedido de ambos Cabildos del Paraguay se establecieran allí cátedras de Filosofía (autor: el Maestro Gaudín) y de Teología (autor: la Suma de Santo Tomás); pero como esto no se podía realizar cómodamente sin primero designar el cuerpo de profesores y tener también jóvenes religiosos que estudiaran, el citado Provincial puso en ejecución lo mandado por el Eminentísimo y Rmo. P. fray Agustín Pipía, en sus letras del 14 de julio 1724, en que declaraba el convento del Paraguay Casa de Noviciado simple por estas palabras... Apoyado, pues, en esta determinación el citado Provincial llevó consigo del convento de Buenos Aires al Paraguay los lectores y muchos jóvenes estudiantes; y con presencia y elogio de ambos Cabildos, se inauguraron públicamente las clases, construido de antemano el Noviciado, con su llave correspondiente, para seguridad e instrucción religiosa de los novicios» (cfr. *ACP*, de 1775, 7.ª Denunciación, en J. Carrasco, *op. cit.*, pp. 394-395).

inicio de los Estudios en Santiago, Córdoba, Buenos Aires y Paraguay. Ya en el siglo XVIII se añadieron las cátedras de Biblia, Lugares teológicos de Cano y Retórica de fray Luis de Granada; se especificó la Filosofía en Física, Lógica, Metafísica y Teodicea. La duración de la carrera pasó de cuatro años (uno de Filosofía y tres de Teología) a ser de siete a ocho años (tres de Filosofía y cuatro de Teología). El horario y actividades escolares, dejadas durante algún tiempo en manos de las autoridades de Provincia, fue reglamentado finalmente por el Maestro General Boxadors en 1769.

La Provincia de San Lorenzo fue bastante estricta en la concesión de grados. Ya desde los primeros tiempos, se establecen que sea Santiago el lugar al que deben concurrir todos los sujetos, frailes o no, para realizar los actos literarios. Éstos consistían en un examen público. Designadas las 60 o más tesis, el candidato sacaba una bola con el número de la tesis que debía exponer. Se le concedían 24 horas de preparación y, pasado el plazo, debía disertar sobre el tema durante una hora y responder a las cuestiones que los cinco examinadores le propusiesen. El examen tenía lugar en la iglesia, y con gran concurrencia de público. Terminado el acto, el tribunal, de forma secreta, votaba la aprobación o rechazo del candidato. Si el estudiante pasaba la prueba, era investido de Lector, lo que le habilitaba para la enseñanza de las Artes.

Como ya vimos en páginas precedentes, la Provincia de San Lorenzo no se conformó con estas «oposiciones o conclusiones». A los Lectores les exigía una serie de condiciones antes de permitirles pasar a enseñar la Teología.

Este mismo proceso era seguido con total puntualidad en la de San Agustín. Y cuando en una y otra Provincia los capitulares pedían la confirmación de nuevos grados al Maestro General, éste exigía que se cumpliesen fielmente todos estos requisitos: haber enseñado con fruto siete años (tres como Lector de Filosofía y cuatro de Teología) para obtener el grado de Presentado, y cuatro años más de enseñanza para obtener el título máximo de Maestro.

Al dividirse las dos Provincias, fueron casas de Estudios San Juan de la Frontera y Mendoza, en la Provincia de San Lorenzo; Córdoba y Paraguay, en la de San Agustín. Santiago y Buenos Aires fueron Estudios Generales. El resto de los conventos mantuvieron siempre, así lo ordenan las Actas a los priores, las clases sobre Casos de conciencia.

Los Colegios y la Universidad

En los mismos Estudios Generales se establecieron dos Colegios. Se conocieron como «Colegios domésticos». Hay quien les considera como escuelas, pero no es así. Eran colegios universitarios, semejantes a los colegios mayores que por el mismo tiempo encontramos en Salamanca o Alcalá. En ellos viven algunos jóvenes especialmente dispuestos para el estudio, concurriendo a las clases que se imparten en el Estudio General y en la Universidad. En 1676 se establece en el convento del Rosario el «Colegio doméstico Santo Domingo en Soriano». En las Actas de Provincia, junto a los nombramientos de oficiales de estudios para el Estudio General de Santiago, aparece el de «rector del colegio doméstico». Pertenecían a esta institución los mejores alumnos del convento de Córdoba y de Santiago, supervisados por el «rector» encargado de atender la marcha de aquellos elegidos. Tenían sus propias constituciones y de él habrían de salir los más cualificados profesores.

De la importancia de este Colegio es buena muestra el hecho de ser solicitado un colegio de idénticas características por los promotores de la división de la Provincia de San Agustín. Este se llamará «Colegio doméstico Santo Tomás», con sede en el convento de San Telmo de Buenos Aires, junto al Estudio General. La petición fue aprobada por el Maestro General el 8 de febrero de 1727. No obstante este deseo, el Colegio no se puso en marcha hasta el 28 de mayo de 1797, según consta en el auto de erección, firmado por el Provincial fray Manuel Torres [41].

[41] El auto de fundación se halla en folio separado en *AGOP*, XIII, 024010. Comienza: «desde que los primeros Padres de nuestra Provincia aspirando a llenar tan alto y honrroso cargo se congregaron en este convento por los años de 1725 con la santa mira de perfeccionar su erección y prevenir sus futuros acrecentamientos, considerando que el aprovechamiento en el estudio de las sagradas Letras debía ser el objeto de su mayor y más prolixo cuidado, se persuadieron también que el medio más seguro para hacerlas florecer es el establecimiento de Colegios domésticos en los conventos Capitales, según lo tiene acreditado la experiencia de varias Provincias de las Americanas, y especialmente en la de S. Lorenzo de Chile, de donde se desmembró y formó la nuestra de San Agustín de Buenos Aires...». Sigue haciendo historia de las peticiones y licencias obtenidas para hacerlo realidad, pero debido a la carencia de edificio y pobreza de la Provincia no se había llevado a efecto. Finalmente, establece canónicamente el Colegio, para el que nombra los profesores y seis primeros estudiantes.

Pero no termina aquí la actividad educativa y escolástica de los dominicos en el Cono Sur. Si comenzaron instituyendo escuelas de primeras letras, no pararon su actividad hasta lograr implantar en aquellas tierras las cátedras universitarias.

El animoso Procurador, fray Cristóbal Núñez, no contento con la solicitud de la cátedra de Gramática para los dominicos, en 1589 suplicaba también que les concediesen licencia para establecer la Universidad Santo Tomás de Aquino en el convento del Rosario de Santiago [42]. El rey escuchó con interés la petición del Procurador dominico, pero antes de decidir nada, solicitó informes del Virrey del Perú y Gobernador de Chile, que no sabemos si fueron o no enviados a la Corte.

Obtenida la cátedra de Grámatica, y ya funcionando los estudios de Artes o Filosofía y Teología, los dominicos deciden insistir en su pretensión universitaria. En lugar del fallecido fray Cristóbal, envían al padre Verdugo. Con él viajan los informes de la Audiencia de Santiago, con fecha 10 de noviembre de 1610, y otro del Cabildo de la ciudad, fechado el 7 de mayo de 1611. En esos informes, laudatorios para los dominicos, se solicita al rey que otorgue a los dominicos la fundación de la Universidad. Fray Baltasar Verdugo fue recibido por el confesor del rey, fray Luis de Aliaga, y pronto el monarca no sólo daba vía libre a la Universidad, sino que él mismo escribía a su embajador ante la Santa Sede para que impetrara delante del Papa el privilegio pontificio para la nueva Universidad que se fundaría en Chile.

El 11 de marzo de 1619, el Papa Paulo V instituía por su bula *Carissimi in Christo* la Universidad de Santo Tomás. El 19 de agosto de 1622 la bula era acatada por el Gobernador del Obispado de Santiago y la Universidad comenzaba a funcionar en el convento de los dominicos. Después del solemnísimo acto celebrado en la iglesia del convento, con la presencia de todas las autoridades, fray Baltasar Verdugo, que era entonces Provincial, «nombró los cathedráticos que avían de

[42] Cfr. *AGI*, Indiferente General, 2986, s.f. «La Orden de Santo Domingo de Chile: Suplica se dé licencia para que en el convento de la dicha Orden de la ciudad de Santiago de aquellas Provincias se funde universidad y se conceda que los que se graduaren en ella gocen de las libertades que los graduados en la de Los Reyes». La petición se mandó estudiar al licenciado Medina. La decisión del rey fue «informe el virrey del Perú y Gobernador de Chile». Sigue una firma y la fecha: «a XXVII de enero 1589».

regentar las cathedras y facultades que se avían de leer en dicha Universidad». Las primeras cátedras fueron de Prima, Vísperas y Artes.

El Papa había concedido la fundación de la Universidad por diez años. Expiradas las sucesivas prórrogas, los dominicos recurrieron repetidas veces a Roma. Finalmente, el Papa Inocencio XI concedió, por la Bula *Pastoralis Officii*, que la Universidad continuara funcionando en el convento de los dominicos «hasta que se fundase nueva y pública universidad de estudios generales en esta ciudad». Esta nueva concesión tiene fecha del 30 de septiembre de 1684. Y en ella se aprecia la instauración de una nueva cátedra de Sagrada Escritura.

El reglamento escolar y de exámenes es casi el mismo que se desarrollaba en el Estudio General (aunque son instituciones diferentes). En esta Universidad se doctoraron personajes ilustres de la vida de Chile y Tucumán. En los libros de Graduados de la Universidad aparecen nombres importantes tanto en la carrera eclesial como en la social y política de aquella provincia.

Poco tiempo después, los jesuitas obtenían el mismo privilegio que los dominicos. A diferencia de otras regiones, los Superiores de ambas entidades en Chile llegaron a un compromiso de conveniencia para ambas partes, funcionando las dos Universidades independientes, pero relacionadas entre sí.

En 1738 se decretaba el establecimiento de la Real Universidad de San Felipe. Con el establecimiento de ésta concluían las dos anteriores, según lo estipulado en las bulas pontificias. En 1756 los doctores de la Universidad dominicana se incorporaban a la de San Felipe, donde se había creado una cátedra de Artes y otra de Teología. En 1758 se establecía la cátedra de Matemáticas, siendo su primer catedrático el dominico fray Ignacio de León Garavito.

A los dominicos se atribuye también el establecimiento de la primera Universidad en Paraguay. Así lo afirma el historiador paraguayo Efraín Cardoso [43]. No es cierto que los dominicos fundaran la Univer-

[43] Este autor afirma: «la actuación de la Orden de Santo Domingo es una de las páginas más brillantes de nuestra historia religiosa en general y cultural en particular. No podemos olvidar que fueron dominicos, en realidad, los fundadores de la primera universidad en Paraguay, que si no llegó a afianzarse antes de 1811 fue por razones que nada tuvieron que ver con el esfuerzo que la Orden puso» (cfr. M. Gelabert, *Templo de Santa Cruz. Escuela politécnica Cirilo Duarte*, Asunción, 1969, pp. 31-32).

sidad, pero sí fueron el origen. El Cabildo de la ciudad de Asunción escribió hacia 1772 al Maestro General, suplicando autorizara a sus dominicos de Asunción enseñar públicamente. El Maestro General Boxadors lo concedió el 10 de junio de 1773, y muy pronto la enseñanza que se impartía en el convento de Santa Catalina ganó resonancia en Asunción y Río de la Plata. A instancias del Cabildo, los dominicos solicitaron de la Santa Sede la facultad de expedir grados de bachiller, licenciado y doctor.

Clemente XII concedió tal privilegio, pero era requisito que el Breve del Pontífice obtuviera el pase regio. El gobernador de Paraguay, Don Agustín Fernando de Pinedo, pidió al rey que se concediese cuanto antes, pero la tramitación fue alargándose. El rey pidió al obispo de Asunción le informase «si convendría o no establecer en esa provincia Universidad». Finalmente, Carlos III dio su aprobación al Breve, y en 1779 se concedía a los dominicos, por espacio de ocho años, la facultad de conceder títulos universitarios en Paraguay.

De este modo los dominicos en Paraguay comenzaban el edificio universitario. Aunque de corta duración, la Universidad dominicana fue la madre de las dos futuras Universidades paraguayas establecidas después de la Independencia.

Basten estas pocas páginas para reseñar la presencia y actuación de los dominicios en la zona más meridional de América. Por desgracia, la carencia de documentos oscurece el conjunto total. No se pueden negar los errores y fallos, las disensiones y divisiones internas que hubo, pero en su conjunto significaron un gran bien para aquellas regiones en la implantación del cristianismo y muy especialmente en el acrecentamiento cultural y educativo, dedicando los mejores sujetos e inteligencias para este fin.

CONCLUSIÓN

En las páginas que preceden, secundando las exigencias editoriales de la Colección de que forman parte, me he limitado a ofrecer al lector en panorama la presencia y actuación de los dominicos en América.

En ellas encontrará el lector una guía u orientación general para apreciar la específica contribución de los dominicos —al lado de las demás Órdenes religiosas— en la magna tarea de la evangelización, defensa e inculturación que el Nuevo Mundo recién descubierto reclamaba de la Iglesia católica y de la Europa cristiana.

Porque fueron los frailes quienes llevaron a cabo esa tarea. La evangelización de los indígenas, por vocación eclesial propia; su defensa, por imperativos coyunturales ineludibles; y su inculturación, porque los frailes eran quienes más preparados estaban para transmitir la cultura y más dispuestos para llevar a efecto esa transmisión.

A estas tres tareas consagraron sus vidas durante muchas generaciones, haciéndose «indios» para salvar a los indios, como habría dicho San Pablo, hasta entregar a veces cruentamente sus propias vidas por ellos. La contribución de los dominicos en estas tareas es lo que puede encontrar el lector dibujado a grandes trazos en las páginas que preceden.

No muy numerosos, ciertamente (nunca llegaron a 2.000 frailes), su presencia abarcó desde los zacatecas del Norte hasta los araucanos del Sur, desde los chibchas del Oeste hasta los araucas del Este.

Donde estuvieron, fundaron centros de evangelización en los que atendieron a cientos de miles de indígenas; establecieron pueblos, escuelas y colegios; y sobresalieron en la creación de centros de cultura

superior: Estudios Generales y Universidades de un nivel no inferior al europeo. Y ofrecieron un muy alto número de personalidades, tanto en el campo de la actuación evangelizadora popular (misioneros), como en el de la académica (catedráticos), en el de la pastoral (obispos) y en el de la ejemplaridad de vida cristiana (santos).

APÉNDICES

superior: Estudios Generales y Universidades de un nivel no inferior al europeo. Y ofrecieron un muy alto número de personalidades, tanto en el campo de la actuación evangelizadora popular (misioneros), como en el de la académica (catedráticos), en el de la pastoral (obispos) y en el de la ejemplaridad de vida cristiana (santos).

APÉNDICES

DATOS CRONOLÓGICOS MÁS IMPORTANTES

1510, sept.	Llegada de los primeros dominicos a América.
1511, jun.	Primeros dominicos en Cuba.
1511, 21 dic.	Sermones de Montesino en favor de los indígenas.
1514, jun.	Primeros dominicos en Venezuela.
1516	Primeros mártires dominicos en América (Venezuela).
1518	Primer centro dominicano de Estudios en América.
1517-1519	Cartas de los frailes denunciando la muerte de los nativos del Caribe.
1520, 3 sept.	Muerte del segundo grupo de dominicos en Venezuela.
1521, 4 may.	Muere fray Pedro de Córdoba, primer superior en América.
1526, 18 jun.	Primeros dominicos en México.
1528, nov.	Primeros dominicos en Colombia.
1529, 25 may.	Betanzos llega a Guatemala. Funda convento.
1530, 5 jun.	Fundación de la Provincia de Santa Cruz.
1531, 9 en.	Primeros dominicos en Perú.
1532, 11 jul.	Fundación de la Provincia de Santiago de México.
1535, ag.	Llegan Las Casas y sus compañeros a Nicaragua.
1536, jul.	Llegan Las Casas y sus compañeros a Guatemala.
1537, 2 may.	Firma del acuerdo que prohibe la entrada de los españoles en Tuzulutlán.
1537, sept.	Son enviados los mercaderes a Tuzulutlán.
1538, 28 oct.	Fundación de la Universidad de Santo Domingo en el convento de los dominicos de aquella ciudad.
1540, 4 en.	Fundación de la Provincia de San Juan Bautista de Perú.
1542, 20 nov.	Promulgación de las Leyes Nuevas.
1545, 12 mar.	Llegada de la primera gran expedición de dominicos a Guatemala.
1550, 26 feb.	Fundación del convento de Santafé de Bogotá.

1550	Primeros dominicos en Tucumán.
1551, 8 en.	Importante Real Provisión para la evangelización de Colombia, obtenida por fray José Robles.
1551, 12 may.	Cédula de fundación de la Universidad de Lima en el convento de los dominicos de aquella ciudad.
1551, 17 may.	Fundación de la Provincia de San Vicente de Guatemala.
1551-1552	Celebración del 1.er Concilio limense.
1552, 23 en.	Son aprobadas las constituciones conciliares para la evangelización de Perú y sus provincias eclesiásticas.
1552, 11 jul.	Cédula de fundación de la Universidad de Charcas, obtenida por fray Tomás de San Martín.
1553, 3 jun.	Inician las clases en la Universidad de México.
1557, 2 feb.	Fray Gil de San Nicolás llega a Chile.
1557, 16 feb.	Fundación del convento de Santiago de Chile.
1558, 28 may.	Fundación del Estudio General dominicano de Lima.
1562, 9 mar.	Fundación del Colegio Santo Tomás de Guatemala.
1567	Fundación de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada (Colombia).
1574, 3 ag.	La Universidad de Lima se independiza del convento de los dominicos.
1576, 31 ag.	El Cabildo de Quito solicita Universidad en el convento de los dominicos de aquella ciudad.
1577, 17 nov.	Fundación del Estudio General de México.
1580, 21 may.	Fundación del Estudio General de Santafé de Bogotá.
1580, 13 jun.	Bula que reconoce los grados universitarios concedidos por el Estudio de los dominicos de Santafé de Bogotá.
1584, 26 oct.	Fundación de las Provincias de San Lorenzo de Chile y Santa Catalina de Quito.
1585, 4 nov.	Fundación del Colegio San Luis de Puebla.
1589, 21 may.	Fundación del Estudio General de Guatemala.
1591, 24 oct.	Fundación del Estudio General de Quito.
1592, 17 may.	Fundación de la Provincia de San Hipólito de Oaxaca.
1596, 5 feb.	Primer convento dominico en Venezuela.
1598, 11 en.	Bula que reconoce los grados universitarios concedidos por el Colegio San Luis de Puebla.
1600, 21 may.	Fundación del Estudio General de Oaxaca y de Cuzco.
1603	Fundación del Colegio Porta Coeli de México.
1605, 29 may.	Fundación del Estudio General de Puebla y Porta Coeli.
1608, 25 may.	Fundación del Estudio General de Lima y Tunja.
1619, 11 mar.	Bula de fundación de la Universidad de Chile en el convento de los dominicos de Santiago.

1620, 20 oct.	Fundación de la Universidad de Guatemala en el Colegio Santo Tomás de Aquino.
1621	Fundación del Colegio Santo Tomás de Lima.
1622, 19 ag.	Inician las clases en la Universidad de Chile.
1630, 20 mar.	Fundación de la Universidad de Santafé en el convento de los dominicos de aquella ciudad.
1639, 4 ag.	Inician las clases en la Universidad de Santafé.
1644, 14 may.	Fundación del Estudio General de Puerto Rico y Cartagena.
1651, 31 dic.	Fundación del Colegio Nuestra Señora del Rosario en Bogotá
1656, 4 jun.	Reconocimiento del Colegio San Fernando de Quito.
1676, 31 en.	Fundación de la Universidad San Carlos Borromeo de Guatemala en el Colegio Santo Tomás de Aquino.
1676	Fundación del Colegio Santo Domingo en Soriano de Santiago de Chile.
1690, 10 oct.	Cédula real otorgando al Estudio dominicano de Cuzco la facultad de otorgar grados universitarios.
1719	Inicia su funcionamiento la Universidad *intra claustra* de los dominicos de Arequipa.
1721, 12 sep.	Bula de fundación de la Universidad de San Jerónimo de La Habana en el convento dominicano de San Juan de Letrán.
1724, 14 jul.	Fundación de la Provincia de San Agustín y del Estudio General de Buenos Aires.
1776, 9 jul.	Fundación de la Universidad de Santo Tomás de Quito en el Colegio de los dominicos.
1779	Pase regio para que los estudiantes del Estudio dominicano de Asunción pudieran obtener grados universitarios.
1795, 22 jul.	Firma del Tratado de Basilea. Los dominicos abandonan la isla de Santo Domingo.
1797, 28 may.	Fundación del Colegio Santo Tomás de Buenos Aires.
1807, 29 oct.	Fundación de la Provincia de San José de Chiapa.
1813, 13 jul.	Exclaustración en Colombia.
1821, 12 feb.	Exclaustración en Puerto Rico.
1822	Exclaustración en Cuba.
1828, 23 mar.	Disolución de la Provincia de San Juan Bautista de Perú.
1829, 10 ag.	Expulsión del Provincial y dominicos de Guatemala.
1874, 5 may.	Exclaustración en Venezuela.

1620, 20 oct.	Fundación de la Universidad de Guatemala en el Colegio Santo Tomás de Aquino.
1621	Fundación del Colegio Santo Tomás de Lima.
1622, 19 ag.	Inician las clases en la Universidad de Chile.
1630, 20 mar.	Fundación de la Universidad de Santafé en el convento de los dominicos de aquella ciudad.
1639, 4 ag.	Inician las clases en la Universidad de Santafé.
1644, 14 may.	Fundación del Estudio General de Puerto Rico y Cartagena.
1651, 31 dic.	Fundación del Colegio Nuestra Señora del Rosario en Bogotá.
1656, 4 jun.	Reconocimiento del Colegio San Fernando de Quito.
1676, 31 en.	Fundación de la Universidad San Carlos Borromeo de Guatemala en el Colegio Santo Tomás de Aquino.
1676	Fundación del Colegio Santo Domingo en Soriano de Santiago de Chile.
1690, 10 oct.	Cédula real otorgando al Estudio dominicano de Cuzco la facultad de otorgar grados universitarios.
1719	Inicia su funcionamiento la Universidad Intra claustra de los dominicos de Arequipa.
1721, 12 sep.	Bula de fundación de la Universidad de San Jerónimo de La Habana en el convento dominicano de San Juan de Letrán.
1726, 14 jul.	Fundación de la Provincia de San Agustín y del Estudio General de Buenos Aires.
1776, 9 jul.	Fundación de la Universidad de Santo Tomás de Quito en el Colegio de los dominicos.
1779	Pase regio para que los estudiantes del Estudio dominicano de Caracas puedan obtener grados universitarios.
1795, 22 jul.	Firma del Tratado de Basilea. Los dominicos abandonan la isla de Santo Domingo.
1797, 28 may.	Fundación del Colegio Santo Tomás de Buenos Aires.
1807, 29 oct.	Fundación de la Provincia de San José de Chiapas.
1813, 13 jul.	Exclaustración en Colombia.
1821, 10 feb.	Exclaustración en Puerto Rico.
1822	Exclaustración en Chile.
1828, 23 marzo	Supresión de la Provincia de San Juan Bautista de Perú.
1829, 10 ag.	Expulsión del Provincial y dominicos de Guatemala.
1874, 5 mayo	Exclaustración en Venezuela.

RESEÑAS BIOGRÁFICAS DE RELIGIOSOS SOBRESALIENTES

Anunciación, fray Domingo de la, nació en Fuenteovejuna (Badajoz) en 1510. Profesó el 23 de marzo de 1531 en México. Gran evangelizador en México y Florida. Escribió una *Doctrina Cristiana* en castellano y nahuatl, publicada en 1565. Muere en México el 14 de marzo de 1591.

Bedón, Fray Pedro, nació en Quito hacia 1555. Primer quiteño de la Orden. Por su gran capacidad para los estudios fue enviado a Lima en 1577. En 1584 intervino en la revisión del Catecismo de Acosta. Estudió pintura para una mejor evangelización. Murió el 17 de febrero de 1621.

Berlanga, Fray Tomás de, nació en Berlanga de Duero (Soria) hacia 1487. Va a América en la segunda expedición de dominicos. Primer Provincial de Santa Cruz el 5 de junio de 1530. Nombrado obispo de Santa María del Darién el 11 de febrero de 1534. Llevó a América el plátano, fue el descubridor de las islas Galápagos y propuso el paso interoceánico de Panamá. Renunció a su obispado en 1545; murió en su pueblo el 7 de julio de 1551.

Bernedo, Fray Vicente, nació en Puente la Reina (Navarra) en enero de 1562. Pasó a América en 1596. Caminó de Cartagena a Bogotá, Quito y Lima. Asignado en el 1600 a Potosí, se le atribuyen numerosos milagros como evangelizador. Muere el 19 de agosto de 1619 en Potosí.

Betanzos, Fray Domingo de, nació en León hacia 1480. En 1510 tomó el hábito dominicano en Salamanca. Pasó a América en 1513, y de Santo Domingo pasó en 1526 a México. Es el fundador de los dominicos en aquellas tierras. Murió en Valladolid el 14 de noviembre de 1549.

Carvajal, Fray Gaspar, nació en Trujillo hacia 1504. Llegó a América en agosto de 1537. En marzo de 1541 va al país de la quixos; después recorrerá todo

el Amazonas con Orellana hasta llegar al Atlántico, gesta que nos narra en su libro. Preocupado por la suerte de los naturales de Perú, como consta en varios de sus escritos, fue nombrado Protector General de Tucumán. Provincial de Perú, y gestor de la fundación de la Provincia de San Antonino. Murió en Lima el 12 de junio de 1584.

Casillas, Fray Tomás, nació a comienzos del siglo xvi en Andalucía. Profesó en Salamanca el 2 de abril de 1529; de allí partió para Guatemala el 12 de enero de 1544. Primer Vicario, y quien compuso la forma de vida de aquellos dominicos. En 1550 es nombrado obispo de Chiapa, donde murió en 1567.

Córdoba, Fray Pedro, nació en Córdoba hacia 1482. Vicario de la expedición de 1510 y venerado por Las Casas, es el gran animador de aquella comunidad apostólica. Preocupado por la vida de los naturales, apoyó y defendió a Montesino en 1511. Murió en La Española el 4 de mayo de 1521. Compuso la primera *Doctrina Cristiana* escrita en América.

Cruz, Fray Francisco de la, nació en Granada a fines del siglo xvi. El 16 de febrero de 1616 ingresa en la Orden en Perú. Doctor y catedrático en la Universidad de Lima. Escribió varias obras para la evangelización de los naturales. Elegido Provincial en 1645 y 1653, es presentado para obispo de Santa Marta en diciembre de 1652. Murió en Potosí el 24 de abril de 1660, envenenado por defender a los naturales de los mineros.

Garcés, Fray Julián, nació en Munébraga (Aragón) en 1457. Discípulo de Nebrija y uno de los mejores latinistas de la época. Predicador de Carlos V, éste le nombró para obispo de Tlaxcala. Gran defensor de los naturales, obtuvo la famosa Bula *Sublimis Deus* en la que se reconoce la total humanidad de los indios. Murió en Tlaxcala en diciembre de 1542 y se le define con estas palabras: «Sapiens, Integer, Emeritus».

Ledesma, Fray Bartolomé de, nació en Ledesma (Salamanca) en 1504. Profesó el 19 de marzo de 1543 en Salamanca. Montúfar se lo llevó a México como consejero en 1554. Enseñó en la Universidad y gobernó la archidiócesis durante 12 años por enfermedad del arzobispo. En 1579-1581 estuvo en Perú. Fue presentado para el obispado de Oaxaca en 1581. Fundó el Colegio de San Bernabé para la formación de sus clérigos. Murió el 3 de marzo de 1604 en su diócesis.

Lima, Santa Rosa de, nació en Lima el 30 de abril de 1586. Se llamaba Isabel, pero a los pocos meses su madre decidió llamarla Rosa, que será aceptado por Santo Toribio de Mogrovejo en la confirmación. Dada a los ejercicios piadosos y de mortificación, el 10 de agosto de 1606 toma el hábito de

beata dominica. Mística, ejemplo de caridad y amor, desposada con Cristo, murió el 24 de agosto de 1617. Canonizada el 12 de abril de 1681, es la patrona de América.

Lizarraga y Ovando, Fray Reginaldo de, nació en Medellín (Badajoz) en 1540. De allí pasó con sus padres a Quito en 1555. En 1560, como él mismo escribe, se incorporó a la Orden en Lima. En 1581 es nombrado Vicario de Chile y el 4 de noviembre de 1587 será nombrado primer Provincial de San Lorenzo de Chile. El 7 de junio de 1597 es nombrado obispo de La Imperial, y en 1606, de Paraguay. En 1615 muere en Asunción.

Montesino, Fray Antón, se desconoce el lugar y fecha de nacimiento. Profesó en Salamanca el 1 de julio de 1502. Miembro de la primera expedición de dominicos a América, fue el encargado del Sermón del 21 de diciembre de 1511. El 22 de abril de 1528 es nombrado Protector de los naturales de Venezuela, donde morirá el 27 de junio de 1540 por oponerse a las acciones de los alemanes.

Ortiz, Fray Tomás, nació en Berlanga (Zamora) hacia 1490. Profesó el 11 de julio de 1511 y pasó a América en 1513. En 1522 entregó un Informe al Consejo contra los indígenas. Guió la primera expedición de dominicos a México y Colombia en 1526 y 1528. En 1529 es nombrado obispo de Santa Marta, pero no llegó a ser consagrado. Murió fuera de la Orden en 1531.

Porres, San Martín de, nació en Lima el 9 de noviembre de 1579. El 2 de junio de 1603 hizo su profesión como hermano cooperador. Encargado de la limpieza del convento y de la enfermería, fue un río de caridad para todos los que a él se acercaban. Murió el 4 de noviembre de 1639 de tifus exantemático, contagiado por los enfermos que atendía.

San Martín, Fray Tomás de, nació el 7 de marzo de 1482 en Córdoba. Siendo regente del Estudio de Sevilla, pasa a América 1528, de donde se volvió a España. En 1537 pasó a Perú, donde fue nombrado primer Provincial el 4 de enero de 1540. En 1550 vuelve a España comisionado por el Cabildo de Lima. El 12 de mayo de 1551 logra la cédula de fundación de la Universidad de Lima. Nombrado obispo de Charcas, murió el 29 de marzo de 1554 en Lima.

Santo Tomás Navarrete, Fray Domingo de, nació en Sevilla al comienzo del siglo XVI. Profesó el 8 de diciembre de 1520. Colegial de Santo Tomás de Sevilla, abandonó todo para marchar a Perú en 1540. En 1555 vuelve a España para publicar su Gramática quechua, recoger algunos evangelizadores y defender los intereses de los naturales del Perú. El 6 de julio de

1562 es preconizado obispo de Charcas, donde murió el 28 de febrero de 1570.

Valverde, Fray Vicente, nació en Oropesa (Toledo) en 1499 ó 1500. Profesó en Salamanca el 23 de abril de 1524. El 17 de septiembre de ese mismo año estaba en San Gregorio de Valladolid. Marchó a Perú el 19 de enero de 1530. Estuvo en Cajamarca el 15 de noviembre de 1532. Venido a España, es nombrado obispo de Cuzco el 5 de octubre de 1535 y Protector de los naturales. En ambas tareas se distinguió por su preocupación pastoral. Murió en Puna el 16 de noviembre de 1541.

Ximénez, Fray Francisco, nació en Écija el 28 de noviembre de 1666. Estudió en el convento de Córdoba. Llegó a Guatemala el 4 de febrero de 1688. Encargado de algunas doctrinas, sobresalió como historiador y filólogo; prueba de ello son sus obras sobre la historia de la Provincia de San Vicente de Guatemala y de algunas lenguas de aquella región. Murió en 1730.

BIBLIOGRAFÍA

No es difícil confeccionar una bibliografía general referente a la presencia y actuación de los dominicos en América, pues basta con tomar los Cronistas de las distintas Provincias dominicanas para que nuestro propósito esté cumplimentado. Sin embargo, como se podrá apreciar, no existe una obra que compendie el conjunto. Tampoco existe una obra que ofrezca la historia completa de cada Provincia por separado. No peco de falta de modestia si digo que ésta es la primera vez que se intenta una obra general sobre los dominicos en América. Espero que pronto aparezca un historiador, o un grupo de historiadores, que se decidan a realizar esta obra.

Las mejores fuentes de noticias se hallan en las Actas Capitulares de cada Provincia, en el Archivo General de Indias (Sevilla) y en el apartado XIII del Archivo General de la Orden de Predicadores (Roma). También los Archivos particulares de cada Provincia contienen numerosos documentos relevantes, si bien la mayoría de ellos están sin catalogar.

Entre las obras generales publicadas, creo que las más importantes son las siguientes:

B. de las Casas, *Historia de las Indias*, edición crítica de sus *Obras completas*, tomos 3, 4 y 5, Alianza Editorial, Madrid, en prensa. Las Casas reseña los acontecimientos ocurridos desde 1492 hasta 1522, relacionados con América. Fue escrita entre 1527 y 1561. Importante para nuestro propósito, pues nos ofrece los mejores datos sobre la primera comunidad de dominicos en América.

A. Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, Madrid, 1596, 2.ª ed., Bruselas, 1625. La primera edición contiene algunos errores que fueron corregidos en la segunda. Su importancia fundamental es la de ser la primera historia que se hizo de esta Provincia, si bien está escrita con un sentido aleccionador

y para ejemplo de novicios, de ahí que no aparezca tanto el sentido histórico como el ejemplarizante.

A. de Remesal, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo,* Madrid, 1616. Y la misma edición con otro título: *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala; escríbense juntamente los principios de la Religión de nuestro glorioso Padre Santo Domingo y de las demás religiones,* Madrid, 1620, BAE 175 y 189, Madrid, 1964 y 1966. Es una historia bien documentada, pero llega hasta 1612. Contiene también el primer esbozo de los principios de las Provincias dominicanas de San Juan Bautista del Perú y San Antonino del Nuevo Reino de Granada.

F. de Burgoa, *Palestra historial de virtudes y exemplares apostólicos. Fundada en el zelo de insignes héroes de la Sagrada Orden de Predicadores en este Nuevo Mundo de la América de las Indias,* México, 1670, 2.ª ed., México, 1934. Del conjunto general de la obra, me parece que su mayor importancia radica en las numerosas noticias que ofrece sobre los frailes y conventos del área mixteca y zapoteca de México. El autor fue Provincial de San Hipólito de Oaxaca y tuvo acceso a muchos documentos del archivo.

J. Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú del Orden de Predicadores,* 3 tomos, Roma, 1681-1682. Aunque se advierten algunos errores en la exposición de los primeros momentos de la presencia dominicana en Perú, la importancia de la obra radica en haber sido compuesta teniendo a mano las Actas Capitulares de la Provincia y otros documentos existentes en el archivo de Lima. En ella, además, se hallan noticias referentes a las Provincias de San Antonino, Santa Catalina y San Lorenzo, ya que las tres se desgajaron de la Provincia peruana.

A. de Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada,* Barcelona, 1701, 2.ª ed., Caracas, 1930. Es importante por ser la única que nos ofrece la posibilidad de una historia sobre esta Provincia. Contiene muchos datos, pero hay que contar con algunos errores que comete, si bien muchos de éstos han sido corregidos en la segunda edición, mediante las notas de D. Caracciolo Parra y fray Andrés Mesanza.

F. Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores,* ms. Sacapulas, 1722, 1.ª ed., 3 tomos, Guatemala, 1929-1931, 2.ª ed., Guatemala, 1977. La segunda edición nos ofrece el manuscrito completo de Ximénez. La obra, aunque comienza con la llegada de los primeros dominicos a Guatemala, debe ser considerada como con-

tinuadora de la de Remesal. Está bien documentada por haber utilizado las Actas Capitulares y haber sido su autor, actor en algunos de los sucesos relatados.

R. Ghigliazza, *Historia de la Provincia dominicana de Chile*, I, Concepción, 1898; II, Santiago de Chile, 1985. Como el mismo autor dice en el prólogo del primer volumen, su intención fue dar a conocer los pocos documentos que había encontrado sobre la historia de su Provincia de Chile, de ahí que a veces caiga en imprecisiones.

Acta Capitulorum Generalium (1380-1844), en B. M. Reichert, *Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*, vol. III-IX, Roma, 1900-1904. De gran utilidad para el estudioso, ya que en ellas aparecen las ordenaciones y decisiones de los Capítulos Generales, entre las que se hallan numerosos puntos directamente referidos a las Provincias americanas.

F. R. de los Ríos, *Puebla de los Ángeles y la Orden dominicana*, 2 tomos, Puebla, 1910. Es interesante por cuanto es más concreta geográficamente. Llega hasta 1630. Su mejor virtud es la de haber utilizado los Libros de Cabildos de la ciudad de Puebla, en los que se encuentran numerosas noticias de gran interés.

J. Carrasco, *Ensayo histórico sobre la Orden dominica argentina. Actas capitulares de la Provincia dominicana de San Agustín, República Argentina (1724-1824)*, Buenos Aires, 1924. La introducción o «Ensayo» no es de gran valor, pero sí la parte donde nos ofrece todas las Actas Capitulares de su Provincia. Por ellas se puede ver discurrir la vida de la Provincia de San Agustín.

J. Fuente, *Los heraldos de la civilización centro-americana*, Vergara, 1929. Es una recopilación de datos sobre los dominicos en Guatemala, Chiapa y Salvador; para ello ha usado a Remesal, Juarros y Batres Jáuregui. Más parece un estudio apolegético que histórico, pero puede resultar interesante como visión general.

A. Mesanza, *Apuntes y documentos sobre la Orden dominicana en Colombia (1680-1930)*, Caracas, 1936. Continuadora de la obra de Zamora, el título de la obra ya dice de qué trata.

E. Arroyo, *Los dominicos, forjadores de la civilización oajaqueña*, 2 tomos, Oaxaca, 1958 y 1961. El primer volumen está dedicado a los religiosos más sobresalientes; el segundo, a los conventos fundados en la región de Oajaca. Es una buena recopilación de datos sobre los dominicos, obtenida a partir de Burgoa, Alonso, Ricard, Franco y Cuevas entre otros.

J. M. Arévalo, *Los dominicos en el Perú,* Lima, 1970. Ofrece una rápida visión de la historia de la Provincia de San Juan Bautista desde la fundación hasta el año 1970. Merecen especial consideración los capítulos 2.°, 4.° y 5.°, dedicados a Valverde y su obra, la emancipación política y la obra del restaurador fray Vicente Nardini, ya a finales del siglo XIX.

A. M. Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico,* 2 tomos, Bogotá, 1973. En el primero estudia la génesis de las universidades fundadas en América. El segundo volumen va dedicado a la recopilación de documentos sobre las mismas: cédulas reales, documentos pontificios y estatutos de aquellas instituciones docentes.

D. Ulloa, *Los Predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI,* México, 1986. La obra trata sobre los primeros momentos de la presencia dominicana en América y después en México; las dificultades y problemas que tuvo la Provincia de Santiago hasta 1540. La tercera parte va dedicada a la presencia en las Actas capitulares de los temas de la observancia regular y el estudio.

J. M. Vargas, *Registro documental de la Casa Generalicia de la Orden de Predicadores, relativo a España y América en los siglos XVI y XVII,* Quito, 1978. La importancia de esta obra radica en que complementa las Actas de los Capítulos Generales, pues nos ofrece muchos documentos de la correspondencia de los Maestros Generales con las diversas Provincias americanas.

R. Ramírez, *Relación de los Capítulos provinciales de la Provincia de San Lorenzo Mártir de Chile, de la Orden de Predicadores,* 2 tomos, Santiago de Chile, 1982-1983. Por desgracia, el autor no debió de contar con las Actas de todos los Capítulos, de ahí que el valor de esta obra se reduzca un poco. De todos modos es innegable la aportación que Ramírez nos ofrece, pues si la conjugamos con la de Ghigliazza podemos obtener una visión panorámica de la Provincia de Chile.

J. M. Vargas, *Historia de la Provincia dominicana de Ecuador. Siglos XVI y XVII,* Quito, 1986. Basada en los documentos de la colección Vacas Galindo, el autor presenta una historia de su Provincia para el público general sin mayores pretensiones que la de ofrecer una información histórica.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

COLECCIÓN
AMÉRICA 92

La creación del Nuevo Mundo.
El español de las dos orillas.
La exploración del Atlántico.
Por la senda hispana de la libertad.
Literaturas indígenas de México.
Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia.
Los judeoconversos en la España moderna.
Los judíos en España.
Rebeldía y poder: América hacia 1760.
Europa en América.
Caudillismo en América.
Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica.
La independencia de América.
El Tratado de Tordesillas.
Emigración española a América.
Portugal en el mundo.
El Islam en España.

COLECCIÓN
MAR Y AMÉRICA

El Pacífico ilustrado: del lago español a las grandes expediciones.

Tráfico de Indias y política oceánica.

La Marina española en la emancipación de Iberoamérica.

Expansión holandesa en el Atlántico (1590-1800).

Astronomía y navegación en España. Siglos XVI-XVIII.

El mar en la historia de América.

Piratas y bucaneros.

Las naves del Descubrimiento y sus hombres.

España en la defensa del Mar del Sur.

Armadas españolas de Indias.

Cuatro siglos de cartografía en América.

Expediciones españolas del siglo XVIII. El paso del Noroeste.

Función y evolución del galeón para la Carrera de Indias.

La Marina en el gobierno y administración de Indias.

Navegantes portugueses.

Navegantes franceses.

Navegantes británicos.

Navegantes italianos.

Navegantes españoles.

COLECCIÓN
INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

La independencia de Argentina.
La independencia de Venezuela.
La independencia de Santo Domingo.
La independencia de Colombia.
La independencia de Puerto Rico.
La independencia de Chile.
La independencia de Ecuador.
La independencia de Centroamérica.
La independencia de Uruguay.
La independencia de Cuba.
La independencia de Perú.
La independencia de Bolivia.
La independencia de Brasil.
La independencia de México.
La independencia de Paraguay.
La independencia de Filipinas.

COLECCIÓN
IDIOMA E IBEROAMÉRICA

Americanismos en la lengua española.

Historia cultural del portugués en el Brasil.

El español de América.

Los orígenes del español de América.

La crítica literaria hispánica, hoy.

El español en el Caribe.

Comunicación verbal y no verbal entre españoles e indios.

Diferencias léxicas entre España y América.

El español en tres mundos.

El español de los Estados Unidos. El lenguaje de los hispanos.

El lenguaje literario de la «nueva novela» hispánica.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de marzo de 1992.

COLECCIÓN
IDIOMA E IBEROAMÉRICA

Americanismos en la lengua española.

Historia cultural del portugués en el Brasil.

El español de América.

Los orígenes del español de América.

La crítica literaria hispánica, hoy.

El español en el Caribe.

Comunicación verbal y no verbal entre españoles e indios.

Diferencias léxicas entre [illegible]

El español en [illegible]

El español de los Estados Unidos. El lenguaje de los hispanos.

El lenguaje literario de la «nueva novela» hispánica.

El libro *Los dominicos en América,* de Miguel Ángel Medina, forma parte de la Colección «Iglesia Católica en el Nuevo Mundo», dirigida por el Profesor Alberto de la Hera, Catedrático de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid.

COLECCIÓN IGLESIA CATÓLICA
EN EL NUEVO MUNDO

- Los dominicos en América.
- Religiosos en Hispanoamérica.

En preparación

- Los franciscanos en América.
- Jerarquía eclesiástica americana.
- Misiones españolas en Filipinas y el Oriente.
- Estado e Iglesia.
- Misiones del Paraguay.
- Iglesia y religión en los Estados Unidos y Canadá.
- La Iglesia en la América del IV Centenario.
- Historia de la Iglesia en Brasil.
- Los jesuitas en América.
- La Iglesia Católica y América.
- El siglo XIX: la Iglesia en la América independiente.
- El siglo XX: la Iglesia en la América actual.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492,* de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

